



## **ACUERDO No. 08**

(29 de mayo de 2008)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PERÍODO 2008 – 2011 DENOMINADO “COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 y 315 numeral 5º de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994,

### **A C U E R D A:**

**Artículo 1º.- APROBACIÓN Y ADOPCION:** Apruébese y adoptase, el Plan de Desarrollo del Municipio de Plato Magdalena denominado “**COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO**”, para la vigencia 2008 – 2011, que se describe a continuación:

#### **PRIMERA PARTE COMPONENTE ESTRATEGICO**

##### **TITULO I**

**FUNDAMENTOS DEL PLAN, VISION, MISION, PRINCIPIOS RECTORES, DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.**



República de Colombia  
Departamento de Magdalena

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

# PLATO

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### 2008 - 2011

#### **Equipo Técnico**

##### **Alcalde**

MD José Santander Rosales Cortina

##### **Supervisión**

Antonio José Pomárico Cañas  
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

##### **Asesoría**

ONG CORADES

Luis Adolfo Salazar Meza

Alberto Akle Jiménez

Juan Luis Romani Arroyo

Antonio Javier Melgarejo Piña

Representante Legal

##### **Colaboradores**

Armando Díaz Anaya – UMATA

Eneris Herrera Brochero – SISBEN

Elcie Bolaño Caballero – ESE Hospital 7 de Agosto

Karol Campo Ramos

Alexander Cárdenas Arias

Plato, Magdalena  
Mayo de 2008



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>ACUERDO No. 08</b> (29 de mayo de 2008)	1
PRESENTACIÓN	15
CONSEJO DE GOBIERNO	18
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2008-2001	19
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	20
FUNDAMENTOS DEL PLAN	21
COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO	22
Un plan con visión de futuro	22
Un plan con alcance	22
Con un objetivo general	23
Con una estrategia bien definida	23
Con una meta clara	23
VISION	24
MISION	25
PRINCIPIOS RECTORES	26
a. Concertación y participación	26
b. Focalización	26
c. Sostenibilidad	26
d. Gestión de recursos	27
e. Eficacia y eficiencia	27
f. Publicidad y transparencia	27
g. Moralidad	27
h. Imparcialidad	27
i. Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños	27
<b>I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL</b>	28
<b>1. DESCRIPCION GEOPOLITICA</b>	29
<b>1.1 Aspectos Generales</b>	29
1.1.1 Fundación	29
1.1.2 Localización y Extensión	29
<b>1.2 ASPECTOS HISTÓRICOS</b>	33
<b>1.3 SINTESIS DE LA LEYENDA DEL HOMBRE CAIMÁN</b>	35
<b>1.4 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	38
1.4.1 Territorio	39
1.1.2 Segregaciones Territoriales	39
1.4.3 División Territorial y Administrativa	42



<b>1.5</b>	<b>DIMENSIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Y ECONÓMICO</b>	49
1.5.1	Geomorfología	49
1.5.2	Características agrológicas y régimen de lluvias	49
1.5.3	Flora y Fauna	52
1.5.4	Efectos de la ocupación del territorio sobre el Medio Natural	53
1.5.5	Amenazas y Riesgos	57
1.5.6	Usos de suelos en los Centros Poblados	58
1.5.7	Uso de los Suelos Rurales	58
<b>1.6</b>	<b>ESTRUCTURA FUNCIONAL</b>	59
1.6.1	El Espacio Urbano – Regional	62
<b>1.7</b>	<b>ASPECTOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS</b>	64
1.7.1	Organización Administrativa	64
1.7.2	Órganos de control	65
<b>2.</b>	<b>AREA SOCIODEMOGRAFICA</b>	68
<b>2.1</b>	<b>ASPECTOS DEMOGRAFICOS</b>	68
2.1.1	Población actual	68
2.1.2	Proyecciones de la población	69
2.1.3	Distribución de la población municipal por área	71
2.1.4	Población por sexo	72
2.1.5	Población por sexo y grupos de edad	73
2.1.6	Población según lugar de nacimiento	75
2.1.7	Hogares	76
2.1.8	Estado conyugal	77
<b>2.2</b>	<b>NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI</b>	77
<b>2.3</b>	<b>POBLACIÓN VULNERABLE</b>	78
2.3.1	Niñez - Plan Territorial de Infancia Estrategia AIEPI	78
2.3.2	Adolescencia	93
2.3.4	Mujer	94
2.3.4.1	Mujer Cabeza de Familia	94
2.3.4.2	Madre Comunitaria	95
2.3.5	Adulto Mayor	97
2.3.6	Personas con Discapacidad	98
<b>2.4</b>	<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	100
2.4.1	Población desplazada	100
2.4.1.1	Efectos en la familia y los miembros que la componen	100
2.4.2	Marco legal para la atención del desplazamiento	102
2.4.3	Población Desplazada	105
2.4.3.1	Lugares de origen (Departamentos Expulsores)	106
2.4.3.2	Municipios de origen (Expulsores)	107
2.4.3.3	Nivel escolar	108



2.4.3.4	Minorías étnicas en el desplazamiento	109
2.4.3.5	Tipo de documento de los desplazados al momento de la declaración	110
2.4.3.6	Datos del desplazamiento a nivel regional	112
2.4.4	La violencia y desplazamiento forzoso	113
2.4.5	Población infantil desplazada	113
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>115</b>
2.5.1	Analfabetismo	115
2.5.2	Cobertura - Indicadores	117
2.5.2.1	Evolución de la población matriculada	119
2.5.2.2	Población estudiantil según el sector que atiende la demanda	121
2.5.3	Equidad	121
2.5.4	Eficiencia, Eficacia y Efectividad	123
2.5.5	Calidad	124
2.5.6	Calidad de la educación ofrecida en Secundaria y Media	124
<b>2.6</b>	<b>SALUD</b>	<b>129</b>
2.6.1	Panorama de Riesgo	129
2.6.1.1	Factores de riesgo medioambientales	129
2.6.1.2	Factores de Riesgo Sanitario	130
2.6.1.3	Factores de Riesgo Sanitario	131
2.6.1.4	Riesgo por enfermedades Zoonóticas	132
2.6.2	Patología de Interés en Salud Pública	133
2.6.3	Principales indicadores de impacto en salud durante el periodo 2004 - 2007	134
2.6.4	Estrategia AIEPI	136
2.6.4.1	Objetivos de AIEPI:	136
2.6.5	Estrategias de AIEPI	138
2.6.6	Aseguramiento	145
<b>2.7</b>	<b>VIVIENDA URBANA Y RURAL</b>	<b>150</b>
2.7.1	Déficit de viviendas	150
2.7.2	Perfil Plato – Módulo viviendas del Censo General 2005-DANE	151
2.7.3	Situación de los proyectos de V.I.S. urbana en ejecución	153
2.7.3.1	Proyecto Vivienda de Interés Social “BIENESTAR DE PLATO”	153
2.7.3.2	Aspectos Generales del Proyecto	154
2.7.3.3	Aspectos legales del proyecto	155
2.7.3.4	Proyecto de Vivienda de Interés Social “Urbanización Los Rosales”	156
2.7.4	Proyecto de Vivienda de Interés Social para población desplazada “Urbanización Colinas de Maciliz II Etapa”	158
2.7.5	Viviendas de paso	160
2.7.6	Proyecto Vivienda de Interés Social “Urbanización Villa Rosa”	161
2.7.7	Situación de la VIS Rural en ejecución	163
2.7.7.1	Proyecto de Vivienda de Interés Social “Zárate”	164
2.7.7.2	Proyecto de Vivienda de Interés Social “San Antonio del Río y Otros”	165



2.7.7.3	Estado actual del proyecto y otras observaciones	166
2.7.7.4	Proyecto de Vivienda de Interés Social “Apure y Otros”	167
2.7.8	Servicios Públicos Domiciliarios	171
2.7.8.1	Energía Eléctrica	172
2.7.8.2	Sistema de Acueducto	173
2.7.8.3	“Plan de Agua Potable del Departamento del Magdalena y Alcantarillado 2005 – 2015	176
2.7.8.4	Sistema de Alcantarillado	178
2.7.8.5	Aseo y disposición final de Residuos Sólidos	181
2.7.9	Servicio de Gas Combustible	185
<b>2.8</b>	<b>EQUIPAMIENTOS</b>	190
2.8.1	Mercado Público	190
2.8.2	Matadero	191
2.8.3	Aeropuerto	191
2.8.4	Terminal de Transportes	192
2.8.5	Vías y Transportes	193
2.8.6	Puente “Antonio Escobar Camargo” sobre Río Magdalena	194
2.8.7	Hotelería	195
2.8.8	Cementerio	195
2.8.9	Bomberos	196
2.8.10	Cárcel	197
2.8.11	Espacios Deportivos, de Recreación y Cultura	197
2.8.12	Establecimientos Financieros	198
2.8.13	Palacio Municipal	198
2.8.14	Entidades Públicas con presencia en Plato	198
2.8.15	Estaciones de gasolina	201
2.8.16	Centros de culto	200
<b>2.9</b>	<b>SECTOR AMBIENTAL Y AGROPECUARIO</b>	201
2.9.1	Complejo Cenagoso Zárate-Malibú	201
2.9.2	Cultivos	202
<b>2.10</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UMATA</b>	210
<b>2.11</b>	<b>INDUSTRIA</b>	218
2.11.1	Comercio	218
2.11.2	Microempresas	219
<b>2.12</b>	<b>CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	221
<b>II</b>	<b>FORMULACIÓN ESTRATÉGICA</b>	225
<b>A</b>	<b>PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	226
<b>B</b>	<b>DE LAS POLÍTICAS</b>	228
	<b>INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN</b>	258
	<b>METAS E INDICADORES</b>	283
	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>	300



## LISTADO DE TABLAS

		<b>Pág.</b>
Tabla 1	Límites municipales	29
Tabla 2	Ficha Técnica Territorial	31
Tabla 3	Territorios segregados por la creación de municipios	41
Tabla 4	Relación de veredas por cada corregimiento	45
Tabla 5	Aptitud Agrológica de los suelos del Municipio de Plato	50
Tabla 6	Cargos municipales	66
Tabla 7	Censo General DANE 2005	68
Tabla 8	Proyecciones de población municipal distribuida por área. 2005 - 2008	69
Tabla 9	Proyecciones de población municipal distribuida por área 2009 - 2012	70
Tabla 10	Distribución poblacional por área y sexo para el periodo 2008	72
Tabla 11	Población por grupos de edad y sexo para el periodo 2008	73
Tabla 12	Distribución de Hogares en el municipio	76
Tabla 13	Población con Necesidades Básicas Insatisfechas Censo DANE 2005 A nivel nacional, departamental y municipal	78
Tabla 14	Distribución porcentual de la población de Plato	79
Tabla 15	Encuesta prioritaria AIEPI	80
Tabla 16	Información de Línea de Base para la implementación de gestión	83
Tabla 17	Matriz DOFA	88
Tabla 18	Matriz definición del problema	89
Tabla 19	Matriz actores estratégicos	90
Tabla 20	Matriz Plan Territorial de la Infancia	91
Tabla 21	Población juvenil según sexo	93
Tabla 22	Organizaciones juveniles	93
Tabla 23	Distribución de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar. Año 2008	96
Tabla 24	Niveles de pobreza de los Adultos mayores en el año 2008	97
Tabla 25	Población discapacitada según tipo de discapacidad	98
Tabla 26	Población en condición de desplazamiento en el municipio de Plato	106
Tabla 27	Municipios expulsores	107
Tabla 28	Tipo de documentos de los desplazados	111
Tabla 29	Personas y hogares incluidos en el SIPOD en el Magdalena según expulsión, llegada y declaración	112
Tabla 30	Personas y hogares incluidos en el SIPOD en el Magdalena según expulsión, llegada y declaración	114
Tabla 31	Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años por sexo y total	116



Tabla 32	Población en edad escolar por Niveles de Educación y Sexo	117
Tabla 33	Coberturas totales – Municipio de Plato vs. Nacional año 2007	119
Tabla 34	Evolución de la población matriculada en los Años 2004-2007	119
Tabla 35	Población estudiantil en Instituciones educativas Oficiales	122
Tabla 36	Indicadores de Eficiencia Interna en Básica Primaria, Básica Secundaria y Media	123
Tabla 37	Cumplimiento de Metas en la vigencia anterior para los sectores básicos con asignación de recursos	125
Tabla 38	Cumplimiento de Metas en la vigencia anterior para los sectores básicos sin asignación de recursos	126
Tabla 39	Tipos de riesgo en los municipios del departamento del Magdalena	133
Tabla 40	Casos de patología de Interés en Salud Pública en Plato	134
Tabla 41	Protección específica reducción de enfermedades inmunoprevenibles	134
Tabla 42	Monitoreos de cobertura	135
Tabla 43	Búsqueda de febriles eruptivos comunitarios	135
Tabla 44	Búsqueda de parálisis flácida institucional	135
Tabla 45	Red de frío	135
Tabla 46	Enfermedades prevalentes de la Infancia y Morbilidad Infantil EDA-ERA	136
Tabla 47	Enfermedades prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil EDA-ERA	137
Tabla 48	Estrategia AIEPI	137
Tabla 49	Sitios Centinela EDA-ERA	138
Tabla 50	Cumplimiento en notificación EDA-ERA de las IPS	139
Tabla 51	Política de Salud Sexual y Reproductiva	139
Tabla 52	Planes de Salud Sexual Reproductiva	139
Tabla 53	Comité Municipal de Mortalidad Materna y Perinatal	140
Tabla 54	Reducción del 50% de mortalidad materna evitable	140
Tabla 55	Prevalencia general por infección por VIH por debajo del 0,5%	140
Tabla 56	Reducir en un 20% la infección perinatal VIH/SIDA Reducir en un 20% la infección perinatal VIH/SIDA	141
Tabla 57	Incidencia de Sífilis congénita a menos de 0,5 por 1.000 nacidos vivos	141
Tabla 58	Incrementar 20% detección y atención Violencia Intrafamiliar y sexual a mujeres y menores	141
Tabla 59	Estrategias de IEC	142
Tabla 60	Servicios de atención a adolescentes	142
Tabla 61	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y Política Nacional Alimentaria y Nutricional	142
Tabla 62	Ampliar cobertura y calidad en líneas estratégicas población >5 años	143
Tabla 63	Cobertura y calidad en líneas estratégicas población >3 años	143
Tabla 64	Grupos de apoyo a la lactancia materna	143
Tabla 65	Tratamiento Supervisado TBC	144
Tabla 66	Estrategias de Instituciones de trabajo libres de humo	144



Tabla 67	Vigilancia en Salud Pública	144
Tabla 68	Afiliados al Régimen Subsidiado de salud	145
Tabla 69	Cumplimiento de Metas en la vigencia anterior para los sectores básicos con asignación de recursos	147
Tabla 70	Requerimientos de vivienda en la cabecera municipal	150
Tabla 71	Información general	155
Tabla 72	Subsidios otorgados por resolución	155
Tabla 73	Información general	157
Tabla 74	Subsidios otorgados por resolución	157
Tabla 75	Información general	159
Tabla 76	Resumen proyectos vis urbana (cabecera municipal) en ejecución y suspendidas	163
Tabla 77	Información general	164
Tabla 78	Información General	165
Tabla 79	Información General	167
Tabla 80	Adquisición de Vivienda Familiar Rural- Proyecto Apure y Otros	167
Tabla 81	Resumen de los proyectos VIS Rural en ejecución	168
Tabla 82	Barrios con servicio de Energía Eléctrica	171
Tabla 83	Cantidad de tubería a instalar para cubrir la cobertura	186
Tabla 84	Estado de avance de la red de distribución de gas domiciliario	187
Tabla 85	Estado de avance proyectos de red de distribución de gas domiciliario	187
Tabla 86	Entidades públicas de otros órdenes territoriales	199
Tabla 87	Movilización pesquera	203
Tabla 88	Problemática, indicador y valoración de solución	206
Tabla 89	Proyectos de obras de protección contra inundaciones	210
Tabla 90	Superficie, sembrados y producción por tonelada	211
Tabla 91	Principales cultivos agrícolas que se cosechan en el Área Rural	212
Tabla 92	Principales mercado de producción agrícola	213
Tabla 93	Capacitación para mejorar la competitividad laboral 1	214
Tabla 94	Capacitación para mejorar la competitividad laboral 2	215
Tabla 95	Capacitación para mejorar la competitividad laboral 3	216
Tabla 96	Principales mercados del municipio a nivel pecuario	217



## LISTADO DE GRÁFICOS

	Pág.	
Gráfico 1	Porcentaje de segregación de territorio en relación al área inicial	42
Gráfico 2	Estructura Administrativa Municipal	67
Gráfico 3	Proyección de la población 2005-2012	70
Gráfico 4	Distribución de la población por área	71
Gráfico 5	Distribución de la población por área y sexo	72
Gráfico 6	Estructura de la población por sexo y grupos de edad	74
Gráfico 7	Distribución de la población según lugar de nacimiento	75
Gráfico 8	Distribución porcentual de Hogares	76
Gráfico 9	Personas por hogar	76
Gráfico 10	Estados conyugales de la población	77
Gráfico 11	Distribución de la población por grandes grupos de edad	79
Gráfico 12	Mujeres por grupo etéreo	94
Gráfico 13	Distribución de la población desplazada por sexo	106
Gráfico 14	Departamentos expulsores	107
Gráfico 15	Municipios expulsores	108
Gráfico 16	Nivel de escolaridad	109
Gráfico 17	Minorías étnicas	110
Gráfico 18	Tipo de documento al momento de la declaración	111
Gráfico 19	Personas y hogares incluidos en el SIPOD en el Magdalena según Expulsión, Llegada y Declaración	113
Gráfico 20	Menores desplazados vs. Adultos	114
Gráfico 21	Tasa de analfabetismo comparada	116
Gráfico 22	Población en Niveles de Educación y Sexo	118
Gráfico 23	Porcentaje de Población por Sexo	118
Gráfico 24	Evolución de la población matriculada en el periodo 2004-2007	120
Gráfico 25	Distribución de la población estudiantil según el sector	120
Gráfico 26	Distribución de la población afiliada	146
Gráfico 27	Distribución de la población afiliada	146
Gráfico 28	Tipo de Vivienda	151
Gráfico 29	Hogares con actividad económica	151
Gráfico 30	Hogares con actividad económica	152
Gráfico 31	Hogares según número de personas	152



Gráfico 32	<i>Personas viviendo en el exterior</i>	153
Gráfico 33	<i>Porcentaje de avance del proyecto</i>	154
Gráfico 34	<i>Porcentaje de avance del proyecto</i>	158
Gráfico 35	<i>Avance de obras vs. Avance de recursos</i>	165
Gráfico 36	<i>Proyectos VIS Rural en ejecución</i>	169
Gráfico 37	<i>Viviendas con Servicios Públicos Domiciliarios</i>	170
Gráfico 38	<i>Cobertura actual vs. Cobertura esperada</i>	172
Gráfico 39	<i>Cobertura actual vs. Cobertura esperada</i>	179



## LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.	
	Alcalde del municipio de Plato 2004-2007	15
Foto 1	Monumento Hombre Caimán del maestro Héctor Lombana	35
Foto 2	Corregimiento de Zárate	43
Foto 3	Corregimiento de Cerro Grande	43
Foto 4	Corregimiento de Buena Vista	43
Foto 5	Corregimiento de El Carmen del Magdalena	43
Foto 6	Corregimiento de Disciplina	43
Foto 7	Corregimiento de San José del Purgatorio	44
Foto 8	Corregimiento de San Antonio del Río	44
Foto 9	Corregimiento de Aguas Vivas	44
Foto 10	Corregimiento de Los Posos	44
Foto 11	Corregimiento de Apure	44
Foto 12	Corregimiento de Cienagueta	44
Foto 13	Playones de Plato	44
Foto 14	Parque Santander	47
Foto 15	Tarima Plaza Del Hombre Caimán	47
Foto 16	Casa de la Cultura	47
Foto 17	Calle 4º carrera 13 Barrio El Centro	47
Foto 18	Iglesias Inmaculada Concepción	47
Foto 19	Carrera 14 Barrio Los Guayacanes	47
Foto 20	Transporte a la Ladera Del Río	48
Foto 21	Comparsa en el Día de los Niños	48
Foto 22	Parque Polideportivo	48
Foto 23	Carrera 13 Calle 5ª Barrio El Centro	48
Foto 24	Sector Vía 14 – Alto Prado	48
Foto 25	Carrera 14 Barrio Los Guayacanes	48
Foto 26	Escuela Juana Arias de Benavides	127
Foto 27	Colegio Inmaculada Concepción	127
Foto 28	E.U.M. San Nicolás	127
Foto 29	I.E. Rosa Cortina Hernández – Apure	127
Foto 30	E.U.M. Buenos Aires	127
Foto 31	E.U.M. 7 de Agosto	127



Foto 32	E.U.M. 11 de Noviembre	128
Foto 33	I.E. Gabriel Escobar Ballestas Sede 2	128
Foto 34	E.U.M. San José	128
Foto 35	E.U.M. Las Mercedes	128
Foto 36	E.U.M. La Victoria	128
Foto 37	E.U.M. Hugo Acero Barrio Juan XXIII	128
Foto 38	ESE Hospital 7 de Agosto	148
Foto 39	ESE Hospital 7 de Agosto II Etapa	148
Foto 40	Puesto de Salud San Antonio del Río	148
Foto 41	Puesto de Salud Las Mercedes	148
Foto 42	Puesto de Salud San Rafael	148
Foto 43	Puesto de Salud Policarpa	148
Foto 44	Puesto de Salud corregimiento de Apure	149
Foto 45	Puesto de Salud corregimiento de Zárate	149
Foto 46	Puesto de Salud corregimiento de Disciplina	149
Foto 47	ESE Hospital Fray Luis De León	149
Foto 48	Interior ESE Hospital 7 de Agosto	149
Foto 49	Interior ESE Hospital 7 de Agosto	149
Foto 50	Viviendas de paso	160
Foto 51	Urbanización Villa Rosa	161
Foto 52	Urbanización Villa Rosa	161
Foto 53	Equipos sistema de aseo	180
Foto 54	Equipos sistema de aseo	180
Foto 55	Equipos sistema de aseo	180
Foto 56	Entidades del convenio	207
Foto 57	Entidades del convenio	207



## LISTADO DE MAPAS

	Pág.	
Mapa 1	Político Administrativo-Departamento del Magdalena	30
Mapa 2	Municipio de Plato	14
Mapa 3	Cabecera Municipal	46
Mapa 4	Características geomorfológicas	51
Mapa 5	Características agrológicas	56
Mapa 6	Características agrológicas	61



# PRESENTACIÓN

La formulación, elaboración y presentación del documento que contiene el Plan de Desarrollo para el Municipio de Plato Magdalena 2008–2011 denominado “**COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO**”, corresponde a funciones consagradas constitucional y legalmente en nuestro ordenamiento jurídico, en consecuencia, son de ineludible cumplimiento.



El numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política señala como una de las atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”, al tiempo que en el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

Adicionalmente, el numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 dispone que “El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato”; por otra parte, el artículo 40 advierte que “La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...”.

A partir de las normas en referencia, el Plan de Desarrollo se puede definir como el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del País, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno.

Se considera, el Plan de Desarrollo como el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas,



subprogramas de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

El Plan de Desarrollo “**COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO**” responde y garantiza la **correspondencia** a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, que en su oportunidad fue registrado ante la Registraduría Municipal Del Estado Civil, en mi condición de Candidato al cargo de Alcalde Municipal de Plato, como también a las propuestas de necesidades planteadas, concertadas y priorizadas por la comunidad de 11 Corregimientos, recolectadas en los diferentes talleres que se realizaron en cada una de las cabeceras corregimentales con personal del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y algunos Barrios de la cabecera municipal. Es preciso observar, que el Programa de Gobierno, que sometí a consideración de los ciudadanos, fue el resultado o producto de las necesidades prioritarias concertadas con la comunidad en general, sin distinciones tanto en la zona urbana como rural.

- Muestra con claridad cuales son los efectos e impactos que pretende alcanzar el Gobierno Local en forma conjunta con otros niveles de Gobierno, **orientado a resultados**.
- Muestra correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos que garantiza la **Coherencia** del Plan.

Finalmente Identifica, cuantifica y propone acciones para solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, y desde luego, implementa **estrategias**, que permiten tomar las ventajas potenciales y oportunidades que nos brinda las diferentes dimensiones del desarrollo.

Se consideraron todos aquellos proyectos u obras a ejecutar que se han adelantado en materia de inversión social por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno para seguir ejecutándolos o gestionarlos de conformidad. Incluye las estrategias para desarrollar los sistemas básicos para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a la luz del Código de la Infancia y la adolescencia.

Contribuye al fortalecimiento de la gestión pública en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y adolescentes.



*Fortalecimiento al desarrollo e implementación del Plan Integral Único –PIU- para la Atención a la Población Desplazada, garantizando el desarrollo integral de la población en condición de desplazamiento.*

*En cuanto a los sectores, Salud, Educación, Recreación, Deporte y Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Ambiente, Electrificación, Vías, Sector Agropecuario, entre otros; responden en el plan de inversiones además de las necesidades prioritarias, a la consistencia financiera del municipio y a nuestra capacidad de gestión.*

*La conformación del Plan de Desarrollo se formuló y estructuró en dos grandes partes: La primera de carácter estratégico y una segunda parte que contiene el Plan de Inversiones de carácter operativo dentro de los principios de correspondencia, coherencia, articulación y armonización.*

*Es preciso anotar, que el Plan de Desarrollo 2008-2011, se formuló y elaboró al interior de la administración local. Sin embargo, se recurrió al servicio de profesionales para efectos de apoyo, conformación del equipo de capacitación a la comunidad a través de talleres y orientaciones constantes en esta materia a nuestro recurso humano.*

*Lo anterior obedece a la circunstancia dada desde el año 2001, en donde para adecuar la estructura administrativa a la real capacidad financiera del Municipio de Plato, se optó por una estructura orgánica plana en la Administración Central, en donde se evidenció la disminución del número de dependencias aún a costa de la pérdida de la especialización de funciones, con el condicionante que la elaboración de planes o proyectos importantes que trasciendan la capacidad de la organización administrativa que permanece, se manejarán a través de la gerencia de proyectos o contratos de prestación de servicios profesionales constituida para cada caso específico.*

**José Santander Rosales Cortina**  
Alcalde Municipal



# CONSEJO DE GOBIERNO

**JOSE SANTANDER ROSALES CORTINA**

Alcalde Municipal

**HECTOR MAURICIO CASTAÑO MOLINA**

Secretario de Gobierno Municipal

**ANTONIO POMÁRICO CAÑAS**

Director Dpto. Administrativo de Planeación Municipal

**URBANO MOLINA GUERRA**

Secretario de Desarrollo Social

**NELSON DÍAZ VASQUEZ**

Secretario de Hacienda



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2008 -2011

**ALVARO LUIS  
CASTRO CASTRO**

•Presidente

**JORGE ELIECER  
BARRETO OLIVERA**

• Primer Vicepresidente

**BLADIMIR  
BERRIO GAMARRA**

• Segundo Vicepresidente

**GABRIEL ANGEL DEL TORO GARCÍA**

**HERNANDO RAFAEL PEÑA HERRERA**

**ALVARO GUSTAVO GIL RODRÍGUEZ**

**ALVARO LUIS CASTRO CASTRO**

**ALVARO JAVIER JARMA RIZZO**

**JORGE ELIECER BARRETO OLIVERA**

**BLADIMIR BERRIO GAMARRA**

**ABEL ENRIQUE VERA POLANCO**

**RAMIRO ENRIQUE CORTINA GOMEZ**

**HUGO EDULFO MAESTRE VEGA**

**JAIRO DE JESUS CAMARGO MOLINA**

**ADALBERTO GREGORIO RAMOS OLAYA**

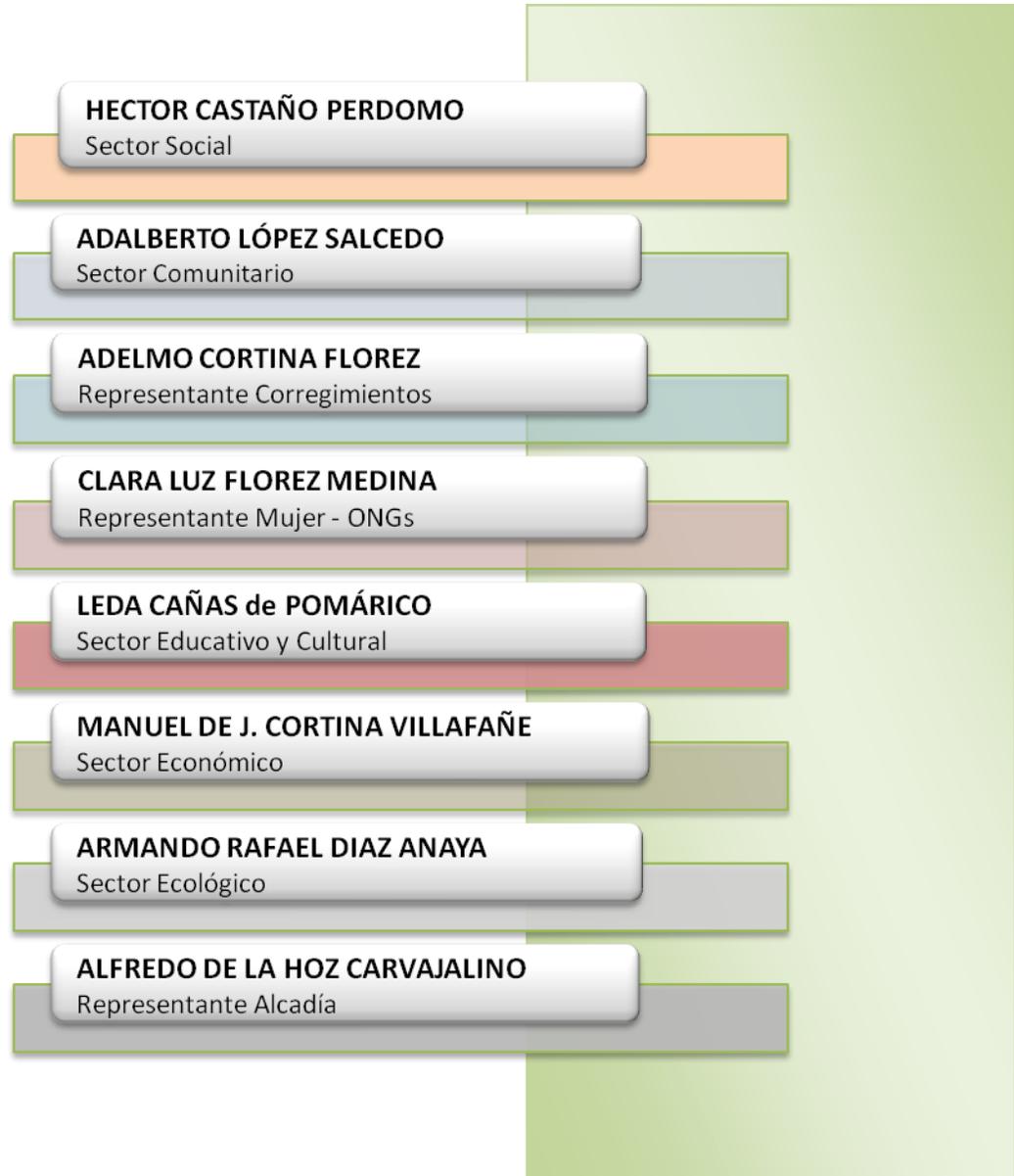
**ANDRES AVELINO ALFARO DONADO**

**CARLOS ARTURO ARRIETA CAJAR**

Secretario General



# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN





# FUNDAMENTOS DEL PLAN





## "COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO"

El Plan de Desarrollo se convierte en una invaluable herramienta de apoyo a la gestión municipal y en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los ciudadanos, como quiera que se trata de la carta de navegación fundamental de la planeación participativa con un esencial fundamento en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo, "**COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO**", se plantea como un pacto social dirigido a satisfacer en un gran porcentaje las necesidades de la comunidad plateña en los campos social, ambiental, económico, y en lo territorial, apoyado en la participación activa de la comunidad tanto en su formulación como en su operatividad.

### **UN PLAN CON VISION DE FUTURO**

El municipio de Plato será en el año 2020 un polo de desarrollo turístico y agroindustrial, gracias al espíritu de sus habitantes y a la política de desarrollo sostenible de la administración municipal. Gozará de renombre regional y de una bien ganada fama de municipio amable por la hospitalidad de sus gentes, la internacionalmente conocida leyenda del Hombre Caimán, su gran biodiversidad, el gran Río Magdalena y sus playones, el Complejo cenagoso de Zárate y Malibú, las haciendas ganaderas y por sus excelentes servicios básicos.

### **UN PLAN CON ALCANCE**

El Plan de Desarrollo, "**COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO**", tiene como principal insumo el programa de gobierno que el Dr. José Santander Rosales Cortina puso a consideración de la comunidad en la pasada campaña política que lo llevó a la Alcaldía que propende por un desarrollo sostenible y equitativo que haga posible una mejor calidad de vida para en municipio de Plato.



### **CON UN OBJETIVO GENERAL**

Generar una nueva cultura ciudadana que haga posible la convivencia pacífica de todos los habitantes, formando ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral del municipio, haciendo uso racional de los recursos naturales dentro de un marco de desarrollo sostenible impulsado por una gerencia pública municipal fundamentada en la eficiencia y la eficacia.

El Plan de Desarrollo “**COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO**” se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en el pacto constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales ratificados por Colombia, con especial énfasis en el grupo poblacional de infancia y adolescencia, como eje del desarrollo social y del capital humano del municipio de Plato.

### **CON UNA ESTRATEGIA BIEN DEFINIDA**

Promover procesos de concertación y establecer condiciones con incentivos adecuados y oportunos para el desarrollo de los sectores social, ambiental, productivo e institucional privilegiando, la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura y la diversificación de la base económica y productiva del municipio.

### **CON UNA META CLARA**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Plato a partir de la generación de una nueva cultura ciudadana.



## VISIÓN

***“Garantizar para el Municipio de Plato Magdalena, un desarrollo sostenible e integral dentro en un marco de democracia, equidad y respeto a los derechos humanos.”***

*Los gobiernos locales deben promover activamente la equidad de todo tipo, para impulsar el desarrollo, la democracia y el respeto integral por los derechos de las personas, en especial su capital humano futuro conformado por la infancia y la adolescencia.*

*El desarrollo debe ser sostenible, en su triple acepción: preserva el patrimonio cultural (la identidad), el patrimonio natural (el medio ambiente) y se origina en la energía de sus propios habitantes (la producción). El desarrollo sostenible es básicamente endógeno, es decir, se sostiene en las iniciativas, recursos, capacidad emprendedora y de apropiación del progreso técnico de los agentes del propio territorio o comunidad.*

*El Desarrollo debe ser integrado, la función principal de los gobiernos locales es la promoción del desarrollo en sus ciudades y localidades. Por tanto, su acción en el territorio debe ser integral. Mientras los gobiernos nacionales y las instituciones no gubernamentales se especializan en determinadas áreas y sectores de actividad, las municipalidades deben intervenir de modo integrado.*

*La acción política del Estado y la promoción del desarrollo requieren de una institucionalidad democrática y descentralizada que estimule al máximo las iniciativas y acciones locales. Esta institucionalidad debe descansar en el funcionamiento de gobiernos locales autónomos, fuertes y democráticos que posibiliten la participación permanente de los ciudadanos.*



## MISIÓN

***"Asegurar la provisión de los servicios sociales y públicos básicos, garantizando cobertura, calidad, regulación de sus costos de conformidad, defender los intereses de toda la comunidad e igualmente ordenar el territorio, planificar el desarrollo y proteger el medio ambiente, en la búsqueda del bienestar social."***

- ✓ *Ninguna comunidad es ajena al desarrollo. En todas las ciudades y localidades existen recursos y patrimonios, resultados de procesos históricos complejos. Recibimos de nuestros antepasados un patrimonio natural, un patrimonio cultural, un capital físico y un saber tecnológico.*
- ✓ *Es deber de las comunidades y sus gobiernos locales preservar el medio ambiente heredado con toda su riqueza y complejidad para el uso y goce de sus beneficios por las generaciones actuales y futuras.*
- ✓ *Es tarea de los gobiernos locales guardar y enriquecer la cultura local evitando su disolución o distorsión.*
- ✓ *Es función de los gobiernos locales defender el patrimonio arquitectónico y físico de su entorno y estimular la preservación del conocimiento y el saber técnico. El ordenamiento territorial y la planificación son los instrumentos para cumplir simultáneamente estas complejas tareas.*



## *PRINCIPIOS RECTORES*

*Para garantizar la ejecución transparente del Plan de Desarrollo, estará cimentada en los siguientes principios rectores:*

- a. Concertación y participación:** así como el programa de gobierno fue el producto de un proceso de **CONCERTACIÓN y PARTICIPACIÓN** de los diferentes actores sociales, políticos y económicos del Municipio, el plan de desarrollo se derivará de aquél, así como todas las actuaciones estarán enmarcadas dentro de estos principios.

*La participación busca además de involucrar a la comunidad como actora y gestora de su propio desarrollo, convertirla en fuente de recursos mediante el aporte de mano de obra no calificada en aquellas obras de interés general que requieran de su concurso. Así mismo, se estimularán las diferentes instancias y mecanismos de participación comunitaria y ciudadana establecidas por la ley, creando una nueva cultura democrática.*

- b. Focalización:** dando cumplimiento a los mandatos de Nuestra Constitución la inversión social del Municipio se orientará hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, con base en el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN y la Estratificación Socioeconómica.

- c. Sostenibilidad:** con este principio se busca garantizar la continuidad de aquellas obras de infraestructura social más importantes, que habiendo sido iniciadas y/o terminadas por las administraciones anteriores requieren de inversiones adicionales y complementarias para asegurar su real y verdadero beneficio. No incurrir en el error de iniciar las actuaciones que impliquen desarrollo, organización e inversión social bajo el esquema de arrancar nuevamente del puerto, pues se trata de tomar el mando de una nave que ya está en alta mar.



- d. Gestión de Recursos:** sabemos que los recursos que genera el Municipio y aquellos que le llegan por derecho propio de otros niveles territoriales no son suficientes para financiar todas las obras de inversión social que requiere el desarrollo local. De allí que se requiera gestionar recursos adicionales ante los diferentes fondos del nivel nacional, entidades del sistema financiero y demás instituciones del orden Internacional, Nacional y/o Departamental que tengan la función y posibilidad de financiar obras para el desarrollo municipal.
- e. Eficacia y eficiencia:** Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración municipal, definiendo al ciudadano como centro de su actuación, al mismo tiempo se buscará optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos.
- f. Publicidad y transparencia:** todos los actos de la administración serán de público conocimiento, se facilitará el acceso de los ciudadanos a los mismos para que ejerzan su fiscalización de conformidad con la ley.
- g. Moralidad:** las actuaciones del gobierno local se regirán únicamente por la ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.
- h. Imparcialidad:** se garantizará los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación, conforme a la Constitución y la ley.
- i. Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños.** Los derechos de las niñas y los niños son universales, prevalentes e interdependientes, tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones municipales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación e implementación de políticas, planes, programas, acciones y en la asignación de los recursos financieros, físicos y humanos del presupuesto público, así como su protección y atención en toda circunstancia, de manera integral y simultánea, reconociendo sus particularidades y diversidades.



# CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL





# 1. DESCRIPCIÓN GEOPOLÍTICA

## 1.1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1.1 Fundación.

El asentamiento de Plato fue fundado por Fray Nicomedes Fonseca por primera vez el 8 de diciembre de 1626 y fue reorganizado por Fernando Mier y Guerra en el año de 1754 utilizando el nombre eclesiástico de Villa de la Concepción de la Plata. El lugar de fundación conformaba los antiguos dominios de los indios Chimilas. Plato perteneció en su etapa colonial al departamento de Tenerife, Estado del Magdalena, posteriormente fue erigido a la categoría de municipio en el año de 1853 mediante la Ordenanza Número 07 de 1853.

### 1.1.2 Localización y Extensión.

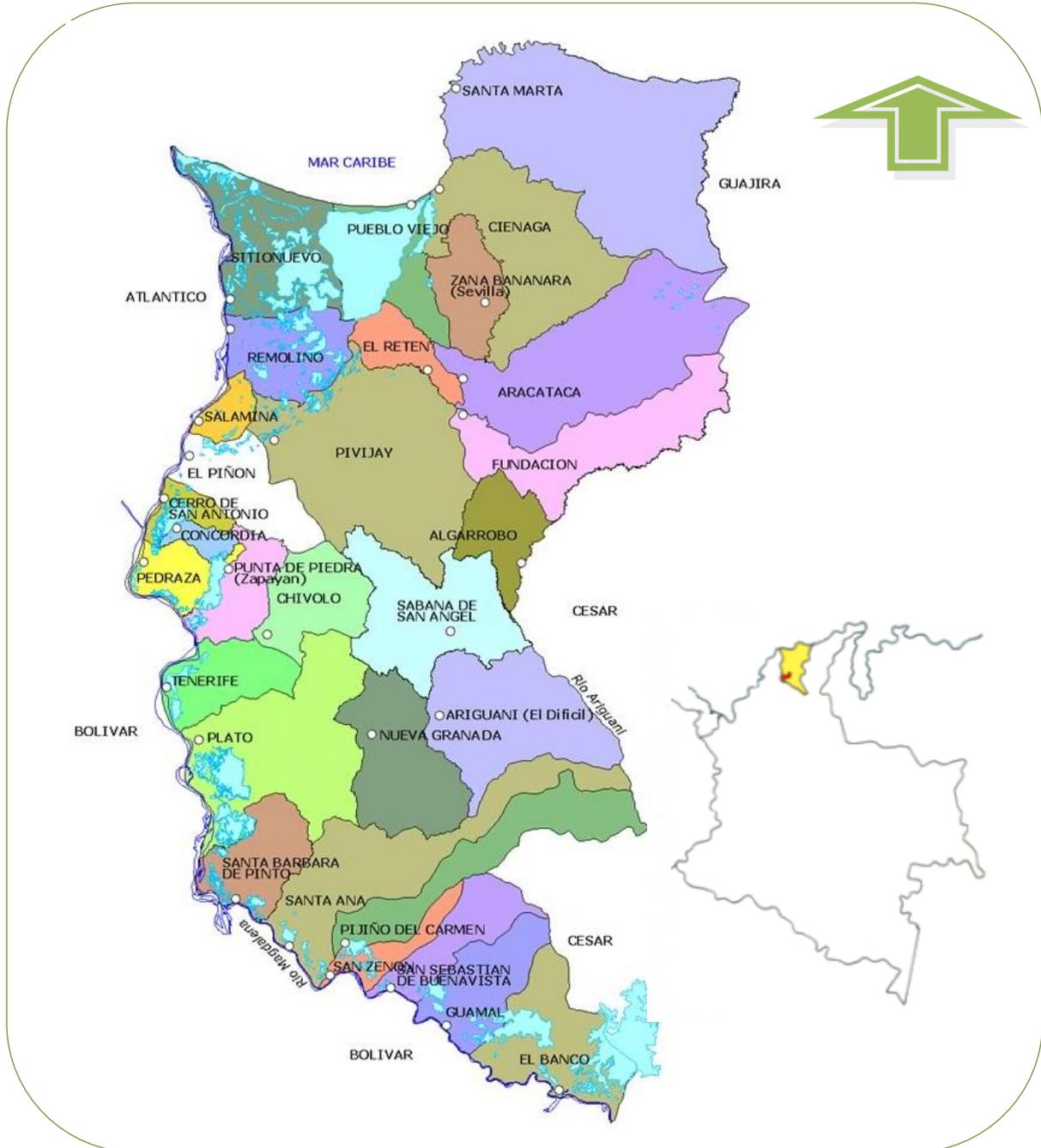
El municipio de Plato está ubicado en el centro del departamento del Magdalena en la subregión del valle de Ariguaní, sobre la margen derecha del Río de la Magdalena, sus coordenadas geográficas son 79° 77' de Longitud Occidental y 9° y 48' de Latitud Norte.

Tabla 1. Límites municipales

LÍMITE	MUNICIPIO
Norte	Tenerife y Chibolo
Sur	Santa Bárbara de Pinto y Santa Ana
Este	Nueva Granada y Sabanas de San Ángel
Oeste	Río Magdalena



Mapa 1. Político Administrativo-Departamento del Magdalena



Fuente: Tomado del documento Bases del Plan de Desarrollo 2008-2011. Magdalena. IGAC.



La distancia a la capital del departamento, Santa Marta, alcanza a 226 km<sup>2</sup>, lo cual ha establecido que la influencia de la capital con el municipio sea compartida con ciudades como Barranquilla, Cartagena, Sincelejo y Valledupar. Su clima es cálido con temperatura de 30° C y con una altitud de 20 metros sobre el nivel del mar.

El municipio tiene una superficie aproximada de 1.500,04 kilómetros cuadrados que representan el 6,6% del área total del departamento del Magdalena. A pesar de la pérdida de territorio por creación de nuevos municipios, Plato se ubica actualmente en el segundo lugar entre los 31 municipios del departamento según la extensión territorial, superado solamente por Santa Marta. La cabecera municipal se extiende sobre una superficie aproximada de 351 hectáreas o 3,51 km<sup>2</sup>. Los restantes 1.496,53 kms<sup>2</sup> conforman la superficie rural del municipio distribuida en 12 corregimientos. En el sector rural se destaca una inmensa extensión territorial de terrenos baldíos conocidos popularmente como “Los Playones de Plato”.

Tabla 2. Ficha Técnica Territorial

INFORMACIÓN BÁSICA	VALORES
Extensión del Territorio (Kilómetros <sup>2</sup> )	1.500,04
Capital del Departamento	Santa Marta
Población 2008 proyectada DANE	51.567
Numero de Corregimientos	11
Habitantes Cabecera 2008	38.063
Habitantes Resto 2008	13.504
Hombres	26.711
Mujeres	24.855

CARACTERÍSTICAS SOCIALES	
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Total	63,09%
NBI Cabecera	56,51%
NBI Resto	80,87%
Memores de edad (0-17 años)	41,15%
Tasa de mortalidad infantil ( número de muertes de un año dividido por nacidos vivos, multiplicados por 1.000)	2.2x1.000



Tasa de mortalidad de menores de cinco años multiplicado por 100.000)	10.8x100.000
Número de personas en condición de desplazamiento	1.861
Tasa de analfabetismo	25,0%
Escolaridad bruta	89,0%
Población estudiantil matriculada	24.464
Educación Cobertura Sector Oficial	89,7%
Educación Cobertura Sector Privado	10,3%
Número de afiliados al Régimen Subsidiado	35.089
Déficit de vivienda	35,12%

<b>SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>	
Energía Eléctrica - Cobertura	81,6%
Acueducto - Cobertura cabecera municipal actual	30,1
Alcantarillado – Cobertura	28%

<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	
Vías nacionales - kilómetros	53
Vías intermunicipales - kilómetros	58
Vías rurales principales - kilómetros	5
Vías rurales secundarias - kilómetros	167

Fuente: DNP, DANE, IDH 2000, IGAC, Misión Social, Policía Nacional.

Definiciones:

1/ Con el NBI un hogar se considera pobre si presenta al menos una de las siguientes características: vivienda con materiales inadecuadas, vivienda con servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, nivel de hacinamiento considerado como crítico, un nivel de dependencia económica alto o cuando uno de sus niños entre los 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar”. Boletín SISD No 29, DNP.



## 1.2 ASPECTOS HISTÓRICOS

En el País Chimila que comienza en el Río Ariguaní, abarcando las zonas del Valle de Ariguaní, la Depresión Momposina y parte de los Montes de María, que fue habitada por una de las razas aborígenes más pacíficas que hubo en Colombia los Chimilas, éstos eran buenos agricultores, cazadores, pescadores y artesanos, apasionados por la escultura de figuras humanoides con rasgos monstruosos, elaboraban collares, jarrones y tinacos en arcilla, con la técnica y maestría de verdaderos artistas de la alfarería.

Fue el pueblo de Zárate, el más antiguo asentamiento humano de esta parte del país Chimila, un bello paraje rodeado de un rico conjunto cenagoso con gran variedad de especies piscícolas, que irrigan a más de setenta mil hectáreas de fértiles tierras de playón; de allí llegaron los primeros pobladores ubicándose sobre el Caño de Las Mujeres, en la orilla contraria de donde hoy se levanta el pueblo de Plato, a ese primer asentamiento le dieron el nombre del cacique indígena que lo fundó a quien le llamaban “Plato Viejo” y que era uno de los tantos hijos del Indio Zárate, fundador y jefe supremo de las tribus que habitaban esta región.

Quiso la casualidad, que quien fuera el primer fundador de Plato, en el lugar donde está hoy, el religioso español Fray Nicomedes de Fonseca y Meza en el año de 1626 un 8 de diciembre, le bautizara con el nombre de Villa Concepción de la Plata, en honor a la virgen cuya fiesta se celebra en ese día y el mismo nombre que conservó en su refundación por el conquistador español, Fernando de Mier y Guerra, más de un siglo después... lo de la casualidad es porque hoy, por economía se le ha llamado simplemente PLATO, y pensando que ya sobrepasó los tres siglos de existencia, se le puede agregar “viejo”, como lo llamaron sus primeros habitantes “PLATO VIEJO”.

Plato por su privilegiada posición geográfica: a orillas del Río Magdalena, en la cabecera derecha del puente “Antonio Escobar Camargo”, el más largo del país, que une a los departamentos de Magdalena y Bolívar. Porque por su territorio pasa la carretera Transversal del Caribe o Vía de los Contenedores, porque además posee el segundo más importante complejo cenagoso del país y que por el espíritu pacifista y hospitalario de su gente, se ha convertido en el centro neurálgico del acontecer regional. La historia dice que en Plato han vivido y nacido personajes que han marcado hitos, aquí pernoctó y dejó una familia el general español Francisco Vilches y Domínguez, quien fuera amanuense del Libertador Simón Bolívar durante la campaña libertadora y su acompañante en los amores



del Libertador con Elenita Lenua en Tenerife, que además ocupó los cargos de senador de la Gran Colombia y Gobernador de la Provincia de Santa Marta. Plato es la cuna donde nacieron hombres como: Antonio Escobar Camargo, quien da nombre al majestuoso Puente sobre el Río Magdalena, destacado en la obra “Tres Grandes Hombres Caribes”, al lado de Rafael Núñez, por sus dotes de gran jurista y hombre de estado, que ocupó las más altas dignidades del País; Antonio María Peñaloza, uno de los más grandes músicos de Colombia, autor del himno del carnaval de Barranquilla “Te Olvidé o la Danza Del Garabato”; Wilson Choperena, autor e interprete del musical colombiano más difundido en el mundo “La Pollera Colorá”,; Alvaro Lemus, músico, cantante y actor, conocido como el hombre “Caimán”, entre otros.

En las primeras décadas del siglo pasado, los nativos de Plato comenzaron a mostrar gran destreza para crear y narrar hechos fabulosos e historietas completas de seres con poderes sobre naturales como la historia de la “Zorra Pelá” de El Difícil. La de “Chilolo” Torres, “El Hombre de los Secretos”, la historia del “Tigre de la Granada” entre otras; fábulas que se transmitían de una generación a otra de forma oral, aprovechando acontecimientos que motivaban largas reuniones nocturnas como los velorios, o las noches en que los pescadores hacían largas esperas en las islas y ciénagas que rodean al Río Magdalena para lanzarse a la pesca en el momento oportuno.

Transcurrido algún tiempo los intelectuales que vivían para la época en Plato comenzaron a interesarse por llevar al escrito estas narraciones mitológicas y uno de ellos, Don Virgilio Difilippo, quien había llegado desde su natal Mompox para ocupar el cargo de secretario del Juzgado Único de Plato, maravillado por la trama surrealista que encerraba la historia que contaban en el puerto, sobre un pescador que se había convertido en “Caimán”; ante lo cual decidió escucharla con detenimiento y llevarla a la imprenta de su máquina de escribir.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> BOLAÑO Ricaurte, Darío, Plato, 2002.



### 1.3 SINTESIS DE LA LEYENDA DEL HOMBRE CAIMÁN



Foto 1. Monumento Hombre Caimán del maestro Héctor Lombana.

*Era Saúl Montenegro, un joven y apuesto pescador de piel morena curtida por el sol, quien lucía en su boca un diente de oro, que al sonreír le hacía atractivo para las mujeres. Pero que tenía una enfermiza afición por apreciar los cuerpos desnudos de las lavanderas y bañistas que visitaban el caño de “Las mujeres” de Plato. Cualquier día en que el alcalde de turno, dictó un decreto por el cual se prohibía a los varones visitar o bañarse en el caño de “Las Mujeres”, su decepción fue tal, que de inmediato comenzó a meditar de qué manera podía continuar visitando el sitio para apreciar lo que se había convertido para él en una pasión.*

*Decidió entonces recurrir a la hechicería, pensando que con conjuros o brebajes podría hacerse quizás invisible o convertirse en cualquier animal. Es así como al ser solicitado por unos Gitanos para que trabajara con ellos en la arría de una recua de caballos y mulos que habían comprado en la región y al indagar hacia donde se dirigían y enterarse del destino a seguir, su rostro se iluminó de alegría cuando le manifestaron que iban hacia el Valle del Cesar y posteriormente subirían hasta la Alta Guajira; y él había escuchado de algunos compañeros, que en la Alta Guajira existían unos indios con grandes poderes y secretos para transformar a los seres humanos en animales.*



*Decidió entonces, que esa era la oportunidad que había estado esperando para viajar hasta allá y conseguir la pócima que le facilitara un cambio de aspecto para mimetizarse y dar rienda suelta a sus bajas pasiones. Al iniciar el ascenso a la calurosa e inhóspita Alta Guajira, Saúl se separó del grupo y siguiendo solo encontró en una choza oscura y misteriosa al “Gran Piacha”, renombrado brujo indio, que después de escuchar su petición le preparó varias botellas las unas con un liquido de color rojizo que al rociarlo sobre su cuerpo lo convertía en “Caimán” y otras que contenían un liquido blanco que igualmente rociado en su cuerpo le devolvía la forma humana. De vuelta a Plato, Saúl comenzó a disfrutar de placenteros recorridos por el caño de “Las Mujeres” convertido en “Caimán”, confundién dose con la espesa vegetación y haciendo intempestivas apariciones, creando pánico entre las desnudas bañistas, que despavoridas corrían hacia el pueblo tal como Dios las trajo al mundo. Y llegada la noche regresaba al puerto de “Jabonal”, donde lo esperaba “Mingo” Padilla, el inseparable compañero, única persona que conocía su secreto y quien era el encargado de rociarle los líquidos.*

*Pero un día, que no era el del santo de Saúl, la mala suerte quiso que “Mingo” Padilla atacado por una altísima fiebre palúdica no pudiera acompañarle lo que le obligó a contarle su secreto a otro pescador e invitarlo a que viviera con él su apasionante aventura, al tenor de unas buenas botellas con ron.*

*Rociado el liquido rojizo en su cuerpo, se lanzo Saúl a las aguas de Río Magdalena convertido en “Caimán” como ya era costumbre, y después de disfrutar del espectáculo nudista que se presentaba en el teatro de sus aberraciones con vulvas y senos al aire libre, regresó ya entrando la noche al puerto de “Jabonal” donde le esperaba el primíparo “Negro” Juan, como le llamaban al nuevo acompañante, quien se encontraba adormitado por efectos de la larga espera y del Ron; y al verle emerger de las aguas del río y parase frente a él convertido en enorme saurio, fue tal la impresión que recibió, que de sus temblorosas manos cayó la botella que contenía el liquido blanco y que era la ultima que le quedaba a Saúl, chocando contra las rocas y rompiéndose en mil pedazos, alcanzando a caerle apenas unos pringos en la trompa del “Caimán” lo que le hizo recobrar su rostro de hombre.*

*Desde entonces Saúl quedó condenado a deambular por el río, caños y ciénagas aledaños a Plato convertido en un Humano saurio: Un hombre con cuerpo de “Caimán” o, un “Caimán” con cara de hombre. Pero a pesar de su desgracia Saúl seguía visitando el caño de “Las Mujeres” y contemplando su espectáculo favorito, olvidándose por ese espacio de tiempo de su condenada existencia.*



*Por más que su madre, quien indagando supo lo que le había sucedido a su querido Saúl, le iba a consolar por las noches en el puerto de “Jabonal”, llevándole comida como queso, pan y hasta botellas con ron, el hombre “Caimán” se desesperaba cada día mas ante lo cual la madre resolvió viajar hasta la Alta Guajira en busca del Gran “Piacha”, para que le preparara el brebaje de la botella blanca que le devolviera su forma humana. Pero para mayor desgracia de Saúl, el indio ya había muerto, llevándose a la tumba sus conocimientos; lo que hizo que la decepcionada madre, ya sin esperanzas de salvar a su hijo de su desgracia, regresara a Plato muy enferma y acongojada muriendo pocos días después.*

*El infortunado Saúl, olvidado por todos, agobiado por el hambre y enfermedades, en su desesperación; por las noches reptando llegaba hasta la casa de su madre en donde no encontraba a nadie. Esta situación llevó a que se hiciera notoria su presencia y comenzó a correr en el pueblo el rumor sobre que, el hombre “Caimán” que merodeaba por el caño, todas las noches entraba a la casa de la difunta Sixta Pérez, que así se llamaba la madre de Saúl, a quien los pobladores como no le veían hacia tiempo le creían muy lejos de Plato y comentaban “que ese ingrato hijo siendo el único no había regresado siquiera al velorio de su señora madre”.*

*En una mañana en que el hombre “Caimán” asustó a un grupo de lavanderas, porque desesperado se había atrevido a llegar a la orilla del caño en pleno día; se armo tal escándalo que los pescadores; sus antiguos compañeros, sin saber de quien se trataba, armados de arpones, cuchillos, palos y escopetas iniciaron su cacería, lo que hizo que el hombre “Caimán” huyera aguas abajo por el río.*

*El fin de la desgracia del hombre “Caimán” nunca se supo, sólo se corrían comentarios que se publicaban en la prensa de Barranquilla, afirmando que lo habían visto pasar por varios pueblos ribereños del Magdalena desde Tenerife hacia abajo y que había intentado salir a tierra en el Puerto de Sitio Nuevo, pero fue visto, formándose una algarabía tal, que despertó a todo el pueblo, saliendo la gente en su persecución alcanzando a herirle.*

*Y esta fue la última noticia que se tuvo de la desventurada osadía del hombre “Caimán”.*



## 1.4 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Al reconocer la Constitución Nacional al municipio como la entidad fundamental de la división política administrativa del Estado (Capítulo 3, Artículo 31) se establece que le corresponde prestar los servicios públicos que determina la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

El acelerado crecimiento poblacional y la progresiva concentración de la población en los centros urbanos, a la vez que crea oportunidades para el desarrollo ha generado limitantes, por lo cual es cada vez más evidente la necesidad de que el Estado cuente con instrumentos de intervención urbana más efectivos, que propicien un adecuado ordenamiento territorial, faciliten el acceso a la vivienda, los servicios, infraestructuras y equipamientos, y que promuevan el desarrollo socioeconómico municipal.

Para efectos de cumplir tales funciones se considera que los centros urbanos se deben planificar y gestionar teniendo en cuenta todo el territorio municipal, atendiendo sus interrelaciones con la zona rural y con el contexto regional y nacional. Pensar en la ciudad, obliga a pensar en el Municipio buscando la integración y complementariedad entre lo urbano y lo rural y previendo la repercusión de las interacciones entre estos dos espacios.

Los ejes capitales de la Ley de Desarrollo Territorial, es la consideración de que la organización del territorio municipal es una función pública, en razón de los principios generales de la prelación del interés general sobre el particular, la función social de la propiedad, y del reconocimiento que la ciudad es por naturaleza el espacio de lo colectivo, en el cual el funcionamiento de las diversas actividades privadas y comunitarias supone la existencia y operación de redes de comunicación, equipamientos y espacio público en general.

Y es precisamente en el espacio urbano donde compiten los intereses de localización y usos, y en él, las necesidades básicas de infraestructuras y servicios sólo pueden satisfacerse de manera planificada y concertada.



#### 1.4.1 Territorio

Tiene una superficie aproximada de 1.500,04 kilómetros cuadrados que representan el 6,6% del área total del Departamento del Magdalena. A pesar de la pérdida de territorio por creación de nuevos municipios, Plato se ubica actualmente en el segundo lugar entre los 31 municipios del departamento según la extensión territorial, superado solamente por Santa Marta. La cabecera municipal se extiende sobre una superficie aproximada de 351 hectáreas o 3,51 km<sup>2</sup>. Los restantes 1.496,53 kms<sup>2</sup> conforman la superficie rural del municipio distribuida en 12 corregimientos. En el sector rural se destaca una inmensa extensión territorial de terrenos baldíos conocidos popularmente como “Los Playones de Plato”.

#### 1.4.2. Segregaciones territoriales

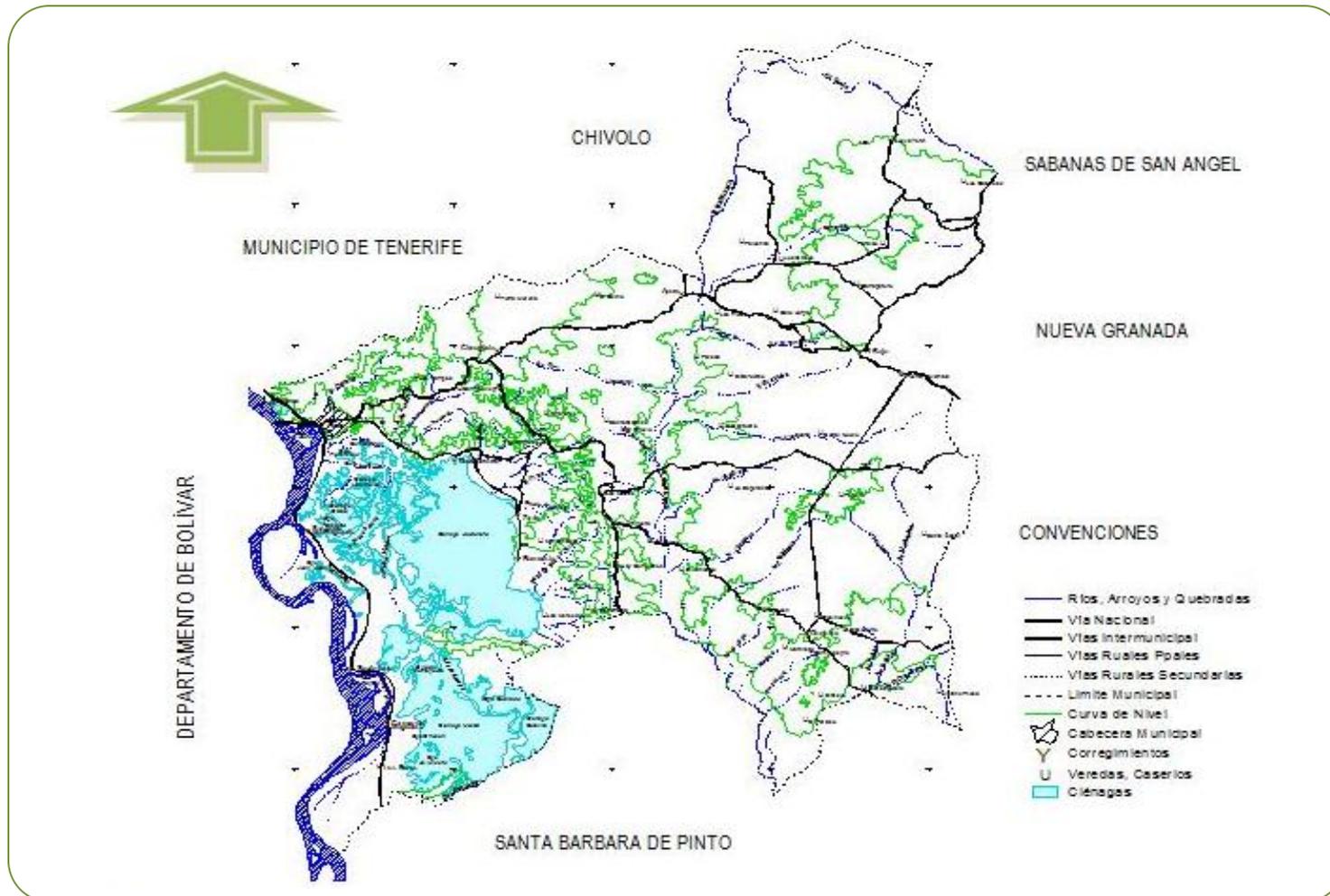
En la historia reciente Plato se ha visto obligado a ceder el 65,82% de su territorio para la conformación de nuevos municipios. De una extensión territorial en el año de 1966 que llegaba a los 4.388,31 kms<sup>2</sup>, hoy solamente cuenta con aproximadamente 1.500,04 kms<sup>2</sup>.

Desde 1966 cuando ha dado origen a cuatro nuevos municipios, dos de los cuales se segregaron en su totalidad de Plato (Ariguaní y Nueva Granada), mientras que los otros dos (Sabanas de San Ángel y Santa Bárbara de Pinto), se constituyeron a partir de la suma de territorio de varios municipios vecinos. El proceso de la segregación del territorio de Plato comienza con la creación del Municipio de Ariguaní en el año de 1966, que le significó una pérdida territorial de 1.770 kilómetros cuadrados, es decir el 40,33% de la extensión de ese entonces. La totalidad del territorio que conformó el Municipio de Ariguaní se segregó de Plato.

Durante los años de 1999 y 2000 la Asamblea Departamental del Magdalena a iniciativa del Gobernador, la mayoría de la veces y otras por iniciativa popular, emprende un marcado proceso de Municipalización del Departamento que implicó la creación de 7 nuevas entidades territoriales: Algarrobo, Zona Bananera, Sabanas de San Ángel, Nueva Granada, Santa Bárbara de Pinto, Zapayán y Concordia.



Mapa 2. Municipio de Plato





Dentro de este proceso el Municipio de Plato se afectó directamente por la creación de tres municipios: Sabanas de San Ángel, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto, que en conjunto implicaron una pérdida territorial de aproximadamente 1.118,27 kilómetros cuadrados, es decir el 42,71% de su superficie. En junio de 1999 se creó el Municipio de Sabanas de San Ángel a partir de la segregación del territorio de los municipios de Pivijay, Chibolo, Ariguaní y Plato. La creación de esta nueva entidad territorial implicó la segregación de Plato, de los corregimientos de Céspedes y Las Mulas con una extensión de 86,79 kilómetros cuadrados.

El 27 de junio de 2000 mediante las ordenanzas 003 y 004 se crearon los Municipios de Santa Bárbara de Pinto y Nueva Granada respectivamente. El primero se conformó a partir de los Municipios de Santa Ana y Plato. En el caso del Municipio de Plato significó la separación del Corregimiento de Cundinamarca y, aunque aún no se han determinado oficialmente los límites, se calcula que los predios segregados alcanzan una superficie de 124,53 kilómetros cuadrados. La creación del municipio de Nueva Granada, segregado en su totalidad de Plato, implicó la separación de los corregimientos de Nueva Granada, Los Andes, La Gloria, Las Tinajas y parte de El Bajo, con una superficie total de 906,95 kilómetros cuadrados aproximadamente. Si comparamos la actual extensión territorial con la superficie que ostentaba hacia el año de 1966 tenemos que el Municipio de Plato solamente queda con el 34,18% de su área original. La tabla siguiente nos resume las áreas segregadas por efecto de creación de cada municipio.

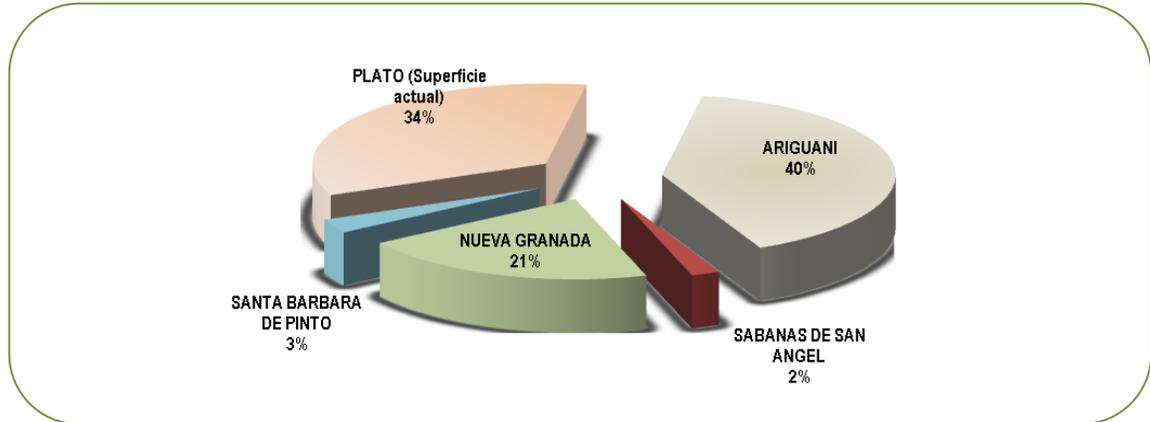
Tabla 3. Territorios segregados por la creación de municipios

Municipios segregados	ARIGUANI	SABANAS DE SAN ANGEL	NUEVA GRANADA	SANTA BARBARA DE PINTO	PLATO	
					Área inicial	Área actual
Año de segregación	1966	1999	2000	2000	1966	2008
Área segregada (kms <sup>2</sup> )	1,770.00	86.79	906.95	124.53	4,388.31	1,500.04
% En relación al área inicial	40.33%	1.98%	20.67%	2.84%	100%	34.18%

Fuente: Base catastral 2001, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Magdalena. Características geográficas. IGAC. Primera edición. Bogotá 1993 – Plan Desarrollo 2001-2003



Gráfico 1. Porcentaje de segregación de territorio en relación al área inicial



Fuente: Base catastral 2001, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Magdalena. Características geográficas. IGAC. Primera edición. Bogotá 1993 – Plan Desarrollo 2001-2003.

#### 1.4.3 División Territorial y Administrativa

Administrativamente el Municipio de Plato está dividido en 11 corregimientos que son: Apure, Carmen del Magdalena, San Antonio del Río, San José del Purgatorio, Los Pozos, Zárate, Aguas Vivas, El Bajo, Buena Vista, Cerro Grande, Cienagueta y Disciplina.

No existe una delimitación clara y precisa sobre la jurisdicción territorial de cada una de estas divisiones administrativas. Entre 1999 y 2000 por efecto de la creación de los municipios de Sabanas de San Ángel, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto se segregaron en total 7 corregimientos, así:

Céspedes y Las Mulas que se anexaron a Sabanas de San Ángel; Nueva Granada, Los Andes, Las Tinas, La Gloria y parte del Bajo que quedaron adscritos al Municipio de Nueva Granada y el corregimiento de Cundinamarca que se anexó al nuevo Municipio de Santa Bárbara de Pinto. Estos corregimientos a su vez, están conformados por 35 veredas distribuidas en la Tabla 4.



Foto 2. Corregimiento de Zárate



Foto 3. Corregimiento de Cerrogrande



Foto 4. Corregimiento de Buenavista



Foto 5. Corregimiento El Carmen del Magdalena



Foto 6. Corregimiento de Disciplina



Foto 7. Corregimiento San José Puroatorio



Foto 8. Corregimiento San Antonio del Río



Foto 9. Corregimiento de Aguas Vivas



Foto 10. Corregimiento de Los Pozos



Foto 11. Corregimiento de Apure



Foto 12. Corregimiento de Cienagueta



Foto 13. Playones de Plato



Tabla 4. Relación de veredas por cada corregimiento

CORREGIMIENTO	VEREDAS
Carmen del Magdalena	La Estrella
Los Pozos	(No existen veredas)
Apure	Palestina, Las Casitas y Basural
San José del Purgatorio	Cuatro Vientos, El Delirio y El Totumo
San Antonio del Río	El Delirio, Vijagual y Carretal
Zárate	El Encierro
Aguas Vivas	Providencia, Babilonia, La Horqueta, El Tesoro, No hay como Dios, La Sabana, Los Tigres, Las Margaritas, San Pablo y El Treinta
Buena Vista	No existen veredas
Cerro Grande	(No existen veredas)
El Bajo	Paraíso, Bethel, San Joaquín, Tambora y la Fortuna
Cienagueta	Tierra Morena, La Llave, Los Guayacanes y Pasa Corriendo
Disciplina	El Vaticano, Paraíso, El Socorro y El Ocho

*Fuente: Encuesta entre los inspectores de los corregimientos*

En la cabecera municipal para efectos administrativos tienen reconocimiento los barrios que se han ido creando por iniciativa de la misma comunidad y los cuales están representados por una junta de acción comunal.

Actualmente existen 33 barrios, identificados así:

La Magdalena, Policarpa, Juan XXIII, La Concepción, Henequén, El Centro, Santo Domingo, Las Nieves, Los Guayacanes, San Rafael, Las Mercedes, San José, El Carmen, Florida, El Silencio, San Martín, Alto Prado, el Progreso, Once de Noviembre, Siete de Agosto, El Bosque, Simón Bolívar, La Libertad, Buenos Aires, San Nicolás, Luis Carlos Galán, La Paz, Fredonia, Villa Rosa, Villa Sara, Los Olivos, Ocho de Diciembre y La Victoria, (Ver Mapa 3 de la Cabecera Municipal).



Mapa 3. Cabecera Municipal





Foto 14. Parque Santander



Foto 15. Tarima Plaza del Hombre Gaimán



Foto 16. Casa de la Cultura



Foto 17. Calle 4ª con Carrera 13 Barrio El Centro



Foto 18. Iglesia Inmaculada Concepción



Foto 19. Carrera 14 Barrio Los Guayacanes



Foto 20. Transporte a la ladera del río



Foto 21. Comparsa en el Día de los Niños



Foto 22. Parque Polideportivo



Foto 23. Carrera 13 Calle 5ª Barrio El Centro



Foto 24. Sector Vía 14, Alto Prado



Foto 25. Carrera 14 Barrio Los Guayacanes





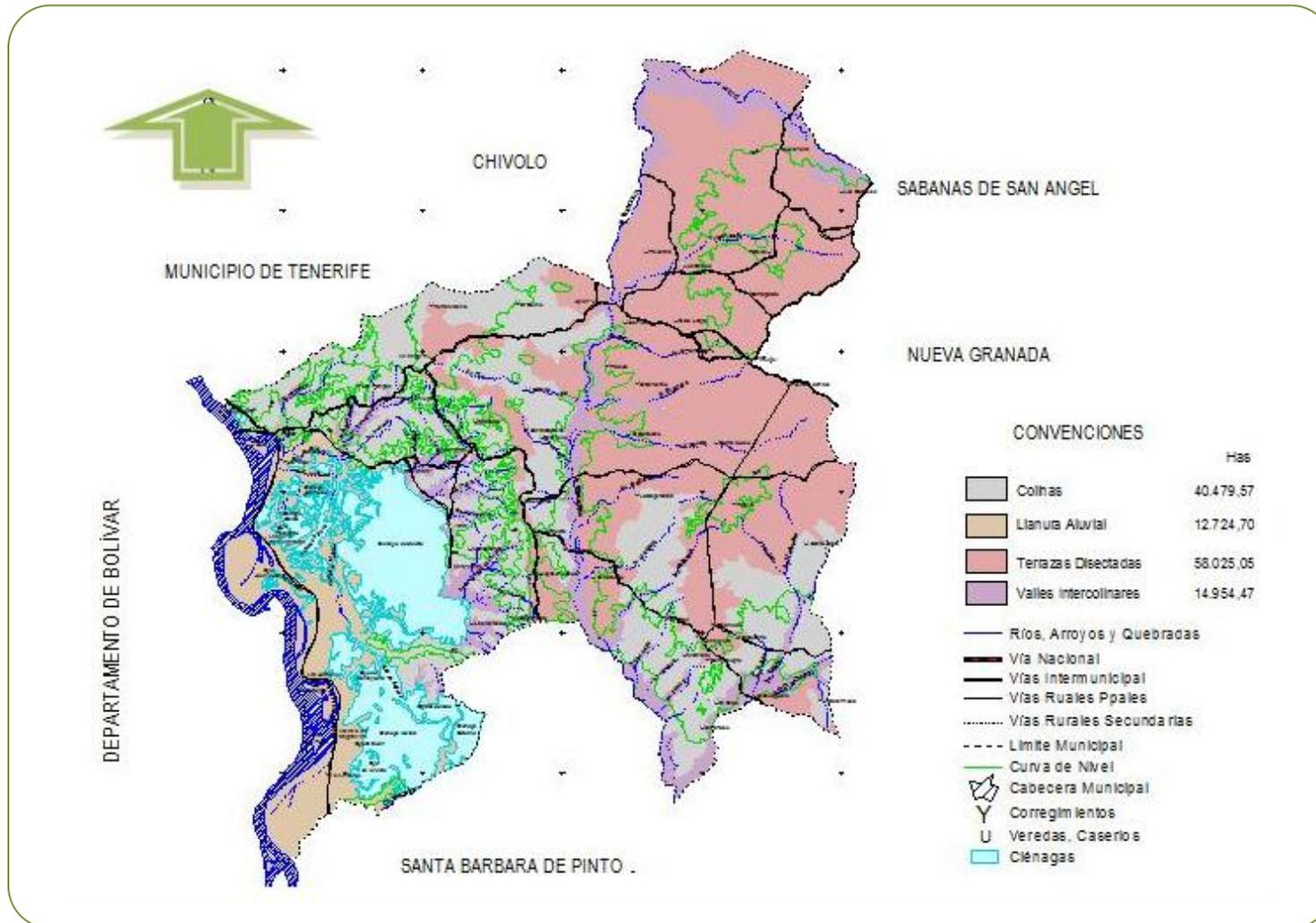
Tabla 5. Aptitud Agrológica de los suelos del Municipio de Plato

Símbolo Cartográf.	Clase	Sub Cl.	USO POTENCIAL	FACTORES LIMITANTES	RECOMENDACIONES
RLax	III	Ah	Ganadería extensiva verano; cultivos de maíz frijol, melón, patilla, arroz y ajonjolí.	Inundaciones semestrales bajo contenido de carbón orgánico y de fósforo, encharcamiento, drenaje imperfecto.	Aplicación de fertilizantes fosfóricos e incorporación de residuos de las cosechas de ciclo vegetativo corto.
CVb	III	Sc	Ganadería extensiva e intensiva; cultivos de Tabaco, sorgo ajonjolí y maíz.	Suelos arcillosos; mala distribución de las lluvias durante el año; bajo contenido de fósforo y de carbón orgánico; suelos superficiales	Aplicación de fertilizantes fosfóricos e incorporar a los suelos los residuos orgánicos rotación de potreros y cultivos presencia de salinidad y de sodio, evitar el sobre pastoreo.
CVbc TSbc	IV	Sc	Ganadería extensiva e intensiva con guinea y Angleton; cultivos de yuca ñame, tabaco y frutales.	Suelos arcillosos; no hay plena mecanización; mala distribución de las lluvias semestrales deficiencias químicas en fósforo y carbón cultivos suelos superficiales.	Rotación de cultivos y aplicación de fertilizantes evitar el sobre pastoreo e incorporación de residuos orgánicos tolerantes a la salinidad y sodio; construcción de jagüeyes; evitar la tala y quema.
BGa	IV	Sc	Ganadería con pastos naturales en verano; cultivos de subsistencia como maíz y yuca.	Textura arcillosa presencia de sales y de sodio, área muy seca en un semestre, bajo contenido de fósforo y de carbón orgánico carbonatados (fijación de fósforo) carbón de los residuos orgánicos.	Limpieza de las malezas de los potreros evitar la quema, construcción de reservorios de agua para el consumo humano, animal y vegetal.
PRax	IV	sh	Ganadería extensiva y cultivos de ciclo vegetativo corto. Pastos resistentes a la humedad y encharcamientos;	Inundabilidad y encharcamiento períodos lluviosos; bajo contenido en fósforo y carbono orgánico; zanjones de drenaje; salinidad en algunos componentes.	Ligera incorporación de materia orgánica cultivos en partes más secos como el dique del orillar.
Chax	IV	sh	Ganadería extensiva con pasto para y admirable; algunos cultivos de maíz y frijol;	Inundabilidad y encharcamiento; suelos arcillosos; bajo contenido de fósforo y de carbón orgánico aprovechamiento forestal productivo con frutales	Canalizaciones y drenajes; preparación de las tierras con humedad apropiada aplicaciones de fertilizantes fosfóricos e incorporación al suelo de los residuos de las cosechas; evitar las quemas.
ZTax Tnax	V	sh	Conservación	Inundabilidad y Encharcamiento prolongado, ; suelos arcillosos con Ligera salinidad; bajo contenido de fósforo y carbono orgánico.	Conservación de la vida silvestre.
Opa	V	Sc	Conservación de la vegetación natural y vida silvestre (área para proteger)	Área seca; suelos superficiales; bajo contenido de fósforo y carbón orgánico; ligera salinidad; material erosionable.	Evitar la destrucción de la vegetación espinosa; conservación pendiente de la vida silvestre; el pastoreo 12 al 15%; debe ser practicado con cuidado.
CNcd1 TSc	V		Ganadería extensiva; Cultivos de tabaco, maíz ajonjolí y reforestación.	Área seca, suelos superficiales, bajo contenido de fósforo y carbón orgánico ligera salinidad; incorporación natural de residuos orgánicos	Reforestaciones dirigidas; rotar los pendiente de 12- 25%; material potreros; evitar sobre pastoreo, erosionable. la tala y quema; conservar los bosques; rotación de cultivos
TSde1 Rsde2	VII		Reforestación y conservación de la vegetación existente y la vida silvestre	Pendiente de 25-50%; erosión severa; suelos superficiales; bajo contenido de fósforo y carbono orgánico	Incorporación natural de residuos orgánicos; conservación de la vegetación natural; obras de adecuación y conservación de suelos; reforestación
ME	VIII		Reforestación y conservación de la vida silvestre.	Pendiente de 25-50%; erosión severa	Obras de adecuación de laminar y en cárcava; material tierras; reforestación dirigida natural de alta susceptibilidad a la erosión. con especies nativas.

Fuente: IGAC, Estudio general de suelos de los Municipios de Plato, Ariguani, Chibolo, Pedraza y Tenerife. 1989, (PBOT-2004-2011, Pág. 29,30).



Mapa 4. Características geomorfológicas





### 1.5.3 Flora y Fauna<sup>3</sup>

La flora y fauna del Municipio presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio.

- ◆ En la zona fluvio-lacustre del Río Magdalena la vegetación está conformada por plantas propias de ciénagas, pantanos y áreas aledañas pertenecientes a las familias *Ponderiaceae*, *Salviaceae*, *Najadaceae*, *Borraginaceae*, *Poligomaceae*, *Gentianaceae*, *Onagraceae*, *Lentibulariaceae*, *Lentibulariaceae*, *Narantaceae*, *Cyperaceae*, *Ceratohyllaceae*, *Mimosáceas*, *Gramíneae*, entre otras.
- ◆ Con relación a la fauna se identifican reptiles de las familias *Crocodylidae*, *Cheloniidae*, *Chamaeleonidae*, *Igunidae*, *Boidae*. Las especies de las dos primeras se hallan en proceso de extinción, pues a través del tiempo han sido apetecidas por cazadores, para extraer de ellas su piel con fines comerciales o capturadas irracionalmente para consumo alimenticio.
- ◆ La avifauna, tiene como familias importantes las *Troquillidae*, *Ciconidae*, *Anseridae*, *Psittacidae*, *Estragidae* y *Falconidae*. El recurso íctico tiene como familias relevantes las *Characidae*, *Pimelodae* y en los últimos años se han sembrado especies incubadas artificialmente de la familia *Chichlidae*.
- ◆ En los valles, colinas y llanuras del interior del territorio la vegetación original estaba constituida por las especies de las familias de las *Leguminosas*, *Hymonaeaceae courbari*, *Moraceae*, *Ebenáceas*, *Bignoniaceae*, *Bombacaceae*, *Caparidaceae*, *Zigophyllaceae*, *Anacardiaceae*, entre otras; no obstante, el desarrollo de actividades productivas ha destruido la mayor parte de esa vegetación y en su reemplazo se han sembrado pastos no nativos del medio.
- ◆ De la avifauna original asociada en este tipo de bioma merecen mencionarse las siguientes familias: *Columbidae*, *Fasiadidae*, *Falconidae*, *Troquillidae*, *Psittacidae* y *Estragidae* como las más representativas. Los reptiles de esta zona tienen como expresión más importante las familias *Cheloniidae*, *Chamaeleonidae*, *Igunidae*, *Boidae*, *Viperidae*, *Crotalidae*.

<sup>3</sup> Ibídem, Pág. 31-36).



#### 1.5.4 Efectos de la ocupación del territorio sobre el Medio Natural

El proceso de deforestación llevado a cabo, con la finalidad de habilitar el territorio con fines productivos, produjo desajustes ambientales en la medida que la mayor parte de los ecosistemas originales fueron arrasados y reemplazada por agrosistemas.

En las tierras propias de la zona de desborde o vega del Río Magdalena, donde se localiza el sistema cenagoso de Zarate y Malibú, la vegetación natural ha sido destruida y reemplazada en casi su totalidad por pastos, cultivos y una vegetación secundaria propia de pantanos; no obstante es posible identificar algunos árboles aislados de gran porte representativos de la flora original.

El complejo cenagoso de Zarate y Malibú de gran fragilidad ambiental dada su íntima interdependencia con el Río Magdalena, se comporta como un amortiguador de los impulsos hidrológicos del Río que fluyen hacia los espejos de aguas a través de las conexiones naturales o caño.

Sin embargo, las acciones antrópicas ejecutadas con fines productivos a lo largo de la cuenca han generado restricciones a ese equilibrio natural, pues los grandes volúmenes de sedimentación en suspensión dentro del agua, resultado del arrastre de incalculable número de toneladas de suelo y otros materiales hacia el Río, entran en su mayoría a las ciénagas a través de los caños en donde al disminuir la velocidad de desplazamiento del agua, se va depositando en sus lechos, hecho al que contribuye la presencia de plantas acuáticas asociadas entre si como el “Majate” (*Utricularia foliosa*), la “Taruya” (*Eichiornia auzea*), el “Buchón” (*Eichiornia craassipes*), “Candelabro Acuático” (*Ceratophyllum enchinatum*), “Helecho de Agua” (*Azola filiculoide*), “Gramalote” (*Hymenachue amplexicalis*), “Barbasco” (*Polygonum hydropiperoides*), entre otras.

La mayoría de esas especies poseen raíces que capturan en su alrededor partículas en suspensión, en un proceso que con el tiempo consolida la sedimentación y expande la raíz hasta alcanzar el fondo, cuyo resultado concreto lo constituye el paulatino taponamiento de la comunicación río - ciénaga. Así mismo, la expansión de la ganadería hacia esta zona ha contribuido al deterioro del sistema.



Tales situaciones han roto el balance hídrico del área, generando a su vez, una sustancial disminución de la productividad pesquera al reducirse las migraciones reproductivas y la oferta de nutrición de los peces de importancia comercial de la cuenca, como “bocachico” (*Prochilodus magdalenae*), “nicuro” (*Pimelodus claria*), “blanquillo” (*Sorubim lima*), “bagre pintado” (*Pseudoplatystoma jasciatum*), “barbul” (*Pimelodus grosskopfii*), “arenca” (*Triporthesus magdalenae*), “pachito” (*Curimata magdalenae*), “comelón” (*Leporinus muyscorum*), entre otros, que unido al uso de artes y métodos inadecuados de pesca y capturas masivas de especies en forma indiscriminada y por debajo de las tallas mínimas de maduración gonadal, deterioran aún mas el sistema y amenazan con la desaparición de algunas especies.

Adicionalmente, los grandes volúmenes de sedimentos y en general de materiales sólidos transportados y depositados por el Río en su lecho y plano inundable han producido altos niveles de colmatación, aumentando las probabilidades de desastres naturales por inundaciones durante los periodos lluviosos, y afectando la infraestructura de producción agropecuaria del área.

En las tierras de paisajes de colinas, caracterizadas por una topografía ondulada a ligeramente plana y en los valles intercolinares, la situación ambiental no es mejor, pues la vegetación natural, en especial la arbórea y arbustiva, ha sido destruida y reemplazada por ganadería y agricultura. Solamente existen algunos reductos aislados de donde se extraen algunas especies para ser usadas en la instalación de “cercas vivas” y como sombrío para el ganado a orillas de caños y arroyos.

En las microcuencas del sistema de colinas bajas se observa una aguda deforestación, estimándose en menos de un 10% la cobertura de bosques primarios. La degradación ha aumentado la lixiviación de los suelos en épocas lluviosas, incrementando su erosión y la pérdida de la retención de las aguas, ocasionando que muchos arroyos y quebradas no tengan agua en los períodos secos, en tanto que en épocas de lluvias, las capas de materia orgánica expuestas al impacto de estas, sean arrastradas hacia el Río Magdalena. En esas condiciones la cobertura actual del territorio muestra el siguiente escenario:

- ◆ **Arbustales:** Se distinguen las siguientes áreas: los suelos ubicados al occidente y sur-occidente de la cabecera del corregimiento de Los Pozos; las islas San Pedro, San Roque, la Pereira, Providencia y El Bote entre otras; sobre el curso medio del caño La Boca del Arroyo, a la altura de la bifurcación del

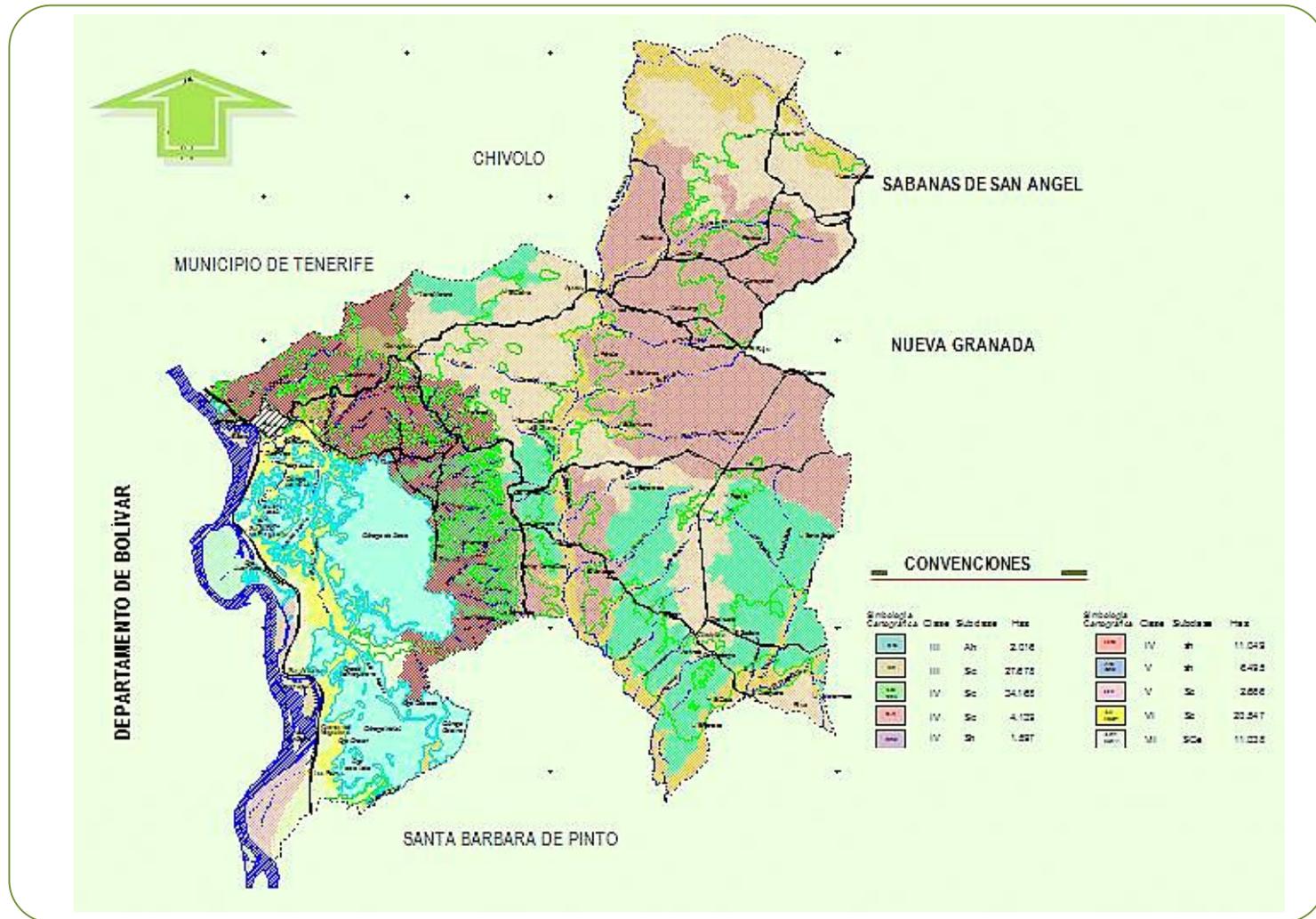


carreteable que, saliendo del caserío de Buenavista, conduce a No Hay como Dios y La Lengüeta; las áreas ubicadas al sur-oriente de éste último, al nororiente del caserío de Santa Catalina y occidente de La Esperanza; las tierras de influencia de la vereda del caserío Santa Isabel desde los límites del Municipio de Nueva Granada hasta el Arroyo Pajalito; los terrenos localizados al sur-occidente del municipio, al oriente del caserío El Socorro, occidente de los caseríos de El Socorro Campo Alegre y sur del caserío de Pajalito;

- ◆ **Arbustales y Pastos:** Norte y sur de la “Transversal de los Contenedores” en el tramo que va desde la cabecera municipal hasta Cienagueta, y sectores de influencia de Tierra Morena;
  
- ◆ **Bosques.-** Localizados en el área que se encuentra al noreste de la hacienda “Los Chivos” y cause medio del arroyo Cantaleta, en el corregimiento de Apure; al sur de éste y al occidente de la hacienda Palisúa; cause alto del arroyo Cantaleta, al oriente de la Hacienda Palestina y norte de Garrapatero
  
- ◆ **Cultivos y pastos.-** De éstos hacen parte el globo de terreno localizado entre el arroyo Mulero y el límite Norte del Municipio de Sabanas de San Ángel; el área de influencia de la “Transversal de los Contenedores” desde Cienagueta hasta el límite con el Municipio de Nueva Granada; los sectores de influencia de los caseríos Nueva York, Palestina, Garrapatero, El Esfuerzo, Corral Nuevo, Puerto Colombia, El Delirio, Palisúa, occidente de La Esperanza, Pajalito y El Diecinueve, sur de El Edén, Martinete, Paraíso, El Cielo y noroccidente de Vistahermosa;
  
- ◆ **Áreas de eriales y erosionadas.-** Ubicados al oriente del tramo del carreteable que une los caseríos de la Lengüeta y las Marías. Así mismo se distingue un globo de terreno al nororiente de éste último.
  
- ◆ **Suelos con Pastos Manejados.-** Se localizan en los terrenos de influencia de los caseríos área de influencia de los caseríos de Miraflores, Santa Catalina, carretal, El Vaticano, oriente de Pajalito y el Diecinueve; al oriente de la quebrada Chimicuica desde el sitio en donde se le une arroyo Mulero hasta cercanía de la cabecera del corregimiento de Apure y cause alto del Arroyo Cantaleta.



Mapa 5. Características agrológicas





- ◆ **Pastos Naturales:** Se identifican sectores dentro del complejo cenagoso de Zarate y Malibú
  
- ◆ **Zonas Erosionadas y Pastos.-** Se identifican dentro de la margen derecha de la quebrada Chimicuica y este de la ciénaga de Zarate; limite con el Municipio de Santa Bárbara de Pinto, al sur, y carreteable que une Agua Viva con Cerro Grande, al norte. Igualmente, en el globo de terreno que se encuentra al noroeste de un largo tramo del carreteable que une la cabecera de éste corregimiento con la cabecera municipal y en norte de la ciénaga Caracucha. Finalmente, un área al noroeste y este del caserío El Santuario.

Asociado a lo anterior, la fauna silvestre está desapareciendo de forma acelerada, pues su hábitat natural, paulatinamente, se viene destruyendo; a ello se suma la caza de especies, sea para ser consumida como alimentos o bien para la obtención de materias primas básicas en la elaboración de productos manufacturados.

A esa grave situación de deterioro ambiental se adiciona la contaminación por líquidos sanitarios; en la cabecera municipal, las aguas servidas son vertidas directamente al Río Magdalena sin tratamiento previo y 221 viviendas arrojan directamente sus desechos al Caño Camargo que cruza la ciudad. A esto se agrega la inapropiada eliminación de basuras, los inadecuados sistemas de producción agrícola, el empleo de leña como combustible en un gran número de viviendas y en general la falta de educación ambiental.

#### 1.5.5 Amenazas y Riesgos

Las Amenazas y Riesgos están asociados a las inundaciones periódicas en la llanura aluvial del Río Magdalena, colocando en peligro a pobladores de las cabeceras corregimentales de Zárate, Cerro Grande, Buena Vista, en los alrededores del complejo cenagoso de Zarate y Malibú, así como en las de El Carmen del Magdalena, San Antonio del Río, San José del Purgatorio, ubicadas en la ribera del Río y, en la cabecera municipal, los barrios de San Rafael, Policarpa, Henequén, El Bosque y El Silencio, entre otros. También se identifican fallas geológicas normales de corta longitud, en dirección noroccidente - suroriente, en la cuenca del arroyo El Consejo y otra en cercanías a la Cabecera corregimental de El Bajo.



### 1.5.6 Usos de Suelos en los Centros Poblados

- ◆ **Cabecera Municipal:** Se han identificado Residencial, Institucional, Recreacional, Comercial, de Servicios y Agroindustrial. Dentro de ellos se resaltan los cambios de usos que se vienen presentando en la cabecera y que van en detrimento de su desarrollo urbano. Consecuencias de ello son, entre otras, la disminución de la actividad comercial en el Centro Histórico y el deterioro físico del área, además de la pérdida del carácter de centro como aglutinador y de convivencia cotidiana de los pobladores plateños y de estos con los del resto de la Región.
  
- ◆ **Cabeceras Corregimentales:** Constituidas por los centros urbanos de Apure, Cienagueta, Zarate, Cerro Grande, Buena Vista, San Antonio del Río, San José del Purgatorio, El Carmen del Magdalena. Su incipiente desarrollo como estructuras urbanas consolidadas, es el resultado de la forma espontánea como se conformaron, a partir de la necesidad de un referente espacial de interacción, entre las fuerzas del mercado, del ámbito rural y urbano. Expresión de ello lo constituye un tejido urbanístico discontinuo, escaso o carente de infraestructura de servicios y equipamientos y poco funcional como nodo de articulación entre la cabecera municipal y el territorio rural. Los usos que se presentan actualmente en estos núcleos urbanos son residencial, comercial e Institucional.
  
- ◆ **Caseríos Dispersos:** Las cabeceras de los corregimientos de El Bajo, Aguas Vivas, Disciplina y Los Pozos que no presentan en estricto sentido una estructura con rasgos urbanos convencionales. Desde el punto de vista físico-espacial carecen de un centro institucional, residencial y comercial delimitado dentro de un perímetro urbano, en el cual se desarrollen las actividades urbano-funcionales, característica que permiten clasificarlos como veredas o Caseríos Dispersos.

### 1.5.7 Uso de los Suelos Rurales

Los usos actuales de suelos rurales se identifican en el Mapa 5: Características Agrológicas, Forestal y Minero y cuya localización se detalla en el Componente Rural.



- ◆ **Suelos en Uso Agrícola con Insuficiente Asistencia Técnica:** Se caracterizan porque la actividad agropecuaria que se desarrolla sobre ellos tiene como base, tecnologías tradicionales y por tanto bajas en demanda de apoyo técnico para el mejoramiento de los procesos productivos.
  
- ◆ **Suelo en Agricultura no Tecnificada que Ocasional Impactos Ambientales Negativos:** En estos se lleva a cabo un tipo de agricultura que utilizando tecnologías tradicionales, no sólo poco productivas sino también inadecuadas a las propiedades naturales de los suelos, generan un impacto negativo cuya expresión es la destrucción de la capa vegetal y el consecuente proceso de semi-desertificación que se observa en algunos segmentos del territorio.
  
- ◆ **Suelos en Usos Pecuarios no Tecnificados:** Propios de la ganadería extensiva, cuyo rasgo esencial es la sobreexplotación del recurso tierra antepuesto a una inversión de capital que posibilite la innovación tecnológica, de forma que se pueda alcanzar mayores niveles de productividad.
  
- ◆ **Suelos de Uso Minero:** Aquellos sitios que vienen siendo utilizados para extraer del subsuelo materiales para la construcción de viviendas; igualmente se ha establecido de forma preliminar, áreas con posibilidades para la extracción de petróleo.
  
- ◆ **Áreas de usos Pesqueros:** Comprende los cuerpos de aguas en donde la extracción artesanal del recurso pesquero se constituye en el fundamento de la actividad productiva.

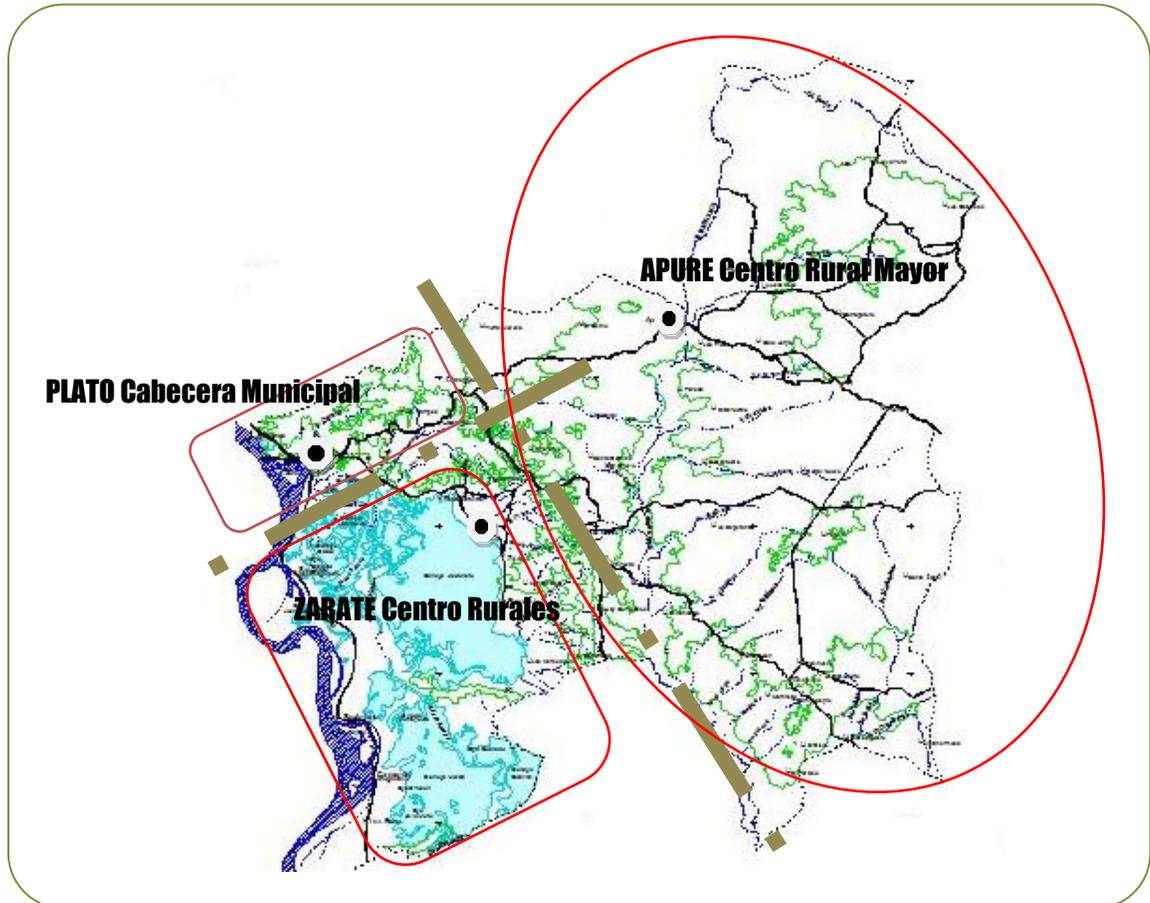
## 1.6 ESTRUCTURA FUNCIONAL

El grado de eficiencia espacial de un territorio está determinado por las características de la estructura urbana, establecida por la morfología, usos de suelos, infraestructura y equipamientos en su interior. La existencia de actividades complementarias y de otras que resultan incompatibles, hace necesaria la búsqueda de una eficiente distribución funcional, que reduzca los desplazamientos





Mapa 6. Estructura funcional del municipio



Fuente: Diseño Equipo Asesor, 2008.

- ◇ **Plato (Cabecera Municipal).** Centro Funcional Principal, que con sus actividades económicas y ubicación estratégica, lo convierten en punto de relevo de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo y Valledupar.
  
- ◇ **Apure.** Centro Rural Mayor, con características agropecuarias se convierte en punto de enlace en materia de servicios entre la cabecera municipal y los núcleos rurales de la zona noreste.



- ◇ **Zarate, El Bajo, San José del Purgatorio, San Antonio del Río y Carmen del Magdalena.** Centros Rurales Intermedios, caracterizados por presentar serias deficiencias en la infraestructura y funciones de servicios tanto sociales como de apoyo a la producción; dependen directamente de la cabecera municipal de Plato para suplir sus necesidades.

Adicionalmente, existen corregimientos como Cerro Grande, Buena Vista, Aguas Vivas, Cienagueta, Disciplina y Los Pozos con mayores demandas y de menor importancia, pero que juegan un papel importante como Núcleo Rural de Servicios a sus áreas de influencia (veredas y caseríos). Existen vínculos más fuertes entre la cabecera y los corregimientos localizados sobre la “Transversal de los Contenedores” y los ribereños, debido a las facilidades de acceso y a las relaciones entre productores y consumidores, de insumos y productos, que repercuten en el crecimiento de la ganadería, la agricultura y la pesca como actividades económicas más importantes en el ámbito municipal. De esta manera, los agricultores y ganaderos tienen acceso a insumos para mejorar su productividad y al mercado para vender sus productos, además de otros servicios técnicos, financieros y administrativos que sólo la cabecera municipal es capaz de ofrecerles.

Las características de comercio y de infraestructura de servicios permiten clasificar a Plato como un centro de funciones, comercial y de servicios, señalando que el término funciones, en este caso, hace referencia a cualquier tipo de infraestructura, entidad u organización social, política y/o administrativa existente a nivel municipal. El sistema urbano-rural tiene como base los vínculos físicos y de transporte, redes viales, producción y comercialización (mercados), prestación de servicios sociales (educación y salud), espacios públicos, comunicaciones, energía eléctrica y los vínculos político-administrativos que se relacionan mayormente con las entidades del municipio y demás organismos de la administración pública local.

### 1.6.1 El Espacio Urbano – Regional

Es incuestionable la importancia de Plato dentro de la estructura territorial del Departamento del Magdalena, constituyéndose en una de las áreas urbanas de gran concentración poblacional y de funciones administrativas, de servicios y comerciales.



La localidad, desde el punto de vista espacial, tiene vínculos de gran importancia con los municipios vecinos de Tenerife, Ariguaní, Chibolo, Santa Ana, Nueva Granada y Sabanas de San Ángel; también presenta vínculos económicos y funcionales con la capital departamental (Santa Marta) y con algunos centros urbanos de otros departamentos, como es el caso de Barranquilla (Atlántico), Cartagena y con otros municipios de Bolívar (Zambrano, El Carmen), Sincelejo (Sucre), Bosconia (Cesar), y ciudades del interior del país como Bucaramanga y Medellín. Se resalta la importancia que tiene Barranquilla dentro del contexto de la Región como el mayor mercado de ésta área del territorio nacional. Las principales vías que sirven como medio de articulación entre el Municipio y las mencionadas áreas son: la vía “Transversal de los Contenedores”, que le conecta directamente con la Troncal del Oriente, abriendo conexiones con los mercados de Santa Marta, Valledupar y Bucaramanga en tanto que al oeste la Troncal de Occidente lo vincula a Cartagena, Barranquilla, Sincelejo y con Medellín.

A nivel intermunicipal la conectividad se efectúa a través de la “Transversal de los Contenedores” por la cual accede a los municipios de Tenerife, Nueva Granada, Sabanas de San Ángel, Santa Ana (vía Los Andes-La Gloria), Chibolo y Santa Bárbara de Pinto (vía Apure). Los carreteables que conectan estas entidades territoriales a la carretera Nacional se encuentran en pésimas condiciones dificultando el acceso entre un espacio y otro, afectando por ende, tanto el crecimiento económico subregional, razón por la cual, se requerirán esfuerzos para dar una solución definitiva a la comunicación terrestre y lograr un mejor nivel de articulación entre los centros urbanos y las áreas rurales de su influencia

Adicionalmente, el Municipio por el oeste, se encuentra bordeado por el Río Magdalena, arteria fluvial más importante del País, a través de la cual se comunica con los corregimientos de San José del Purgatorio, San Antonio del Río y Carmen del Magdalena y así mismo, en un punto de enlace fluvial con las Entidades Territoriales ribereñas del centro del Departamento y con los vecinos Municipios de Zambrano y Calamar. Sin embargo, la dinámica económica que se tenía con estos dos últimos se ha reducido con la puesta en operación del Puente Plato – Zambrano e igualmente se observa un decaimiento sustancial en el movimiento portuario.

A nivel subregional, el entorno funcional de Plato se hace más fuerte con los territorios más próximos, en este caso Tenerife, Nueva Granada, Ariguaní, Chibolo, Santa Ana y el Municipio de Sabanas de San Ángel, los cuales son demandantes directos de sus servicios. En el contexto de la Región Caribe, la



cabecera Municipal establece relaciones permanentemente, tanto de servicios como comerciales con los centros urbanos de la Costa (Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Valledupar y Santa Marta) y en menor medida con los centros urbanos del interior del País. El análisis económico del sector urbano de Plato, reafirma la estructura funcional espacial de esta localidad como centro de servicios, comercial y proveedor de insumos agropecuarios. Evidentemente que estos servicios absorben tanto la demanda de la zona urbana, como la de sus áreas rurales y contribuyen a imprimirle una mayor dinámica a los sectores económicos localizados en la zona urbana. La concentración de estas actividades, beneficia a todos los agentes del mercado: propietarios, vendedores y comerciantes, quienes gozan de ofertas y demandas consolidadas, proximidad de servicios complementarios y una reducción de los costos de transporte.

En esa misma perspectiva, Plato capta parte de la demanda de los municipios vecinos, especialmente de sus áreas rurales; los productores acuden a este mercado, por su localización y los servicios complementarios que habitualmente requieren (abastecimiento de insumos, víveres, servicios bancarios, entre otros).

## **1.7 ASPECTOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS**

### 1.7.1 Organización Administrativa.

El Municipio de Plato esta organizado administrativamente para efectos de cumplir su misión Constitucional y legal, así:

- ◆ **ADMINISTRACION O SECTOR CENTRAL (GOBIERNO LOCAL):** A través de sus diferentes divisiones orgánicas (Secretarías de despacho, oficinas, departamentos administrativos, etc.), cumple con la misión institucional en cuanto a prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Se encuentra en cabeza del Alcalde Municipal.
  
- ◆ **CONCEJO MUNICIPAL:** Es una corporación administrativa elegida mediante votación popular, conformada por 13 miembros y opera a través de una Junta



Directiva, cuya misión institucional es ordenar por medio de acuerdos lo conveniente para la administración del Municipio, cuenta además con un Secretario General, elegido por el Concejo, para períodos de un año.

#### 1.7.2 Órganos de Control

- ◆ **PERSONERÍA MUNICIPAL:** es un órgano de control dotado de autonomía administrativa y presupuestal cuya misión es la de ejercer la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el municipio. El Personero Municipal, es elegido por el Honorable Concejo Municipal, para un período de cuatro años.

#### 1.7.3 Sector descentralizado:

Los organismos y entidades que gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio o capital independiente, que conforman el sector descentralizado de la Administración Municipal y cuyo objeto principal es el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales son las siguientes:

- ◆ **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO 7 DE AGOSTO.** Entidad pública descentralizada de categoría especial municipal, creada mediante Acuerdo N° 195 de abril 21 de 1998, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. La misión institucional es la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención médica, entendido como un servicio público, en consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelanta acciones de promoción, conservación de la salud y de prevención y tratamiento de la enfermedad.

#### 1.7.4 Planta global de cargos para la administración central municipal

A través del Decreto No.001 de enero de 2004, se establece la última planta global de cargos, códigos y grados y las asignaciones civiles, tal como se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 6. Cargos municipales

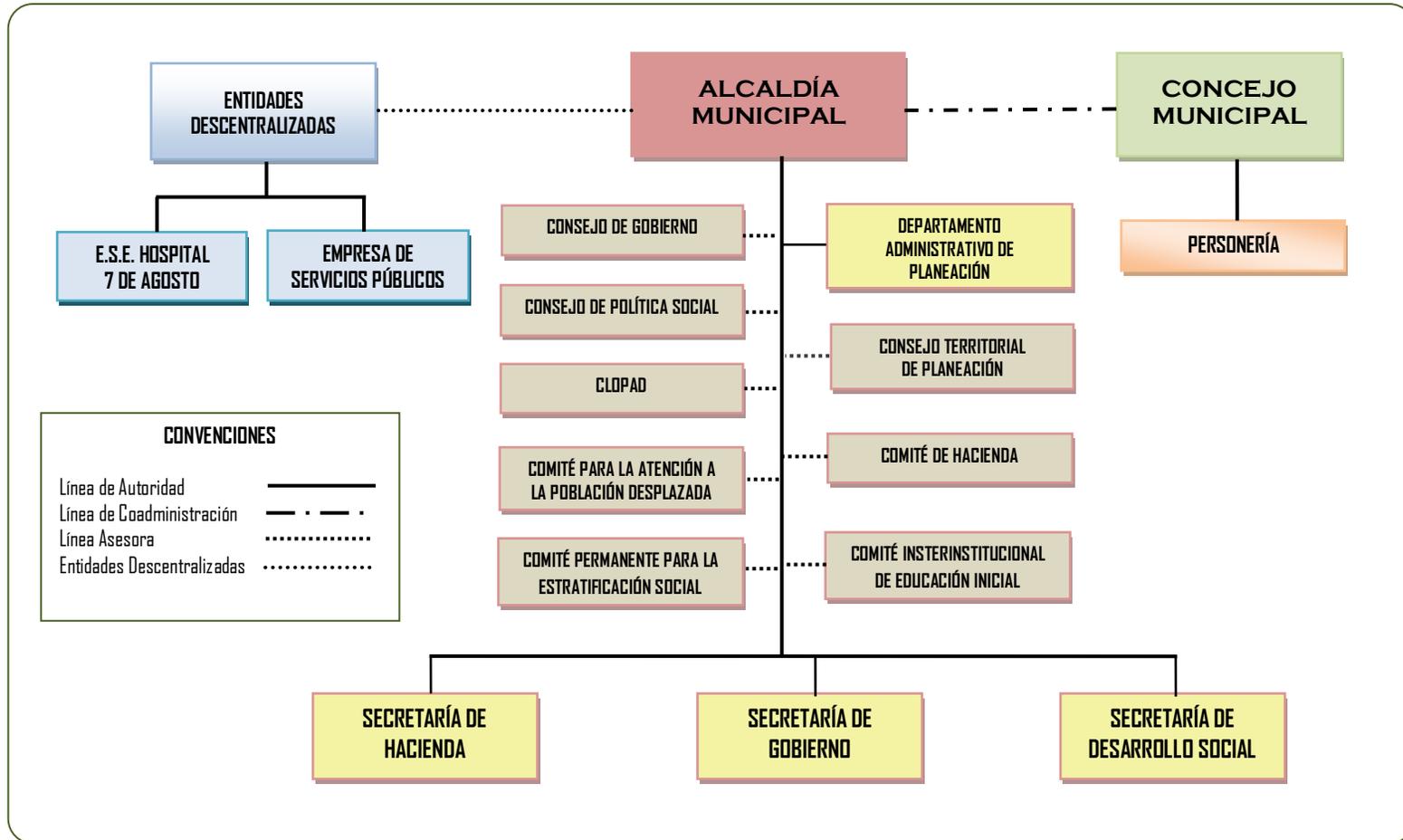
No. DE CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO
1	Alcalde	005	08
3	Secretario de Despacho	020	05
1	Director de Departamento Administrativo	055	05
1	Asesor	105	03
1	Tesorero General	201	06
1	Secretario Privado	345	08
5	Profesional Universitario	340	05
1	Comisario de Familia	350	05
1	Inspector Policía Urbana	333	05
1	Comandante de Bomberos	436	07
5	Inspector de Policía Rural	406	03
2	Técnico	401	03
1	Coordinador	501	04

Fuente: Decreto No.001 de enero de 2004

Las funciones generales y los requisitos para el ejercicio de los empleos de la Administración Municipal son los que establece el Decreto 118 de Octubre 10 de 2005 por medio del cual se adopta y ajusta a la ley 909 de 2005 el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos para los empleos de la planta de personal de la Administración Central de la alcaldía Municipal de Plato Magdalena.



Gráfico 2. Estructura Administrativa Municipal





## 2. AREA SOCIODEMOGRÁFICA

### 2.1 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

#### 2.1.1 Población actual

Tabla 7. Censo General DANE 2005

<b>RESULTADOS DEL CENSO DANE GENERAL 2005</b> Población censada después de compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia			
<b>POBLACIÓN</b>			
	Total	Hombres	Mujeres
Población	48.898	25.305	25.593
<b>DISTRIBUCIÓN POR ÁREA</b>			
	Total	Hombres	Mujeres
Cabecera	35.688	17.748	17.940
Resto	13.210	7.557	5.653
<b>CANTIDAD DE HOGARES</b>			
Hogares	11.604		
<b>CANTIDAD DE VIVIENDAS</b>			
Viviendas	11.278		
<b>UNIDADES</b>			
Unidades Económicas	2.858		
Unidades Agropecuarias	1.974		

Fuente: Censo DANE 2005



El Censo poblacional se realizó en el año de 2005 arrojando un total de 48.898 habitantes tanto en la cabecera como en el resto del municipio. De acuerdo a los censos y proyecciones anteriores dadas por el DANE antes del censo, la población del municipio de Plato sufrió un fuerte decrecimiento debido a la migración que se presentó hacia otras regiones debido a la violencia indiscriminada que azotó esta subregión, ejercida por grupos al margen de la ley tanto en las zonas urbanas como en las rurales, como también al hecho que la población estudiantil fue censada en otras ciudades donde realizan los estudios.

### 2.1.2 Proyecciones de la población

Propendiendo por la focalización idónea de los programas, proyectos y sus recursos y que puedan beneficiar con equidad orientando los criterios de la asignación de recursos con una visión de población, se formularan las políticas públicas durante la vigencia administrativa del presente plan de desarrollo con fundamento en las proyecciones de población elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, para el periodo de 2005-2008. Las estadísticas globales distribuidas por área, se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 8. Proyecciones de población municipal distribuida por área. 2005 - 2008

POBLACIÓN 2005			POBLACIÓN 2006			POBLACIÓN 2007			POBLACIÓN 2008		
TOTAL	CABECERA	RESTO									
<b>49.195</b>	35.760	13.435	<b>49.972</b>	36.525	13.447	<b>50.762</b>	37.292	13.470	<b>51.567</b>	38.063	13.504
100%	72,69%	27,31%	100%	73,09%	26,91%	100%	73,46%	26,54%	100%	73,81%	26,19%

Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales por área. 2005-2008.

Las circunstancias de violencia indiscriminada que se presentaron en la región afectaron la dinámica poblacional, revirtiendo a la población hacia la cabecera, la población rural pasó de representar el 60% en 1985 a un 28,1% en el 2003, y en un 27% en el periodo proyectado del 2005 al 2008.



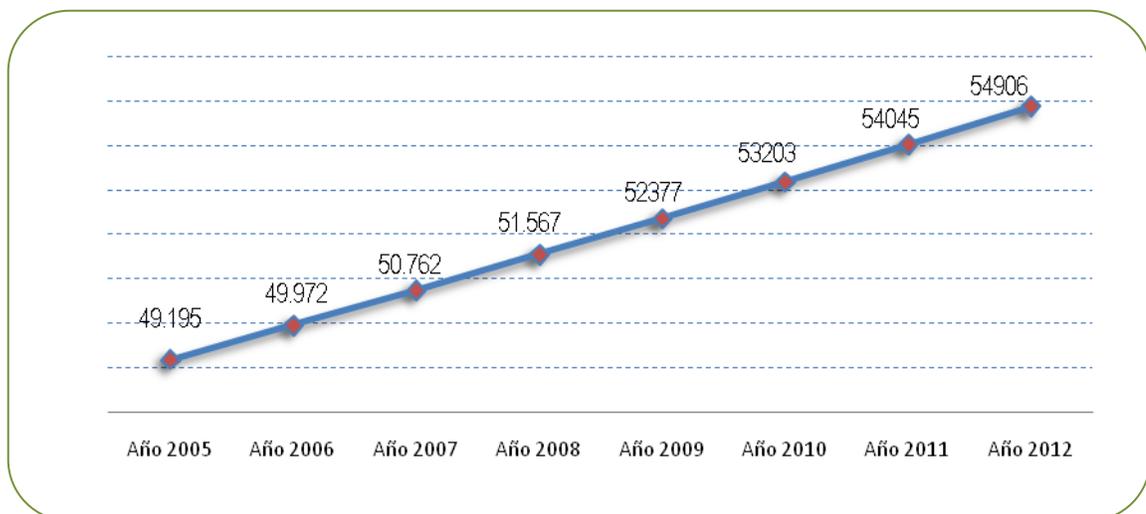
Al disminuir las acciones de los grupos armados ilegales sobre la población y la ocupación relativa por parte de estos en la zona rural, en el periodo de la desmovilización de las autodefensas, la tasa de crecimiento poblacional en la cabecera municipal fue disminuyendo en la medida que la de resto aumentó. Se tenía una tasa de 0,08%, hasta considerarse una entre 1,57% y 1,59%. En la cabecera en el 2005 se tenía una tasa de crecimiento de 2,09% y la proyección disminuye en el 2012 hasta un 1,59%.

Tabla 9. Proyecciones de población municipal distribuida por área 2009 - 2012

POBLACIÓN 2009			POBLACIÓN 2010			POBLACIÓN 2011			POBLACIÓN 2012		
TOTAL	CABECERA	RESTO									
<b>52.377</b>	38.661	13.716	<b>53.203</b>	39.270	13.932	<b>54.045</b>	39.892	14.153	<b>54.906</b>	40.527	14.378
100%	73,82%	26,18%	100%	73,81%	26,19%	100%	73,81%	26,19%	100%	73,81%	26,19%

Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales por área. 2009-2012

Gráfico 3. Proyección de la población 2005-2012



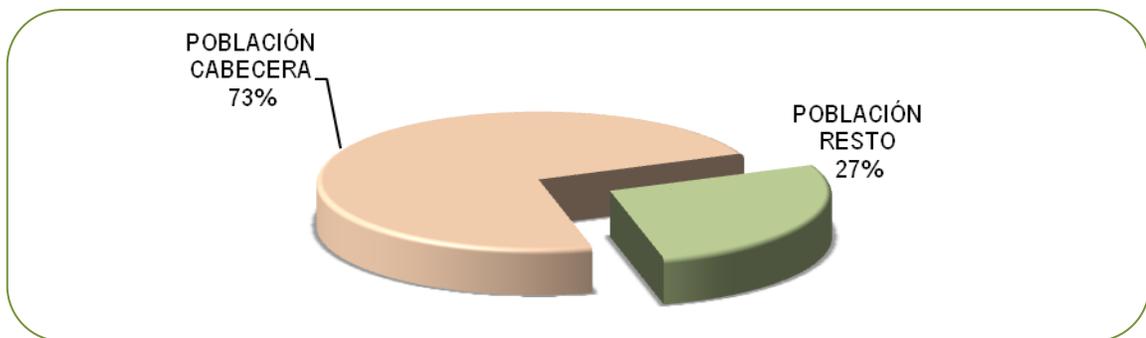
Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales 2005-2012



Mientras la población de la cabecera municipal creció en forma sostenida año tras años a un ritmo promedio anual de 4.72% para el período 1985-1988, la población del resto del municipio presentó crecimientos negativos del 0.5% anual en el mismo período, como consecuencia de la migración del campo a la ciudad y en 1999 y 2000, por efectos de la segregación de algunos corregimientos que se anexaron a los nuevos municipios ya referidos, la población rural decreció en un 47.4%. Este municipio se constituye en uno de los tres principales municipios receptores de población en el departamento del Magdalena después de Santa Marta y Ciénaga.

### 2.1.3 Distribución de la población municipal por área

Gráfico 4. Distribución de la población por área



Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales por área. 2005-2008.

A medida que los grupos armados dejaron la influencia en la zona rural si se tiene en cuenta que una de las determinantes del conflicto y que generó desplazamientos, es la ocupación de grandes zonas acompañada de la expoliación de bienes. En este periodo de aparente calma, muchos habitantes volvieron a retomar su vocación agropecuaria donde se nota el paulatino restablecimiento económico de la zona rural.

Según el DANE, la población estimada del municipio de Plato para el año 2008 es de 51.567 habitantes. De éstos el 51.8% corresponde a hombres y el 48.2% a mujeres. El 73,0% del total de la población se localiza en la cabecera municipal y el 27,0% en la zona rural, distribuida en 12 corregimientos.



### 2.1.4 Población por sexo

Tabla 10. Distribución poblacional por área y sexo para el periodo 2008

	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA			RESTO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
POBLACION	<b>51.567</b>	26.711	24.855	37.644	19.234	18.410	13.923	7.322	6.601
Porcentajes	<b>100%</b>	51.8%	48.2%	73.0%	37.30%	35.7%	27.0%	14.2%	12.8%
Porcentajes				<b>100%</b>	51.1%	48.9%	<b>100%</b>	52.6%	47.4%

Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales por área. 2009-2012

De las proyecciones de población calculadas por el DANE teniendo en cuenta el Censo 2005, el total de la población del municipio de Plato el 51,8% son hombres y el 48,2% mujeres, lo que corresponde a 26.711 hombres y 24.855 mujeres de acuerdo a la población del año 2008, proyectada por el DANE para el municipio de Plato (51.567 habitantes).

Gráfico 5. Distribución de la población por área y sexo



Fuente: DANE. Proyecciones de población municipales por área. 2009-2012



### 2.1.5 Población por sexo y grupos de edad

Tabla 11. Población por grupos de edad y sexo para el periodo 2008

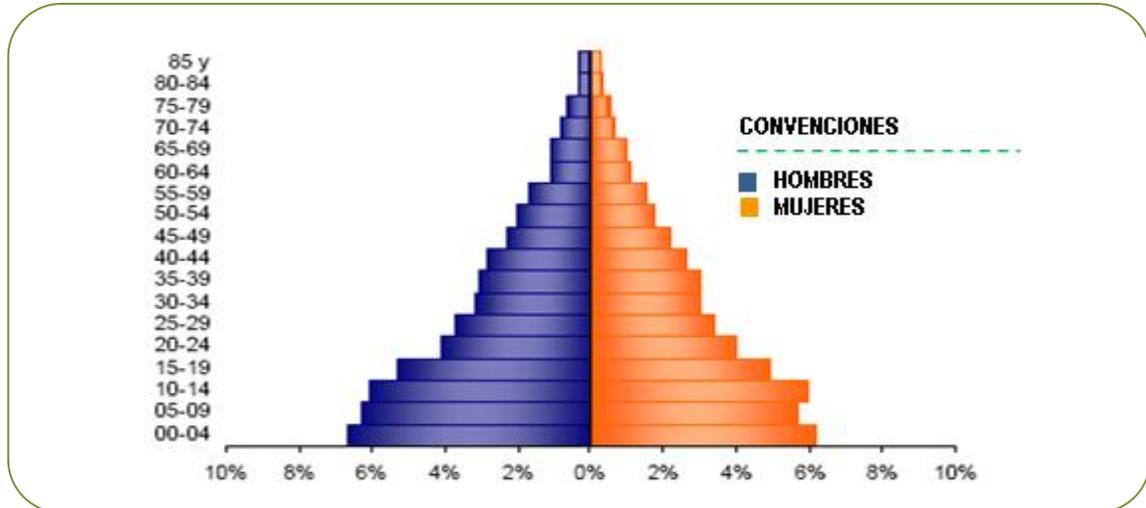
GRUPO DE EDAD	SEXO		TOTAL
	Mujer	Hombre	
Edad de 0 – 4 años	3.289	3.158	6.447
5 - 9 años	3.176	2.854	6.030
10 -14 años	3.012	2.913	5.925
15 -19 años	2.594	2.423	5.017
20 – 24 años	2.032	1.962	3.994
25 – 29 años	1.821	1.675	3.496
30 – 34 años	1.589	1.484	3.073
35 – 39 años	1.532	1.483	3.015
40 – 44 años	1.423	1.296	2.719
45 – 49 años	1.139	1.084	2.223
50 – 54 años	1.002	984	1.986
55 – 59 años	945	952	1.897
60 – 64 años	854	862	1.716
65 – 69 años	712	740	1.452
70 – 74 años	612	639	1.251
75 – 79 años	384	330	714
80 – 84 años	167	160	327
85 años y +	140	145	285
<b>Totales</b>	<b>26.423</b>	<b>25.144</b>	<b>51.567</b>

Fuente: DANE. Proyecciones de población para el año 2008.

Según los parámetros del DANE, las personas menores de 15 años son jóvenes, las comprendidas entre 15 y 65, son adultos y las personas de más de 65 años son adultos mayores. Aplicando estos criterios para el Municipio de Plato tenemos la siguiente distribución.



Gráfico 6. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Fuente: DANE: Censo general 2005, perfil municipio de Plato.

La pirámide de edades que se genera, es una gráfica que coincide con las generadas en países que eufemísticamente se denominan en vías de desarrollo, la base refleja alta natalidad en ambos sexos y su cúspide mortalidad en adultos mayores acompañada de fuertes migraciones de personas de edades intermedias hacia otras capitales de mayor producción como Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, entre otras.

En los histogramas que representan las poblaciones masculinas y femeninas de Plato la lectura indica que se produce un número ligeramente superior de nacimientos de hombres que de mujeres. La natalidad es alta, pero la esperanza de vida es baja.

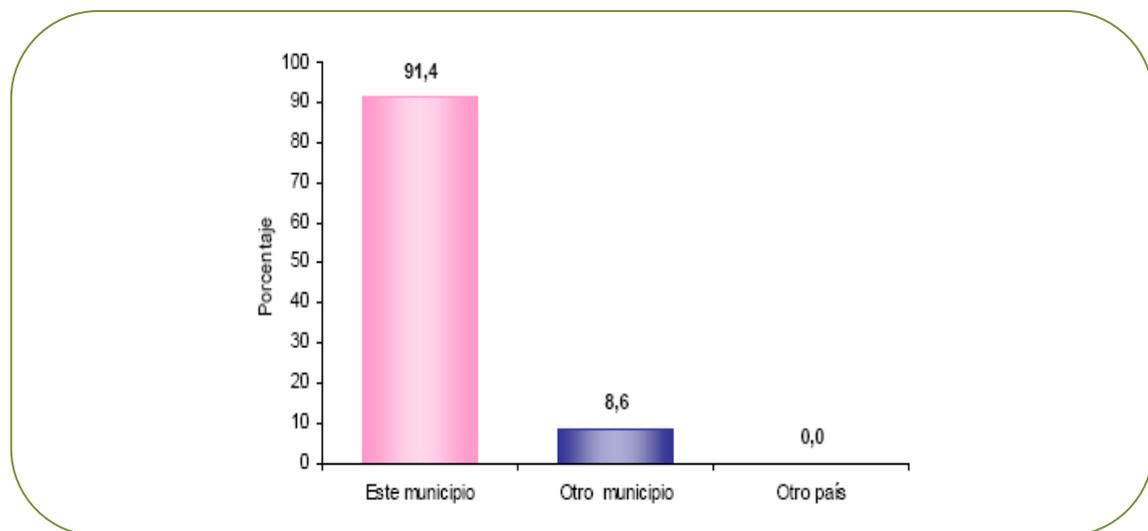
La población rural tienen una natalidad superior a la cabecera municipal, esto se debe a las diferencias sociológicas, laborales y de posibilidades económicas y educativas, el trabajo de niñas y niños de corta edad es una constante, lo cual se debe a que muy temprano comienzan a ayudar a sus padres (los niños) y a las madres (las niñas) en lo que se refiere a pequeñas tareas o quehaceres agrícolas o domésticos, lo que se refleja también en la ausencia escolar y la deserción escolar permanente. La población rural es más joven y tiene un predominio del sexo masculino, el éxodo rural es mucho más importante entre el sexo femenino



que en el masculino, por la mayor diversidad de actividades económicas y educativas que existe para las mujeres en otros centros de población más grandes. El efecto de la emigración se deja sentir en el grupo de los adultos jóvenes (20 a 30 años, aproximadamente).

#### 2.1.6 Población según lugar de nacimiento

Gráfico 7. Distribución de la población según lugar de nacimiento



Fuente: DANE: Censo general 2005, perfil municipio de Plato.

De acuerdo al Gráfico 7, el 91% de la población ha nacido en el municipio, y solamente el 8,6% tiene su lugar de nacimiento en otros municipios, es un porcentaje alto, dada la posición geográfica del municipio que actúa como nodo geográfico y de atracción poblacional, con respecto a la subregión. En este municipio se desarrolla un comercio que en su mayoría lo realizan nativos de otras regiones, se puede detectar un segmento poblacional flotante en épocas de vacaciones.

Este fenómeno se explica debido a la xenofobia injustificada que ejercieron las autodefensas como grupo armado ilegal, lo que produjo una fuerte migración de personas hacia otros lugares.



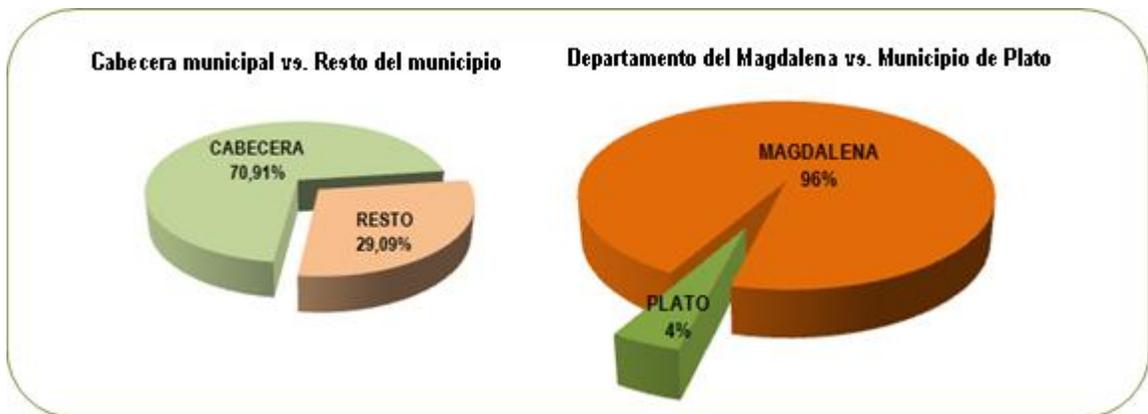
### 2.1.7 Hogares

Tabla 12. Distribución de Hogares en el municipio

Municipio y departamento	TOTAL		CABECERA		RESTO	
	Nº HOGARES	%	Nº HOGARES	%	Nº HOGARES	%
PLATO	<b>11.604</b>	100%	<b>8.228</b>	70,9%	<b>3.376</b>	20,1%
MAGDALENA	<b>249.951</b>	100%	<b>172.507</b>	69.01%	<b>77.444</b>	30.09%

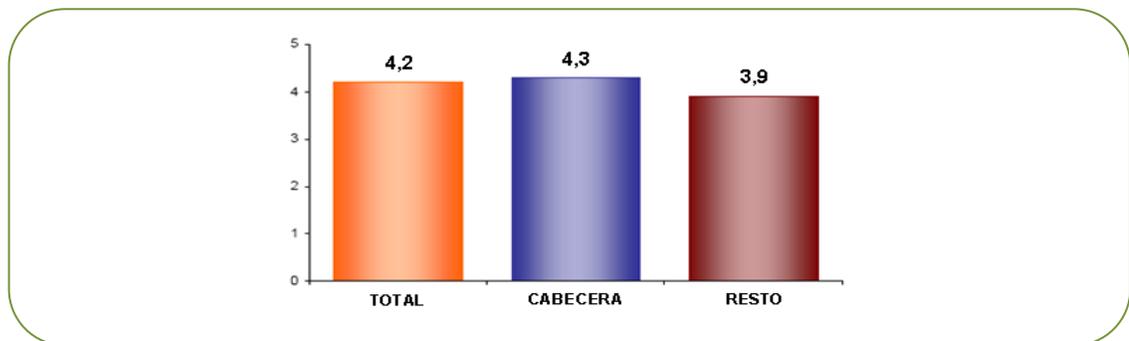
Fuente: DANE: Censo general 2005

Gráfico 8. Distribución porcentual de Hogares



Fuente: DANE: Censo general 2005

Gráfico 9. Personas por hogar

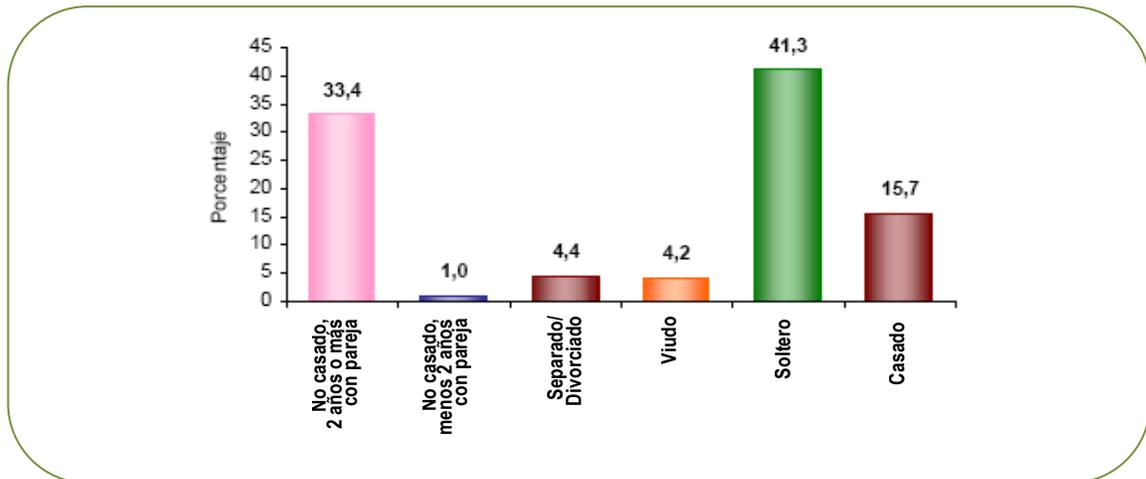


Fuente: DANE: Censo general 2005



### 2.1.8 Estado conyugal

Gráfico 10. Estados conyugales de la población



Fuente: DANE: Censo general 2005

Es notoria la preeminencia de la población de 10 años y más en Plato a vivir en unión libre, 34,4%, comparado con el 15,7% de casados, mientras se percibe la tendencia de conservarse solteros en un 41,3%.

## 2.2 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS – NBI-

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Si se presenta una sola de estas necesidades básicas insatisfechas se considera que se está en estado de pobreza y si se presentan simultáneamente dos o más, se considera en estado de miseria. Según los resultados del censo 2005, el 27,6% de la población de país presentó Necesidades Básicas Insatisfechas, disminuyendo en 8,2 puntos frente al censo de 1993 (35,8%).



Tabla 13. Población con Necesidades Básicas Insatisfechas Censo DANE 2005  
 A nivel nacional, departamental y municipal

NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	MUNICIPIO DE PLATO		
		CABECERA	RESTO	TOTAL
%	%			
<b>27,6%</b>	<b>47,6</b>	<b>56,51%</b>	<b>80,87%</b>	<b>63,09%</b>

Fuente: DANE: Censo General 2005

El índice de necesidades básicas insatisfechas del Municipio de Plato, alcanza en total 63,09%, calculado en el Censo 2005, mejorando el 70,7% del Censo 1993, lo que significa que este porcentaje de la población presenta al menos una NBI, es decir, se encuentra en estado de pobreza. El porcentaje de personas en miseria alcanza 44.6%, lo que nos indica que esta población del Municipio presenta simultáneamente dos o más NBI.

## 2.3 POBLACIÓN VULNERABLE

### 2.3.1 Niñez - Plan Territorial de Infancia y Adolescencia

El plan Territorial de Infancia se desarrolló durante el año 2007, y se socializó en el municipio de Plato en el mes de marzo la implementación y reglamentación del **“CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA”** (Ley 1098 de 2006) en presencia de funcionarios de la Alcaldía, ICBF, jueces de la república y la gobernadora encargada del departamento del Magdalena, entre otros. El municipio de Plato desarrolló las diferentes capacitaciones a funcionarios para formular y ejecutar el Plan Territorial de Infancia y Adolescencia el cual responde a los instrumentos de encuesta aplicados.

#### 2.3.1.1 Población objetivo del plan

La niñez (en la franja etárea de 0 a 14 años) representa en el municipio el 36,83%, de la distribución porcentual en los grupos de edades, como segmento poblacional significativo que conforma la base de la típica pirámide de edades de países en vías de desarrollo y que alcanza los 18.010 individuos, de este total el 51,71% son



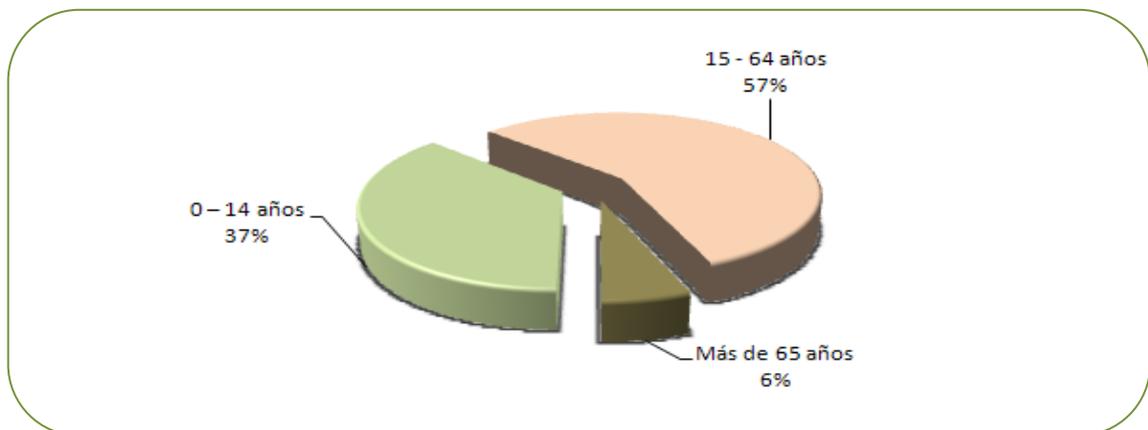
hombres y el 48.29% mujeres. Para el año 2008 la población de menores de edad (0 – 17 años) es de 21.211 personas que representa el 41,15% del total de 51.567 habitantes, discriminados por sexo en 10.969 Hombres y 10.232 mujeres. En la cabecera municipal habita el 70,91% y en el resto el 29,19%.

Tabla 14. Distribución porcentual de la población de Plato

GRUPO DE EDAD	SEXO			DISTRIBUCION PORCENTUAL
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
0 – 14 años	9.314	8.696	18.010	36,83%
15 - 64 años	14.443	13.532	27.975	57,21%
Más de 65 años	1.548	1.365	2.913	5,96%
<b>TOTAL</b>	25.305	23.593	48.898	<b>100%</b>

Fuente: DANE y equipo consultor.

Gráfico 11. Distribución de la población por grandes grupos de edad



Fuente: DANE: Censo General 2005

Las estadísticas demográficas de la población menor de 14 años de acuerdo a la información contenida en la base de datos del SISBEN, tenemos que de los 6.447 niños entre 0 a 4 años, el 62,5% se hallan clasificados en el nivel de pobreza 1, o sea que se encuentran en estado de miseria o pobreza extrema.



En el mismo estado de miseria se clasifican el 62.1% de los 6.716 niños en que se estima la población entre 5 a 9 años, y el 52,6% de los 5.925 individuos en que se calcula la población con edades entre los 10 a 14 años. Cada día aumenta el número de menores desplazados por la violencia, vulnerados en sus derechos, maltratados o abusados sexualmente y en muchos casos prostituidos contra su voluntad.

Muchos abandonan las aulas porque deben vincularse tempranamente a actividades productivas para ayudar a la familia en su sostenimiento. La situación actual del municipio describe las difíciles circunstancias de pobreza, violencia y abandono, lo que conlleva a un deterioro en las condiciones de vida y establece la carencia de las oportunidades necesarias para tener un desarrollo humano normal.

### 2.3.1.2 Objetivos de la Estrategia AIEPI (Atención Integrada Enfermedades Prevalentes de la Infancia)

La aplicación de la estrategia AIEPI mejora la calidad de atención del niño en los servicios de salud, el hogar y la comunidad, y contribuye a:

- ◇ Reducir la mortalidad en la infancia
- ◇ Reducir la ocurrencia de casos de enfermedades evitables en la infancia
- ◇ Mejorar el crecimiento y desarrollo

Tabla 15. Encuesta Prioritaria **AIEPI**

COMPONENTE CLINICO	SI	NO
La Dirección a su cargo asistió al curso departamental del componente clínico?	X	
En caso afirmativo. ¿Se ha llevado a cabo multiplicación este componente hacia el municipio, EPS, ARS u otros?		X
Realmente su servicio de salud garantiza en sus municipios cuatro (4) condiciones mínimas para que se pueda aplicar la estrategia <b>AIEPI</b> (Capacitación de los profesionales, tiempo en la consulta, papelería, medicamentos)?	X	
Se han promovido acuerdos entre las Entidades Territoriales Municipales y las IPS de la Red Publica para que se haga efectiva la aplicación de <b>AIEPI</b> en el servicio de Salud de Primer Nivel en el municipio, en el Marco SGSSS?	X	



COMPONENTE DE ORGANIZACIÓN LOCAL	SI	NO
¿La dirección a su cargo asistió al curso de Organización Local?	X	
En caso afirmativo. ¿Se ha llevado a cabo multiplicación de este componente en el municipio?		X
Tiene el municipio su perfil epidemiológico de la situación actual de morbilidad del menor de cinco (5) años?	X	
¿La estrategia <b>AIEPI</b> en el municipio cuenta con planes de organización local?	X	
Son suficientes los profesionales capacitados en el municipio, de modo que estos estén en capacidad de desarrollar sus propios planes, esto es, están en capacidad de adelantar los trabajos de planificación, capacitación, implementación efectiva, seguimiento, monitoreo y evaluación?	X	

COMPONENTE COMUNITARIO	SI	NO
La dirección a su cargo asistió al curso de implementación de <b>AIEPI</b> Comunitario?	X	
El municipio cuenta con redes de agentes comunitarios de salud capacitados en <b>AIEPI</b> ?		X
Se cumple que el municipio tenga formulado el Plan Local en el año 2007 y esté articulado dentro del Plan Local de Desarrollo y en el PAB municipal, asegurando los recursos necesarios para la capacitación de todos los profesionales de la Red Pública que atienden niños en el primer nivel de atención y la capacitación de los Agentes Comunitarios en Salud (ACS) que trabajan de forma estable en las distintas Organizaciones que tengan base municipal y que resulte priorizadas para trabajar con la estrategia <b>AIEPI</b> ?	X	

FINANCIACIÓN
Explique como se financia la implementación de la Estrategia <b>AIEPI</b>
<p>1. En el ámbito municipio:                  2. Con recursos de <b>Salud Pública</b> provenientes de SGP.                  3. En las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud.</p> <p>Los recursos provenientes de <b>Salud Pública</b>, los destinados para la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad del Régimen Subsidiado, contratadas con las ARS.</p> <p>4. Que método utilizan de facturación y que tipo de hoja de Registro: Explique</p> <p>Se utiliza el sistema de facturación mediante <b>RIPS</b>, este registro se refieren a la identificación del prestador del servicio de salud, del usuario que lo recibe, de la prestación del servicio propiamente dicho y del motivo que originó su prestación: diagnóstico y causa externa.</p>



**INVENTARIO**

Por favor haga un inventario de los materiales existentes para la implementación de la estrategia **AIEPI** en su Departamento o Distrito.

MATERIAL	NUMERO DE COPIAS
Libro Modelo de Gestión para la salud y el bienestar de la infancia	Uno (1)
Curso Clínico en AIEPI	Quince (15)
Curso de Organización local AIEPI	Dos (2)
Curso AIEPI para Agentes Comunitarios de Salud	Diez (1)
Curso conversando con las Madres	Veinte (20)
Curso del Seguimiento después de la Capacitación	Veinte (20)
Evaluación <b>AIEPI</b> de los Servicios de Salud	Cuatro (4)
Ayudando a Crear	2

**RECURSO HUMANO CAPACITADO**

El Municipios cuenta con los siguientes profesionales en los servicios de salud públicos o privados y con los siguientes agentes comunitarios (ACS)

PROFESIONALES QUE ATIENDEN A MENORES DE 5 AÑOS	NUMERO DE MEDICOS PEDIATRAS O GENERALES	NUMERO DE ENFERMERAS	NUMERO DE AUXILIARES	OTROS	TOTAL
ESE Hospital 7 de Agosto	10	2	14	12	38
ESE Hospital Fray Luis de León	6	3	20	0	29
IPS Clínica Inmaculada	7	1	6	0	14
IPS SALUCOOP	4	1	1	0	6
IPS Clínica General del Norte	2	0	1	3	6
Alcaldía	0	2	6	1	9
	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>49</b>	<b>18</b>	<b>107</b>



**RECURSO HUMANO CAPACITADO**

El Municipio cuenta con los siguientes profesionales en los servicios de salud públicos o privados y con los siguientes AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD (ACS)

ACS QUE TRABAJAN CON MENORES DE CINCO AÑOS	NUMERO DE MADRES COMUNITARIAS	NUMERO DE MADRES FAMI	NUMERO DE PROMOTORES DE SALUD	OTROS	TOTAL
ESE Hospital 7 de Agosto	0	0	8	0	8
ICBF	174	83	0	0	257
Alcaldía	0	0	8	0	8
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>83</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>273</b>

Tabla 16. Información de Línea de Base para la implementación de gestión

TODA INFORMACIÓN DE LÍNEA DE BASE DEBE REFERIRSE AL MUNICIPIO ASÍ:	
1. Población total del municipio no incluye población desplazada)	<b>68.278</b>
2. Población menor de cinco (5) años del municipio	<b>10.134</b>
3. Población menor de un (1) año del municipio	<b>1.444</b>

CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE VINCULAN A LA ESTRATEGIA AIEPI							
NOMBRE DE LA INSTITUCION	PUBLICA	PRIVADA	MEDICOS	ENFERMERAS	AUXILIARES	OTROS	TOTAL
ESE Hospital 7 de Agosto	X		10	2	14	8	34
ESE Hospital Fray Luis de León	X		6	3	20	0	29
IPS Clínica Inmaculada		X	7	1	6	0	14
IPS SALUDCOOP		X	4	1	1	0	6
IPS Clínica General del Norte		X	2	0	1	3	6
<b>TOTAL</b>			<b>29</b>	<b>7</b>	<b>42</b>	<b>15</b>	<b>88</b>



Cantidad de ACS se vinculan a la estrategia **AIEPI** (Considere aquellos agentes comunitarios que realizan algún trabajo relacionado con la salud de los niños o que en el futuro podrían realizarlo o influir en la salud de los niños si son capacitados con la estrategia **AIEPI** para ACS – (educación, cultura, etc.)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MADRES COMUNITARIAS	MADRE FAMI	PROMOTOR DE SALUD	AGENTE EDUCATIVO	PROFESOR GRADO 0	LIDER COMUNITARIO	TOTAL
ICBF	174	83	-	-	-	-	257
IPS	-	-	12	-	-	-	12
ONG	-	-	-	171	-	-	171
ARS	-	-	-	3	-	-	3
JAC	-	-	-	-	-	5	5
OTRAS	-	-	-	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>83</b>	<b>8</b>	<b>174</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>a=448</b>

NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDIGENA	MEDICO TRADICIONAL	PARTERAS	GOBERNADOR INDIGENA	TOTAL
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>b= 0</b>

**TOTAL** de ACS a capacitar con la estrategia **AIEPI** (a+b)= **448**

Todas las tabla del instrumento de Encuesta Prioritaria AIEPI, fueron desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social en colaboración con el recurso humano técnico de la ESE Hospital 7 de Agosto, posterior a la capacitación recibida por la Secretaría de Salud del Departamento del Magdalena.



ENFERMEDAD O PROBLEMA DE SALUD	NUMERO DE CONSULTAS	NUMERO DE EGRESOS	NUMERO DE EGRESOS	
			Menores de un (1) año	Menores de un (1) a cuatro (4) años
1. Neumonía	1.289	348	972	257
2. Asma y Bronquiolos	245	156	422	98
3. Influenza (Gripa) mas rinofaringitis aguda (resfriado común)	1.251	0	3.238	0
4. Crup,mas Epiglottitis	245	67	61	22
5. Problemas de oído y mastoides	382	12	568	24
6. Problemas de garganta	114	25	1.652	35
7. Tuberculosis	0	0	0	0
8. Diarrea aguda	2.153	471	2.286	394
9. Diarrea persistente o crónica	56	3	82	15
10. Diarrea Disentérica o con sangre	167	52	263	52
1. Fiebre de origen no especificado	1.245	23	954	34
2. Malaria	0	0	0	0
3. Dengue	0	0	0	3
4. Meningitis	0	3	0	1
5. Sospecha de sarampión	0	0	0	0
6. Otras inmunoprevenibles	0	0	0	0
7. Septicemia y Bacteriana	0	12	0	23
8. Maltrato infantil y Abuso Sexual	4	0	6	0
9. Desnutrición	48	21	67	22
10. Anemia	61	3	154	15
11. Problemas del desarrollo	53	2	95	7
<b>TOTAL (21 Enfermedades anteriores)</b>	<b>a = 7.146</b>	<b>c= 1.198</b>	<b>e= 10.820</b>	<b>g= 1.002</b>



ENFERMEDAD O PROBLEMA DE SALUD	NUMERO DE CONSULTAS	NUMERO DE EGRESOS	NUMERO DE CONSULTAS	NUMERO DE EGRESOS
	Menores de un (1) año		De uno (1) a cuatro (4) años	
22. Otras enfermedades	1.283	535	2.956	952
TOTAL ( suma de las 22 causas)	b= 8.529	d= 1.733	f= 12.776	h= 1.954

% del total de las 21 enfermedades prevalentes en el total de consultas y egresos	% de a entre b	% de c entre d	% de e entre f	% de g entre h
	83 %	69 %	84 %	51 %

Numero de consultas en todas las edades	i = 98.593
Numero de egresos en todas las edades	j = 17.509

% de consultas y egresos de niños por todas las causas en el total de consultas y egresos en todas las edades , todas las causa	% de consultas	% de egresos	% de consultas	% de egresos
	Menores de un (1) año		De uno (1) a cuatro (4) años	
	% de b entre i	% de d entre j	% de f entre i	% de h entre j
	8.6%	9.8 %	12.9 %	11 %

% del total de Las diez enfermedades prevalentes en el total de las muertes	% de A entre B	% de C entre D	% de E entre D
	10 %	60 %	15 %

Número de muertes en todas las edades	G = 275
---------------------------------------	---------



ENFERMEDAD O PROBLEMA DE SALUD	NUMERO DE MUERTES		
	Menor de un(1) año	De uno (1) a cuatro (4) años	Total
1. Neumonía	2	1	3
2. Enfermedades Diarreicas	1	2	3
3. Desnutrición	0	0	0
4. Meningitis	0	1	1
5. Malaria	0	0	0
6. Dengue	0	0	0
7. Septicemia y Bacteriemia	0	0	0
8. Inmunoprevenibles	0	0	0
9. Enfermedad Febril sin especificar	0	0	0
10. Maltrato infantil	0	0	0
TOTAL de muertes por las diez causas anteriores	<b>A = 3</b>	<b>C = 4</b>	<b>E = 7</b>
11. Otras enfermedades	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
TOTAL DE MUERTES POR TODAS LAS CAUSAS	<b>B = 36</b>	<b>D = 6</b>	<b>F = 12</b>

PORCENTAJE	Menor de un(1) año	De uno (1) a cuatro (4) años	TOTAL menores de cinco (5) años
% de muertes de niños en el total de las muertes de todas las edades, todas las causas.	% de B entre G <b>12 %</b>	% de D entre G <b>1.8 %</b>	% de f entre G <b>4 %</b>
Tasa de mortalidad infantil ( número de muertes de un año dividido por nacidos vivos, multiplicados por 1.000)	<b>2.2 x 1000</b>		
Tasa de mortalidad de menores de cinco años multiplicado por 100.000)	<b>10.8 x 100.000</b>		



Tabla 17. Matriz DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZA	AMENAZA
Desconocimiento en el municipio de la estrategia <b>AIEPI</b> en las entidades de salud.	Legislación que respalda la estrategia <b>AIEPI</b> en sus tres componentes	Talento humano capacitado para la implementación del Plan Territorial de Infancia e implementación de la estrategia <b>AIEPI</b> en sus tres componentes	Poca sensibilidad de algunos sectores. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comunicación interinstitucional</li> <li>• Permisibilidad de los entes reguladores</li> </ul>
No hay compromisos contractuales para obligatoriedad de la estrategia <b>AIEPI</b> entre <b>ARS</b> e <b>IPS</b> .	Acompañamiento de las políticas nacionales para la implementación de la estrategia	Disponibilidad del recurso	Desviación de recursos manejos políticos por parte de las entidades contratantes
<b>“Síndrome de la no percepción del niño”</b> , ya que este no es percibido como un elemento frágil e importante en la FAMILIA.	Talento humano para la sensibilización a la comunidad	Políticas de protección al menor <b>“LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”</b>	La falta de compromisos de las instituciones que ejercen la ejecución vigilancia y control de las políticas públicas relacionada con la infancia y adolescencia.
Los recursos económicos invertidos en la infancia no se vigilan en trabajo de campo y son vigilados técnicamente	Leyes y normas anticorrupción	Gente interesada en el bienestar integral de los niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ La politiquería</li> <li>◇ Corrupción</li> </ul>



Tabla 18. Matriz definición del problema

EL PROBLEMA	CAUSAS	EFECTO	ACCIONES
<p><b>FALTA DE COMPROMISO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se sabe la trascendencia de la estrategia.</li> <li>- Falta de conocimiento del proceso.</li> <li>- Utilidad de la estrategia para mejorar calidad de vida y disminuir costos.</li> <li>- No se tiene en cuenta el bienestar integral de la niñez como indicador sensible del desarrollo humano.</li> <li>- Beneficios particulares priman sobre generales</li> <li>- Falta de coordinación interinstitucional para la ejecución de las políticas Publicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Morbilidad en &lt; 5 años por causas evitables</li> <li>- Mal uso de los recursos disponibles para la salud</li> <li>- Bajo nivel de desarrollo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización de los grupos de apoyo.</li> <li>- Coordinación Interinstitucional.</li> <li>- Por intermedio de la socialización de la estrategia, capacitando a nivel comunitario local e instituciones prestadores de salud por medio de facilitadores de la estrategia <b>AIEPI</b> con el recurso que el estado dispone para este fin.</li> <li>- Iniciando el proceso con la formulación del plan Territorial de la infancia.</li> <li>- Proporcionando un completo bienestar integral a nuestros niños.</li> <li>- Evaluación en tres meses.</li> </ul>



TABLA 19. Matriz Actores Estratégicos

ACTOR SOCIAL	ALIADO			INDECISOS	OPOSITOR
	Apoya UNA actividad específica	Apoya TODO el proceso	Apoya FUTUROS proyectos		
ALCALDES		X			
CONSEJO MUNICIPAL	X				
DIRECTOR LOCAL DE SALUD		X			
DIRECTOR ESE SEGUNDO NIVEL	X				
DIRECTOR ESE PRIMER NIVEL		X			
DIRECTOR IPS PRIVADA SEGUNDO NIVEL	X				
DIRECTOR IPS PRIVADA PRIMER NIVEL	X				
COORDINADORA ICBF	X				
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL		X			
DIRECTOR ONG			X		
COMANDANTE POLICIA NACIONAL				X	
LIDERES COMUNITARIOS				X	
GESTIÓN SOCIAL		X			
MADRES FAMI				X	
COMPARTA ARS				X	
MUTUAL SER	X				
SOLSALUD				X	
COMFACOR				X	
SALUDVIDA				X	
DIRECTORES ESACUELAS PRIMARIAS				X	
REGISTRADOR MUNICIPAL				X	



Tabla 20. Matriz Plan Territorial de la Infancia

LINEA DE ACCIÓN : PROGRAMA – PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AIEPI						
META PARA EL PERIODO: DISMINUIR MORBIMORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA NIÑEZ						
PROGRAMA PROYECTO	OBJETIVO	METAS A CORTO PLAZO	ESTRATEGIA A CORTO PLAZO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
DESARROLLAR EL PLAN TERRITORIAL DE INFANCIA IMPLEMENTAR ESTRATEGIA AIEPI	<p>Reducir la mortalidad en la infancia Reducir la ocurrencia de casos de enfermedades evitables en la infancia.</p> <p>Mejorar la calidad de atención del niño en el servicio de salud, el hogar y la comunidad.</p> <p>Contribuir a reducir mortalidad en los niños menores de 5 años ocasionadas por enfermedades prevenibles.</p> <p>Reducir incidencia y/o gravedad de los episodios de enfermedades prevenibles.</p>	<p>Mejorar la calidad de la atención en salud de la infantil, en los establecimientos de la red pública, privada y comunidad.</p> <p>Reducir la mortalidad en &lt;5 años.</p> <p>Reducir la mortalidad en &lt;1 año.</p> <p>Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el PAI para &lt; 5 años, en todos los municipios y distritos del país.</p>	<p>Reunión con los actores estratégicos para sensibilización y presentación de la estrategia.</p> <p>Acto administrativo para la protocolizar la estrategia como política Municipal en salud.</p> <p>Iniciar ciclo, de capacitación a médicos, comunidad, actores sociales.</p>	<p>Sensibilizar actores estratégicos.</p> <p>Realizar alianzas estratégicas.</p> <p>Cursos <b>AIEPI</b> Clínico Comunitario. Dirección local</p>	<p>Humano</p> <p>Técnico</p> <p>Económico.</p>	<p>Alcalde</p> <p>Coordinadora de Salud Pública</p> <p>Director ESE Pública.</p> <p>Medico Atención Básica.</p> <p>Enfermera atención Básica</p>



PROGRAMA PROYECTO	OBJETIVO	METAS A CORTO PLAZO	ESTRATEGIA A CORTO PLAZO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
	<p>Garantizar una adecuada calidad atención tanto en los servicios de salud como en la comunidad.</p> <p>Fortalecer la promoción y prevención en la atención en los servicios y en la comunidad.</p> <p>Sumarse a los esfuerzos locales para fortalecer practicas familiares y comunitarias</p>	<p>Incrementar cobertura de la afiliación de &lt;5 años, gestantes y a las mujeres en edad fértil al SGSSS.</p> <p>Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con las competencias de los actores e incidir en las causas de mortalidad.</p> <p>Mejorar el acceso efectivo de &lt; 5 años y gestantes a servicios de P y P y atención integral en salud.</p> <p>Mejorar la calidad de la atención para población materno – infantil.</p> <p>Promover iniciativas que permitan mejorar la competencia de la familia, para proteger la vida y la salud del recién nacido y para generar de condiciones para su adecuado desarrollo durante la infancia.</p>				



### 2.3.2 Adolescencia

El Artículo 3 de la Ley 375 de 1997, (*Ley de la Juventud Artículo 3.- JUVENTUD*) fija los límites de esta edad, al disponer que para los fines de participación y derechos sociales se entiende por joven la persona entre 14 años cumplidos y 26 años de edad cumplidos.

Tabla 21. Población juvenil según sexo

GRUPO DE EDAD	SEXO		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
14- 26 años	5.958	5.638	11.596
<b>PORCENTAJE</b>	<b>51,14%</b>	<b>48,86%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE: Censo General 2005

Para la vigencia del 2008 la población de jóvenes se estima en 11.596 individuos, de los cuales 5.958 que corresponde al 51,14% son mujeres y 5.638 el 48,86% son hombres.

Tabla 22. Organizaciones juveniles

ORGANIZACIONES	UNIDADES	USUARIOS
Clubes Pre juveniles	15	225
Clubes Juveniles	10	150
Consejo Municipal de Juventud	1	25
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>400</b>

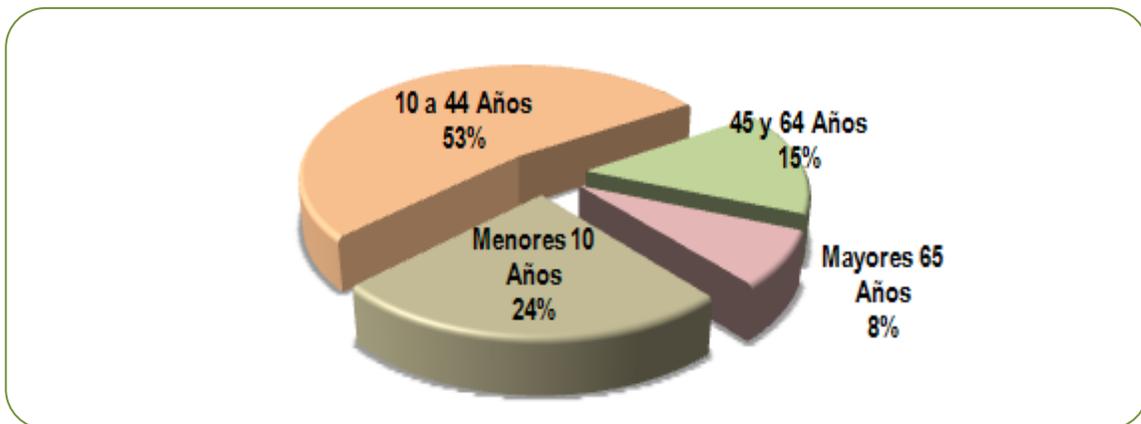
Fuente: ICBF: Programación de Metas Sociales 2008. Municipio de Plato



### 2.3.4 Mujer

El número estimado de mujeres que habitan en el Municipio de Plato en el año 2008 es de 26.423, es decir el 61,6% de la población total. De éstas, el 61,6% del total, están clasificadas en el nivel de pobreza 1 (extrema pobreza o miseria) según estadísticas del NUEVO SISBEN, el 37,2% del total en el nivel 2 y 1.2% en el nivel 3. Del total de mujeres, 6.465 son menores de 10 años, 14.003 se encuentran entre los 10 a 44 años, 3.940 entre los 44 y los 64 años y 2.015 mujeres son mayores de 65 años. Del total de las mujeres mayores de 10 años 11.320 trabajan en oficios del hogar y unas 7.112 estudian.

Gráfico 12. Mujeres por grupo etáreo



Fuente: DANE: Censo General 2005

#### 2.3.4.1 Mujer Cabeza de Familia

Se puede llegar a pensar que a pesar de los avances educativos de la mujer, éstos no le han significado un mejoramiento en la calidad del empleo, ni la desaparición de la discriminación salarial. Todavía no se atiende de manera adecuada la oferta laboral femenina. Sin embargo, las mujeres participan laboralmente, pero se necesita que el Estado garantice atención y cuidado de sus hijos.



Un aspecto crítico tiene que ver con la inserción laboral de las mujeres, el salario generalmente sigue siendo inferior en un 30% al del hombre. En muchos casos el tipo de empleo que se ofrece es de baja calidad: aseadoras, muchachas de servicio, niñeras. Se puede observar a muchas menores que se convierten en vendedoras ambulantes y en trabajadoras sexuales, aumentando la prostitución.

Frente a la protección en salud, las mujeres siguen siendo afectadas. En Plato la principal causa de muertes de mujeres tienen que ver con problemas obstétricos y en otros casos por toxemia durante el embarazo. La atención a los problemas de salud femenina está asociada a abortos y embarazo precoz. Los sectores con mayor problema son los pobres. Su educación es escasa y su fecundidad es grande.

Las mujeres están sometidas a altos índices de violencia doméstica, y aunque es insuficiente la información sobre violencia intrafamiliar se sabe que sufren maltrato por sus maridos o compañeros, son golpeadas y en muchas abusadas sexualmente. Sin embargo, la impunidad y los mismos patrones culturales hacen que estos delitos no sean sancionados con la suficiente fuerza de Ley.

Un último punto tiene que ver con la debilidad institucional para atender los grandes problemas de las mujeres. Son programas aislados y no integrales, muchos carecen de soportes jurídicos, financieros, administrativos y técnico.

#### 2.3.4.2 Madre Comunitaria

Se le designa a la mujer que atiende un Hogar Comunitario de Bienestar HCB, el objetivo de este programa es propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños y niñas menores de cinco años de familias con vulnerabilidad económica, social cultural, nutricional, y/o psicoafectiva, a través de acciones de formación integral y de fortalecimiento de la familia, de organización y participación comunitaria, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida, potencializar su sentido de responsabilidad y pertenencia; con el apoyo de la sociedad y de las instituciones para que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niñas y niños usuarios, además de promover el fortalecimiento de los vínculos paterno-filiales y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la familia.



Tabla 23. Distribución de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar. Año 2008

PROGRAMA	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS
Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicional	177	2.124	2.124
Hogar Comunitario FAMI	83	1.079	2.158
<b>TOTALES</b>	<b>260</b>	<b>3.203</b>	<b>4.282</b>

Fuente: ICBF: Programación de Metas Sociales 2008. Municipio de Plato

Los Hogares Comunitarios de Bienestar son puntos a través de los cuales se presta el servicio público de bienestar familiar para asegurarles a los niños y niñas menores de 6 años un desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Los Hogares Comunitario son administrados por entidades que realizan contratos con el ICBF.<sup>5</sup>

Este programa va dirigido a niños y niñas hasta 6 años de edad en situación de vulnerabilidad económica, perteneciente a los niveles 1 y 2 del SISBEN y niños vulnerados social, cultural, nutricional y psicoafectivamente, en los municipios donde no funciona el grado de transición.

Los Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI, son puntos de servicio donde se brinda atención y apoyo a las madres gestantes, madres lactantes y niños y niñas para el fortalecimiento de vínculos afectivos, que apoyen el desarrollo de los niños, la promoción de prácticas de crianza adecuadas y la prevención del maltrato infantil. Va dirigido a madres gestantes y madres lactantes, niños y niñas menores de 2 años, en situación de vulnerabilidad psicoafectiva, nutricional, económica y social que se encuentren en el nivel 1y 2 del SISBEN.

<sup>5</sup> ICBF, Portafolio de Servicios Regional Magdalena 2007.



### 2.3.5 Adulto Mayor

El envejecimiento es un proceso que involucra a todos los seres vivos, que empieza con la vida y termina con la muerte y depende, no solamente de factores genéticos y biológicos, sino de condiciones y estilos de vida. Durante el siglo XX los avances culturales, científicos y tecnológicos llevaron a un considerable incremento de la longevidad en todo el mundo<sup>6</sup>.

En la segunda mitad del siglo pasado la esperanza de vida al nacer (entendida como la cantidad de años que se espera viva una persona desde que nace) aumentó en 20 años. Es importante resaltar que en Colombia, al comenzar 1900, la esperanza de vida era de 28.6 años, en 1950 era de 50 años y para el periodo del 2000 al 2005 alcanzaba los 70,25 para el departamento del Magdalena.<sup>7</sup>

Tabla 24. Niveles de pobreza de los Adultos mayores en el año 2008

	<b>POBREZA DE ACUERDO AL SISBEN</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Nivel 1 (Miseria o Pobreza Extrema)	2.749	<b>68,40%</b>
2	Nivel 2	1.214	<b>30,20%</b>
3	Nive3	56	<b>1,39%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>4.019</b>	<b>100%</b>

Fuente: SISBEN Municipio de Plato.2008

Uno de los sectores más vulnerables de la población en nuestro medio, son los adultos mayores. En el municipio de Plato, según las proyecciones demográficas, se calcula que existen 4.019 personas mayores de 65 años, el 68,40%, (2.749 personas) están clasificadas por la metodología SISBEN en estado de miseria o de extrema pobreza dentro del nivel 1. 1.214 personas (30,20%) se clasifican en el nivel de pobreza 2 y el 1,39% sin pobreza) Las restantes 56 personas mayores de 65 años se encuentran en una situación económica mejor pues figuran en la base de datos del SISBEN en el nivel 3.

<sup>6</sup> Programa Adulto Mayor. 2007.

<sup>7</sup> Censo DANE 2005.



Desde el año 2003 se está implementando el Programa de Protección Social al Adulto Mayor que consiste en un subsidio económico dirigido al adulto mayor. Este programa está a cargo del Ministerio de la Protección Social (MPS) a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP). Se realiza en el marco de la Ley 797 de 2003 (L/797) y en desarrollo del libro IV de la Ley 100 de 1993 (L/100), con los recursos de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional y la concurrencia del municipio, el cual cofinancia los servicios sociales complementarios.

### 2.3.6 Personas con Discapacidad

En el municipio de manera paulatina se han ido implementando algunas acciones a través de los programas P.S.P., todavía no se reconoce en el ámbito social la legitimidad y derechos de estos individuos. En los censos de población a nivel mundial se utilizan dos enfoques para producir información sobre discapacidad: Deficiencia y Limitaciones. El Censo 2005 indagó desde las limitaciones. Las limitaciones son las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades. Una limitación en la actividad abarca desde una desviación leve hasta una grave en términos de cantidad o calidad. Según el censo en el año 2005, existían en Plato 2.017 personas clasificadas con algún tipo de discapacidad. Con el enfoque de las limitaciones se alude a la experiencia de la persona respecto al desarrollo de las actividades de la vida diaria. La caracterización de las limitaciones debe hacerse directamente por cada persona que vive en el hogar para tener las principales características socio -demográficas: sexo, edad, escolaridad, etc. Las Naciones Unidas recomiendan el uso del enfoque de limitaciones para su captación a través de los censos de población.

Tabla 25. Población discapacitada según tipo de discapacidad

POBLACIÓN POR SEXO	TIENE ALGUNA LIMITACIÓN		TOTAL
	SI	NO	
HOMBRE	1.026	24.279	25.305
MUJER	991	22.602	23.593
<b>TOTAL</b>	<b>2.017</b>	<b>46.881</b>	<b>48.898</b>

Fuente: Censo DANE, 2005.



Los tipos de discapacidad que se presentan con mayor frecuencia en la población son la ceguera, sordera, retraso o deficiencia mental y en menor presencia la mudez. Actualmente las personas con alguna discapacidad gozan con las prerrogativas y beneficios fundamentados en la Constitución Nacional en los artículos siguientes:

- ◆ Derecho a la igualdad (Artículo 13).
- ◆ Derecho al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16).
- ◆ Derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas (Artículo 25).
- ◆ Derecho de la persona a la Educación (Artículo 67).
- ◆ Derecho de la persona a gozar de un ambiente sano (Artículo 79).
- ◆ Acceso a la cultura en igualdad de oportunidades (Artículo 70).
- ◆ Obligación especial del Estado en la educación de personas con limitaciones físicas o mentales (Artículo 68).
- ◆ Adopción de medidas a favor de grupos discriminados o marginados (Artículo 13).

Pero también en las leyes y decretos se establecen normas que apuntan a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de estos colombianos. Es así como se ordena el desarrollo de planes, programas y proyectos para personas discapacitadas, con cargo a los recursos de participación en los ingresos corriente de la Nación (Artículo 21).

En la Ley 115 del 94, Ley General de Educación, se fundamenta la educación en una concepción integral de las persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes (Artículo 1). En su artículo 46 se incluye la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, como parte integral del servicio público educativo.

En la ley 361 de 1.997 se establecieron los mecanismos de integración social para las personas con limitación; el mismo estado adquiere la obligatoriedad de adelantar políticas de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, entendiéndose integración social como la acciones para garantizarle a estas personas el acceso a la educación, rehabilitación, integración laboral, bienestar social, accesibilidad, eliminación de las barreras arquitectónicas, transporte y comunicaciones.



## 2.4 DESPLAZAMIENTO FORZADO

“El fenómeno del desplazamiento se ha presentado a lo largo de la historia del país, ha sido un elemento constante en el proceso de urbanización de las ciudades de Colombia, y en algunas etapas de la historia ha sido un fenómeno visible en la composición y recomposición socio demográfica del país, solo en los últimos años las Ong’s, la iglesia y el mismo Estado han venido apostando al diseño e implementación de herramientas metodológicas e instrumentos que permitan mostrar de manera válida y confiable la evolución del fenómeno”.<sup>8</sup>

El municipio de Plato como en todas las regiones del país no es ajeno al fenómeno del desplazamiento, este municipio aún recibe población en situación de exclusión tanto de la zona rural del mismo y de regiones aledañas como los municipios de Tenerife, Chibolo y Nueva Granada en el departamento del Magdalena, y de los Montes de María, conformada por los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba y Zambrano en el Departamento de Bolívar, y de los municipios de Ovejas, Chalán y Colosó en el Departamento de Sucre. Este segmento poblacional migratorio está compuesto básicamente por personas campesinas, pequeños productores dedicados a cultivos de pancoger, como todos sabemos este constante fenómeno afecta la dinámica familiar principalmente a niños y ancianos.

### 2.4.1 Población desplazada

#### 2.4.1.1 Efectos en la familia y los miembros que la componen.

Hemos considerado oportuno incluir en este documento algunos apartes de los lineamientos planteados por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Protección Social, como una visión general de los efectos causados por el desplazamiento de población en el territorio nacional.

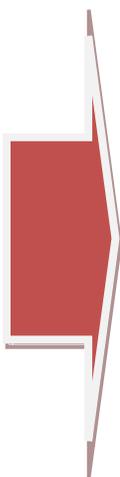
<sup>8</sup> ACCION SOCIAL, 2005



*El desplazamiento de población por razones de violencia en nuestro país constituye un problema grave con implicaciones sociales, que afecta a un porcentaje significativo de personas provenientes de zonas rurales, convirtiéndose así mismo en un factor epidemiológico causante de problemas físicos y emocionales y sociales que deben ser abordados en forma integral, constituyéndose en un desafío enorme para el actual Sistema de Seguridad Social en Salud y para todas las instancias del Estado.*

*La situación de desplazamiento produce efectos severos en la vida familiar y en cada uno de los miembros que la compone, atendiendo a su especificidad de género y edad, siendo los más afectados los niños y las mujeres. Los hogares se ven obligados a padecer un rápido proceso de organización - reorganización, que con frecuencia provoca el traslado abrupto de responsabilidades en la búsqueda de supervivencia física y material.*

*Como problema salud pública, la magnitud del impacto de la violencia y el desplazamiento sólo puede comprenderse si se consideran varias dimensiones: En lo individual, sus repercusiones sobre la salud mental, el proyecto de vida, la inseguridad y sufrimiento emocional, la pérdida de proyecto de vida, entre otros. En lo familiar, la asunción de nuevos roles, el ajuste de sus miembros a situaciones nuevas generadoras de conflicto; en lo social – comunitario, el ajuste a las características del nuevo entorno físico y social, el desarraigo, la ausencia de sentido de pertenencia, el desempleo, las condiciones infrahumanas de vivienda y la falta de oportunidades de educación, capacitación y laborales que permita su vinculación al medio económico productivo.*



*“La perspectiva de los proyectos de intervención psicosocial debe ser mejorar las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo integral de estas poblaciones, a través de la estabilización emocional de los individuos y familias, elevando su autoestima, su autorreconocimiento como seres sociales, sus fortalezas, sus habilidades; de tal forma que les permita: primero, establecer relaciones tolerantes y pacíficas al interior de la familia y la comunidad, a través de la generación de espacios de concertación; segundo, fortalecerse en el conocimiento de sus deberes y derechos, así como en el compromiso y activa participación que deben tener en la solución de su problemática.”*



*Los aspectos anteriormente descritos, definen necesidades psicosociales de la población desplazada, las cuales para su atención requieren de la confluencia de acciones integrales, interdisciplinarias e intersectoriales que permitan el mejoramiento de la salud física y mental de la población objeto de intervención y del entorno físico y social que le rodean.*

*Por otra parte, las comunidades receptoras también se ven afectadas por el fenómeno del desplazamiento en aspectos como la desestabilización y el deterioro de su tejido social, afrontamiento de reacciones frente a la población que recibe y hacia ella misma. La comunidad receptora debe recibir apoyo desde el conocimiento y cumplimiento de la ley por parte de los entes municipales administrativos y de prestación de servicios fundamentales, hasta la preparación colectiva para una convivencia pacífica, que permita y facilite a la comunidad desplazada adquirir las herramientas necesarias para su reubicación o retorno.<sup>9</sup>*

#### *2.4.2 Marco legal para la atención del desplazamiento*

Como respuesta gubernamental, a partir de noviembre de 1995 se expide el primer documento CONPES; posteriormente, a partir de julio de 1997 se promulgó la Ley 387, que creó el Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia –SNAIPD-, la cual se ha venido reglamentando a través de los Decretos 2569 de diciembre de 2000 y el 250 de febrero de 2005 el cual adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a Población Desplazada.

Igualmente el Gobierno Nacional ha venido expidiendo normas en cada componente: Salud, Educación, Vivienda, Tierras y Generación de Ingresos, entre otras, las cuales soportan los procesos y procedimientos para la atención integral a la población desplazada.

En esta misma medida, en el mes de Febrero de 2004, la Corte Constitucional emite la Sentencia de Tutela 025, por la que declara **“el estado de cosas inconstitucional”** en relación con la atención a la población en situación de desplazamiento, por la violación sistemática de sus derechos fundamentales.

<sup>9</sup> Dirección General de Salud Pública  
del Ministerio de Protección Social



La Corte ordena el restablecimiento inmediato de sus derechos exigiendo a los organismos del sistema y a los entes territoriales la definición de políticas y asignaciones presupuestales a favor de la población en situación de desplazamiento, con la activa participación de la población afectada por el mismo.

En los ámbitos internacional y nacional, se ha formulado una legislación para promover, proteger y defender los derechos humanos. Este marco legal lo podemos resumir así:

#### **INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:**

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Derecho Internacional Humanitario
- Derecho Internacional de Refugiados
- Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

#### **INSTRUMENTOS NACIONALES:**

#### **Normas Generales**

- Ley 387 (18/07/97): Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia de la República de Colombia.
- Ley 418 de 1997.
- Ley 589 de 2000.
- Ley 599 de 2000.
- Decreto 976 de 1997.
- Decreto 173 de 1998.
- Decreto 501 de 1998.
- Decreto 2569 de 2000.
- Decreto 250 de 2005.
- Resolución 02045 de 2000.
- Sentencia T – 025 de 2004.
- Autos 176, 177 y 178 de 2005.
- Autos 218 y 266 de 2006.



## † Educación

- Decreto 2231 de 1989.
- Decreto 48 de 1990.
- Decreto 2562 de 2001.
- Resolución 1400 de 2001.
- Directiva Ministerial 14 de 2002.

## † Niñez

- Acuerdo 006 de 1997.
- Ley de la Infancia y la Adolescencia

## † Salud

- Resolución 001591 de 1995.
- Resolución 001602 de 1995.
- Acuerdo 59 de 1997.
- Circular 014 de 1997.
- Circular 025 de 1997.
- Acuerdo 185 de 2005.
- Circular Conjunta RSS 001 de 2001.
- Acuerdo 243 de 2003 del CNSSS.
- Acuerdo 244 de 2003.
- Decreto 2131 de 2003.
- Decreto 2284 de 2003.

## † Tierras

- Acuerdo 18 de 1995.
- Acuerdo 8 de 1996.
- Decreto 2217 de 1996.
- Decreto 1458 de 1997.
- Decreto 2007 de 2001.
- Ley 785 de 2002.
- Ley 793 de 2003.



## † Vivienda

- Decreto 2620 de 2000.
- Acuerdo 13 de 2001.
- Decreto 951 de 2001.
- Acuerdo 05 de 2002.
- Decreto 554 de 2003.
- Decreto 555 de 2003.
- Decreto 1042 de 2003.
- Decreto 1239 de 2003.
- Decreto 1300 de 2003.

## † Registro desplazados

- Circular del Procurador 017
- Convenio cooperación interinstitucional para la atención a la población desplazada.
- Convenio interadministrativo Ministerio del Interior y Red de Solidaridad Social.
- Decreto 290 de 1999.

### 2.4.3 Población Desplazada

Conforme estadísticas registradas en la Personería Municipal de Plato, la población desplazada en el Municipio de Plato hasta enero de 2008, asciende a 1.861 de personas desplazadas, de los cuales el 50,24% son Hombres y Mujeres el 49,76% restante. Las necesidades más prioritarias son empleo y el desarrollo productivo sostenible. En este municipio se le da prioridad a la salud y a la educación, todas las familias en condición de desplazamiento gozan de atención oportuna en estos sectores básicos.

El número de personas que reposa en el SIPOD (Sistema de Información de Población Desplazada) y que han sido reconocidos como incluidos en esa base de datos, en su totalidad no habita en el municipio de Plato, en un buen porcentaje han migrado hacia otras ciudades, como también han vuelto hacia este municipio.

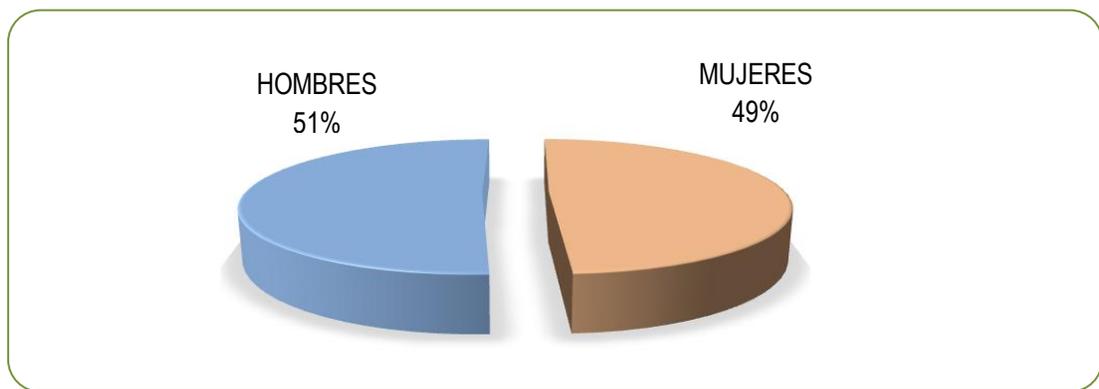


Tabla 26. Población en condición de desplazamiento en el municipio de Plato

Nº DE DESPLAZADOS	Nº DE FAMILIAS	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES
1.861	372	948	913

Fuente: Personería Municipal. 2008.

Gráfico 13. Distribución de la población desplazada por sexo



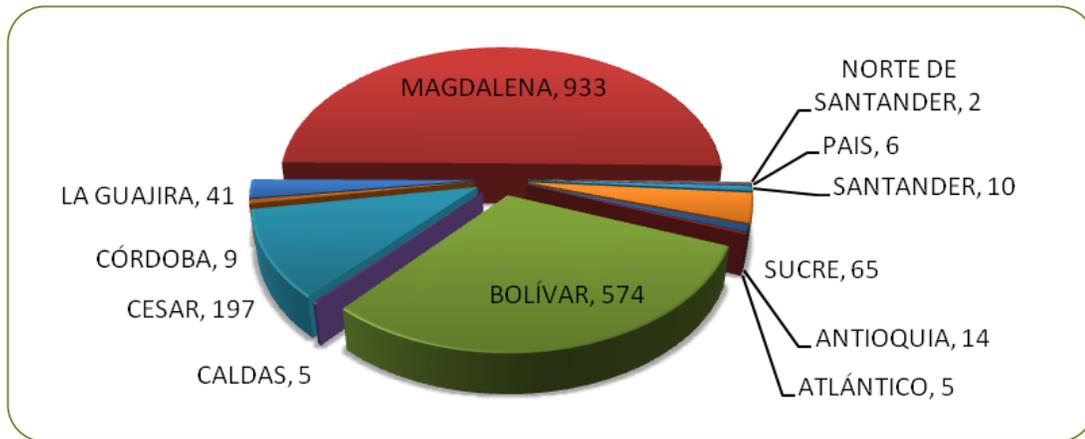
Fuente: Personería Municipal. 2008.

#### 2.4.3.1 Lugares de origen (Departamentos Expulsores)

El mayor expulsor a nivel departamental de la población que realizó el proceso de declaración ante la Personería Municipal fue el departamento del Magdalena, desde donde llegaron el 50,13% de las personas incluidas en la base de datos nacional de desplazados (SIPOD). Debemos tener en cuenta que este desplazamiento se presentó en los municipios aledaños como: Tenerife, Sabanas de San Ángel, Ariguaní, Nueva Granada, Chibolo y la misma zona rural del municipio de Plato. En ese orden de porcentaje sigue el departamento de Bolívar, donde queda la zona de los Montes de María, 30,84%, Cesar con 10,58%, y Sucre con un 3,49%. Los demás departamentos expulsos suman el restante 4,96% y son los departamentos de Guajira, Santander, Córdoba, Caldas, Antioquia, Atlántico y Norte de Santander.



Gráfico 14. Departamentos expulsores



Fuente: Personería Municipal. 2008.

#### 2.4.3.2 Municipios de origen (Expulsores)

El mayor municipio expulsor es el mismo de llegada. Dada la base campesina que compone a esta población el lugar de origen es la zona rural de Plato. En su orden este segmento de población fue llegando de zonas aledañas como los municipios de Tenerife (15%), Ariguaní (3%), Nueva Granada (4%) y Chibolo (5%) en el departamento del Magdalena.

Tabla 27. Municipios expulsores

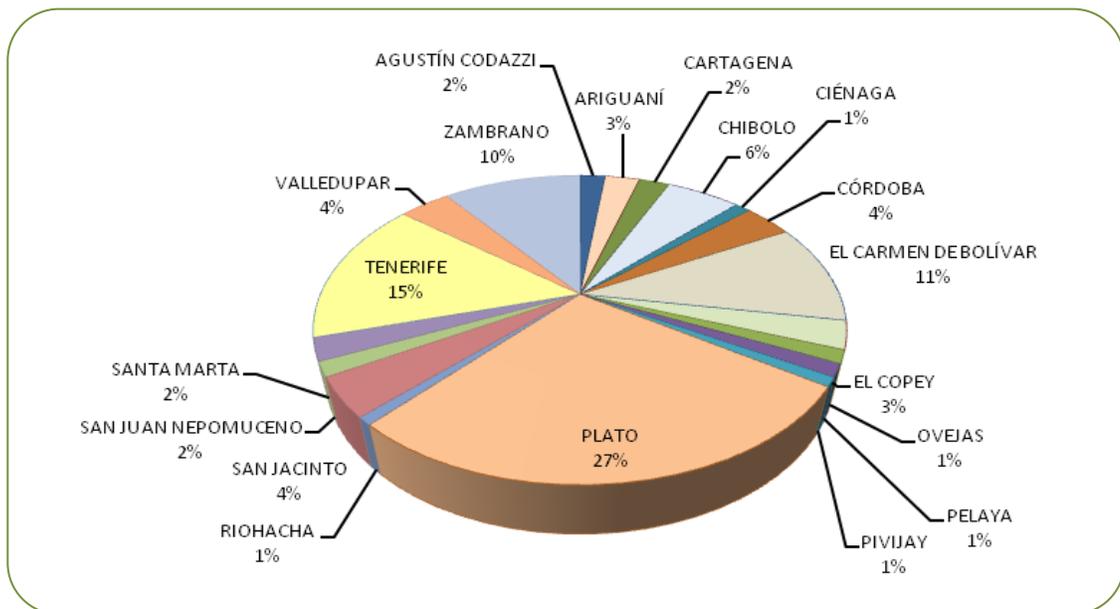
CODAZZI	30
ARIGUANÍ	41
CARTAGENA	36
CHIBOLO	87
CIENAGA	18
CORDOBA	57
EL CARMEN BL	166
EL COPEY	46
OVEJAS	21
PELAYA	21
PIVIJAY	15
PLATO	430
RIOHACHA	13
SAN JACINTO	64
SAN JUAN NEP	24
SANTA MARTA	37
TENERIFE	239
VALLEDUPAR	60
ZAMBRANO	163
BOSCONIA	5
CERRO SA ANT	8
CHALÁN	14
CURUMANÍ	10
EL BAGRE	5
FONSECA	4
HATONUEVO	5
MAICAO	5
OTROS MUN	237

Fuente: Personería Municipal. 2008.



Zambrano (10%), El Carmen de Bolívar (11%), San Juan Nepomuceno ((2%) y San Jacinto (4%) en el Departamento de Bolívar, Valledupar (4%), El Copey (3%), Pelaya (1%) y Agustín Codazzi (2%) en el departamento del Cesar y otros como Ovejas (1%) en el departamento de Sucre y Córdoba (4%) en el departamento de Córdoba. Todas estas poblaciones fueron lugares donde se desarrolló la violencia indiscriminada por parte de los grupos al margen de la ley.

Gráfico 15. Municipios expulsores



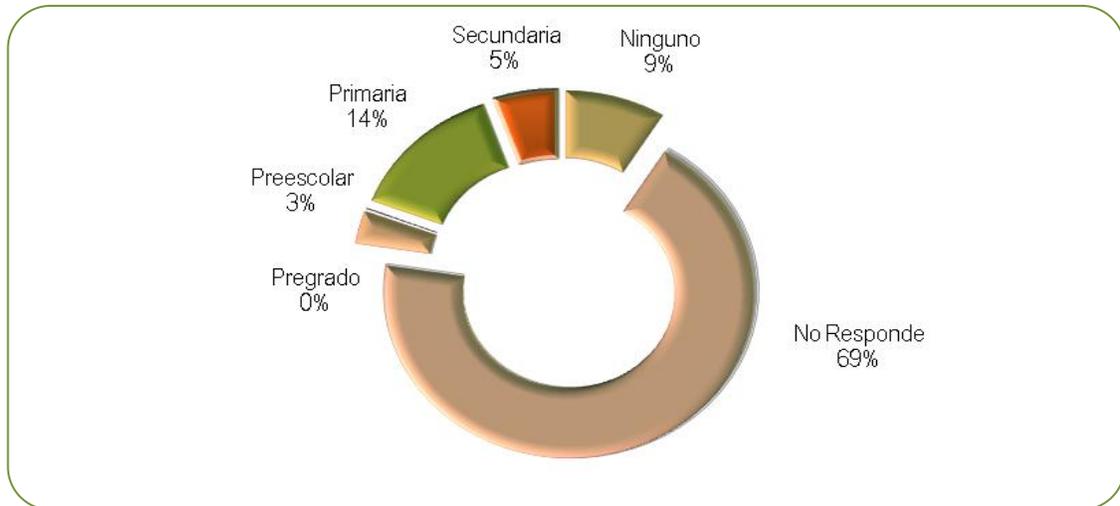
Fuente: Personería Municipal. 2008.

#### 2.4.3.3 Nivel escolar

Hay que aclarar que la base de datos solo se dinamiza en el ingreso de la población al momento de su inclusión, pero no se actualiza en las demás variables, dentro de estas: el nivel de educación, la atención en salud, adquisición de vivienda, acceso a créditos para microempresas, etc. Como no es una población que realice cambios acelerados en su forma de vida por su procedencia campesina, se puede decir que el nivel escolar de los desplazados es todavía bastante bajo,



Gráfico 16. Nivel de escolaridad



Fuente: Personería Municipal. 2008.

#### 2.4.3.4 Minorías étnicas en el desplazamiento<sup>10</sup>

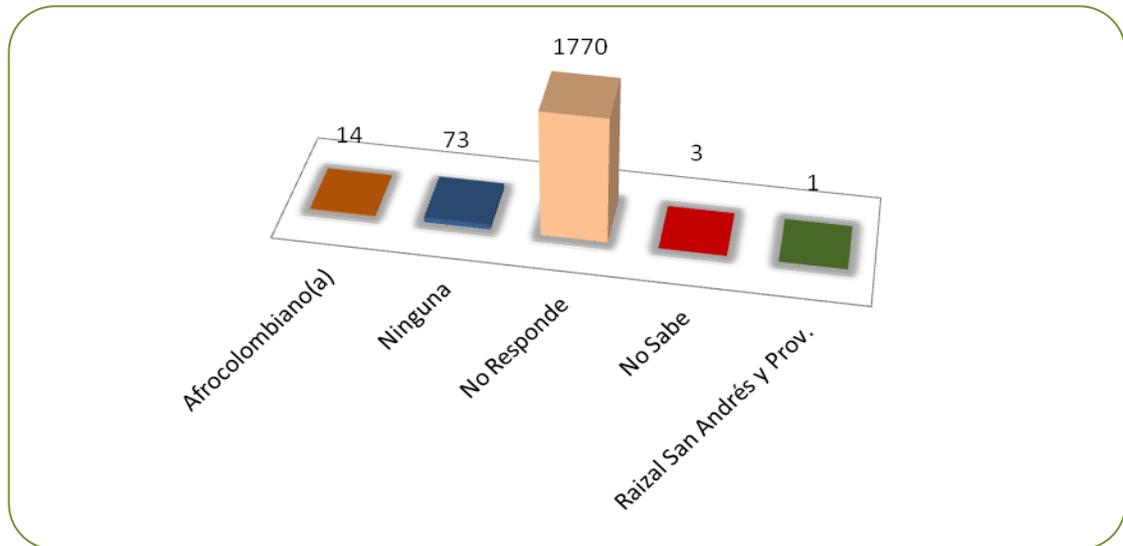
Los pueblos indígenas y afrocolombianos son los más afectados por el desplazamiento ocasionado por la violencia, la amenaza para su vida es el motivo de cambio de residencia para el 10,2% de los indígenas, el 5,6% de los afrocolombianos, el 3,8% de la población nacional y el 1,8% de los rom.<sup>11</sup> La falta de oportunidades para estudiar ocasionó que el 6,7% de la población indígena, el 4,2% de los afrocolombianos, el 3,8% de la población nacional y el 2,7% de la población rom, cambiara su lugar de residencia en los últimos 5 años. Finalmente, el 3,2% de los indígenas, el 2,8% de los afrocolombianos; alrededor del 2% de todos los grupos poblacionales, cambió su lugar de residencia por motivos de salud.

<sup>10</sup> "COLOMBIA UNA NACIÓN MULTICULTURAL, Su diversidad étnica, DANE, Mayo 2007. "La existencia de indígenas, negros y gitanos en Colombia como conglomerados humanos con especificidades particulares que denotan mundos plétóricos de significados contenidos en sus conocimientos, saberes, relaciones y por lo tanto en prácticas sociales diversas que implican formas distintas de ser, de sentir y de actuar frente a las necesidades, las problemáticas y las posibilidades de concebir la vida, constituye una riqueza inconmensurable en el concierto de la vida nacional".

<sup>11</sup> La Población Étnica y el Censo General, DANE, 2005.



Gráfico 17. Minorías étnicas



Fuente: Personería Municipal. 2008.

En el caso del municipio de Plato, 1770 personas al momento de la declaración no respondieron el reconocimiento de pertenecer a alguna minoría étnica, debido al desconocimiento de la clasificación hecha por el DANE.<sup>12</sup>

#### 2.4.3.5 Tipo de documento de los desplazados al momento de la declaración

Es bien sabido que las personas en condición de desplazamiento al momento de realizar la declaración ante la Personería Municipal, un gran porcentaje no portan los documentos, (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Registro Civil, N.I.P. y N.U.I.P.) la necesidad primaria y apremiante de supervivencia tanto individual como del núcleo familiar, impulsa y prioriza sus actos. Inclusive, muchos portando el documento no conocen su propio número de identificación.

<sup>12</sup> En la nueva carta Constitucional de 1991, la cual tiene cerca de 30 artículos referidos a los grupos étnicos y a sus diversas y particulares culturas.

"El Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana":



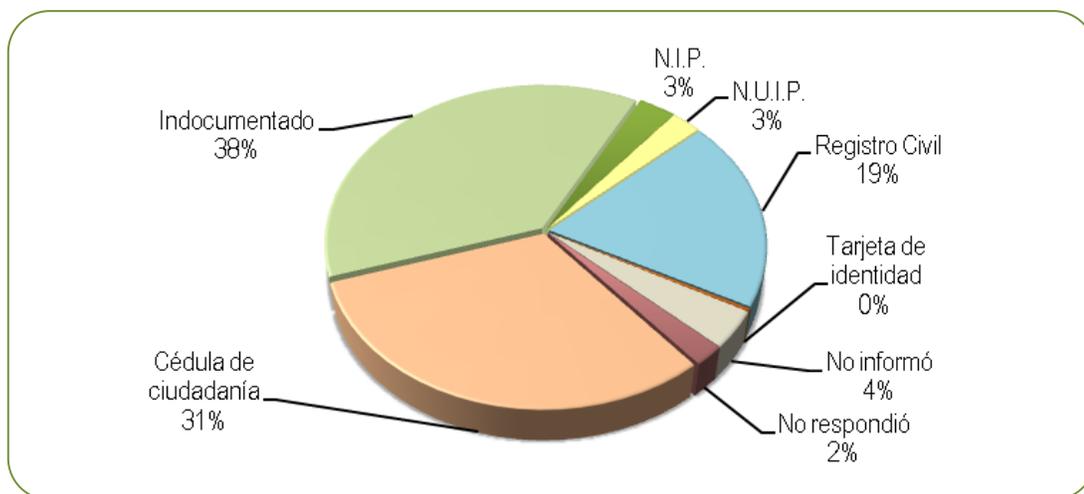
Tabla 28. Tipo de documentos de los desplazados

DOCUMENTO	TOTAL
Cédula de ciudadanía	582
Indocumentado	700
N.I.P.	57
N.U.I.P.	46
Registro Civil	360
Tarjeta de identidad	5
No informó	72
No respondió	39
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.861</b>

Fuente: Personería Municipal. 2008.

El porcentaje de personas indocumentadas (39%), agregadas a las personas que no Informaron (4%) y No respondieron (2%), se llega a un preocupante 45% que representan un número de 837 personas.

Gráfico 18. Tipo de documento al momento de la declaración



Fuente: Personería Municipal. 2008.



#### 2.4.3.6 Datos del desplazamiento a nivel regional

El desplazamiento forzado de población continúa siendo la más evidente manifestación del irrespeto sistemático de los actores armados al Derecho Internacional Humanitario. Es el resultado de la combinación de las diferentes estrategias que están siendo empleadas en el país por parte de grupos guerrilleros y de autodefensa, y que convierten a la población civil en el blanco de sus actuaciones. El homicidio, selectivo o colectivo, las amenazas, los bloqueos económicos, los ataques a poblados se presentan como las principales causas que generan desplazamiento y todas tienen en común el irrespeto a las normas que regulan los conflictos armados.<sup>13</sup>

Tabla 29. Personas y hogares incluidos en el SIPOD en el Magdalena según expulsión, llegada y declaración

DEPARTAMENTO	EXPULSION		RECEPCION		DECLARACION	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
MAGDALENA	31.993	14.9943	27.667	12.6985	27.554	12.6443

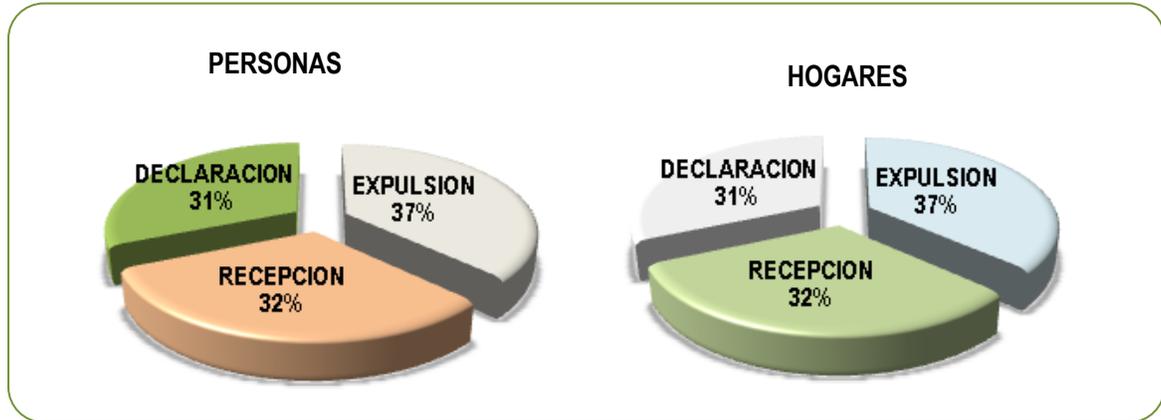
Fuente: Personería Municipal. 2008.

Los departamentos que componen el andén pacífico, la Sierra Nevada de Santa Marta, el Sur de Bolívar y Antioquia son las regiones que en forma más aguda soportan el problema del desplazamiento forzado. En estas zonas del país, fueron expulsados más de la mitad de las personas desplazadas en el 2001. Mientras que en el 2000, de acuerdo con el sistema de fuentes contratadas que coordina Acción Social, Antioquia y Bolívar concentraban el 50% del desplazamiento, en el año anterior este porcentaje involucró adicionalmente a Magdalena, Cauca y Chocó. Los departamentos de Magdalena, Santander, Cauca, Norte de Santander y Nariño expulsaron cerca del 25% de las personas desplazadas desde el año 2001.

<sup>13</sup> “El desplazamiento forzado de población, que está prohibido expresamente en el artículo 17 del Protocolo II, es la consecuencia de la sumatoria del conjunto de prácticas prohibidas. Las declaraciones realizadas por los desplazados evidencian algunas de ellas”. Informe de la Defensoría del Pueblo sobre el Desplazamiento en Colombia.



Gráfico 19. Personas y hogares incluidos en el SIPOD en el Magdalena según Expulsión, Llegada y Declaración



Fuente: Personería Municipal. 2008.

#### 2.4.4 La violencia y desplazamiento forzoso

En el caso del conflicto armado y del desplazamiento forzoso, se dan todas las condiciones adversas posibles para convertir a la sociedad en un medio de cultivo violento, que se permea hacia la estructura familiar, despojándola de su capacidad protectora y generadora de desarrollo integral en sus miembros. La violencia prolongada y sostenida invita a las estructuras sociales y familiares a participar de un juego dialéctico, en el que se apuesta a la estabilidad emocional de los individuos y por tanto al desarrollo colectivo de la sociedad; generando un trauma que invade todas las esferas humanas. El trauma psíquico, social y psicosocial, es descrito por Martín Baró (1989), como la generalización de una disfunción, que se particulariza en el individuo por medio de experiencias extremas que le genera incapacidad para lograr ser; marca y determina los procesos históricos de la sociedad y establece una relación simbiótica entre individuo y sociedad, que retroalimenta su incapacidad.

#### 2.4.5 Población infantil desplazada

En situaciones de conflicto armado, en donde se generan migraciones, amenazas, desplazamiento forzado, masacres, disminución significativa de la calidad de vida, entre otros, es inevitable que la población infantil se convierta en la más sensible a los factores de riesgo psicosociales inherentes a la violencia, los efectos de estas situaciones violentas, suelen perdurar a lo largo de su existencia, particularmente sino se brinda atención terapéutica.



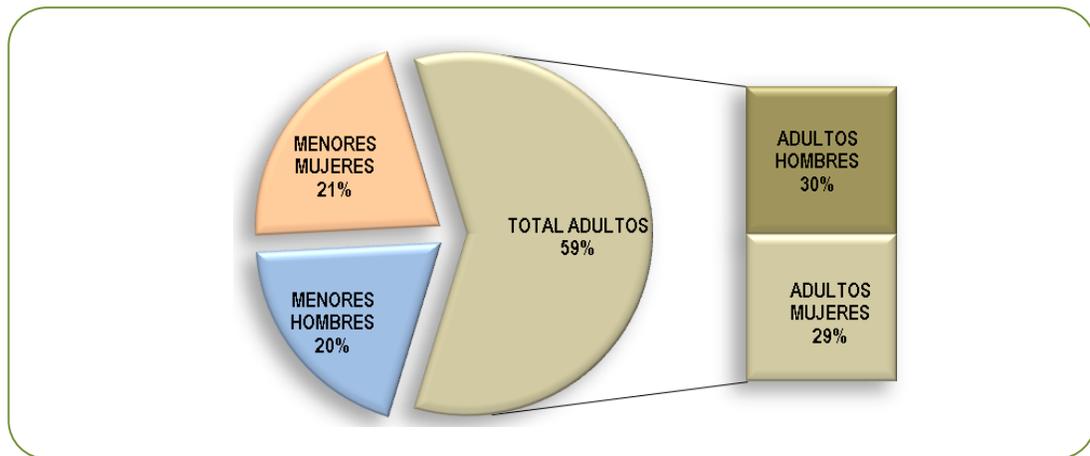
Tabla 30. Menores desplazados en el municipio de Plato vs. Adultos

N° DE DESPLAZADOS	MENORES		ADULTOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1.861	364	395	552	550

Fuente: Personería Municipal. 2008.

Al igual que los niños, los adolescentes y los jóvenes son una población altamente vulnerable en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento, debido a sus características evolutivas. Al ser inmerso en un contexto de guerra y de desplazamiento, los referentes familiares y sociales cambian frecuentemente de acuerdo a la evolución del conflicto. La inestabilidad que lo rodea afecta significativamente su proceso, sus búsquedas internas y por tanto su maduración.

Gráfico 20. Menores desplazados vs. Adultos



Fuente: Personería Municipal. 2008.

La maduración de su pensamiento implica la movilización de diferentes procesos, sensibles a los factores externos, y especialmente a la oportunidad de acceder a procesos educativos que le proporcionen referentes conceptuales y de análisis. La mayoría de los adolescentes y jóvenes desplazados pierden la oportunidad de asistir a las escuelas y de acceder a los sistemas educativos.



## 2.5 EDUCACIÓN

Desde el punto de vista de la inclusión social, el plan nacional de desarrollo “*Un Estado Comunitario para todos*” considera a la educación como un instrumento para lograr por características diferentes a las que tienen que ver con su nivel socioeconómico, tales como el género, la etnia y las discapacidades, y en la brecha digital, como factor esencial en el proceso de exclusión laboral. A la educación le otorga una función preventiva y otra remedial. **Preventiva**, pues a través de garantizar el acceso, la calidad, una dotación suficiente de recursos educativos y la adquisición de un conjunto de competencias básicas facilita el acceso al mercado laboral. **Remedial**, porque puede ofrecer medidas de carácter compensatorio que permiten igualar las oportunidades a través de esfuerzos especiales con recursos.

Teniendo en cuenta los aspectos legales que regulan la educación, la Constitución Nacional en su artículo 67 establece que “*la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura*” y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) señala las normas generales para regular el servicio público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

### 2.5.1 Analfabetismo

A nivel nacional como indicador representativo, presenta algunos avances, la población mayor de 15 años disminuyó de 29% en 1964 a 112% en 1985 y 6,7% en 2005, con un importante descenso de 22,3 puntos en 40 años.

El documento Bases para el Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena 2008-2011, se refiere a que un 71,3% de la población magdalenense cuenta con educación secundaria o de niveles inferiores, 74,8% si se considera la aprobación de la media técnica y 75,1% el grado 13 de normalista; por su parte, un 15,6% no tiene nivel alguno de educación y apenas un 7,8% ha estudiado educación superior (incluyendo postgrado).



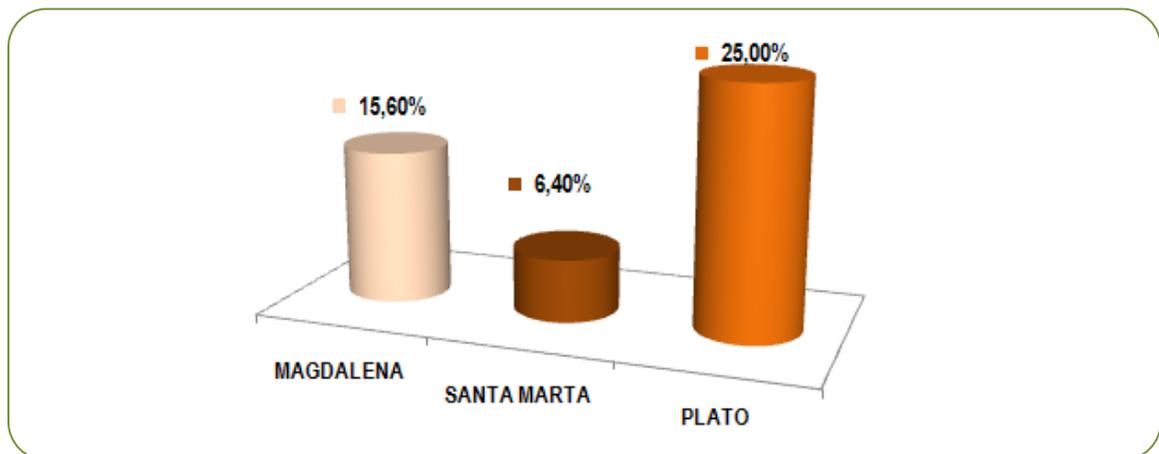
De acuerdo con el Censo 2005, en ese año el 15,6% de la población magdalenense no sabía leer ni escribir, siendo mayor la incidencia del analfabetismo en los hombres (9%) que en las mujeres (6,6%), con picos altos en municipios como Sabanas de San Ángel (33,9% de la población analfabeta) y Sitio Nuevo (33,5%). Excepto Santa Marta, el resto de municipios tienen tasas de analfabetismo de dos dígitos y superiores al promedio nacional.<sup>14</sup>

Tabla 31. Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años por sexo y total

ENTE TERRITORIAL	Población > 15 años	Mayores de 15 años que no saben leer y escribir			Tasa de Analfabetismo		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>MAGDALENA</b>	703.229	63.352	46.612	109.964	9,0%	6,6%	15,6%
<b>SANTA MARTA</b>	272.717	8.746	8.844	17.590	3,2%	3,2%	6,4%
<b>PLATO</b>	29.768	4.411	3.033	7.444	14,8%	10,2%	25,0%

Fuente: Censo DANE. 2005.

Gráfico 21. Tasa de analfabetismo comparada



Fuente: Censo DANE. 2005.

<sup>14</sup> DANE. Censo 2005



## 2.5.2 Cobertura - Indicadores

La escolaridad bruta hace referencia a la relación entre alumnos matriculados en todos los niveles educativos con la población en edad para ese nivel. La neta se define como la relación entre los matriculados en edad escolar y la población objetivo en dicha edad. En la medida en que el número de niños y jóvenes ingresen en las edades definidas para los respectivos niveles educativos baja la tasa bruta y sube la neta. Lo que equivale a decir que en la medida en que el sistema educativo sea más eficaz, los individuos recibirán la educación en las edades definidas para el nivel respectivo. Lo anterior evidencia mejores resultados a nivel de eficiencia, determinando más promociones y menos repitencia.<sup>15</sup>

Tabla 32. Población en edad escolar por Niveles de Educación y Sexo

POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS AÑO 2008					
SEXO	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
	5-6 años	7-11 años	12-15 años	16-17 años	
Hombres	1.353	2.955	2.312	1.081	7.701
Mujeres	1.181	2.722	2.331	980	7.214
<b>TOTAL</b>	<b>2.534</b>	<b>5.677</b>	<b>4.643</b>	<b>2.061</b>	<b>14.915</b>

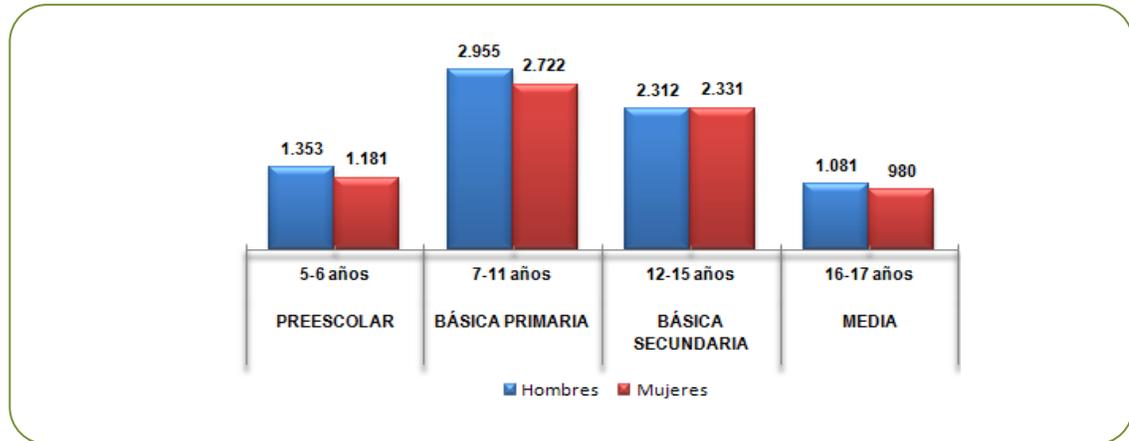
Fuente: Proyecciones de población del Censo DANE 2005.

La distribución de la población en edad escolar del municipio para el año 2008, de acuerdo a los rangos de edad establecidos para los niveles del sistema educativo se resume en la Tabla 26. Según el DANE la población estimada del municipio para el año 2008 es de 51.567. De este total, en el rango de edad entre 5 a 17 años corresponden a 14.915 habitantes en edad escolar representado en un porcentaje del 33.96%, localizados 15.774 individuos en la zona urbana y 6.761 en la rural.

<sup>15</sup> Los rangos de edad se han definido así: Preescolar 5 a 6 años, Educación Básica Primaria de 7 a 11 años, Educación Básica Secundaria de 12 a 15 años y Educación Media de 16 a 17 años.

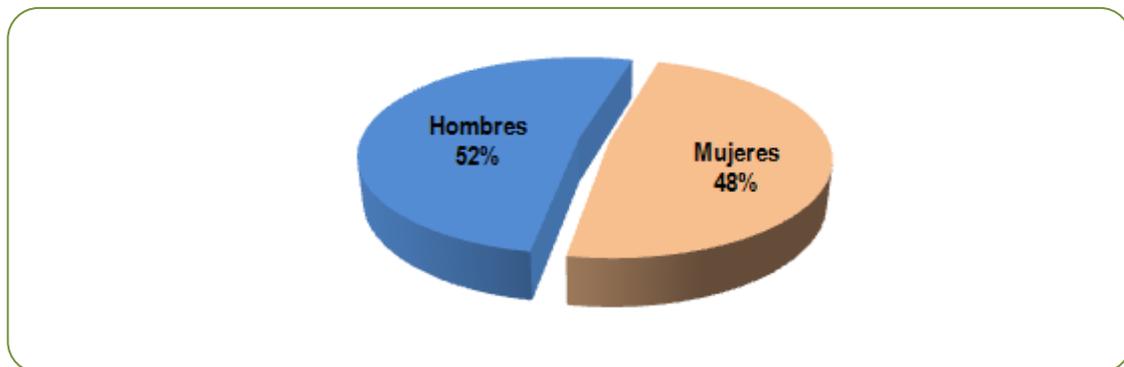


Gráfico 22. Población en Niveles de Educación y Sexo



Fuente: Proyecciones de población del Censo DANE 2005.

Gráfico 23. Porcentaje de Población por Sexo



Fuente: Proyecciones de población del Censo DANE 2005.

Según el nivel académico y el área, tenemos que del total de la población estudiantil matriculada en la cabecera, el mayor porcentaje, 56,61% corresponde a matrículas en básica primaria, seguido con el 22,35% por básica secundaria, con el 14,34% el nivel preescolar y con la participación más baja, 6,69%, los matriculados en media vocacional. En el área rural el 50,03% corresponde a matrículas en el nivel de básica primaria, un 31,28% básica secundaria, el 11,62% a estudiantes matriculados en preescolar y el restante 7,06% al nivel de educación media vocacional.



Para la distribución por nivel escolar, tenemos que el 66,38% de los estudiantes de preescolar se localizan en la cabecera, al igual que El 72,27% de los del Nivel de básica primaria, el 96,24% de básica secundaria y el 97,56% de los de media vocacional.

Tabla 33. Coberturas totales – Municipio de Plato vs. Nacional año 2007

#	ENTIDADES TERRITORIALES	COBERTURA BRUTA
1	Escolaridad bruta – Plato	<b>89%</b>
2	Escolaridad bruta – Nacional	<b>90%</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social 2008.

La tasa de escolaridad bruta para el nivel preescolar pasó del 44,1% en el año 2000 al 58,4% en el 2003, para primaria en el 2000 fue de 80,6% y para el 2003 es de 94,7%. Para secundaria la tasa bruta fue de 44,5% en el 2000 y aumentó al 54,7% en el año 2003.

Para el municipio de Plato en año 2007 el total fue de 89%, en Colombia 90%, el departamento del Magdalena alcanzó un 88% y el distrito de Santa Marta un 94%, el resto del departamento alcanzó un promedio de 91,2%.

#### 2.5.2.1 Evolución de la población matriculada

Tabla 34. Evolución de la población matriculada en los Años 2004-2007

AÑOS	2004	2005	2006	2007
<b>TOTALES</b>	<b>15.082</b>	<b>17.951</b>	<b>20.878</b>	<b>23.978</b>
<b>INCREMENTOS DE ESTUDIANTES</b>	<b>1.582</b>	<b>2.869</b>	<b>2.927</b>	<b>3.100</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2008.



Gráfico 24. Evolución de la población matriculada en el periodo 2004-2007



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2008.

La tendencia creciente de la población estudiantil matriculada se manifiesta en un incremento de un 8,81% entre el año 2.004 y el año 2005, con un porcentaje mayor de 13,74% entre 2005 y 2006, pero con una leve baja de la tendencia de 12,21% entre 2007 y 2008.

### 2.5.2.2 Población estudiantil según el sector que atiende la demanda

Gráfico 25. Distribución de la población estudiantil según el sector



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2008.



El sector oficial atiende al 89,7% de la población estudiantil matriculada, mientras que los establecimientos de carácter privado o no oficial atienden al restante 10,3%. La oferta del sector no oficial se concentra en un 100% en la cabecera.

Según el nivel académico tenemos que el sector oficial atiende al 89,2% de los alumnos matriculados en el nivel preescolar, el 89,4% de los de básica primaria, el 91,6% de básica secundaria y el 86,2% de media vocacional. La mayor participación del sector no oficial se presenta en la educación básica secundaria y en el nivel preescolar.

### 2.5.3 Equidad

El desarrollo con equidad del sector educativo, parte de la existencia y profundización de las relaciones de las personas con las formas de organización e integración social y por el desarrollo de la educación con eficiencia, eficacia socioeconómica y la capacidad de formar personas para la sociedad, teniendo en cuenta la existencia de un conjunto de condiciones que hacen posible el pleno desarrollo de la persona humana. La existencia de inequidades se confirma en la deserción escolar y las pocas oportunidades de los estudiantes de estratos bajos de asistir a la educación superior. A partir de 2008 y gracias a una reforma en la metodología de asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para educación, se garantizará una mayor equidad en su distribución. De ahora en adelante todos los Departamentos, Distritos y Municipios recibirán los mismos montos por niño atendido.

La nueva metodología contempla una asignación diferenciada por zona (urbana o rural) y por nivel (primaria o secundaria) con el fin de acercarse a los diferenciales de costos en la prestación del servicio educativo, es decir, distribuir los recursos de las transferencias equitativamente bajo la premisa de que es más costosa la educación secundaria que la primaria y la educación rural que la urbana. La educación secundaria y media, que demanda más docentes, también requiere de un mayor presupuesto. De esta forma, en 2008 los departamentos, Distritos y Municipios recibirán para la educación urbana, en preescolar y primaria 920.000 pesos por alumno atendido y para secundaria y media recibirán un millón de pesos por estudiante. Para la educación rural, las entidades territoriales recibirán 990 mil pesos por alumno de preescolar y primaria y un millón cien mil pesos (\$1'100.000) por alumno de secundaria y media respectivamente.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Ministerio de Educación Nacional, 2008.



Tabla 35. Población estudiantil matriculada en las Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JORNAD	N° DE ALUMNOS MATRICULADOS POR CICLO																					GRAN TOTAL																				
		PREESCOLAR			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA ACAD			MEDIA TEC			CAFAM 3011																										
		H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT																					
I. E. Dptal. Gabriel Escobar	M	119	84	203	400	361	761	224	225	449	110	92	202			0			0			0			0	1.615																	
I. E. Dptal. Gabriel Escobar	T	39	33	72	109	139	248	155	168	321			0	57	84	141			0			0			0	782																	
I. E. Dptal. Gabriel Escobar	N			0			0			0			0			0	223	248	474	22	18	40			0	514																	
I. E. Dptal. Ma. Alfaro de Ospino	M	205	248	451	332	341	673	186	147	333	56	23	79			0			0			0			0	1.536																	
I. E. Dptal. Ma. Alfaro de Ospino	T	92	102	194	398	366	764	257	178	435	42	39	81			0			0			0			0	1.474																	
I. E. Dptal. Ma. Alfaro de Ospino	N			0			0			0			0			0	100	47	147	170	184	354			0	501																	
I. E. Dptal. Ma. Alfaro de Ospino	FS			0			0			0			0			0	650	946	1.606			0			0	1.606																	
I. E. Dptal. Juana Arias de Benavides	M	254	235	489	539	513	1.052	311	334	645			0	125	153	278			0			0			0	2.464																	
I. E. Dptal. Juana Arias de Benavides	T	36	21	57	612	612	1.224	195	302	497			0			0	1		1			0			0	1.779																	
I. E. Dptal. Juana Arias de Benavides	N			0			0	170	257	427			0			0	129	151	279	282	249	531			0	1.237																	
I. E. Dptal. Juana Arias de Benavides	FS			0			0			0			0			0	603	570	1.173			0			0	1.173																	
I. E. Dptal. Víctor Camargo Álvarez	M	55	40	95	154	94	248	45	38	83			0			0			0			0			0	426																	
I. E. Dptal. Víctor Camargo Álvarez	T	55	52	107	95	72	157	86	53	139	14	6	20			0			0			0			0	433																	
I. E. Dptal. Víctor Camargo Álvarez	N			0			0			0			0			0			0	38	26	64			0	64																	
I. E. Dptal. Víctor Camargo Álvarez	FS			0			0			0			0			0	158	183	341			0			0	341																	
I. E. Dptal. Rosa Cortina Hdez.	M	112	107	229	568	453	1.021	61	50	111			0	18	16	34	12	13	25			0			0	1.420																	
I. E. Dptal. Rosa Cortina Hdez.	T			0			0	41	16	57			0			0	43	31	74			0			0	131																	
I. E. Dptal. Rosa Cortina Hdez.	N			0			0			0			0			0	11	11	22	32	64	96			0	118																	
I. E. Dptal. Rosa Cortina Hdez.	FS			0			0			0			0			0	35	26	61	134	384	518			0	579																	
I. E. Luis Carlos Galán S.	M	222	251	473	763	847	1.610	147	144	291	9	25	34			0			0			0			0	2.408																	
I. E. Luis Carlos Galán S.	T	134	120	254	351	356	707	125	132	257			0	72	53	125			0			0			0	1.343																	
I. E. Luis Carlos Galán S.	N			0			0			0			0			0	121	177	298	10	14	24			0	322																	
I. E. Luis Carlos Galán S.	FS			0			0			0			0			0	625	804	1.428			0			0	1.429																	
Colegio Inmaculada Concepción		4	5	9	60	52	112			0			0			0			0			0			0	121																	
Colegio Jardín de María		20	17	37	31	40	71			0			0			0			0			0			0	108																	
E. M. Parroquial Mixta		10	16	26	78	73	151	59	81	140	13	18	31			0			0			0			0	348																	
Colegio Jardín Los Amiguitos		32	17	49	33	38	69			0			0			0			0			0			0	118																	
Colegio Mixto La Unión		12	13	25	18	31	49			0			0			0			0			0			0	74																	
<b>NUMERO TOTAL DE ESTUDIANTES</b>																																											<b>24.464</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2008.



#### 2.5.4 Eficiencia, Eficacia y Efectividad

Los indicadores de Eficiencia Interna miden la capacidad del sistema educativo del municipio de Plato para retener a la población que ingresa y promoverla de un grado a otro hasta culminar el respectivo nivel. Estos indicadores nos previenen sobre el desperdicio de recursos. El primer indicador a considerar es el de la APROBACIÓN, que es la proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo han cumplido los requisitos académicos para matricularse en el grado siguiente; el segundo es el de la REPROBACIÓN, que mide la proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo no cumplen con los requisitos académicos, o no alcanzan los logros mínimos para matricularse en el grado siguiente; el tercero es el de la DESERCIÓN, que mide la proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo abandonan sus estudios sin haber culminado el grado. Los otros dos indicadores son: RETENCIÓN y REPITENCIA. El primero hace referencia a la capacidad del sistema para mantener al estudiante en él y el segundo establece el número de estudiante que a pesar de no alcanzar los requisitos académicos para avanzar de un grado a otro se mantienen en el sistema repitiendo el grado anterior.

Tabla 36. Indicadores de Eficiencia Interna en Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

AÑO	BÁSICA PRIMARIA				BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA			
	Aprobados	Reprobados	Deserción	Tasa de Repitencia	Aprobados	Reprobados	Deserción	Tasa de Repitencia
2004	85,6%	6,53%	7,88%	2,89%	92,51%	2,46%	5,03%	1,53%
2005	86,9%	6,94%	6,16%	2,46%	90,49%	3,45%	6,06%	1,42%
2006	90,02%	4,01%	5,97%	1,96%	93,07%	1,96%	4,97%	1,51%
2007	91,05%	3,91%	4,87%	1,84%	94,01%	1,23%	4,32%	1,31%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2008

La eficiencia del sistema educativo en la zona rural del municipio es preocupante al no garantizar la promoción de un nivel a otro y de un año para otro. Las tasas de repitencia se presentan mayores en la básica primaria y evolutivamente en el periodo evaluado en Tabla 12 han descendido hasta un 1,84%.



El mayor número de desertores estuvo en el sector oficial y en las zonas rurales, más del 65% de los estudiantes abandonan el sistema escolar antes de concluir la primaria por existir una baja oferta de secundaria. En el área urbana los mayores índices de deserción se producen en la secundaria, por la deficiente formación en competencias básicas y las restricciones económicas no les garantizan el ingreso a la educación superior y tampoco la vinculación inmediata al mercado laboral, las mayores tasas de desempleo se registran en bachilleres entre 18 y 25 años, frente a la tasa media de desempleo que presenta el municipio. Por el contrario, la reprobación menor estuvo en los extremos: 3,91% para los que se enrolaron al sistema y 1,23% para los que están a punto de concluir estudios.

### 2.5.5 Calidad

La educación sin calidad es una oportunidad perdida. Existen factores asociados al logro cognitivo, los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, recursos humanos y físicos tiene incidencia en esos resultados. Aún existe un déficit de dotación de material pedagógico, equipos audiovisuales y laboratorios; a pesar que se ha intensificado la utilización de las tecnologías educativas en el trabajo de aula existe baja disponibilidad de los equipos de computadores, los problemas de motivación y cualificación de los docentes para la formación por competencias y la baja capacidad de la gestión de las instituciones educativas oficiales, inciden en los precarios logros educativos.

### 2.5.6 Calidad de la educación ofrecida en Secundaria y Media

Los avances alcanzados en cobertura, especialmente en la educación básica, no se han acompañado de educación de calidad, aunque las llamadas pruebas de estado que realiza el ICFES no es un indicador preciso para medir la calidad de la educación, por lo menos en secundaria y media permiten medir bajo unos mismos parámetros la cobertura nacional y la continuidad temporal de conocimientos y destrezas, facilitando la comparación entre alumnos de diferentes colegios y zonas territoriales. Para las pruebas de estado del ICFES las categorías de los establecimientos educativos quedaron clasificadas de la siguiente manera: Muy Superior, Superior, Alto, Medio, Bajo, Inferior y Muy Inferior. El resultado de ellas nos ofrece un panorama educativo crítico del municipio, tanto así, que de los diez colegios que hicieron las mencionadas pruebas el 75% se clasifica en la categoría Inferior, el 18% en Bajo y solamente el colegio Inmaculada Concepción perteneciente el sector no oficial, llegó a la categoría de Medio.



Tabla 37. Cumplimiento de Metas en la vigencia anterior para los sectores básicos con asignación de recursos

META	2004	2005	2006	2007 LÍNEA DE BASE	RECURSOS EJECUTADOS Por cada año		META FÍSICA	ESQUEMA DE COFINANCIACIÓN
					2004	2005		
Crear 4.500 nuevos cupos en preescolar, básica y media	15.082 estudiantes en este año	17.951 estudiantes en este año	20.878 estudiantes en este año	23.978 estudiantes en este año	2004	\$300.000.000	1.582 Nuevos cupos	Alcaldía Municipal SGP Educación
					2005	\$1.085.404.756	2.869 Nuevos cupos	
					2006	\$1.252465.310	5.194 Nuevos cupos	
Realizar proyectos de mejoramiento de la infraestructura física (No. de metros mejorados)	200 m <sup>2</sup>	513.2 m <sup>2</sup>	1.112 m <sup>2</sup>	305 mts <sup>2</sup>	2004	\$120.947.429	Construcción de 4 aulas (3 rurales 1 urbana)	Alcaldía Municipal SGP Educación Ley 21/82
					2005	\$ 786.897,00	Construcción de 6 aulas (4 rurales y 2 urbanas)	
					2006	\$849.213.250	Construcción de 20 aulas (12 rurales y 8 urbanas)	
Realizar proyectos de mantenimiento de la infraestructura física (No. de metros mantenidos)	200 m <sup>2</sup>	830.24 m <sup>2</sup>	Global	0	2004	\$748.872.819	Arreglos en 14 escuelas (12 Urbanas y 2 Rurales)	Alcaldía Municipal SGP Educación
					2005	\$319.518.621	Arreglos en 6 escuelas (3 Urbanas y 3 Rurales)	
					2006	\$154.007.424	Arreglos en 5 escuelas (4 Urbanas y 1 Rural)	
Reducir 2/3 de los valores de la tasa de deserción	182 estudiantes	182 estudiantes	182 Estudiantes	180 estudiantes	2004	\$14.005.234	85% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo anterior	Alcaldía Municipal SGP Educación
					2005	\$29.594.000		
					2006	\$32.194.000		
Reducir 2/3 de los valores de la tasa de repitencia	57 estudiantes	60 estudiantes	70 Estudiantes	60 estudiantes	2004	\$14.005.234	82,4% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo anterior	Alcaldía Municipal SGP Educación
					2005	\$29.594.000		
					2006	\$32.194.000		
Reducir las tasas de analfabetismo de personas mayores de 15 años	1.230 personas	1.200 personas	1.200 Personas	1000 personas	2004	\$14.005.234	115,7% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo anterior	Alcaldía Municipal SGP Educación
					2005	\$29.594.000		
					2006	\$32.194.000		

Fuente: Informes de Gestión vigencias 2004-2005-2006-2007 Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 2008.



Tabla 38. Cumplimiento de Metas en la vigencia anterior para los sectores básicos sin asignación de recursos

META	2004	2005	2006	2007	RECURSOS EJECUTADOS Por cada año	LOGROS BENEFICIOS ALCANZADOS	ESQUEMA DE COFINANCIACIÓN
Facilitar iniciativas de universidades que desean ofertar en el municipio	12 Programas funcionando en el municipio	15 Programas funcionando en el municipio	15 Programas funcionando en el municipio	15 Programas funcionando en el municipio	<b>Sin recursos</b>	100% de apoyo a propuestas académicas que beneficien a estudiantes	Alcaldía Municipal
Equiparar las tasas brutas y netas del municipio al promedio nacional (en preescolar)	62% Tasa de escolaridad bruta	65% Tasa de escolaridad bruta	67% Tasa de escolaridad bruta		<b>Sin recursos</b>	Se cumplió con el 100% de la meta del Plan de Desarrollo	Alcaldía Municipal
Equiparar las tasas brutas y netas del municipio al promedio nacional (en primaria)	97% Tasa de escolaridad bruta equiparada en primaria	100% Tasa de escolaridad bruta equiparada en primaria	100% Tasa de escolaridad bruta equiparada en primaria	100% Tasa de escolaridad bruta equiparada en primaria	<b>Sin recursos</b>	Se cumplió con el 100% de la meta del Plan de Desarrollo	Alcaldía Municipal
Equiparar las tasas brutas y netas del municipio al promedio nacional (en secundaria)	58% Tasa de escolaridad bruta equiparada en secundaria	62% Tasa de escolaridad bruta equiparada en secundaria	65% Tasa de escolaridad bruta equiparada en secundaria	70% Tasa de escolaridad bruta equiparada en secundaria	<b>Sin recursos</b>	Se cumplió con el 100% de la meta del Plan de Desarrollo	Alcaldía Municipal
Implementar programas de capacitación agro productiva, pesquera y de mercadeo para mejorar la calidad de vida	2 Número de programas	5 Número de programas	5 Número de programas	7 Número de programas	<b>Sin recursos</b>	Se cumplió con el 100% de la meta del Plan de Desarrollo	Alcaldía Municipal
Programa COMPARTEL de Conectividad Banda Ancha satelital para instituciones públicas	4 instituciones	5 instituciones	5 instituciones	5 instituciones	<b>Sin recursos</b>	Se cumplió con el 100% de la meta del Plan de Desarrollo	Alcaldía Municipal

Fuente: Informes de Gestión vigencias 2004-2005-2006-2007 Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 2008.



Foto 26. I.E. Juana Arias de Benavides



Foto 27. Colegio Inmaculada Concepción



Foto 28. EUM San Nicolás



Foto 29. I.E. Rosa Cortina Hernández en Apure



Foto 30. EUM Buenos Aires



Foto 31. EUM 7 de Agosto



Foto 32. EUM 11 de Noviembre



Foto 33. IE Gabriel Escobar Ballestas sede 2



Foto 34. EUM San José (I.E. Luis C. Galán)



Foto 35. EUM Las Mercedes



Foto 36. EUM La Victoria en Santo Domingo



Foto 37. EUM Hugo Acero en Juan XXIII



## 2.6 SALUD

### 2.6.1 Panorama de Riesgo

El perfil epidemiológico del municipio involucra factores de tipo ambiental, de enfermedades transmitidas por vectores e inmunoprevenibles, principales causas de morbilidad-mortalidad y otros factores al igual que la oferta de servicios públicos y privados de salud con que cuenta el ente territorial, pretendemos globalmente identificar la situación actual del área de la salud en el municipio, para efectos de desarrollar las acciones que compete al ente territorial en este sector.

Es preciso aclarar, que como fuente documental se tomó el Informe de Gestión a diciembre 2007 del plan de desarrollo de la administración anterior, teniendo en cuenta que este documento contiene información y estadística reciente al igual que los objetivos, estrategias, metas e inversiones del dimensionamiento del P.S.P. (PAB).

#### 2.6.1.1 Factores de riesgo medioambientales

Uno de los riesgos periódicos naturales a que esta sometido un alto número de pobladores de la cabecera que habitan en las zonas aledañas al Caño de Plato, los Arroyos Camargo y el Carito al igual que los pobladores de los corregimientos ribereños al Río Magdalena y complejo cenagoso de Zárate y Malibú, San José, San Antonio, Carmen Del Magdalena, Los Posos, Cerro Grande, Zarate y Buena vista, lo constituye el fenómeno natural de inundaciones y el desbordamiento de los Arroyos mencionados, estos últimos se han convertido en receptores de basura y aguas servidas de más de 250 viviendas aledañas, que lo han convertido en un foco de contaminación permanente.

#### ◆ Aire

En cuanto al aire, el tránsito vehicular, en especial vehículos de alto tonelaje que emanan gran cantidad de gases y ruido, los cuales necesariamente atraviesan el área urbana de la cabecera municipal de Plato, los corregimientos de Cienagueta, Apure y el Bajo.



### 2.6.1.2 Factores de Riesgo Sanitario

#### ◆ Agua Potable y Saneamiento Básico

La cabecera cuenta con acueducto y planta de tratamiento, la continuidad día del servicio de agua es baja, en cuanto a la calidad del agua se esta cumpliendo el Decreto 475 de 1998, sin embargo, se observa, que a medida que el agua es distribuida por el sistema de redes es objeto en muchas ocasiones de contaminación, por efector de tubería en mal estado que permiten filtraciones, en especial aquellas que atraviesan los arroyos de la cabecera o se encuentran paralelas a la tubería de alcantarillado.

En la mayoría de los corregimientos cuentan con un sistema de acueducto sin planta de tratamiento o elementos que garanticen su potabilidad y la continuidad del servicio. Con excepción de la cabecera municipal los corregimientos no cuentan con sistema de alcantarillado. El existente en la cabecera no cubre toda la cobertura, las aguas servidas no son tratadas antes de vertidas en el Río Magdalena.

#### ◆ Desechos Sólidos

En cuanto al servicio de aseo, solamente se presta en la cabecera municipal, con una cobertura aproximadamente del 40% no se ha regularizado su recolección por los altos costos que genera. En los corregimientos no cuentan con servicio de aseo, por lo proceden a depositar la basura en campo abierto o quemarla.

#### ◆ Mercado Público

El Municipio en el casco urbano, cuenta con una plaza de mercado, con una edificación en regular estado de aproximadamente 2.1000 metros cuadrados, localizada en la calle 12 con carrera 14 esquina, es subutilizada por la proliferación de ventas ambulantes y estacionarios a los alrededores del mercado.



### 2.6.1.3 Factores de Riesgo Sanitario

#### ◆ Plaguicidas<sup>17</sup>

Se conoce que se están utilizando productos de categoría toxicología I, II, III, IV y los mas utilizados son de categoría III (moderadamente tóxicos) y en segundo lugar los de categoría toxicológica II (altamente tóxicos). Se utilizan piretroides, órganoclorados y organofosforados. Los problemas asociados con este riesgo son las intoxicaciones o envenenamientos los cuales ocasionan toxicidad aguda y crónica, produciendo desde alergias, asma, fibrosis pulmonar hasta afecciones en el sistema nervioso central, y enfermedades degenerativas. Así, se describen las situaciones encontradas en el estudio<sup>18</sup>:

- Sobre dosificación que provoca excesiva acumulación de las sustancias en plantas, animales, suelos y aire.
- Contaminación de fuentes de aguas superficiales y subterráneas por escorrentías o por disposición inadecuada de residuos y empaques.
- Uso de plaguicidas domésticos sin el cumplimiento de medidas de seguridad y protección personal.

#### ◆ Medicamentos

En el Departamento del Magdalena y en Plato, existe un mercado importante de medicamentos el cual se realiza a través de farmacias, droguerías y supermercados de cadenas. Si bien es cierto que de tiempo atrás el nivel nacional ha establecido normas para la comercialización de estos productos y que el INVIMA, tiene el control de la expedición de registro sanitarios, no se puede desconocer el ingreso al mercado de productos falsificados y el expendio de otros con fecha vencida, esta situación coloca a la población en riesgo de sufrir intoxicaciones por ingestión de medicamentos no aptos para el consumo.

Otro problema que aqueja a la población y que en ocasiones tiene que ver con la idiosincrasia, es la automedicación, se estima que el 2% de la población se automedica, poniéndose en peligro por el riesgo que esta práctica representa para la salud.

---

<sup>17</sup> Perfil Epidemiológico del departamento del Magdalena, 2006.

<sup>18</sup> Análisis de la situación de salud ambiental en el departamento. Secretaría de Desarrollo de la Salud, 2.005.



#### 2.6.1.4 Riesgo por enfermedades Zoonóticas

El municipio de Plato presenta casos en rabia canina, por ser endémica en nuestra región debido a las condiciones ecológicas que predisponen la circulación del virus rábico y que pueden servir como reservorio de la enfermedad, (murciélagos y vampiros, zorros, gatos salvajes). La infestación por roedores de los espacios públicos y áreas de riesgo, predisponen la población a adquirir leptospirosis, considerada una enfermedad reemergente; los principales reservorios son los animales domésticos (perros, cerdos, cabras etc.) y los roedores que la transmiten por la orina al contaminar los alimentos.<sup>19</sup>

#### 2.6.1.5 Riesgo por vectores

Los problemas de Salud Pública tanto en municipio de Plato como en el departamento del Magdalena atribuidos a los vectores incluyen entre sus condicionantes, factores ecológicos, geográficos, culturales y otros ligados al desarrollo socioeconómico de la región como son las migraciones, el surgimiento de nuevos cultivos y la desaparición de otros y el desmedido uso de insecticidas sobre todo en el ambiente casero, que ha hecho resistente a los vectores trayendo como consecuencia el deterioro del ambiente y la proliferación de estos.

De acuerdo al Perfil Epidemiológico del departamento del Magdalena, 2006, realizado por la Secretaría de Desarrollo de la Salud de la Gobernación del Magdalena, expresa lo siguiente con respecto al perfil del departamento:

*“El 90% del Departamento se encuentra por debajo de los 1.800 metros, altitud máxima en la que habitan mosquitos como el Aedes Aegypti vector del dengue y de la fiebre amarilla urbana, Lutzomyia vector de la Leishmaniosis, Anopheles vector de la Malaria, Triatominae vector de la enfermedad de Chagas, Culex molestia sanitaria en el departamento, entre otros.*

De acuerdo con los resultados del levantamiento de índices larvarios se obtuvo la siguiente clasificación de los municipios según el riesgo:

---

<sup>19</sup> Perfil Epidemiológico del departamento del Magdalena, 2006.



Tabla 39. Tipos de riesgo en los municipios del departamento del Magdalena

TIPOS DE RIESGO	MUNICIPIOS
ALTO	Algarrobo, Aracataca, Ariguani, Chibolo, Concordia, Fundación, San Ángel, Ciénaga, Pijiño del Carmen, Pivijay, Guamal, Salamina, San Sebastián, Zona Bananera, <b>Plato</b> , Tenerife, Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Nueva Granada, Zapayán, *Pinto, *San Zenón, Santa Marta
BAJO	El Banco, Santana, Piñón. Pedraza, Cerro de San Antonio, El Reten, Remolino,

Fuente: Perfil Epidemiológico del departamento del Magdalena, 2006.

*“Un aspecto interesante es el hecho de que el 87% de las viviendas encuestadas tienen animales domésticos ocupando en primer lugar las gallinas, característica que se perfila como fuente de alimentación de los vectores, en segundo lugar se encuentran los perros los cuales son factor de riesgo para la perpetuidad del ciclo de vida del parásito.*

*Muy recientemente se encontraron vectores en los municipios de San Sebastián, Plato, El Banco, los cuales no estaban infectados con el parásito que transmite la enfermedad de Chagas, estos vectores fueron: Triatoma maculata y Rhodnius prolixus.”*

### 2.6.2 Patología de Interés en Salud Pública

Dentro de los casos de patología de interés en Salud Pública, se reportaron 82 casos al DANE durante el año 2007, el 48,78% corresponden a la Mortalidad Perinatal con 40 casos; le sigue Exposición Rábica con 10 casos que representan el 12,20%, VIH/SIDA, 8 casos, 9,76% y Dengue Hemorrágico con 6 casos, (7,32%).



Tabla 40. Casos de patología de Interés en Salud Pública en Plato

	<b>PATOLOGÍA</b>	<b>Año 2007</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Dengue Clásico	2	2,44%
2	Dengue Hemorrágico	6	7,32%
3	Exposición Rábica	10	12,20%
4	Hepatitis B	1	1,22%
5	Intoxicación por Plaguicidas	1	1,22%
6	Meningitis Meningocócica	1	1,22%
7	Mortalidad Perinatal	40	48,78%
8	Mortalidad por EDA 0-4 Años	1	1,22%
9	Mortalidad por IRA 0-4 Años	3	3,66%
10	Rabia Animal	1	1,22%
11	Sífilis Gestacional	3	3,66%
12	Tosferina	1	1,22%
13	Tuberculosis Pulmonar	4	4,88%
14	VIH/SIDA	8	9,76%
	<b>TOTAL CASOS</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

Fuente: Casos de Patologías por municipio DANE, 2007.

### 2.6.3 Principales indicadores de impacto en salud durante el periodo 2004 - 2007

Tabla 41. Protección específica reducción de enfermedades inmunoprevenibles

<b>COBERTURA DE VACUNACION MENOR DE 1 AÑOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
BCG	99%	99,9%	100%	100%
Polio	99%	99,9%	99,9%	99,9%
Pentavalente	99%	99,9%	99,9%	99,9%
Triple Viral 1 Año	100%	100%	100%	100%
Fiebre Amarilla 1 Año Campaña Intensificación	100%	100%	100%	100%
TT/TD Embarazo	95%	95,1%	102%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007.



Tabla 42. Monitoreos de cobertura

MONITOREOS	COBERTURAS			
	2004	2005	2006	2007
1	94%	91%	91%	100%
2	96%	97%	99%	99%
3	97,3%	97%	99%	99%
4	96,6%	99%	99%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 43. Búsqueda de febriles eruptivos comunitarios

MONITOREOS	VISITAS			
	2004	2005	2006	2007
Número de personas visitadas	2.019	2.731	2.542	2.643
Número de casos reportados	0	0	2	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 44. Búsqueda de parálisis flácida institucional

MONITOREOS	VISITAS			
	2004	2005	2006	2007
Número de historias clínicas revisadas	520	736	1.985	2.123
Número de casos presentados	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 45. Red de frío

MONITOREOS	COBERTURAS			
	2004	2005	2006	2007
Número de IPS	3	3	3	3
Número de Instituciones Vacunadoras	2	2	2	2
Cobertura	66,6%	66,6%	66,6%	66,6%
Estándares de calidad	SI	SI	SI	SI

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007



## 2.6.4 Estrategia AIEPI

La estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) surge de una iniciativa OMS-UNICEF en 1992. Atención integrada, significa entender y atender al niño como un ser con cuerpo, mente, espíritu y sentimientos, que depende de la familia, la sociedad y la comunidad para desarrollarse. Significa, además que el niño debe ser evaluado en su totalidad, de la cabeza a los pies para evitar pasar por alto problemas o enfermedades que deben ser atendidas en conjunto. Es frecuente que una enfermedad ocasione o empeore otras, por ejemplo la desnutrición, empeora problemas respiratorios, diarreas o infecciones, o viceversa, la diarrea puede ocasionar desnutrición o anemia. El concepto atención integral, también se refiere a que los servicios que se ofrezcan al niño deben estar orientados a la prevención de las enfermedades y a la promoción de la salud.

Tabla 46. Enfermedades prevalentes de la Infancia y Morbilidad Infantil EDA-ERA

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Neumonía	0,005X10.000	0,06X10.000	0,024X10.000	0,045X10.000
Meningitis por Hemophilus	0	0	0	0
EDA	0,08X10.000	0,08X10.000	0,13X10.000	0,045X10.000
ERA	0,12X10.000	0,16X10.000	0,20X10.000	0,25X10.000

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

En estas tablas se vislumbran las estadísticas de las enfermedades prevalentes, que son las sobresalientes en el municipio, predominantes, aquellas que por su frecuencia, por el número de niños que afecta, y por el sufrimiento que ocasionan, sobresalen o predominan sobre las otras.

### 2.6.4.1 Objetivos de AIEPI:

- Reducir la mortalidad en los niños menores de 5 años, especialmente la ocasionada por neumonía, diarrea, malaria, tuberculosis, dengue, meningitis, trastornos nutricionales y enfermedades prevenibles por vacunas, así como sus complicaciones.



- Reducir la incidencia y/o gravedad de los episodios de enfermedades infecciosas que afectan a los niños, especialmente neumonía, diarrea, parasitosis intestinales, meningitis, tuberculosis, malaria, y trastornos nutricionales.
- Garantizar una adecuada calidad de atención de los niños menores de 5 años tanto en los servicios de salud como en el hogar y en la comunidad.
- Fortalecer aspectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la niñez en la rutina de la atención de los servicios de salud y en la dinámica familiar y comunitaria.
- Apoyar los esfuerzos locales dirigidos a fortalecer actitudes, habilidades y destrezas en la familia y la comunidad para el cuidado de los niños menores de 5 años y la protección del ambiente.

Tabla 47. Enfermedades prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil EDA-ERA

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Meningitis por Hemophilus	0	0	0,19X10.000	0,26X10.000
ERA	0X10.000	0X10.000	0,98X10.000	0X10.000
EDA	0X10.000	1,90X10.000	1,97X10.000	1,46X10.000

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 48. Estrategia AIEPI

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número de IPS	4	4	4	4
Número de Instituciones Capacitadas	2	3	3	4
Porcentaje	25%	50%	75%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007



### 2.6.5 Estrategias de AIEPI

Para la implementación de la estrategia AIEPI en el departamento se han venido aplicando las siguientes estrategias:

- ◆ Sensibilización a los principales actores del Sistema de Salud en el municipio.
- ◆ Conformación de un equipo intersectorial AIEPI Municipal.
- ◆ Capacitación a profesionales de los Servicios de Salud y a los Agentes Comunitarios.
- ◆ Seguimiento a los capacitados.
- ◆ Información, Educación y Comunicación sobre aspectos básicos de manejo de Enfermedades Prevalentes a la Comunidad.
- ◆ Monitoreo y Evaluación de los resultados.

Tabla 49. Sitios Centinela EDA-ERA

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Numero de IPS	3	3	3	3
Numero de sitios Centinela implementados	2	2	3	3
Porcentaje	66%	66%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Se consideró como población objetivo a todas aquellas personas que consultaron a los servicios de urgencias de los centros centinelas. La vigilancia epidemiológica hace referencia a la recolección sistemática, el análisis y la interpretación de información de salud esencial para la planeación, implantación y evaluación de la práctica de salud pública, así como la diseminación oportuna de estos datos para generar acciones que impacten la salud de la comunidad.



Tabla 50. Cumplimiento en notificación EDA-ERA de las IPS

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Numero de IPS	100%	100%	100%	100%
Numero de sitios Centinela implementados	100%	100%	100%	100%
Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 51. Política de Salud Sexual y Reproductiva

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número de partos en menores de 20 años	220	152	194	223
Tasa de fecundidad	115 x 1000	71,7 x 1000	93,8 x 1000	83,2 x 1000
Número de muerte perinatal	3 15,6x10.000	2 9,4x10.000	13 61,4 x10.000	40
Numero de muertes materna	0	1 4,7x10.000	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 52. Planes de Salud Sexual Reproductiva

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Formulados	1	1	100%	100%
Ejecución	1	1	100%	100%
Porcentaje de Ejecución	1	1	100%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007



Tabla 53. Comité Municipal de Mortalidad Materna y Perinatal

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Organizado	1	1	1	1
Funcionando	1	1	1	1
Actas	8	8	8	8

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

La mortalidad materna y perinatal es una causa de muerte en las mujeres en edad fértil y en la población infantil. Estas muertes son consideradas indicadores universales de la calidad en la atención en los servicios de salud y de las condiciones de vida, dado que en un alto porcentaje son evitables.

Tabla 54. Reducción del 50% de mortalidad materna evitable

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Población de embarazadas	1.912	2.117	2.089	2.231
Número de muertes	0	1	0	0
Tasa de muertes	0	4,7 x 10.000	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 55. Prevalencia general por infección por VIH por debajo del 0,5%

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Población DANE	Censo DANE	Censo DANE	Censo DANE	Censo DANE
Número de casos	20	1	12	8
Prevalencia	3,1x10.000	0,14x10.000	1,7x10.000	-

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007



Tabla 56. Reducir en un 20% la infección perinatal VIH/SIDA

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número de embarazadas	1.912	2.117	2.089	2.231
Número de casos	0	0	0	0
Prevalencia	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 57. Incidencia de Sífilis congénita a menos de 0,5 por 1.000 nacidos vivos

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número de nacidos vivos (DANE)	1.577	1.444	1.447	1.517
Número de casos	0	0	0	0
Prevalencia	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 58. Incrementar 20% detección y atención Violencia Intrafamiliar y sexual a mujeres y menores

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número de casos notificados	25	15	15	12
Institución	Hospital Red	Hospital Red	Hospital Red	Hospital Red
Número de casos atendidos	25	15	15	12
Prevalencia	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007



Tabla 59. Estrategias de IEC

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Implementadas	3	3	3	3
Operando	3	3	3	3

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

La estrategia IEC (Estrategia de comunicación que se basa en la Información, Educación y Comunicación) se orientó para fortalecer las relaciones entre instituciones, las escuelas, las redes sociales, la familia y la sociedad en general, para la promoción de derechos de salud sexual y reproductiva, la prevención de embarazos en adolescentes y la creación de redes constructoras de paz.

Tabla 60. Servicios de atención a adolescentes

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número Total de IPS	4	4	4	4
Número de IPS con atención a adolescentes	2	2	3	4
Porcentaje	50%	50%	75%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 61. Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y Política Nacional Alimentaria y Nutricional

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Elaborado	1	1	1	1
Operando	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007



Tabla 62. Ampliar cobertura y calidad en líneas estratégicas población >5 años

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Población menor de 5 años	9.940	10.134	10.134	11.342
Menores a los que se les suministró micronutrientes y des parasitantes	2.982	4.053	4.053	5.211
Cobertura	74%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 63. Cobertura y calidad en líneas estratégicas población >3 años

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Población menor de 3 años	6.545 726 D	5.100 600 D	5.100 600 D	5.100 600 D
Menores a los que se les suministró complementación nutricional	156	240	212	212
Cobertura	21%	40%	35,3%	35,3%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 64. Grupos de apoyo a la lactancia materna

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Población capacitada en alimentación saludable	9.568	10.256	12.523	13.275
Cobertura	14,4%	15%	18,3%	19,4%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

De acuerdo a la UNICEF, la leche materna es el alimento perfecto para el niño durante los primeros seis meses de vida en forma exclusiva y hasta los dos años en forma complementaria.



Tabla 65. Tratamiento Supervisado TBC

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número de pacientes	2	0	6	4
Número de pacientes con DOTS	2	0	6	4

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 66. Estrategias de Instituciones de trabajo libres de humo

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Número de actividades funcionando	2	2	2	2
Número de población cubierta	10.245	15.219	16.234	17.321

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

Tabla 67. Vigilancia en Salud Pública

DESCRIPCIÓN	2004	2005	2006	2007
Total IPS	4	4	4	4
Total UPGD	4	4	4	4
Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2007

El riesgo de contraer TBC aumenta con el contacto frecuente con personas que padecen la enfermedad y por condiciones de vida insalubres o de hacinamiento, así como una dieta pobre. Últimamente se ha notado un aumento de la incidencia de TBC en muchos países del mundo.

### 2.6.6 Aseguramiento



Tabla 68. Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud

EN LA VIGENCIA 01/04/2008 – 31/03/2009			
EPS-S	CONTINUIDAD	AMPLIACIÓN	TOTAL
COMFACOR	4.940	411	5.351
CAPRECOM	317	0	317*
SOLSALUD	3.333	132	3.465
SALUD VIDA	1.731	251	1.982
COMPARTA	15.599	772	16.372
MUTUAL SER	6.894	702	7.603
<b>TOTAL</b>	<b>32.814</b>	<b>2.275</b>	<b>35.089</b>

\* *Beneficiarios de población especial.*

*Fuente: Oficina de Aseguramiento Municipal, 2008*

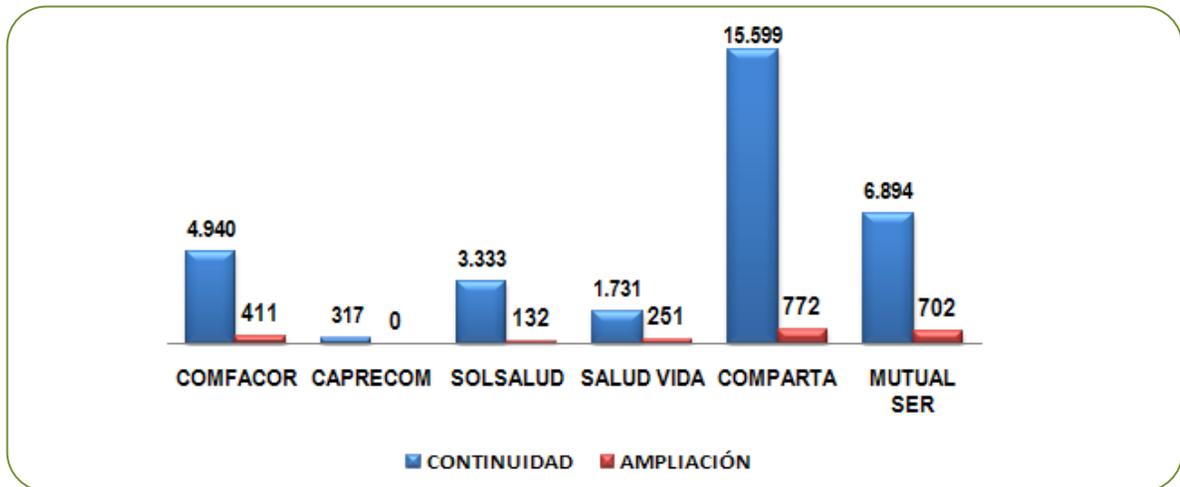
Al inicio de la presente vigencia se encontraron 32.814 personas beneficiarias afiliadas al Sistema General de Seguridad Social de población subsidiada, con un porcentaje de cobertura en los niveles I y II de 56,57%. En la primera gestión de la administración actual se logran conseguir 2.275 nuevos cupos para alcanzar el 61,55% de cobertura de la población residente en el municipio.

Para garantizar el aseguramiento de esta población el municipio tiene suscritos contratos de administración de recursos del Régimen Subsidiado con las empresas promotoras de salud subsidiada, COMPARTA EPSS, MUTUAL SER EPSS, SALUDVIDA EPSS, COMFACOR EPSS y CAPRECOM EPSS.

Para el seguimiento y vigilancia de la ejecución y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas en los contratos, el municipio tiene disponibilidad permanente de una oficina de aseguramiento, donde se atienden los inconvenientes, quejas y reclamos que se puedan presentar los afiliados durante el proceso.

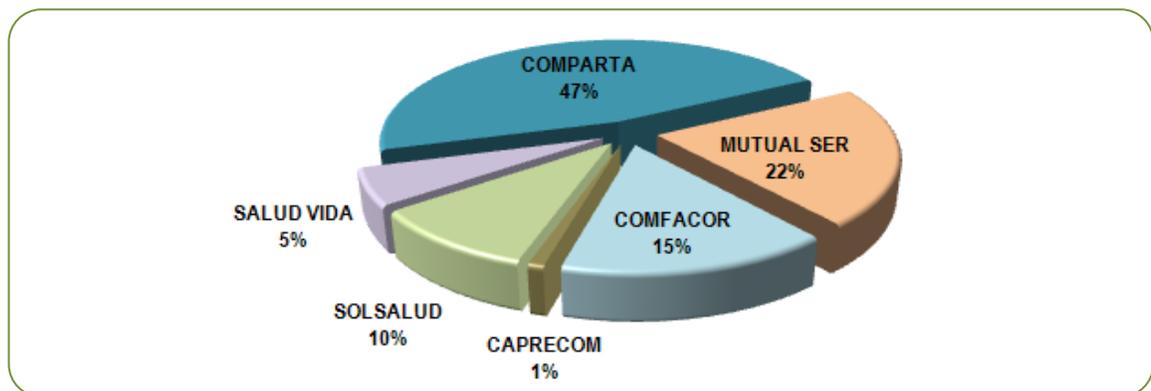


Gráfico 26. Distribución de la población afiliada



Fuente: Oficina de Aseguramiento Municipal, 2008

Gráfico 27. Distribución de la población afiliada



Fuente: Oficina de Aseguramiento Municipal, 2008

Debido a que el municipio podría dejar de recibir el 100% de los recursos del régimen subsidiado por tener desactualizada la base de datos del régimen subsidiado, se implementó un plan de depuración y actualización, donde se han detectado multifiliaciones, (con otros municipios y entre EPSS), errores en la identificación de población afiliada, etc. En un primer procedimiento se han logrado identificar 576 personas afiliadas al régimen contributivo, los cuales fueron reemplazados por nuevos afiliados.



Tabla 69. Cumplimiento de Metas en la vigencia anterior para los sectores básicos con asignación de recursos

META	2004	2005	2006	2007 LÍNEA DE BASE	RECURSOS EJECUTADOS Por cada año		META FÍSICA	ESQUEMA DE COFINANCIACIÓN
					Año	Monto		
Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado en un número mayor del actual	23.610 Nº de afiliados incorporados al SGSS	27.497 Nº de afiliados incorporados al SGSS	28.390 Nº de afiliados incorporados al SGSS	32.814 Nº de afiliados incorporados al SGSS	2004	Sin Datos	6.623 afiliados nuevos	Alcaldía Municipal SGP Aseguramiento
					2005	\$ 68.414.000	3.887 afiliados nuevos	
					2006	\$6.114.396.393	6.887 afiliados nuevos	
Cancelar el 100% del pasivo acumulado en la ESE 7 de Agosto	\$356.400.000 pasivo cancelado	\$89.100.000 pasivo cancelado	0 deuda	0 deuda	2004	\$356.400.000	Se cumplió con la meta	Alcaldía Municipal SGP Aseguramiento
					2005	\$89.100.000	Se canceló totalmente	
					2006	0 Deuda	Se cumplió con la meta	
					2007	0 Deuda	Se cumplió con la meta	
Atender el 100% de la demanda de prestación de servicios de los subsidios de la demanda	Atención en un 95%	Atención en un 100%	Atención en un 100%	Atención en un 100%	2004	\$1.011.935.833	Se cumplió con el 100% de la meta del Plan de Desarrollo	Alcaldía Municipal Aseguramiento
					2005	\$ 6.299.718.000		
					2006	\$976.518.475		
Ejecutar anualmente las acciones del PAB concertadas con la Gobernación	Ejecución de un 100% de las actividades del PAB	2004	\$ 299.403.601	Se cumplió con el 100% de la meta del Plan de Desarrollo	Alcaldía Municipal SGP Educación			
					2005	\$ 408.275.000		
					2006	\$ 450.161.458		

Fuente: Informes de Gestión vigencias 2004-2005-2006-2007 Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 2008.



Foto 38. ESE Hospital 7 de Agosto



Foto 39. Hospital 7 de Agosto 2ª Etapa



Foto 40. Puesto de Salud San Antonio del Río



Foto 41. Puesto de Salud Las Mercedes



Foto 42. Puesto de Salud San Rafael



Foto 43. Puesto de Salud Policarpa



Foto 44. Puesto de Salud Apure



Foto 45. Puesto de Salud Zárate



Foto 46. Puesto de Salud Disciplina



Foto 47. ESE Hospital Fray Luis De León



Foto 48. Interior ESE Hospital 7 de Agosto



Foto 49. Interior ESE Hospital 7 de Agosto



## 2.7 VIVIENDA URBANA Y RURAL

### 2.7.1 Déficit de viviendas

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT. 2002 - 2011 (Acuerdo Municipal No. 09 de 2002), se ha determinado que el número de residencias asentadas en zona de riesgo y que requieren ser reubicadas es de aproximadamente 1.176 viviendas, equivalentes al 10,43% de las 11.278 localizadas en la cabecera.

Tabla 70. Requerimientos de vivienda en la cabecera municipal

DÉFICIT	CONDICIONES DE VIVIENDA	UNIDADES	%
Vivienda Nueva	En zona de riesgo	1.176	30
	Vivienda nueva	1.770	46
Mejoramiento de Vivienda	En zona de asentamientos subnormales	915	24
<b>TOTALES</b>		<b>3.861</b>	<b>100%</b>

Fuente: PBOT Plato 2002-2011

El déficit cuantitativo de viviendas nuevas se calcula en 1.770. En términos cualitativos se cuantificaron unas 915 que presentan un deterioro físico o requieren ser readecuadas a través de programas de mejoramiento de vivienda.

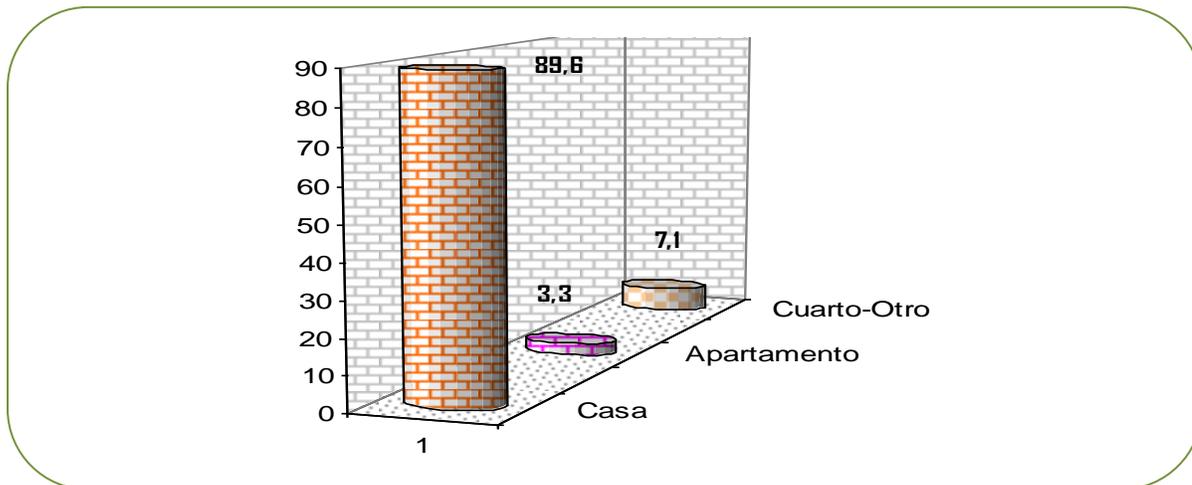
El 89.5% de las viviendas de Plato corresponden a casas, el 3.3% son apartamentos y el 7.1% se caracterizan como cuartos u otros de esta misma características.

Se observa que el 8.4% de los hogares de Plato, realizan actividad económica en sus viviendas y el 91.6% representa hogares sin actividad económica.



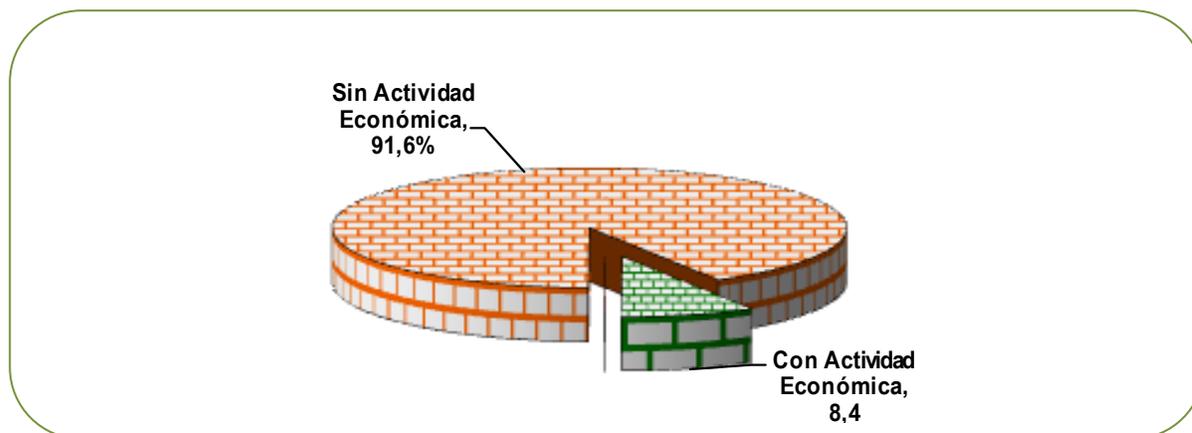
## 2.7.2 Perfil Plato – Módulo viviendas del Censo General 2005-DANE

Gráfico 28. Tipo de Vivienda



Fuente: DANE, Censo General 2005-Perfil Plato Magdalena.

Gráfico 29. Hogares con actividad económica



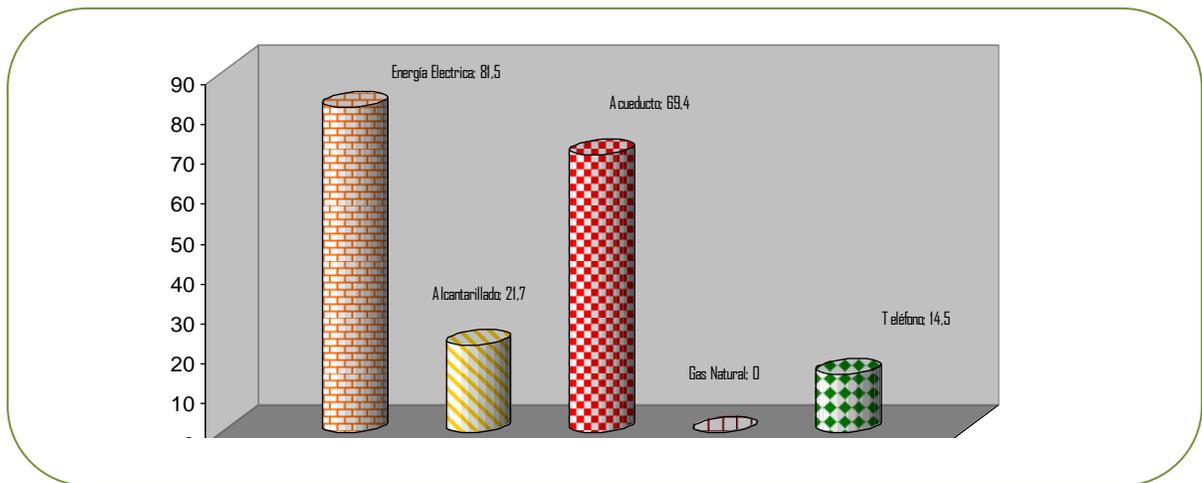
Fuente: DANE, Censo General 2005-Perfil Plato Magdalena.

El 81.5% de las viviendas de Plato, cuentan con conexión de energía eléctrica, el 21.7% se encuentran conectados al sistema de alcantarillado, solamente en la cabecera municipal, el 14.5% de las viviendas cuentan con conexión al servicio telefónico tradicional, se observa igualmente que no cuenta con el servicio de gas



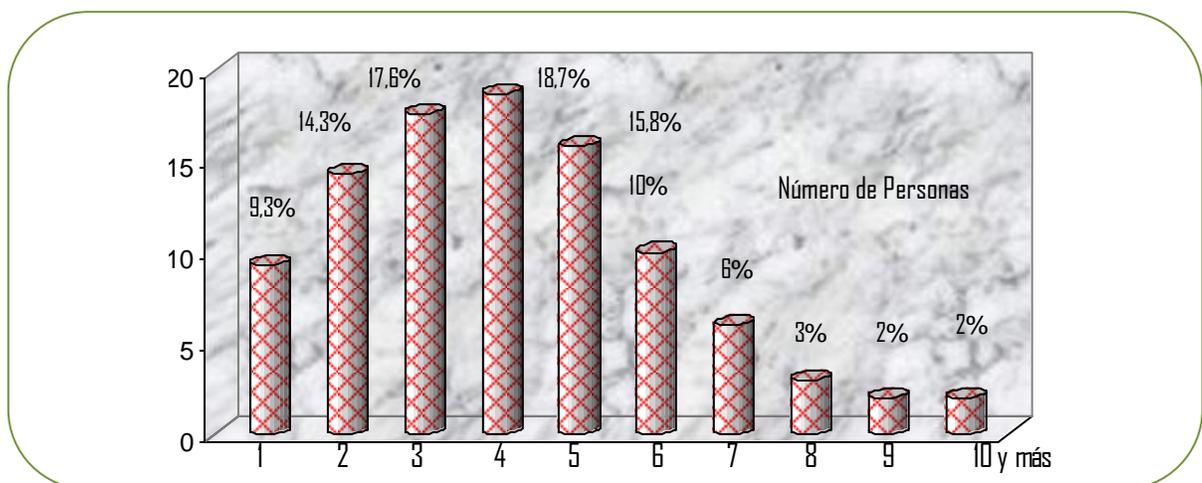
natural. Debido a la penetración que ejercen las TIC a través de los operadores de la telefonía celular, la migración hacia el servicio individual tanto de la telefonía celular móvil como del internet, se nota en gran porcentaje el uso y adaptación de muchos usuarios de diferentes estratos tanto en la cabecera municipal como en la zona rural.

Gráfico 30. Hogares con actividad económica



Fuente: DANE, Censo General 2005-Perfil Plato Magdalena.

Gráfico 31. Hogares según número de personas

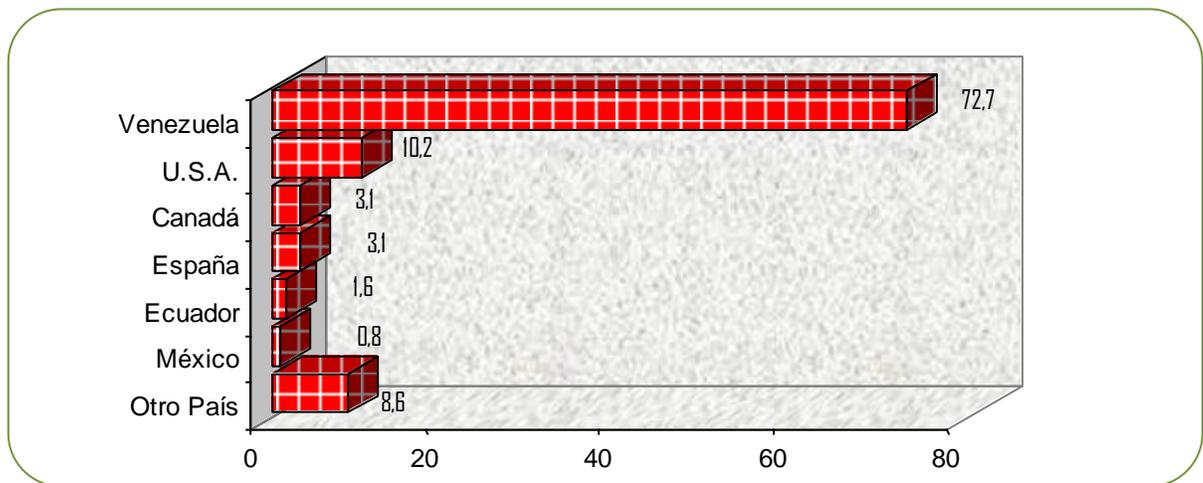


Fuente: DANE, Censo General 2005-Perfil Plato Magdalena.



Conforme a los datos anterior se concluye que el 59.9% de los hogares de Plato, están conformados por cuatro (4) o menos personas, y predominan los hogares de 4,2 personas en un porcentaje del 18,7%, siguiendo los hogares de 3 personas (17,6%) y los de 5 personas con 15,8%.

Gráfico 32. Personas viviendo en el exterior



Fuente: DANE, Censo General 2005-Perfil Plato Magdalena.

Del total de hogares de Plato el 0,7% tiene experiencia emigratoria internacional. Las personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 72.7% reside en Venezuela, el 10.2%, en U.S.A y el 3.1% en Canadá y España.

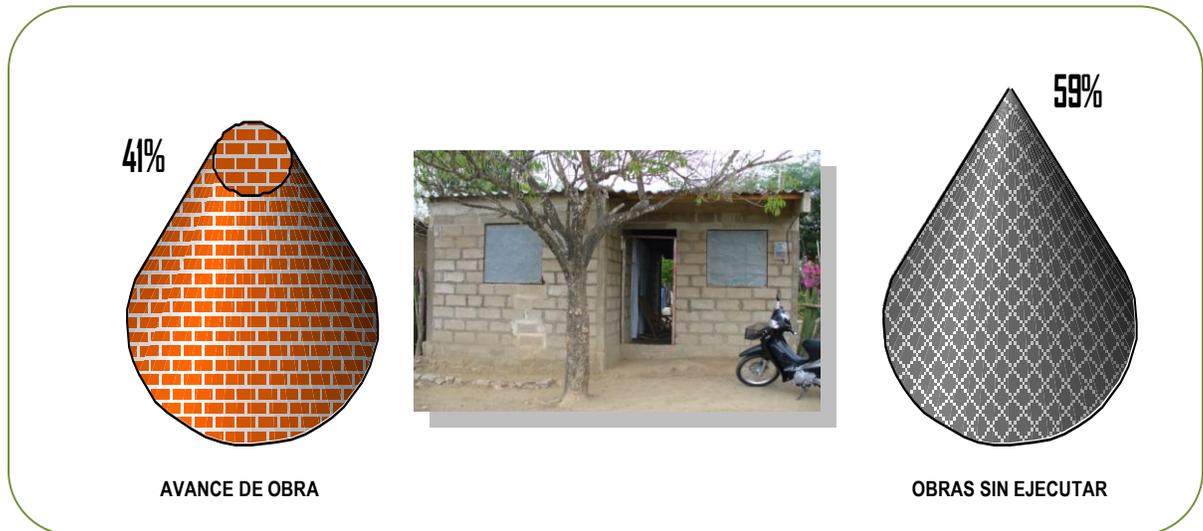
### 2.7.3 Situación de los proyectos de V.I.S. urbana en ejecución

#### 2.7.3.1 Proyecto Vivienda de Interés Social “BIENESTAR DE PLATO”

Este proyecto pertenece al sistema de Viviendas de Interés Social, esta conformado por viviendas tipo 1, en predios dispersos en la zona urbana del municipio de Plato, Magdalena. Se benefician noventa y una (91) familias del estrato nivel 1 del SISBEN, y en gran porcentaje de sectores vulnerables. Cada vivienda cuenta con un área de 36 mts<sup>2</sup>.



Gráfico 33. Porcentaje de avance del proyecto



Fuente: DANE, Censo General 2005-Perfil Plato Magdalena.

El compromiso del constructor es el siguiente: la construcción de una vivienda para cada beneficiario, con un área construida de 36m<sup>2</sup>, esta solución se desarrolla en un piso y está conformada de los siguientes espacios:

- Un espacio múltiple (sala, comedor, cocina);
- Dos alcobas;
- Un baño;
- Una terraza.

La modalidad del proyecto es la denominada “Construcción de Vivienda Nueva en Sitio Propio” donde el beneficiario se compromete a aportar el lote y mano de obra no calificada.

#### 2.7.3.2 Aspectos Generales del Proyecto

Se benefician noventa y una (91) familias del estrato socioeconómico 1 y 2, nivel 1 del SISBEN, y en gran porcentaje de sectores de vulnerables. Con un promedio de seis (6) personas por familia para un total de 546 personas aproximadamente. Conformadas estas familias por un gran porcentaje de población infantil y mujeres cabezas de familia, con fuerte arraigo en labores de agro- pescadores.



### 2.7.3.3 Aspectos legales del proyecto

Tabla 71. Información general

Número soluciones Proyecto:		102
Viviendas por Elegibilidad:		102
Número de Elegibilidad:		BO-2004-0093
Valor vivienda:		\$13.553.564
Valor subsidios:		\$661.584.000
Nº SFV		91
Área construida:		36 m2
Oferente:	Nombre:	COLVIVIENDA
	Representante Legal:	Carlos Humberto Troncoso
Interventor	Nombre:	Ing. Joaquín Emilio García García

Fuente: FONADE - Informe 3 Fecha 08/02/2007

El proyecto se muestra como solución a la necesidad del mejoramiento de la calidad de vida de los 91 beneficiarios y por ende de sus familias, quienes en un gran porcentaje habitaban viviendas de bahareque en mal estado, situadas en barrios de estratos socioeconómicos bajo-bajo y bajo y habitados en gran porcentaje por población infantil.

Tabla 72. Subsidios otorgados por resolución

Nº Resolución	784
Número de subsidios	88
Valor Subsidio:	\$7.518.000.00
Valor total del Subsidio:	\$661.584.000
Valor vivienda:	\$13.553.564
Área construida:	36 m2

Fuente: FONADE - Informe 3 Fecha 08/02/2007



Esta obra se encuentra paralizada, presenta un avance de obra del 41%, conforme informe de visita de campo No.3 de fecha 08/02/2007 por FONADE en su condición de Supervisor de la obra, se observa que este avance de obra esta concentrada aproximadamente en 36 soluciones de vivienda del total de 91, el resto aún no se han iniciado.

Esta obra fue contratada por MINAMBIENTE al igual que la Interventoría y supervisión de FONADE, al Municipio le correspondía la vigilancia y control, pero, desde mayo de 2006 las licencias se encuentran vencidas y no fueron objeto de prórrogas ni nuevas licencias y en más del 60% de las viviendas no se inició obra alguna. Entendemos que el asegurado por el hecho de incumplimiento del contratista notificó o informó el siniestro a la empresa aseguradora.

#### 2.7.3.4 Proyecto de Vivienda de Interés Social “Urbanización Los Rosales”

Este proyecto pertenece al sistema de Viviendas de Interés Social, esta conformado por viviendas tipo 1, en un predio propiedad del Municipio localizado en la zona urbana. Se benefician ciento dieciocho (118) familias del estrato nivel 1 del SISBEN, y en gran porcentaje de sectores vulnerables. Cada vivienda cuenta con un área de 36 mts<sup>2</sup>.

El compromiso del constructor es el siguiente: La construcción de una vivienda para cada beneficiario, con un área construida de 36m<sup>2</sup>, esta solución se desarrolla en un piso y está conformada de los siguientes espacios:

- Un espacio múltiple (sala, comedor, cocina);
- Dos alcobas;
- Un baño;
- Una terraza.

La modalidad del proyecto es la denominada “Esfuerzo Territorial” donde el municipio se compromete a aportar el lote.



### 2.7.3.5 Aspectos legales del proyecto

Tabla 73. Información general

Número soluciones Proyecto:		118
Viviendas por Elegibilidad:		118
Número de Elegibilidad:		Sin información
Valor vivienda:		Sin información
Valor subsidios:		\$811.944.000
N° SFV		118
Área construida:		Sin información
Oferente:	Nombre:	PROYECTO "LOS ROSALES"
	Representante Legal:	Fernando Escobar
Interventor	Nombre:	Ing. Joaquín Emilio García García

Fuente: FONADE - Informe 1 Fecha 08/02/2007

Tabla 74. Subsidios otorgados por resolución

N° Resolución	819 del 30 de Diciembre de 2004
Número de subsidios	118
Valor Subsidio:	
Valor total del Subsidio:	\$811.944.000
Valor vivienda:	\$13.553.564
Área construida:	36 m2

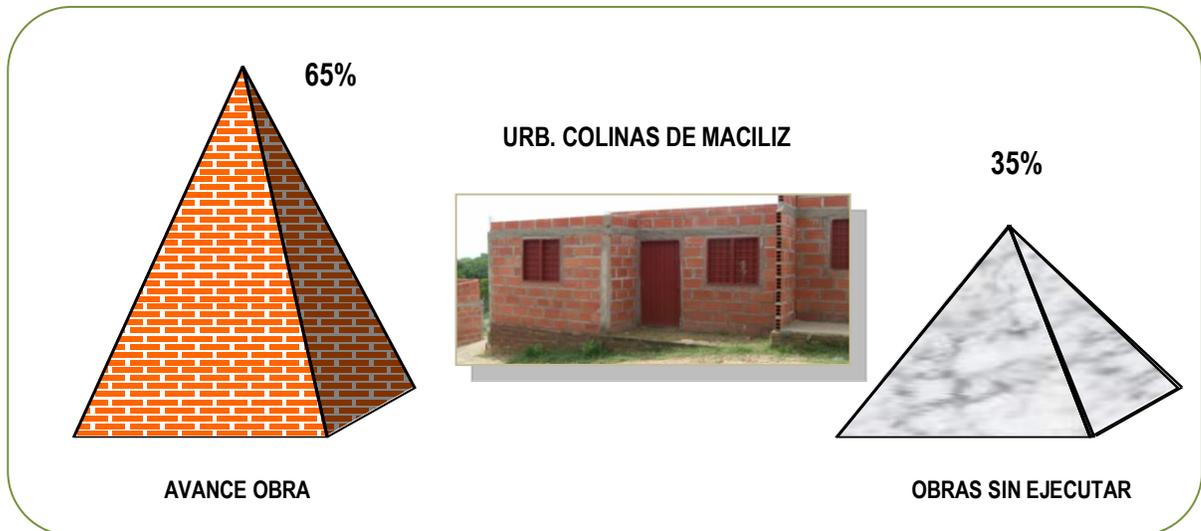
Fuente: FONADE - Informe 1 Fecha 08/02/2007

En resumen el Proyecto de vivienda de interés social "Urbanización Los Rosales", hasta diciembre del año 2007, no se había iniciado, entre otras circunstancias, se propuso el cambio de terreno, por ser más factible y menos costos las obras urbanísticas que finalmente no fue aprobada y otras de tipo legal como la unión temporal que se constituyo el Municipio para la ejecución de esta obra. El nuevo Gobierno que se inicio el primero de enero de 2008, inicio contactos con los organismos correspondientes para lograr culminar esta importante obra.



## 2.7.4 Proyecto de Vivienda de Interés Social para población desplazada “Urbanización Colinas de Maciliz II Etapa”

Gráfico 34. Porcentaje de avance del proyecto



Fuente: FONADE – Informe Supervisión 3 Fecha 08/02/2007

A finales del año 2000 se concertó el proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda para población desplazada denominado Colinas de Maciliz, constante de 154 viviendas en la cabecera Municipal de Plato, el cual fue viabilizado en su oportunidad, tipo de vis 1, oferente APROTEC, de quien es representante legal el Arq. Ciro Sánchez Rosas. Se construyeron 35 viviendas en su primera etapa en el año 2003 y le han sido asignados recursos a beneficiarios de este Proyecto en el año 2004, 2006 y 2007 aprox. de 26 viviendas más del mismo proyecto, están últimas se encuentran en proceso de construcción y trámites de desembolso. Igualmente a la población desplazada con acompañamiento del Municipio le han asignando en el año 2004, ocho (8) subsidios familiar de vivienda para adquisición de vivienda usada o nueva, las cuales ya fueron tramitadas y adquiridas en la modalidad de vivienda usada, las viviendas usadas con excepción de una que optó por vivienda nueva y en el año 2006 y 2007, ocho (8) subsidios estos últimos tramitados por sus beneficiarios ante la caja de compensación COMCAJA, para adquirir vivienda usada bajo la modalidad de recibir el subsidio contra escritura, tres de los cuales optaron por comprar vivienda usada en otras ciudades diferentes a Plato.



Tabla 75. Información general

Código FINDETER	F47-0000023
Estado del Proyecto	En Ejecución
Número total de viviendas	154
Viviendas en construcción	62
Valor Vivienda	\$9.034.403
Área construida:	36 m2
Area del Lote	108 m2
Fiduciaria	Fiduagraria S.A.
Oferente	Asociación De Programas De Techos Comunitarios
Representante Legal	Arq. Ciro Alfonso Sánchez Rosas
Valor Subsidio	\$126.783.000
Número SFV Fonvivienda	15
Res. 818 del 27.Dic. 2004	7 Subsidio a \$8.950.000 = \$62.650.000
Res. 129 del 30. Sept. 2005	8 Subsidio a \$8.011.000 = \$64.088.000

Fuente: FONADE – Informe Visita De Campo No.3 Fecha 16/11/2007

El contratista se obliga a ejecutar a favor del contratante la obra relacionada con la construcción de una vivienda de interés social tipo 1, con las siguientes características:

Una vivienda con un área de construcción de 30 m2, en bloque de arcilla, cubierta de teja de fibro-cemento, estructura de cubierta en madera, puertas exteriores metálicas, ventanas metálicas, piso tipo plantilla en cemento, lavadero prefabricado, aparato sanitario instalado, lavamanos instalado, ducha instalada, en un lote de 108 m2 de área, dotado con sus respectivos servicios de agua, pozo séptico y energía eléctrica, vías peatonales y vehiculares (sin pavimento). La vivienda especificada cuenta con los siguientes espacios: Un salón múltiple, una alcoba, un baño, un lavadero, una terraza de acceso y patio espacio trasero para ampliación futura.



El lote donde se ubica el desarrollo urbanístico denominado Urbanización Colinas de Maciliz, es de propiedad de la Asociación APROTEC, y está localizado en el sector norte del área urbana de la cabecera municipal Plato, sobre la calle 17 entre carreras 31 a 35, junto a la urbanización Simón Bolívar, desarrollada por el I.C.T. Hasta el 16 de noviembre de 2007, que corresponde a la tercera visita de campo, practicada por el Entidad Supervisora del Proyecto (FONADE), el avance físico de la construcción de las 15 viviendas en ejecución equivalen al 65%.

### 2.7.5 Viviendas de paso

Foto 50. Viviendas de paso



Fuente: Equipo consultor, 2008

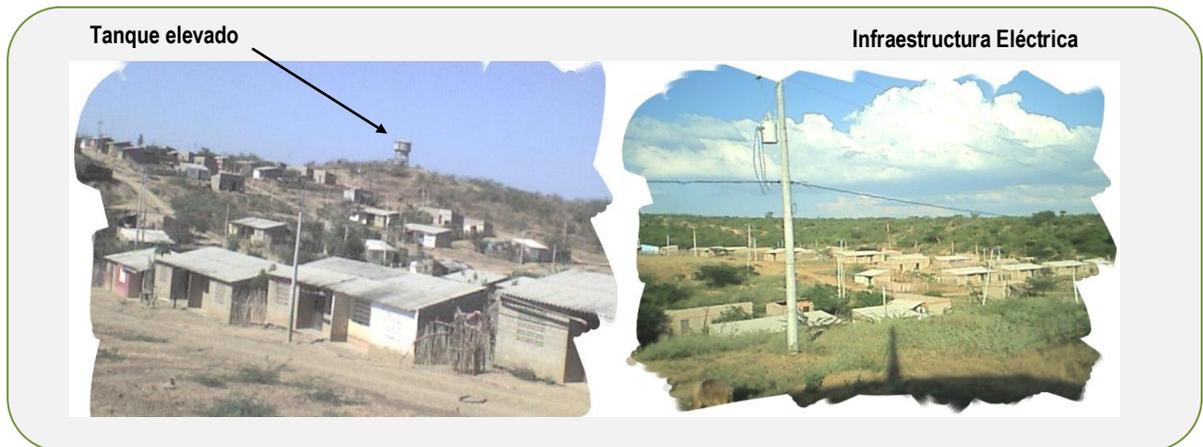
En el año 2005 se construyeron 52 viviendas de paso en diferentes barrios de la cabecera municipal, se utilizaron los materiales: madera y zinc, al igual que la instalación 20 tanques plásticos de 1.000 litros alrededor de las mencionadas viviendas para almacenamiento de agua con su respectivo filtro.

Las mencionadas viviendas de madera fueron construidas por la O.N.G. ALISEI y con aportes de la Unión Europea con la cooperación y acompañamiento de la Alcaldía y la Personería Municipal. La población beneficiada corresponde aproximadamente al 70% de población desplazada por la violencia y un 30% a la población vulnerable que habita nuestra ciudad.



## 2.7.6 Proyecto Vivienda de Interés Social “Urbanización Villa Rosa”

Foto 51- 52. Urbanización Villa Rosa



Fuente: Equipo consultor, 2008

Es preciso observar, esta obra está paralizada desde hace más de seis años, actualmente no cuenta con ningún tipo de autorización vigente de carácter municipal para continuar las obras. El oferente del proyecto fue la ONG Fundesco.

Las viviendas que se encuentran en Villa Rosa, responden a las recomendaciones geotécnicas, dispuestas en el estudio de suelo del Proyecto, conforme a la Ley 400 de 1997 (NSR-98), sobre construcciones sismo resistentes en el territorio nacional, especialmente en esta situación particular, en lo referente a tipo de cimentación y parámetros de diseño, se recomendó utilizar una cimentación tipo losa de cemento maciza, reforzada con malla electro soldada, en módulos de dos viviendas, a nivel de puertas y ventanas, se dispuso una viga dintel perimetral continua, en concreto armado de un ancho igual al muro.

Cabe anotar, que el la cabecera municipal de acuerdo a la NSR-98, se encuentra localizado en zona de amenaza sísmica “BAJA”. Y el lote donde se encuentran ubicadas las viviendas se localiza dentro del perímetro urbano y no es zona de alto riesgo.



En cuanto a la adecuación del terreno aun faltan obras complementarias recomendadas para evitar procesos de desarrollo de inestabilidad, para tal efecto se debe complementar con una protección del talud de acuerdo a las condiciones altimétricas de los lotes que lo requieren al practicarle los cortes, en esta situación protegerlos ante las acciones de escorrentía superficial, usando empradización con especies gramíneas nativas del sector o en los casos extremos extendiendo una cubierta empedrada. Estas obras se requieren. Lo anterior, algunos vendavales y el abandono por mucho tiempo de las viviendas ocasionaron que algunas de ellas sufrieran deterioro al socavarse su cimentación.

Muchas de estas viviendas en sus diferentes etapas fueron escrituradas, pero muchos de sus beneficiarios no acudieron a habitarlas quedando abandonadas. Hoy se encuentran ocupadas por otras familias que desesperadas por no tener techo o sus viviendas fueron destruidas por las periódicas inundaciones del Río Magdalena, otras que se trasladaron de la zona rural por la inseguridad o desplazamiento, las ocuparon y tienen muchos años de estar habitándolas. Otra situación que se presentó en años anteriores, es que estos proyectos no escaparon de la influencias de grupos al margen de la ley y al vandalismo. A tal punto que una de estas viviendas al inicio del año 2004 la destruyeron con artefactos explosivos muriendo sus habitantes y ocasionando averías a otras viviendas.

El déficit de vivienda en Plato es alto, solamente en la cabecera municipal en el año 2007, fueron objeto de inundación por desbordamiento del Río Magdalena en este tramo, en su totalidad los Barrios San Rafael, El Silencio, Henequén, Callejón de los Tramposos, parte de los Barrios La Magdalena, La Florida, El Centro, 7 de Agosto, Luis Carlos Galán, entre otros, que suman aproximadamente más de 1.000 viviendas, sin incluir varios Corregimientos que también son objeto de inundaciones periódicas y las viviendas contiguas a los arroyos. Es preciso aclarar, que el Municipio no fue el oferente de este proyecto, no es el contratante ni mucho menos ejecutor o interventor de la obra, ni el propietario de lote de terreno. Por tanto, El Inurbe que ejercía competencia, era la entidad encargada, de hacer cumplir lo contratado, los requerimientos pertinentes, hacer efectivo las pólizas correspondientes, la caducidad administrativa y liquidar el contrato. Por incumplimiento del oferente y beneficiarios. En la actualidad la urbanización cuenta con cobertura de agua potable e instalaciones de redes, con la infraestructura y servicio de energía eléctrica, está incluido dentro del plan maestro de alcantarillado de la cabecera municipal, debidamente viabilizado y con recursos financieros para su ejecución.



Tabla 76. Resumen proyectos VIS urbana (cabecera municipal) en ejecución y suspendidas

PROYECTOS VIS Cabecera Plato	MODALIDAD	No. VIS	AVANCE OBRA %	Estado de Ejecución a Dic. 2007
Bienestar de Plato	Bolsa Ordinaria. Sitio Propio Vis Tipo 1	91	41	Suspendida
Urbanización Los Rosales	Esfuerzo Territorial Vis Tipo 1	118	Sin Iniciar las Vis	Suspendida
Colinas de Maciliz	Población Desplazada Vis tipo 1	154	1 etapa Concluida Etapa en ejecución 65%	En Ejecución 15 VIS
Viviendas de Paso	Población Desplazada y Vulnerable	52	100	Terminadas
Villa Rosa	Oferente ONG FUNDESCO Antiguo Inurbe Unidad Básica	Res. Asig. Inicial 320	Terminada en alto porcentaje-Faltan obras complementarias	Paralizada desde hace más de seis años
<b>TOTAL</b>		<b>735</b>		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2008.

### 2.7.7 Situación de la VIS Rural en ejecución

La obra se encontraba suspendida en el trámite de la documentación requerida para el reinicio de las obras, referente a pólizas, contratos, etc. reactivándose a principios del año 2008. La Universidad Nacional asume las funciones de interventoría a partir del avance presentado encontrado que es del 50%.

Existen problemas con el nivel de cimentación de algunas viviendas, a las que no se les ejecuto el sobrenivel. Se exigirá al contratista la ejecución del mismo para evitar problemas de inundaciones ante pequeñas escorrentías. Se requiere hacer un ajuste al diseño del pozo séptico.



### 2.7.7.1 Proyecto de Vivienda de Interés Social “Zárate”

Tabla 77. Información general

NOMBRE DEL PROYECTO	ZARATE
Estado del Proyecto	En Ejecución
Número total de viviendas	48
Acta Número	233
Convenio No.	0301019272
Fecha Suscripción Convenio	12 Nov. De 2003
Responsable del Proyecto	Fundicar-Representante legal - Manuel Salvador Otero
Fiduciaria	Fiduagraria S.A.
Representante Beneficiarios	Adalides Del C. De la Hoz De La Vega
Interventor	Neider Pinzón- Univ. Nacional
Duración de las Obras	6 meses
Desembolsos aprobados	Primero para un total del 50%
Fecha 1º desembolso	06/07/2004
Avance de obra	68%

*Fuente: Gerencia Nacional de Vivienda Rural. 23 de mayo de 2007*

Se deben corregir las deficiencias estructurales que se presentan en algunas viviendas asociadas a la viga de soporte de la cubierta en zinc, del área de labores, debidas al proceso constructivo que se llevó a cabo.

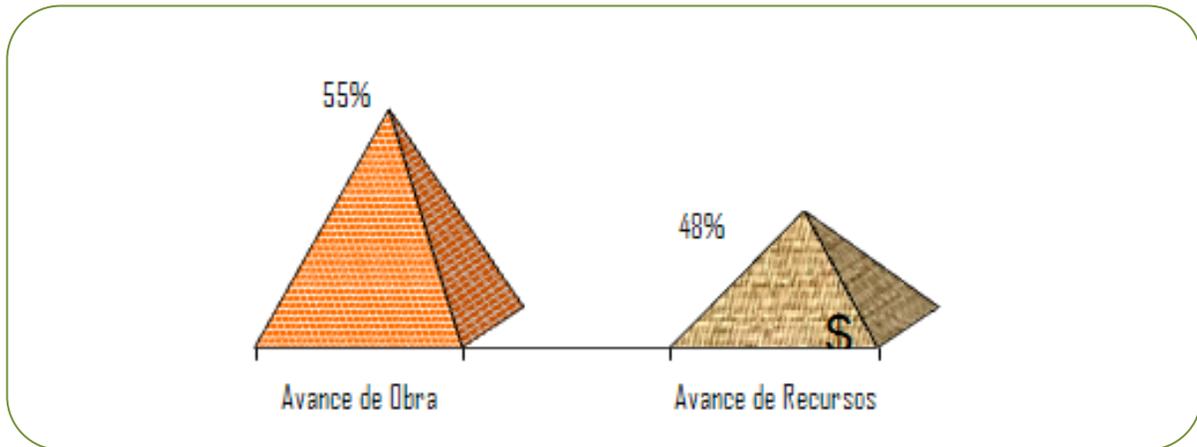
Se presentan deficiencias en las instalaciones hidráulicas y eléctricas que se ejecutaron con la tubería a la vista y no debidamente encajada en la mampostería.

Se debe proyectar las columnas de confinamiento hasta el nivel de la culata en las viviendas donde no se realizo. En términos generales el descontento de la comunidad es generalizado.



### 2.7.7.2 Proyecto de Vivienda de Interés Social “San Antonio del Río y Otros”

Gráfico 35. Avance de obras vs. Avance de recursos



Fuente: Gerencia Nacional de Vivienda Rural. 23 de mayo de 2007

Tabla 78. Información General

NOMBRE DEL PROYECTO	SAN ANTONIO DEL RÍO Y OTROS
Estado del Proyecto	En Ejecución
Número total de viviendas	97
Acta Número	233
Convenio No.	0301017271
Fecha Suscripción Convenio	20 de febrero de 2004
Responsable del Proyecto	Fundicar.-Representante legal -Manuel Salvador Otero
Fiduciaria	Fiduagraria S.A.
Representante Beneficiarios	Claudia Helena Meza
Interventor	Neider Pinzón- Univ. Nacional
Duración de las Obras	6 meses
Desembolsos aprobados	Primero para un total del 50%
Fecha 1º desembolso	05/08/2004
<b>Avance de obra</b>	<b>55%</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Vivienda Rural. 23 de mayo de 2007



Este proyecto se encuentra suspendido desde hace aproximadamente dos años, desde cuando el arquitecto Edgardo Bassi dejó de desempeñar sus funciones como interventor de campo asignado. Inicialmente el representante legal de la entidad oferente, FUNDICAR, era el señor Manuel Otero quien fue sucedido por el señor Jorge Iván Meza, quién a su vez delego a la señora Beatriz Botero, según autorización debidamente registrada ante notaria.

En la visita realizada en el mes de marzo por la coordinación técnica de la interventoría se pudo constatar el avance de obra en 97 viviendas. El avance estimado, considerando costos directos e indirectos, es del 55%. El porcentaje de avance de obra (55%) es ligeramente superior al avance de los recursos (48%).

#### 2.7.7.3 Estado actual del proyecto y otras observaciones

La obra se encuentra suspendida, se tramita la documentación requerida para el reinicio de las obras, referente a pólizas, contratos, etc. Se presentan problemas en la obra ejecutada asociados al abandono del proyecto, como muros destruidos, deficiencias en las puertas instaladas, etc.

Debe corregirse el proceso constructivo de la viga de soporte de la cubierta de zinc, del área de labores, y corregir las que presentan problemas.

La UNAL asume sus funciones de interventoría a partir del avance presentado. Se presentan deficiencias en las instalaciones hidráulicas y eléctricas que se ejecutaron con la tubería a la vista y no debidamente encajada en la mampostería.

El proyecto original aprobado por parte del Banco Agrario no se ajustaba a las condiciones técnicas requeridas por la RAS 2000 para el caso del pozo séptico. Se debe ajustar el diseño y construcción del mismo. En términos generales el descontento de la comunidad es generalizado. La Gerencia Nacional de Vivienda Rural, pasó al área jurídica el 22 de mayo de 2007 para lo de su competencia.



#### 2.7.7.4 Proyecto de Vivienda de Interés SOCIAL “Apure y Otros”

Tabla 79. Información general

NOMBRE DEL PROYECTO	APURE Y OTROS
Estado del Proyecto	En Ejecución
Número total de viviendas	87
Acta Número	253
Convenio No.	2301007320
Fecha Suscripción Convenio	16 de nov. De 2004
Responsable del Proyecto	Fundicar.-Representante legal –Jorge Iván Meza
Fiduciaria	Fiduagraria S.A.
Representante Beneficiarios	Amalfi Sequeda
Interventor	Arq. Luis Armando Rodríguez Valero
Desembolsos aprobados	\$221.767.307
Fecha 1º desembolso	25/10/2005
Avance de obra	17.10%

Fuente: Gerencia Nacional de Vivienda Rural. 23 de mayo de 2007

Conforme visita practicada por el Departamento Administrativo de Planeación, el proyecto se encuentra en la siguiente situación en términos generales hasta la fecha:

Tabla 80. Adquisición de Vivienda Familiar Rural- Proyecto Apure y Otros

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA BANCO AGRARIO NO.253 DEL 26 DE MAYO DE 2004				
Cantidad	Apure	Disciplina	Buenavista	San Antonio
87	26	29	23	9
Valor \$1.082.250.723.53				
Incluye: Aportes Banco Agrario, Municipio de Plato, Oferente y población beneficiaria				

Fuente: Gerencia Nacional de Vivienda Rural. 23 de mayo de 2007



- De las 26 VIS que le corresponde al Corregimiento de Apure, se encuentran así:
  - ☞ 16 soluciones de VIS, cimentadas, muros altura de techo, en espera de colocarle techo.
  - ☞ 10 soluciones de VIS, hasta la fecha no se han iniciado.
- De las 28 VIS que le corresponde al Corregimiento de Disciplina, se encuentran así:
  - ☞ Todas se encuentran cimentadas.
  - ☞ 11 soluciones de VIS, se encuentran con muros altura de techo y con poso séptico terminado.
  - ☞ Se encuentran elaborados y disponibles bloques para 21 soluciones y el hierro figurado para las 28 VIS.
- De las 23 VIS que le corresponde al Corregimiento de Buenavista, hasta enero de 2008 no se han iniciado.
- De las 9 VIS que le corresponde al Corregimiento de San Antonio, hasta enero de 2008 no se han iniciado.

Tabla 81. Resumen de los proyectos VIS Rural en ejecución

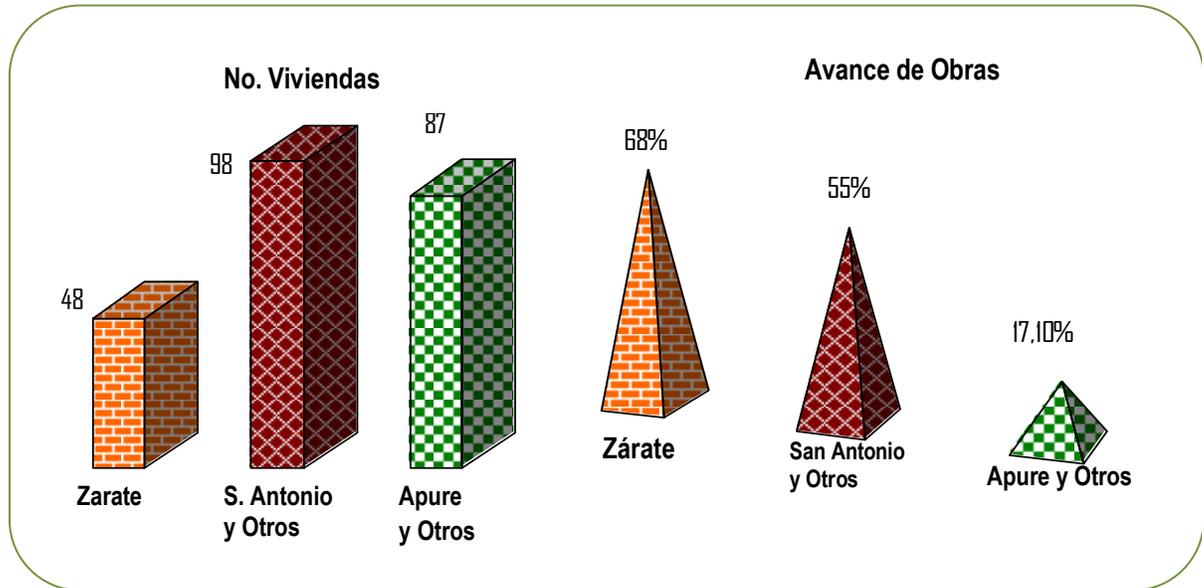
*\*Hasta diciembre de 2007 no se habían iniciado obras.*

PROYECTO VIS RURAL	CORREGIMIENTOS	No. VIS	TOTAL VIS	AVANCE OBRA %
ZARATE	ZARATE	48	48	68
SAN ANTONIO DEL RIO Y OTROS	SAN ANTONIO DEL RIO		98	55
	SAN JOSE			
	AGUAS VIVAS			
APURE Y OTROS	APURE	29	87	17.10
	DISCIPLINA	26		
	BUENAVISTA*	23		
	SAN ANTONIO DEL RIO*	9		
<b>TOTALES</b>			<b>223</b>	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2008.



Gráfico 36. Proyectos VIS Rural en ejecución



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2008.

Se concluye, que desde el año aproximadamente 2000 hasta el año 2007, se han gestionado soluciones de viviendas con asignación de subsidios, viabilizadas y otras modalidades así: 683 VIS y 52 Viviendas de Paso en la cabecera municipal, para un total de 958 y en la zona rural que abarca 6 corregimientos 223 Vis. Es decir, del total de las viviendas con asignación de subsidios, viabilizadas, en ejecución, ejecutadas y otras modalidades en el Municipio de Plato, el 72% corresponden a la cabecera municipal de Plato y el 23% a la zona rural. Cabe observar, que en años anteriores el desaparecido Instituto de Crédito Territorial construyó unas viviendas en la cabecera municipal de plato, que corresponde a la urbanización conocida como el Instituto y Simón Bolívar como también se ejecutaron unas viviendas en zona rural, Apure, Aguas Vivas, conocidas como casas tabacaleras.

Teniendo en cuenta las VIS viabilizadas que corresponden a la población desplazada en el proyecto Colinas de Maciliz y en los demás proyectos de Vis, que se encuentran en ejecución y las que no se han ejecutado, pero cuentan con asignación de subsidios y excluyendo a las casas de paso tenemos, tenemos un total de 906 viviendas, que si la comparamos con el déficit total de vivienda que nos señala el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente, que asciende a

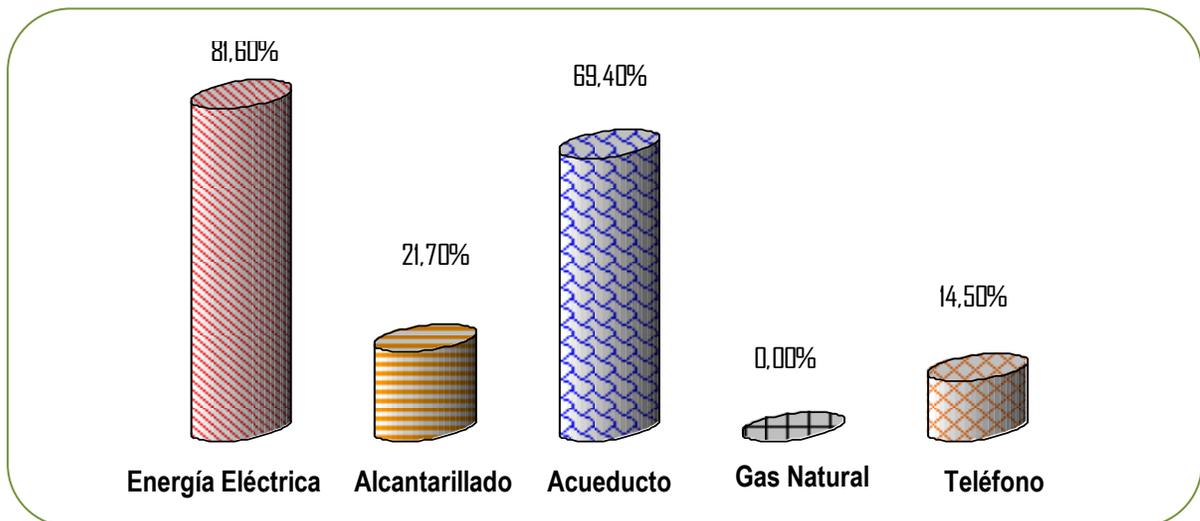


3.861 viviendas, advertimos que solo se ha logrado el 23.4% del déficit de vivienda. Con la observación, que el déficit de vivienda por efectos de riesgo se ha incrementado en los últimos años, por efectos del desbordamiento de los dos arroyos que atraviesan la cabecera municipal y el desbordamiento del Río Magdalena que inunda periódicamente 4 Barrios completamente y 6 parcialmente. En la zona rural inunda totalmente los Corregimientos de San José Del Purgatorio, San Antonio Del Río, Carmen Del Magdalena y parcialmente Cerro Grande, Zarate, Los Pozos y Buena vista. Igualmente se ha incrementado el déficit de vivienda en el Municipio por el alto número de familias en la situación de desplazamiento por la violencia, convirtiendo a Plato en uno de los Municipios de la región de mayor recepción de esta población.

Bajo esta situación, es preciso recurrir a las medidas o diligencias pertinentes permitidas para gestionar que los proyectos que estén suspendidos en su ejecución continúen su desarrollo y presentar proyectos de viviendas en los próximos 4 años, que logren disminuir en por lo menos un 20% del total del déficit de vivienda.

### 2.7.8 Servicios Públicos Domiciliarios

Gráfico 37. Viviendas con Servicios Públicos Domiciliarios



Fuente: DANE, Censo General 2005-Perfil Plato Magdalena.



### 2.7.8.1 Energía Eléctrica

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el 81.6% de las viviendas en el municipio cuentan con el servicio público domiciliario de energía eléctrica, servicio que presta actualmente Electricaribe S.A. E.S.P., desde el 4 de agosto de 1998. Sin embargo, la cobertura del servicio en la cabecera municipal es del 100% y en las cabeceras corregimentales del 90%.

Los 35 barrios que conforman la cabecera municipal, cuentan con el servicio de energía eléctrica, como también todas las cabeceras corregimentales con excepción del Corregimiento de Disciplina. La oferta del servicio es de 10 megavatios.

Tabla 82. Barrios con servicio de Energía Eléctrica

LOCALIDAD	Se presta		Viviendas con servicio (suscriptores)	Cobertura (%)	Energía Social
	SI	NO			
Cabecera Municipal	X		5.850	100	
Carmen del Magdalena	X		230	Sin Dato	X
Apure	X		181	100	
San José	X		150	Sin Dato	X
San Antonio	X		132	Sin Dato	X
Zárate	X		190	Sin Dato	X
Aguas Vivas	X		100	Sin Dato	X
Buena Vista	X		95	Sin Dato	X
Cerro Grande	X		130	Sin Dato	X
El Bajo	X		40	Sin Dato	X
Los Pozos	X		75	Sin Dato	X
Cienagueta	X				X
Disciplina		X			
Rural disperse		X			

Fuente: Agencia Electricaribe S.A. E.S.P. Plato, 2008.

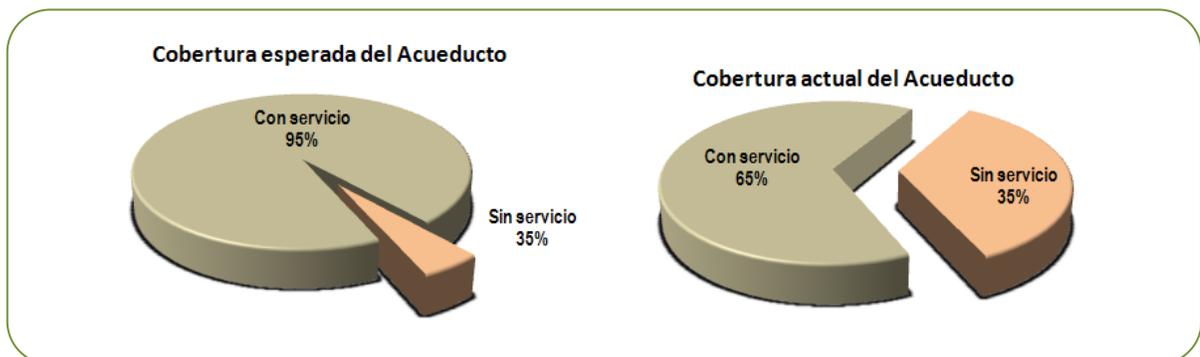


En la cabecera municipal se encuentra operando una subestación de Electricaribe S.A. E.S.P. y una oficina o agencia. De los 35 barrios que conforman la cabecera municipal, 17 barrios están incluidos en la modalidad de Energía Social, con medidores comunitarios y tarifas estimadas de acuerdo a evaluación previa al hogar beneficiario del servicio. Bajo esta situación, se requiere que el gobierno local, adopte políticas y estrategias que permitan la elaboración de proyectos encaminados a la construcción, adecuación y dotación de las infraestructuras del sistema eléctrico que conlleve a la optimización de las existentes, en los barrios subnormales en la cabecera municipal como también en las cabeceras corregimentales, implementándolos con una eficiente gestión y seguimiento ante el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con Electricaribe S.A. E.S.P.

E igualmente impulsar para lograr su viabilización y ejecución el proyecto denominado “Electrificación a través de la línea de interconexión en redes primarias y secundarias para la creación de proyectos productivos en el Corregimiento de Disciplina”, que se encuentra radicado en la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en el Ministerio de Minas y Energía, bajo el No.2007-126-066174-2 de fecha 13/06/2007, valor solicitado \$1.079.739.899,00, logrando la cobertura del 100% del servicio de energía eléctrica en todas las cabeceras corregimentales del ente territorial.

#### 2.7.8.2 Sistema de Acueducto

Gráfico 38. Cobertura actual vs. Cobertura esperada



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2008.



El sistema de acueducto en la cabecera municipal, fue entregado por Empomag al Municipio a mediados del año de 1988. En un principio la administración municipal organizó la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de un establecimiento público de carácter municipal conocido como ACUAPLATO, pero, en el año de 1995, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, y dentro del período de transición se dio el proceso de transformación hacia una Empresa Industrial y Comercial del orden municipal denominada Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado. En este sentido, es preciso observar, que hoy no es viable constituir o transformarse en una Empresa Industrial y Comercial del Estado para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, teniendo en cuenta que el plazo que otorgó el Artículo 180 de la Ley 142 de 1994 para ejercer dicha opción venció el 11 de julio de 1996, plazo que posteriormente fue ampliado hasta el 5 de enero de 1998 de conformidad con el Artículo 20 de la Ley 286 de 1996.

La Empresa de Servicios Públicos de Plato, empresa industrial y comercial del orden municipal, creada oportunamente a través del Acuerdo Municipal No.141 de diciembre 24 de 1995, prestó los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio hasta el 31 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual entró en proceso de liquidación.

A partir del primero de enero de 2001 la operación del sistema de acueducto y alcantarillado pasó a manos de la Empresa de Aguas y Servicios E.S.P S.A, en virtud de la cesión del contrato de concesión que le hizo el consorcio conformado por Interaguas S.A. E.S.P y A.A.S. – A.A.S. S.A. E.S.P, quienes suscribieron con el Municipio de Plato Magdalena el contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, mediante el cual se les entregó los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para que ejecuten la operación, administración, explotación económica y gestión total de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Plato, por un periodo de 25 años.

La Empresa de Aguas y Servicios E.S.P. S.A prestó los servicios durante los años 2001 y 2002. Mediante la Resolución No. 1141 del 14 de noviembre de 2002 se declara la caducidad administrativa del contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, y la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado son revertidos al Municipio a partir del 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual la prestación de estos servicios fue asumida directamente y en forma temporal por la Administración Municipal a través de la Unidad de Servicios Públicos creada por el Honorable Concejo Municipal de Plato, a iniciativa del Alcalde Municipal, a través del Acuerdo Municipal No.013 de noviembre del año 2002.



La situación encontrada en el año 2004, es decir, al inicio de un nuevo período constitucional de alcaldía, se evidenció que el Municipio estaba prestando directamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, sin contabilidad separada y con una demanda ante las autoridades competentes sobre el acto administrativo que dispuso la caducidad administrativa del contrato de concesión que cursaban en primera y luego en segunda instancia, con altos costos de indemnización y restitución, lo cual generó incertidumbre tanto en el Gobierno Local como en agentes interesados en este tipo de servicios. Desde entonces la Administración, se interesó en legalizar la situación o naturaleza jurídica de la Unidad de servicios públicos. Sin embargo, algunos inconvenientes más que todo de procedimientos han alargado en tiempo el interés Gobierno local, pero, al final logró concertar la operación de la Unidad de Servicios Públicos con un Operador Especializado "Aguas Kapital S.A. E.S.P. ", desde luego, después de haberse agotado el proceso licitatorio, con la asesoría de Aguas del Magdalena. Con lo anterior se deja definitivamente legalizado el ente que administrará el servicio de acueducto y alcantarillado y se supera la atipicidad de la Unidad de Servicios Públicos de carácter temporal.

A finales del año 2006, auspiciado por la Gobernación del Magdalena, se instaló una Mesa Interinstitucional, en la ciudad de Santa Marta, con la participación de los Alcaldes de los Municipios del Departamento del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, el Gobernador del Magdalena, el Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Viceministro de Agua, el Procurador General de la Nación, El Contralor General de la República, altos funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Corpamag., Gerentes de empresas de acueductos de los diferentes Municipios, entre otros. Lo cual dio como resultado una serie de compromisos, dadas las diferentes situaciones particulares de cada Municipio presentadas y expuestas previamente. Entre los compromisos adquiridos, por Entidad Territorial, dada la atipicidad como fue creada por el Honorable Concejo Municipal de Plato en el año 2002 por iniciativa del Alcalde de esa época, la Unidad de Servicios Públicos, a través del Acuerdo No.013 de noviembre 30 de 2002, para administrar, operar y prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Si bien es cierto, que el Alcalde Municipal cuenta con una variedad de alternativas, todas con respaldo legal, por las que puede optar para una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y por mandato constitucional ( C.N. Artículos 315, numeral 3ª y 365) le corresponde al Alcalde como primera autoridad del Municipio asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios; también es



cierto, que al tomar la decisión hay que observar los parámetros o disposiciones legales que la reglamentan o regulan. Bajo estas consideraciones, al crear la Unidad de Servicios Públicos en el Municipio de Plato en el año 2002 no se agotaron los procedimientos dispuestos en el Artículo 6ª de la Ley de servicios públicos domiciliarios (LSPD) Ley 142 de 1994.

Asumiendo los compromisos adquiridos ante los Órganos de Control, señalados anteriormente, el Gobierno Local, con el único propósito de legalizar la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Plato (Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la cabecera municipal) solicitó al Honorable Concejo Municipal de Plato facultades y autorizaciones para este fin, las cuales fueron concedidas en varias oportunidades. Sin embargo, dadas la variable existencia o naturalezas jurídicas de los entes prestadores, técnicas, económicas del servicio y las conveniencias generales aconsejables, también hay una gran acogida por los esquemas regionales. En este sentido, el Gobierno Local, optó por un Operador Especializado que involucró a los Municipios de Plato, Ariguaní, Aracataca, Cerro de San Antonio y Nueva Granada, para lo cual se basó en la Ley 142 de 1994 y sus decretos complementarios y reglamentarios y fue así como se suscribió el convenio de operación y construcción celebrado entre AGUAS DE MACONDO S.A. E.S.P. y AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. por una parte y por la otra AGUAS KAPITAL MACONDO S.A. E.S.P. de fecha 27 de diciembre de 2007.

#### 2.7.8.3 “Plan de Agua Potable del Departamento del Magdalena y Alcantarillado 2005 – 2015”

En el año 2003 la cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal, no alcanzaba 60% de cobertura, sin continuidad en el servicio inclusive por semanas en algunos sectores o Barrios, con alto índice de baja calidad, el servicio es prestado directamente por el Municipio a través de la Unidad de Servicios Públicos, es decir, su creación es atípica y viola el Artículo 6ª de la Ley 142 de 1994, pues en su creación no se agotaron los procedimientos legales dispuestos en la ley de servicios públicos, pesaba una demanda contra el Municipio por la E.P.S. Aguas y Servicios, con altos costos por indemnización a raíz de la caducidad administrativa en el año 2002 del contrato de concesión con esa Empresa, no llevaba contabilidad separada, no se encontraba inscrita o registrada en el sistema único de información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, también se encontraba construido un tanque elevado



localizado en el barrio Las Mercedes y uno semienterrado en el barrio La Victoria, careciendo de obras complementarias y los equipos adecuados para su funcionamiento, los gastos administrativos y operacionales, especialmente los gastos facturados por servicio de energía eléctrica, superan los recaudos esperados, por prestación del servicio, con una comunidad y usuarios descontentos y renuentes al pago de la factura por el pésimo servicio, igualmente presentaba múltiples daños tanto en las redes de conducción como en el sistema eléctrico y por último los usuarios no cuentan con medidores.

Bajo estas circunstancias, en el año 2004 se iniciaron las reparaciones prioritarias, tratando de mejorar el servicio para que se mantuviera una continuidad mínima de 6 u 8 horas diarias en algunos sectores y los más críticos por su posición geográfica 4 horas, lo que si se superamos en un 100% fue la calidad del agua, pues periódicamente dentro de los términos exigidos es sometido a los exámenes correspondientes de laboratorio con resultados satisfactorios. Se inscribió o registró la Unidad Municipal, dentro del Sistema único de Información (SUI) ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, superado este impase, y se iniciaron las conversaciones con la Gobernación del Magdalena y su equipo técnico y MINAMBIENTE, para concretar la modernización empresarial que lidera MINAMBIENTE. El Gobierno local, insistió permanentemente en la gestión ante el Departamento, pero paralelamente se venia haciendo unos estudios, evaluaciones y diseños al sistema de acueducto y alcantarillado que dio como producto final el proyecto integral y actualizado del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la cabecera Municipal de Plato, el cual una vez presentado en la ventanilla Única de MINAMBIENTE en el año 2006 fue admitido y posteriormente viabilizado, siendo uno de los primeros Municipios del Magdalena de haber alcanzado sin contratiempos la viabilización para la cabecera municipal de Plato, sistema de acueducto y alcantarillado.

En convenio con el Departamento del Magdalena, hoy el Municipio de Plato se encuentra dentro del PLAN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2005-2015.

Es preciso observar, que en el Departamento del Magdalena, 360.000 habitantes carecen de agua potable y 1.026.037 habitantes carecen de alcantarillado. El Departamento del Magdalena diseñó el Programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015, que cobija a 27 Municipios del Magdalena de los 30 que lo componen, cuyo propósito es mejorar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y desde luego cumplir con las metas del milenio para el 2015, aumentando cobertura de acueducto y alcantarillado en un 95% y 85% respectivamente, que incluye el manejo de las aguas residuales. Este programa



será ejecutado por la Empresa Aguas Del Magdalena S.A.-E-S.P. entidad mixta del orden departamental, el departamento cuenta con un 75% de las acciones y el resto esta representado por Corpotayrona, Fundaban, Cesmag y la Cámara de Comercio de Santa Marta, en un porcentaje de 6,25 cada uno.

Para la ejecución de este macroproyecto, que requiere una inversión de US\$ 113.8, millones, que se realizarán en los primeros 5 años, el cual será financiado de la siguiente forma, (Documento CONPES 3431 de 28 de junio de 2006):

- A. Un crédito externo con la Banca Multilateral por valor de US\$ 58.1 millones, el cual se encuentra debidamente garantizado por la Nación conforme lo dispone el Documento CONPES 3431 del 28 de junio de 2006.
- B. Aportes del Departamento US\$ 33.4 millones, correspondientes a la reasignación regalías del carbón.
- C. Aporte de los 27 Municipios US\$ 23.2 millones, compromiso del 50% del sistema general de participación, que corresponden únicamente a la asignación de saneamiento básico y agua potable, durante 10 años.
- D. Cormagdalena y Corpamag, US\$ 8.5 millones.
- E. US\$ 2.9 millones, estos ya han sido objeto de preinversión e inversión en Municipios diferentes a Plato.

El esquema institucional propuesto para el desarrollo del programa, contempla tres componentes fundamentales:

- I. La estructuración de los esquemas empresariales para la prestación de los servicios.
- II. El mecanismo de financiación.
- III. La ejecución de la Inversión.

En cuanto a los esquemas empresariales se realizó como se señalara anteriormente a través de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., la cual contará con una Gerencia Técnica de proyectos, que garantice la capacidad suficiente para estructurar los esquemas regionales o municipales y la vinculación de operadores especializados.



Bajo estas consideraciones de tipo técnico, en donde prestarán asesoría a los municipios del departamento para la implementación del esquema de regionalización que resulte de los estudios adelantados por la Gerencia Técnica, para lo cual podrá promover la creación de Empresas de Servicios Públicos regionales y/o la contratación de operadores especializados. Dentro de los Esquemas regionales propuestos estarían Plato, Ariguaní, Aracataca, Cerro de San Antonio, Nueva Granada.

Cuenta además el sistema de acueducto de la cabecera municipal de Plato, con un tanque semienterrado en el Barrio La Victoria y tanque elevado en el Barrio Las Mercedes, los cuales han sido objeto de obras complementarias y necesarias para su normal funcionamiento, se iniciaron los ensayos pertinentes para su definitivo funcionamiento, el cual abastecería los sectores altos y en consecuencia mejoraría los demás sectores dando como resultado un suministro de agua eficiente en cobertura y calidad, que se traduce en una optimización del 95%.

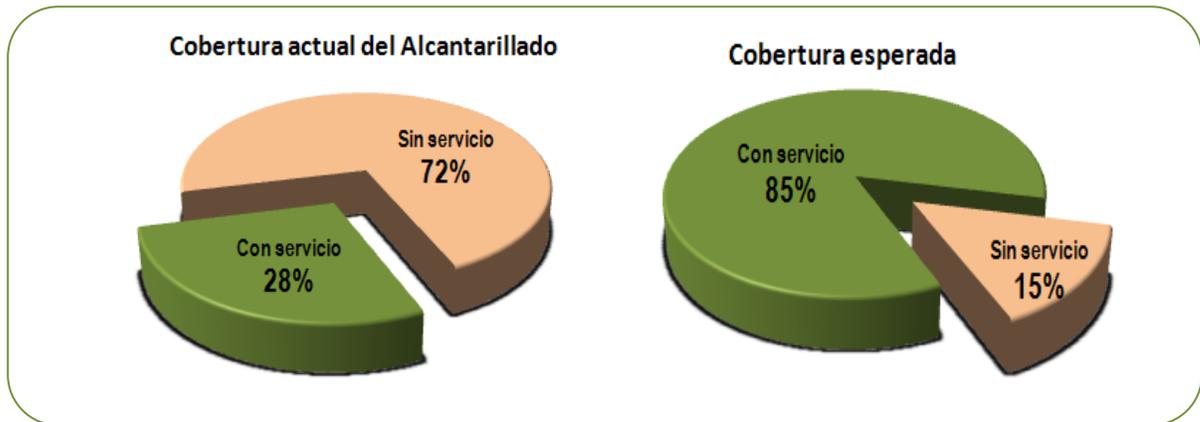
Para efectos de lograr la optimización de este servicio público domiciliario en la cabecera municipal, se requiere, ejercer el control y vigilancia en cuanto a la inversión que se desarrolle, plasmada en el plan maestro de acueducto y alcantarillado viabilizado por MINAMBIENTE, darle cumplimiento al compromiso y obligación adquirida por el Municipio de Plato, en aportar los recursos económicos que le corresponde dentro del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento del Magdalena 2005-2011, para efectos de lograr en los próximos 4 años alcanzar una optimización del servicio de acueducto en la cabecera municipal en un 30,1%, para alcanzar la meta del 95% .

En cuanto al sistema de acueducto en los Corregimientos, en términos generales, es deficiente, el agua que se suministra no es sometida a ningún tipo de tratamiento, no cuenta con los equipos mínimos para potabilizar el agua. Solamente cuentan con el equipo de bombeo a un tanque de concreto elevado, que luego, la distribuye por redes domiciliarias por gravedad a las viviendas. En algunos otros no están funcionando, como el Corregimiento de Apure, en donde no se desarrollado una política o estudio serio que identifique claramente la fuente de agua suficiente, permanente y viable que permita surtir de agua a esta población, en la misma situación se encuentra Cienagueta, Disciplina, entre otros. Bajo esta situación, se hace necesario gestionar ante MINAMBIENTE con la asesoría de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., los estudios y la consecución de recursos para mejorar el sistema de acueducto, pues existe la posibilidad que se puedan canalizar recursos de la regalía del carbón del departamento para financiar este tipo de proyectos en la zona rural.



#### 2.7.8.4 Sistema de Alcantarillado

Gráfico 39. Cobertura actual vs. Cobertura esperada



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2008.

En la jurisdicción territorial de Plato, solo se puede hablar de infraestructura de alcantarillado en la cabecera municipal, con una cobertura del 28%, pero con grandes limitaciones, pues gran parte de la tubería de conducción se encuentra en mal estado, lo cual da lugar a la infiltración del agua sanitaria a los acuíferos; algunos tramos de la red se encuentran en contrapendiente, o inician en un diámetro y terminan en otro y finalmente se realizan escasas labores de mantenimiento con la consecuente acumulación de sedimentos y basuras. El resto de las viviendas, aproximadamente el 72% en la cabecera municipal, utilizan otras alternativas de solución, entre otras, el sistema de pozas sépticas.

El sistema de unidades sanitarias con pozas sépticas y sistema de filtración constituye la opción sanitaria en el 54% de las viviendas del área urbana de los corregimientos que conforman el Municipio, en tanto que el 46% acuden a alternativas diferentes de las señaladas o no disponen de opciones sanitarias dentro de sus viviendas. Por otro lado, las aguas servidas o recolectadas por sistema de alcantarillado, no son tratadas antes de ser vertidas al Río Magdalena, por no existir plantas de tratamiento o lagunas de oxidación. Es preciso observar, que actualmente las dos estaciones de bombeo de aguas servidas se encuentran en mal estado.



#### 2.7.8.5 Aseo y disposición final de Residuos Sólidos

Foto 53- 55. Equipos Sistema de Aseo



Una adecuada gestión de los residuos comprende las etapas de generación, manipuleo, acondicionamiento, recolección, transporte, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y disposición final de los mismos, de manera segura, sin causar impactos negativos al medio ambiente, y con un costo reducido.

Pero también es importante destacar que el manejo de los desechos no es un problema exclusivamente administrativo, técnico o financiero, conlleva un fuerte elemento de cultura que sólo puede superarse por medio de un proceso lento pero constante de educación.

En materia de aseo, la cabecera municipal dispone de un relleno sanitario, que se define como una técnica de ingeniería para el adecuado confinamiento de los residuos sólidos municipales. Comprende el esparcimiento, acomodo y compactación de los residuos, su cobertura con tierra u otro material inerte, por lo menos diariamente, y el control de los gases y lixiviados y la proliferación de vectores, a fin de evitar la contaminación del ambiente y proteger la salud de la población. Además cuenta con un equipo que se reduce a un camión recolector-compactador, y un tractor que realizan las labores de recolección y transporte de las 43 toneladas basuras que se recolectan diariamente; la prestación del servicio es ejecutada por la Unidad de Servicios Públicos municipal que se creó de manera temporal, pero que a partir de la Asunción del servicio de acueducto y alcantarillado a partir de 2008, por un Operador Especializado, desaparece la mencionada Unidad y se queda adscrito este servicio al Departamento Administrativo de Planeación; hasta el año 2006, sin cargo alguno al usuario se prestaba este servicio, pero, para efectos de su sostenimiento fue adoptada una pequeña tarifa a los usuarios del servicio.



El mencionado servicio se realiza en la cabecera municipal de Plato, durante 5 días a la semana, con un cubrimiento de 252 cuadras que arroja una cobertura de aproximadamente el 40%. Los residuos son depositados en un relleno sanitario dispuesto para tal fin, localizado en las afueras del área urbana sobre la vía que conduce al vecino Municipio de Tenerife. El servicio de aseo, no está cubriendo la cobertura que exige la demanda, los vehículos dispuestos para este servicio requieren de mantenimiento y el recuso humano capacitación para el manejo y reciclaje de este tipo de desechos.

En cuanto a la disposición final de residuos sólidos, se cuenta con un relleno sanitario, que por falta de mantenimiento y el deterioro de los elementos del sistema actual no se encuentra en su óptima capacidad de operación. El proyecto fue diseñado y aprobada su licencia ambiental para los municipio de Plato y Tenerife.

Además cuenta el Municipio con un estudio de preinversión para el Montaje de una Planta para el tratamiento de RSU, realizado por la Federación Nacional de Municipios, que incluye estudio de impacto ambiental y licencia (Resolución No.003191 de 1995 modificada por la Resolución No.01329 de fecha 21 de septiembre de 2000) otorgada por CORPAMG., el proyecto tiene un costo de inversión a precios de la época que se elaboró el estudio año 2003 de \$1.289.351.542, millones de pesos.

Desde el año 2004 el Gobierno local, inició por descapotar el lote que corresponde al relleno sanitario, que se encontraba en un total abandono, con maleza y árboles que sobrepasaban los tres años, luego, procedió al encerramiento del lote de terreno debidamente legalizado para la construcción del relleno sanitario, reconstrucción de la Caseta de parqueo y otros usos. Periódicamente el terreno ha sido objeto de mantenimiento e igualmente cubrimiento con tierra de todos los residuos sólidos que se encontraban al descubierto, la vía interna al relleno fue adecuada con material de préstamo, revuelta con asfalto y cemento y extendida con motoniveladora y compactada, que permite el acceso de los automotores que transportan los residuos sólidos. Sin embargo, el relleno sanitario como una técnica de la ingeniería, cuando se construyó operaba tanto la recolección como la disposición de residuos sólidos de manera controlada, pero el deterioro progresivo de de obras civiles como los filtros de drenajes de lixiviados y de liquido percolados, tanques de recolección o alberca, la destrucción de las chimeneas para desfogue de gases, canales perimetrales para recoger aguas lluvias y de escorrentías, vías de acceso, cerca perimetral y el deterioro por uso y período de vida útil, del vehículo recolector compactador, tractor agrícola 76 hp, cargador de



cadena, contenedores estacionarios, sistema jumbo para cajas estacionarias, herramientas menores, no permiten la adecuada disposición de los residuos sólidos, en lo que se ha avanzado con el apoyo de las Instituciones educativas, el SENA y otras Entidades, son las campañas de educación sanitaria, pero aun falta para alcanzar una verdadera cultura en este tema de las basuras.

El proyecto del relleno sanitario contó con estudios y diseños técnicos de los diferentes componentes del servicio de aseo urbano, es decir, almacenamiento, barrido de calles recolección de residuos sólidos, reciclaje y disposición final, además del estudio del impacto ambiental y la campaña de capacitación sanitaria. A finales del año 2007, el Gobierno local presentó un proyecto para EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL ECOSISTEMAS VALLES Y COLINAS DE ARIGUANI- MUNICIPIO DE PLATO, dentro de un paquete que incluía varios Municipios del Departamento como respuesta a la Séptima Convocatoria programa SINA II.

Dadas las circunstancias que el Ente Territorial, no cuenta con los recursos económicos para financiar en su totalidad el diseño y construcción de un relleno sanitario, por el deterioro presentado en el actual, se acoge, atendiendo el principio de la complementariedad y a la convocatoria anteriormente señalada, al programa SINA II.

Sin embargo, a través del oficio 0450 de fecha 12 de julio de 2007, suscrito por el Director General, notifican e informan lo siguiente con relación al proyecto: “...fue encontrado técnicamente viable por el equipo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT. No obstante, y dada la limitación de los recursos disponibles para atender la demanda que representa el total de los proyectos que fueron considerados como viables, **en esta oportunidad no fue posible su cofinanciación por parte del Fondo Nacional Ambiental – FONAM**” (negrillas fuera de texto). Por lo anterior, y teniendo en cuenta el interés en la implementación de este tipo de proyectos, el MAVDT y esta entidad se encuentran evaluando alternativas adicionales de financiamiento...”

Esta alternativa de solución ofrecida, es la más viable en este momento para el Municipio de Plato, debido a los escasos recursos que percibe esta Entidad por transferencias, específicamente por el Sistema General de Participación SGP y que están comprometidos en un alto porcentaje para la financiación del Programa de Agua Potable y Alcantarillado que se encuentra en la etapa de ejecución por la Empresa de Economía Mixta AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P., como también para el pago de la deuda pública contraída por este sector.



Por otro lado, conforme lo consagra el documento Pgirs del Municipio de Plato, la deficiente cobertura en el servicio; son circunstancias que obligan a sus habitantes ha recurrir a practicas incorrectas para deshacerse de sus residuos tales como la quema, depositar los residuos sólidos en sitios públicos, cuerpos de agua, lotes baldíos, vías periféricas, etc.

La falta de cultura ciudadana, los hábitos mal sanos en el manejo y disposición final de los residuos sólidos son factores que propician la multiplicación de los botadores a cielo abierto en el perímetro urbano y en la vías periféricas.

De acuerdo con las características geográficas, climatológicas y culturales similares de los Municipios del Departamento del Magdalena, se hace necesaria la conformación de una empresa a nivel local para la prestación del servicio de aseo.

Cabe observar, que el relleno sanitario, no cuenta con el equipo o elementos pertinentes para recibir residuos peligrosos, o sean aquellos residuos sólidos o semisólidos que por sus características tóxicas, reactivas, corrosivas, radiactivas, inflamables, explosivas o patógenas plantea un riesgo sustancial real o potencial a la salud humana o al ambiente cuando su manejo se realiza en forma conjunta con los residuos sólidos municipales, con autorización o en forma clandestina. Sin embargo, la ESE Hospital Fray Luís De León, cuenta con un horno crematorio y está prestando el servicio a los demás hospitales de la región y laboratorios.

Bajo estas circunstancias, al Gobierno local le corresponde gestionar los proyectos presentados ante el SINA II como también recurrir ante otras Entidades para lograr el apoyo técnico y económico para la reconstrucción del relleno sanitario existente, pues su período de vida útil aun puede prolongarse ya que no ha sido utilizado en toda su cobertura e igualmente hacerle los mantenimientos generales a los equipos existentes que aunque su período de vida útil este agotado, con mantenimiento y reparaciones generales logren superar varios años más de uso sin contratiempos y por último seguir adelantando con las Instituciones educativas, el SENA, CORPAMAG y otras Entidades, el fortalecimiento de la capacitación pertinente que garantice una cultura en materia de manejo y tratamiento de los residuos sólidos y materiales peligrosos.

En el área rural, Corregimientos y Caseríos, el servicio público domiciliario de aseo no se presta, razón por lo cual la comunidad se ve obligada a incinerar las basuras en los patios de sus viviendas o arrojarlas en las zonas perimetrales a campo abierto sin ningún tipo de tratamiento, generando impactos ambientales negativos.



En este sentido, se requiere mientras se soluciona este impase de trasladar esos residuos sólidos al relleno sanitario, dictar charlas constantes sobre como disponer y tratar los residuos sólidos y aquellos considerados peligrosos, entre otros los generados por los puestos de salud que prestan servicio en esos lugares, apoyándose en los promotores de salud y saneamiento básico. El difícil acceso tanto terrestre como fluvial en algunos, las considerables distancias en otras, la carencia de vehículos recolectores y el alto costo que generan, han sido la causa principal, que no se ha podido superar para trasladar los residuos sólidos de los corregimientos al relleno sanitario.

#### 2.7.9 Servicio de Gas Combustible

El servicio del gas propano en el Municipio se presta por el sistema de pipeta, a través de la empresa privada RIOGAS E.S.P. que cubre el área urbana de Plato y los Corregimientos de Apure, El Bajo y Cienagueta. También prestan este mismo servicio en menor escala, algunas personas jurídicas o distribuidores privados, sin el lleno de los requisitos para la prestación de este servicio. Doce viviendas en la cabecera municipal de Plato, la Empresa ECOSEP S.A. E.S.P. las acondicionó a través de redes domiciliarias, pero, que solamente le prestaron el servicio por escasos meses en calidad de prueba, sin costo. La Empresa ECOSEP, aparece como solicitante y radicó en la UPME - Unidad de Planeación Minero Energética, en el Ministerio de Minas y Energía, el proyecto “Construcción y Operación de la Red de Distribución de Gas Natural”, bajo el No.10211 de fecha 15 de septiembre de 2005, por valor total de \$9.776.920.677, Entidad beneficiada municipio de Plato.

##### 2.7.9.1 Distribución de Gas Combustible Domiciliario

El servicio de gas domiciliario por red de distribución lo inició en la cabecera municipal de Plato, la Empresa Colombiana de Servicios Público S.A. E. S. P. – ECOSEP.

##### 2.7.9.2 Diseño

La red de distribución de gas domiciliario está diseñada bajo los siguientes parámetros:



- A. Cobertura Red de Distribución: 7.834 usuarios aproximadamente.
- B. Suministro de Gas Combustible Domiciliario en tres etapas:
  - a. Suministro de gas licuado del petróleo-GLP por red, hasta alcanzar un número de usuarios aproximado de 800.
  - b. Suministro de gas natural comprimido-GNC. A partir de que se consiga capturar los 800 usuarios.
  - c. Si a futuro se consigue que el Gobierno Nacional construya la infraestructura de transporte-gasoducto, hasta el Municipio, se implementará el servicio de gas natural.

Para ejecutar el traspaso de un sistema al otro solo se requiere del cambio en el sistema de almacenamiento, es decir, desmontar los tanques estacionarios de GLP y sustituir por una estación de almacenamiento y descompresión de gas natural comprimida.

- C. La red de distribución bajo el sistema de gas licuado del petróleo opera a presión máxima de aproximadamente 30 psi.
- D. La red bajo el sistema de gas natural comprimido, operara a una presión máxima de 60 psi.
- E. Los proyectos de distribución de gas natural son estratégicos para el desarrollo económico y social del País, ya que a través de ellos se cuenta con un energético limpio, seguro, económico, y que hacen parte de tecnologías más limpias las cuales, no causan impactos de gran magnitud al entorno natural y al hombre.
- F. Los proyectos de distribución de gas natural son estratégicos para el desarrollo económico y social del País, ya que a través de ellos se cuenta con un energético limpio, seguro, económico, y que hacen parte de tecnologías más limpias las cuales, no causan impactos de gran magnitud al entorno natural y al hombre.
- G. Las cantidades de tuberías a instalar estimada para cobertura total del Municipio se muestran en la siguiente tabla:



Tabla 83. Cantidad de tubería a instalar para cubrir la cobertura

TUBERÍA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD PE 80 COBERTURA TOTAL		
Diámetro	Unidad	Longitud
Troncal		
Tres pulgadas (3")	ML	2.649
Dos pulgadas (2")	ML	4.812
Una pulgada (1")	ML	5.208
Anillos		
Tres cuartos pulgada (3/4")	ML	101.842
Acometidas		
Media (1/2") pulgada	ML	19.585

Fuente: ECOSEP E.S.P. 2004.

### 2.7.9.3 Estado actual

El estado de avance de la red de distribución fue suspendida y a marzo de 2004 no ha sufrido ningún tipo de adelanto, conservando aún el mismo avance, así:

Tabla 84. Estado de avance de la red de distribución de gas domiciliario

ESTADO DE AVANCE PROYECTOS RED DE DISTRIBUCIÓN GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO								
Municipio	Viviendas total	Captación esperada (60%)	Fecha inicio de obras	Tubería instalada ml				
				3"	2"	1"	3/4"	1/2"
<b>Plato</b>	<b>7834</b>	<b>4700</b>	<b>5/08/2003</b>	<b>1267.2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.822</b>	<b>415</b>

Fuente: ECOSEP E.S.P. 2004.



Tabla 85. Estado de avance proyectos de red de distribución de gas domiciliario

ESTADO DE AVANCE PROYECTOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO					
Acometidas ejecutadas	Numero de viviendas anilladas	Usuarios con contrato	Fecha inicio de operación	Viviendas con interna	Viviendas con servicio
166	284	19	22/12/2003	9	12

Fuente: ECOSEP ESP 2004.

#### 2.7.9.4 Fortalezas

##### A. Beneficios Sociales:

- a. **Mejoramiento de la calidad de vida:** El gas natural, contribuye significativamente a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones donde es implementado, promoviendo el desarrollo regional, la participación comunitaria, el desarrollo institucional y la generación de empleo.
- b. **Cómodo:** Al disfrutar el gas por medio de redes se evita a los usuarios la congestión en la compra del gas por cilindros, las esperas prolongadas, la búsqueda de los camiones repartidores de gas propano, y demás incomodidades que afectan el normal desarrollo de las actividades diarias de la población.
- c. **Seguro:** El gas natural es más liviano que el aire y debido a esto cuando se presenta un escape se disipa en forma rápida eliminando los riesgos potenciales.
  - ◆ El gas natural no es tóxico ni venenoso, concentraciones de hasta el 25% en el aire no producen efectos nocivos sobre la salud.
  - ◆ Las instalaciones, se diseñan y construyen de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas colombianas (ICONTEC), garantizando de esta manera total hermetismo y resistencia a la presión de operación de la red de distribución.



◊ Al interior de las viviendas se manejan presiones inferiores a una libra (0.5-2 psi), comparada con 100 libras de presión que se manejan en los cilindros de propano.

**d. Eficiente:** Garantiza el suministro de gas combustible durante las 24 horas del día sin interrupciones ni demoras, facilitando el oportuno aprovechamiento de este recurso energético.

**e. Ecológico:** Presenta ventajas respecto a otros combustibles, disminuyendo la afectación ambiental, el cual es un factor determinante en la actualidad. Uno de los principales objetivos es conseguir la sustitución del consumo de leña, que aún se utiliza con fines domésticos e industriales en algunas zonas del país.

**f. Limpio:** La combustión del gas natural produce cantidades mucho menores de desechos, hasta un 80% menos de emisiones contaminantes de CO y HC, humo, hollín etc. que otros combustibles como el ACPM, gasolina, carbón, fuel oil, leña, etc.

◊ Produce menos CO<sub>2</sub> por unidad de energía producida que otros combustibles fósiles.

◊ El gas natural que actualmente se distribuye está prácticamente exento de azufre y por lo tanto en una combustión la presencia de SO<sub>2</sub> es despreciable. En la combustión es muy baja la producción de NOx, comparado con otros combustibles.

**g. Económico:** El servicio que presta la empresa es mucho más económico, que el servicio de gas por cilindros, ya que el usuario pagará únicamente el consumo mensual, sin intermediarios, y a su vez se garantiza un suministro de gas 100%, sin líquidos u otros agentes externos. Además, ECOSEP S.A. E.S.P., por ser una empresa reguladora de energía y gas (CREG), adscrita al Ministerio de Minas y Energía, mediante la Resolución 057 de 1995 y CREG 011 de 2003, por la cual se establece el Régimen Tarifario para proyectos de Distribución de Gas por Red.

#### 2.7.9.5 Debilidades

La red de distribución inició su recorrido por los barrios Villa Sara y Luis Carlos Galán, sector de escasos recursos y estrato socioeconómico bajo-bajo y bajo. En este momento, como se aprecia en los cuadros, la cobertura de la red alcanza



aproximadamente un 5% del potencial del municipio, pero sobre el sector anillado la captación de usuarios, no ha permitido cumplir con lo estimado, situación que requiere de un replanteamiento del proyecto por parte de ECOSEP S.A., de forma tal que se pueda dar viabilidad al mismo. Las principales debilidades del proyecto radican en la baja capacidad económica del sector perimetral del municipio (entrada obligada de la red de distribución de gas domiciliario).

Sin embargo, se perfilan otras alternativas de solución, gestionando y comprometiendo al Gobierno Nacional que construya a corto plazo la infraestructura de transporte-gasoducto, hasta el Municipio de Plato, con lo cual se implementará el servicio de gas natural, con los consabidos beneficios a nuestra Comunidad, en lo económico y ambiental, entre otros.

## **2.8 EQUIPAMIENTOS**

El municipio aún sigue conservando la característica de concentrar en la cabecera municipal los principales equipamientos sociales existentes en el Ente Territorial, por ello también persiste la situación que ha generado una gran dependencia de los centros poblados corregimentales con la cabecera. Dada esta circunstancia, sumada a la inseguridad y tránsito periódicos de grupos al margen de la ley, es notoria las continuas migraciones hacia el área urbana en busca de mejores condiciones de vida y seguridad.

Se observa que durante los años 1995 al año 1998, se aceleró, la construcción de nuevos equipamientos, algunos fueron concluidos otros se iniciaron, luego se evidencia muy pocos los equipamientos nuevos construidos que permitieran acelerar su dinámica económica y social aprovechando las oportunidades que presenta la cabecera municipal por su estratégica ubicación en la “Transversal de los Contenedores” Bosconia – Carmen de Bolívar y la construcción del Puente sobre el Río Magdalena que une a Plato con el Departamento de Bolívar y el interior del País.

Bajo estas circunstancias, se puede concluir, que el avance en los últimos años en esta materia ha sufrido una desaceleración, entre otros:



### 2.8.1 Mercado Público

Ubicado dentro del perímetro urbano de la cabecera municipal, fue construido hace muchas décadas y no ha sido objeto de una adecuación integral a las necesidades y demanda que lo convierta en áreas funcionales, sanitariamente aptas y atractivas, a tal punto que actualmente es subutilizado y la mayoría de los expendios de carne y peces, ventas de verduras se encuentran ubicadas fuera del mercado invadiendo el espacio público de uso colectivo.

Se requiere bajo estudios previos evaluar si realmente la el reparto de los espacios internos se adecuan a las necesidades actuales y si el espacio físico responde a las necesidades requeridas. La edificación se aprecia en regular estado con un área aproximadamente 2.100 metros cuadrados, localizada en la calle 12 con carrera 14 esquina.

### 2.8.2 Matadero

La cabecera cuenta con un matadero localizado en el extremo noroeste de la ciudad por fuera del perímetro urbano. Actualmente la infraestructura con su dotación se encuentran en contrato de arrendamiento por veinte años, con particulares el cual se encuentra operando en estas condiciones desde el año 2000, su ubicación geográfica e infraestructura lo posesionan como un matadero de corte regional. El canon de arrendamiento es tan irrisorio que no alcanza para su mantenimiento y terminar algunas obras complementarias, la más significativa las aguas servidas sean tratadas antes de ser enviadas al vertimiento natural. El Gobierno local inicio proceso de evaluar y tomar las medidas necesarias con respecto al contrato de arrendamiento.

### 2.8.3 Aeropuerto

Se encuentra localizado al norte de la cabecera municipal, limitando por el oeste con el Arroyo Camargo de Plato. El acceso a este equipamiento se hace por la carrera 14.

**Conflictos Actuales y Potenciales:** Están asociados con la presencia, en sus alrededores, de diversas actividades incompatibles con el uso del suelo en la zona. Los principales conflictos son los siguientes:



Su proximidad a zonas urbanizadas constituye el principal problema de riesgo y ambiental. La limitación que presenta para la ampliación de su pista y demás infraestructura condiciona el futuro crecimiento.

Parte de su área ha sido objeto de invasiones, una parte según la aeronáutica civil, corresponde a un lote de terreno que lo convirtieron en una finca y otra franja contigua a la margen del Arroyo Camargo, se encuentran construidas aproximadamente hace unos veinte (20) años unas 80 viviendas. La aeronáutica civil esta estudiando la situación.

En razón de que uno de los requerimientos fundamentales de los aeropuertos, es la garantía de su posibilidad de expansión, y que éste no cumple con este requisito, debe planearse a largo plazo su reubicación. El Municipio posee una infraestructura aeroportuaria de propiedad de la Aeronáutica Civil, con una pista en la que aterrizan con las debidas precauciones, por el regular estado en que se encuentra, aviones bimotores que atienden el transporte de valores y eventuales servicios de particulares. No obstante, su mayor uso estará sujeto a su dotación con las ayudas necesarias para la navegación, un óptimo acondicionamiento técnico de la pista, y su cerramiento para la seguridad (hoy se encuentra convertido en una vía peatonal y transito de animales más entre los Barrios Juan XXIII, Santo Domingo y la Victoria) pero sobre todo a una reactivación de la economía local y subregional, de forma que ello dinamice una actividad de negocios y servicios que influyan decisivamente en el incremento de la demanda por esta modalidad de transporte, incentivando así a las empresas comerciales a ubicar al municipio como un punto dentro del itinerario de las rutas que tienen establecidas en la región.

El aeropuerto cuenta con una pista aérea de una longitud de 1.250 metros en regular estado, es preciso observar, que desde 1970 se suspendieron los vuelos comerciales. Actualmente opera en transporte de valores, operaciones militares y esporádicamente algunos vuelos particulares.

La reactivación del servicio depende de las adecuaciones que requiere la pista y a la dotación de las ayudas de navegación necesarias, al igual que las gestiones que se realice ante las autoridades competentes y las aerolíneas que decidirán prestar el servicio una vez hechos los estudios de mercado. Presta además un servicio oportuno cuando se trata de transportar ayudas para la población damnificada por las periódicas inundaciones que sufre la cabecera municipal y varias cabeceras corregimentales.



#### 2.8.4 Terminal de Transportes

Hace más de una década los Gobiernos Locales de ese entonces, habían ideado construir una Central de Transporte con todas las exigencias de la demanda y fue así como se inició esta importante obra para el Municipio de Plato y la Región. Sin embargo, surgieron muchos inconvenientes e incumplimiento por parte del Contratista a tal punto que se configuró en un momento la figura del siniestro de la obra, respaldando la inversión la aseguradora correspondiente. Luego, no se contaban con los recursos económicos para financiar su terminación y por último dada la imposibilidad financiera del Municipio para continuarla, se suscribió un Contrato o convenio de Concesión, para efectos de continuar con el proyecto, desde entonces, se han hecho varios intentos para cristalizar esta obra tan necesaria, dado el avanzado crecimiento del servicio de transporte y el asentamiento de Empresas transportadoras en nuestra ciudad, de tal suerte que la carrera 15 entre las calles 11 y la vía 14 (carretera Nacional) se han convertido en un lugar de alta concentración de vehículos automotores, Agencias de Transporte, de alto grado de contaminación ambiental, ocasionando congestión al libre tránsito tanto vehicular como peatonal. Con base al Convenio de Concesión debidamente legalizado, el municipio continuo los contactos pertinentes, hasta concertar la terminación de la Central de Transporte de Plato con el concesionario, para tal efecto se utilizó la figura de la Unión Temporal como también, la comercialización de los locales que resulten para efectos de garantizar financieramente la inversión.

El proyecto de la edificación consta de tres pisos, lo cual significa que parte de la obra existente será objeto, de reforzamiento estructural, demolición parcial, cerramiento y ampliación. La Unión Temporal PRODECAR, será la encargada de la ejecución de las obras y comercialización de los locales. Con esta importante obra que beneficia a nuestro Municipio y la región, además de resolver un problema de transporte terrestre, incrementa el asentamiento de otras Empresas de Transporte, descongestiona la carrera 15 y vía 14, se minimiza la contaminación ambiental del sector y el alto riesgo de accidentabilidad.

Con la ejecución de la obra, se genera un alto índice de empleo, como bien es sabido, en el área de la construcción se requiere de un recurso humano variado que se desempeñan en variadas actividades. Por otro lado, esta importante obra representa un avance muy significativo en nuestra franja comercial, pues incluye el proyecto espacios para un centro comercial moderno, que con toda seguridad se convertirá en un verdadero epicentro comercial de la región y el país. La edificación, se localiza a la altura de la salida de la cabecera, aledaña a la “Transversal de los Contenedores” con dirección hacia el municipio de Nueva



Granada. La totalidad de las obras físicas del equipamiento aún no ha sido concluida ni tampoco acondicionadas sus vías de acceso. Se requiere seguir impulsando este proyecto, evaluar y reconsiderar toda la documentación que hasta el momento ha suscrito el Municipio, asegurando una buena inversión para el municipio sin permitir ventajas en contra los intereses de Plato.

### 2.8.5 Vías y Transportes

La red vial del territorio comprende aproximadamente 283 Kilómetros de extensión, de los cuales 53 Km. son vía nacional, 58 Km. son vías intermunicipales, 5 Km. de vías rural principal y 167 Km. de vías rurales secundarias. Del total de la red solo se encuentra en regular estado el tramo de la “Transversal de los Contenedores” que atraviesa de este-oeste el territorio municipal; en el resto de las vías se presentan algunos tramos de afirmado en regular estado, pero en general tienen como características que son transitadas de forma regular en los periodos secos del año.

### 2.8.6 Puente “Antonio Escobar Camargo” sobre Río Magdalena

Mediante la expedición de la Ley No. 394 del 29 de julio de 1997, en su Artículo 1º, dispuso la denominación del nombre de ANTONIO ESCOBAR CAMARGO, al puente que cuza el Río Magdalena que une al Municipio de Plato en el Departamento del Magdalena con el Municipio de Zambrano en el Departamento de Bolívar, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 1o. El puente que cruza el Río Magdalena y une al Municipio de Plato en el Departamento del Magdalena con el Municipio de Zambrano en el Departamento de Bolívar, se denominará Antonio Escobar Camargo”.

La puesta en servicio del puente “Antonio Escobar Camargo” sobre el Río Magdalena, se convirtió en un catalizador que permitió la ampliación de la oferta en número de líneas de transporte y frecuencia de viajes en la cabecera, presionando la pronta terminación de la Terminal de Transporte Terrestre como soporte necesario para la agilización y el mejor servicio que demanda el usuario.

De hecho, el Río Magdalena, también representa una vía de comunicación y si bien con la entrada en operación del puente “Antonio Escobar Camargo”, todavía esta arteria constituye un medio que posibilita la comunicación y el comercio con municipios cercanos a la localidad y así mismo entre la cabecera y varias de las



cabeceras corregimentales ubicadas sobre su ribera, a pesar de haberse reducido su otrora importancia para el transporte de carga y pasajeros. De la misma manera, el sistema de caños permite la comunicación con los asentamientos localizados en las márgenes de las ciénagas de Zarate y Malibú. Sin embargo, Plato no tiene una adecuada infraestructura portuaria fluvial para atender el flujo de pasajeros y carga, que sirva de soporte a la consolidación del transporte bimodal en tan importante centro de relevo de los mercados más importantes de la Región Caribe.

El municipio no cuenta con un puerto o muelle sobre el Río Magdalena, que permita garantizar la carga y descarga al igual que atracadero de remolcadores u otro tipo de embarcaciones de mediano o gran calado, solamente contó en un tiempo con un pequeño puerto fluvial sobre el Caño de Plato para atracadero de embarcaciones menores de transporte y carga, localizado en el límite sur de la zona urbana de la cabecera municipal.

Se requiere gestionar un puerto o muelle sobre el Río Magdalena en la margen derecha en la orilla que corresponde a nuestra jurisdicción territorial. Las barcazas o módulos flotantes que servían de enlace entre embarcaciones menores y el personal o carga a transportar, se fueron destruyendo por falta de mantenimiento y reparaciones ocasionando que no presten ningún tipo de servicio y generando alto riesgo a las embarcaciones y a las personas.

#### 2.8.7 Hotelería

La oferta hotelera de la cabecera municipal es de seis (8) establecimientos, sin embargo, la cantidad de los recintos de hospedaje es mucho mayor en razón del gran número de residencias y hostales que presenta la ciudad. La desocupación que se evidencia en los hoteles tradicionales constituye un indicador de lo poco atractivo que es la cabecera municipal para potenciales inversionistas de otros lugares de la Costa y de Colombia.

#### 2.8.8 Cementerio

El cementerio Central está ubicado entre las calles 20 y 22 con carreras 15 y 17. La estructura física de este equipamiento se encuentra deteriorada y su ubicación genera conflictos de uso por estar próximo a las áreas residenciales; no obstante,



constituye un elemento simbólico de gran importancia para la comunidad local, desde hace varios años para efectos de su administración y mantenimiento ha sido objeto de contratación bajo la modalidad de comodato con las Juntas de Acciones Comunales de los Barrios contiguos al Cementerio. Se esta gestando hace aproximadamente 4 años la construcción de un nuevo cementerio por parte del Comité de Ornato y Embellecimiento, organización sin ánimo de lucro, en el predio donde funcionaba el Club Plato sede campestre, localizado en el nororiente de la cabecera, área suburbana.

Desde el año 2003, se inició la construcción de un cementerio por un particular, tipo jardín, en la vía 14, carretera de los Contenedores hacia a la salida a Bosconia. Pero, a partir del año 2004, fue objeto de paralización su construcción, por orden de CORPAMAG., debido a que no contaba con licencia ambiental o por lo menos con planes de manejos aprobados por esa Entidad. Luego, CORPAMAG, alegaba que el área donde se estaba construyendo el cementerio no se podía construir esta clase de equipamiento por restricción dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Sin embargo, en varios intentos por modificar el PBOT por parte del Honorable Concejo Municipal, para habilitar el área restringida en donde esta ubicado el nuevo cementerio fracasó, pero finalmente a finales del año 2006 fue aprobada la modificación y actualmente se encuentra en esta situación.

Se evidencia la necesidad de un nuevo cementerio de carácter oficial, por cuanto el actual presenta hacinamiento y no hay áreas de expansión, pues se encuentra limitado por vías públicas y viviendas contiguas a los muros de cerramientos, al igual que acondicionar en el actual el espacio y la infraestructura que permita practicar necropsias bajo los parámetros exigidos en esta materia, cuando las condiciones de los cadáveres requieran previo concepto de las autoridades competentes. Finalmente, se requiere este equipamiento, en las cabeceras corregimentales, en la zona rural, en algunos Corregimientos existe el espacio, se requieren su adecuación y cerramiento y en donde no existe como el caso del corregimiento de Disciplina, entre otros, adquirir el lote y en asocio con la Comunidad construir el Cementerio con su debido cerramiento.

#### 2.8.9 Bomberos

El Acuerdo Municipal No. 182 de mayo de 1997, creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Plato, localizado en la vía 14 con calle 16. Cuenta para su operación de un vehículo con una capacidad de 300 galones. Su infraestructura



física es relativamente nueva y se encuentra en buen estado, comenzó a operar prácticamente en 1988. Sin embargo, el Municipio no cuenta con los recursos económicos suficientes para sostener el pago de una nómina de empleados y el mantenimiento del vehículo y la edificación. Bajo esta circunstancia, se propone transformar la modalidad de un cuerpo de bombero oficial por uno de carácter voluntario, en donde el cargo y el nombramiento del subcomandante de bombero sea de carácter voluntario. Lo cual requiere que ha iniciativa del Alcalde Municipal presente un Proyecto de Acuerdo Municipal al Honorable Concejo Municipal de Plato, en donde se disponga la modalidad o carácter de voluntario el Cuerpo de Bomberos.

#### 2.8.10 Cárcel

Desde el año 2001 aproximadamente en el Municipio de Plato dejó de existir este equipamiento institucional que se localizaba en la calle 2<sup>da</sup> entre carreras 11 y 12. Aunque su estructura física no estaba acorde con su función intrínseca, el establecimiento tiene una capacidad veinte (20) reclusos. El centro carcelario fue fusionado con el del municipio del Banco Magdalena y la Planta de personal del INPEC que operaba en Plato fue objeto de supresión o traslados a otros centros carcelarios. La edificación fue acondicionada para una unidad especial de atención a niños discapacitados. Se requiere gestionar ante el INPEC y el Gobierno Nacional, para que nuevamente se habilite un centro carcelario en la cabecera.

#### 2.8.11 Espacios Deportivos, de Recreación y Cultura

En la actualidad dispone de varias canchas de fútbol distribuidas en el territorio urbano de la cabecera. Igualmente en los parques barriales existen canchas para la práctica del microfútbol y el baloncesto, cuya principal característica es su mal estado, al igual que el espacio público que las circunda. Recientemente se construyó dos polideportivo que aun no se han concluido para la práctica y presentación de actividades culturales. Sin embargo, estos equipamientos no son aprovechados al máximo, pues los eventos culturales se presentan muy esporádicamente. Las referidas instalaciones no disponen de espacios adecuados para estacionamientos, con excepción del polideportivo localizado en la vía 14. El Campo o estadio de fútbol localizado en el barrio Siete de Agosto, ha sido objeto de eventos futbolísticos importantes dentro del Departamento, al igual que boxeo y otras presentaciones de tipo cultural. Sin embargo, el deterioro por el uso y vandalismo, lo posesionan en un estadio en muy mal estado y con el atenuante que periódicamente la totalidad del área destinada a espacios para el deporte de



fútbol es inundada por las crecientes del Río Magdalena. Se propone se gestione la reparación y adecuación a la infraestructura deteriorada que incluya muros de contención para evitar su inundación, mantener en buen estado su sistema eléctrico e iluminación. Se requiere mantener todos los espacios recreativos y deportivos que se encuentra en la cabecera municipal de Plato y cabecera corregimentales. En la zona rural se requiere construir canchas deportivas y acondicionar las existentes.

El Centro de Convenciones, Casa de la Cultura y escenarios como la plaza del hombre caimán, parques, su deterioro por el tiempo, uso y vandalismo, requieren de mantenimiento y reparaciones periódicas para lo cual se debe apropiar unos recursos dentro de los presupuestos anuales y gestionar otros, que permitan el mantenimiento y estabilidad de estos espacios de uso colectivo, agregándole una parte de la inversión a la difusión para estos espacios sean utilizados sin destruirlos, que se inculque a la comunidad lo valioso de estos espacios que merecen su cuidado y conservación, que en las escuelas y la comunidad en general que son parte del patrimonio de la sociedad.

#### 2.8.12 Establecimientos Financieros

Existen tres (3) entidades bancarias (Banco Ganadero BBVA, Bancolombia, Banco Agrario de Colombia), una Cooperativa (COOFIMAG), lo cual denota la importancia que tiene el Municipio en términos de transacciones comerciales y financieras en la subregión centro. Las dos primeras entidades bancarias cuentan con el servicio de cajero automáticos, localizados en la parte externa de las edificaciones donde prestan sus servicios.

#### 2.8.13 Palacio Municipal

El equipamiento institucional de la Administración Municipal está localizado en el centro urbano de la cabecera, en la calle 4° con carrera 12 esquina, consta de dos plantas en el año de 1992, fue objeto de un incendio como consecuencia de una asonada, y posteriormente fue remodelado y acondicionado, en el año 2002 y 2003 fue objeto nuevamente de remodelación. En las diferentes oficinas en que se encuentran distribuidas las dos plantas, operan la Alcaldía Municipal.



El Honorable Concejo Municipal, el Banco Agrario de Colombia bajo la modalidad de contrato de comodato y dependencia del orden departamental que el Municipio les ha facilitado esas instalaciones, entre otras, CORPAMAG, Oficina de Educación. En el segundo piso se encuentra instaladas todas las dependencias de la administración central: Despacho del Alcalde, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Desarrollo Social, Departamento Administrativo de Planeación y en el primero la Comisaría de Familia y la Inspección 1º de Policía. Se requiere habilitar un parqueadero y darle un uso al patio.

### 2.8.14 Entidades Públicas con presencia en Plato

Tabla 86. Entidades públicas de otros órdenes territoriales

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIVEL TERRITORIAL AL QUE PERTENECE	MISION INSTITUCIONAL
AUTORIDADES DEL CIRCUITO JUDICIAL	NACIONAL	Administrar justicia. Para ello el circuito de Plato cuenta en la Cabecera Municipal con una fiscalía seccional con uns fiscal; una fiscalía local con uns fiscal; una unidad de Cuerpo Técnico de Fiscalía (C.T.I.); Un juzgado único penal municipal y dos juzgados promiscuos de circuito.
I C A	NACIONAL	Prevención y control de las enfermedades zoo y fitosanitarias del sector.
CORPAMAG	DEPARTAMENTAL	Administración del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
TELECOM	NACIONAL	Prestar el servicio nacional e internacional de telecomunicaciones
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL FRAY LUIS DE LEON	DEPARTAMENTAL	Prestar los servicios del II nivel de atención médica
E.S.E. HOSPITAL 7 DE AGOSTO	MUNICIPAL	Prestar servicios de I nivel de complejidad en salud
POLICIA NACIONAL: Distrito y Comandancia	NACIONAL	Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes vivan en paz.
SENA (Cursos)	NACIONAL	Promover la capacitación de personal técnico
I. C. B. F.	NACIONAL	Se encarga de la protección de la población infantil
NOTARIA 2ª Categoría	NACIONAL	Dar fe de los actos públicos y extrajudiciales.
REGISTRADURIA NAL. DEL ESTADO CIVIL	NACIONAL	Dirección y organización de las elecciones, registro civil e identificación de las personas.
REGISTRADURIA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	NACIONAL	Registro y control de la propiedad inmueble privada y del estado
DEFENSA CIVIL	NACIONAL	Prestar sin ánimo de lucro auxilio en busca de atención y prevención de desastre.
CRUZ ROJA	NACIONAL	Prestar asistencia a las víctimas de la guerra y de desastres.



#### 2.8.15 Estaciones de gasolina

El número de estaciones de gasolina existentes permite el abastecimiento de combustible para los vehículos que transitan y alberga el municipio. Su concentración espacial a lo largo de la “Transversal de los Contenedores”, indica la dinámica de tránsito y transporte que se moviliza por esta importante vía. Las estaciones de gasolina no presentan los aislamientos requeridos para este tipo de equipamientos, hecho que se convierte en una gran amenaza para la seguridad de la comunidad. Existen cinco (5) estaciones de servicio de combustibles con servidores y tanques subterráneos y con tanques empotrados en la superficie. Todas ellas localizadas en el área urbana de la cabecera municipal de Plato, cuatro localizadas en la Vía 14 carretera nacional y una en la antigua carretera nacional a la margen derecha al Caño de Plato.

#### 2.8.16 Centros de culto

Se identifican 4 centros de culto de la Iglesia Católica y diversos templos cristianos. Por su simbología, estas edificaciones presentan una tipología especial que permite su fácil identificación. Por lo general cuentan con aislamientos y espacio público por lo que es mínima la generación de conflictos de usos. A finales del año 2007 se crea la segunda parroquia católica en Plato, denominada Parroquia San Francisco de Asís.

#### 2.8.17 Instituciones de la Salud

El sistema de salud del Municipio lo constituyen los hospitales “E.S.E. Hospital Fray Luís de León”, de II nivel y “E.S.E. Hospital 7 de Agosto”, de I nivel, clínica privada Inmaculada Concepción de I y II nivel de atención, Unidades Primarias de Atención -UPA´s- instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- y consultorios particulares para la atención de diferentes especialidades médicas; tanto al Hospital como a la Unidad de la Cruz Roja se accede por la Transversal conocida como de los Contenedores Vía 14. La edificación de dos plantas e n proceso de terminación de la ESE Hospital 7 de agosto, próximamente estará habilitada para su funcionamiento.



## 2.8.18 Educación Superior

**Equipamientos para la Formación Superior:** La formación profesional en pregrado es ofrecida en el Ceres Plato, por las Universidades del Magdalena. Además existen algunas Instituciones de carácter no oficial que ofrecen carreras técnicas y el SENA que constantemente está dictando cursos presenciales y otros grupos han optado por capacitarse a través de la modalidad virtual

## 2.9 SECTOR AMBIENTAL Y AGROPECUARIO

### 2.9.1 Complejo Cenagoso Zárate-Malibú

El Complejo Cenagoso Zárate – Malibú - Veladero está ubicado al norte de la zona de la Depresión Momposina y en la margen derecha del Río Magdalena, en el departamento del Magdalena, y con jurisdicción compartida por los municipios de Plato y Santa Bárbara de Pinto. Este complejo lo integran, entre otros cuerpos lagunares, las ciénagas de Zárate, Malibú, Guayacán, Veladero, El Silencio, Aguas Prietas y La Ceiba.

Los principales caños aferentes de este sistema cenagoso los constituyen los caños Las Mujeres y el caño Culebra Zárate. Por su parte el caño La Ceiba es una derivación del caño Las Mujeres, el cual alimenta la ciénaga La Ceiba, de la cual parte el caño Malibú interconectando esta con la ciénaga de Malibú. Así mismo, el caño Reparó sostiene la comunicación entre las ciénagas de Malibú y Guayacán; y el caño Avispero o Marcúa que comunica la ciénaga de Zárate con el caño Malibú.

Por su extensión, estimada en 70.000 hectáreas, el complejo Zárate-Malibú-Veladero ocupa el cuarto lugar en importancia de todos los sistemas cenagosos de la nación colombiana.

**Cobertura Vegetal:** El Complejo Cenagoso Zárate–Malibú-Veladero por ubicarse en la planicie aluvial del río Magdalena, presenta un patrón variado de vegetación, en razón a su condición de Inundabilidad; este va desde matorrales de arbustos altos y cerrados hasta tipos de vegetación herbácea sobre espejos de aguas muy



someros, algunos relictos de bosques bajos de tipo ripario y grandes extensiones de macro fiitas acuáticas de amplio cubrimiento en el espejo de agua. Estas últimas han proliferado exageradamente permitiendo la formación de grandes firmasles (macro fiitas flotantes compactadas en forma de colchones gigantes), los cuales a su vez han favorecido la sedimentación y colmatación de caños y ciénagas.

### 2.9.2 Cultivos

En el Complejo Cenagoso se desarrollan actividades económicas referidas a cultivos, bien sea de tipo transitorio, semipermanente o permanente. En la actualidad los pequeños productores efectúan cultivos de pancoger en los diques, albardones y playones durante la época de aguas bajas, aprovechando los sedimentos ricos en limo y materia orgánica de las ciénagas. Se destacan entre otros cultivo: Yuca, patilla, melón, auyama, frijol, maíz, batata, ajonjolí y hortalizas; en cuya producción se utilizan métodos tradicionales. En cuanto a cultivos semipermanentes se presenta principalmente el plátano. En lo referente a los cultivos permanentes se tiene a la guayaba agria, guayaba común, mango y limón.

En un pasado el Complejo Cenagoso Zárate - Malibú – Veladero gozaba de una gran abundancia y diversidad biológica, pero la intervención progresiva ha permitido una disminución drástica llevando a algunas especies a encontrarse seriamente amenazadas. Los procesos de desaparición van de la mano con el “desarrollo” promulgado desde la colonización española y las actividades de producción, explotación y comercialización, las cuales en su operación echan mano de la oferta ambiental, tal es el caso de minerías, ladrilleras, ganadería, agricultura y pesca.

### 2.9.3 Pesca

Las principales especies nativas de interés comercial registradas en el Complejo Cenagoso Zárate Malibú – Veladero son: Bocachico (*Prochylodus magdalena*), Bagre pintado (*Pseudoplatystoma fasciatum*), Barbul (*Pymelodus clarias*), Pacora burra (*Plagioscium magdalena*), Doncella señorita (*Ageneiosus caucanus*), Blanquillo (*Sorubim lima*), Dorada (*Brycon moorei*), Moncholo (*Hoplias malabaricus*), Arenca (*Triporthus magdalena*). También se capturan especies introducidas tales como Cachama, híbridos de Tilapia, presentes en el sistema por malos manejos en programas de piscicultura y repoblamiento. En cuanto a la



pesquería podemos decir que las artes utilizadas son el trasmallo, la atarraya, la vareta o anzuelo, la línea, la guinda y el chinchorro, siendo la atarraya la de mayor uso dentro del complejo de la referencia. La captura por unidad de esfuerzo se estima en 26.1 kgs/día. En cuanto a las medidas de las artes de pesca, el trasmallo varía en longitud desde los 135 hasta los 350 metros con dos metros de altura, con ojo malla entre 5 y 10 centímetros. La atarraya tiene una longitud que varía entre 3.6 y 5.5 metros, con ojo de malla entre 5 y 10 centímetros. La movilización pesquera extraída del complejo se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 87. Movilización pesquera

AÑO	TONELADAS
1997	126
1998	273
1999	458
2000	442
2001	109

Fuente: Plan de Manejo Integral de los Humedales Subregión de la Depresión Momposina.

Existe una preocupación generalizada en el sector, debido a la disminución drástica de la oferta natural de las especies de importancia comercial y cultural, a tal punto que muchas de las comunidades pesquera de antaño han cambiado, o por lo menos combinado, la actividad pesquera por actividades como la agricultura, ganadería, trabajos temporales de jornaleros o migración hacia otras ciudades en busca de oportunidades de trabajo.

**Aspecto Social:** Las comunidades asentadas en el área de influencia directa del Complejo Cenagoso de Zárate- Malibú – Veladero son las siguientes:

Por el municipio de Plato, los corregimientos de Zárate, Cerro Grande, Buenavista, San José del Purgatorio, San Antonio del Río, El Carmen del Magdalena, Los Pozos, las veredas Cuatro Vientos, La Luna y Caja de Fósforo; y por el municipio de Santa Bárbara de Pinto, el corregimiento de Veladero.



**Actores Sociales:** Entre los grupos presentes en el área del complejo, se encuentran pescadores, ganaderos, agricultores, las autoridades ambientales, las autoridades sectoriales y las comunidades locales.

**Pescadores:** Es el grupo objetivo en el aspecto social, ya que es el grupo que más interactúa y depende de la oferta natural que le brinda el complejo. Las actividades pesquera y de carácter comercial y familiar constituyen la base económica de esta zona, por lo que se necesita presentar alternativas productivas viables complementarias a la pesca en esa zona, que además satisfagan sus necesidades básicas y mejoren su calidad de vida.

**Ganaderos:** Considerados Como los grandes propietarios que tienen una gran incidencia en la funcionalidad del humedal al utilizar prácticas que favorecen sus inversiones ganaderas en detrimento de la estructura y funcionamiento natural del ecosistema. Este grupo aplica el “derecho sobre ciénagas y playones” de manera ilegal.

**Agricultores:** Grupo también significativo en la funcionalidad de los humedales, ya que actúan en el uso de playones y la ronda de humedales adelantando cultivos y aplicando algunos agroquímicos, degradando los playones mismos y las aguas de ciénagas y caños.

**Autoridades Ambientales:** Las autoridades ambientales presentes en el área del complejo son la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG- y las Alcaldías municipales de Plato y Santa Bárbara de Pinto. Administrativamente CORPAMAG ha establecido dentro de la jurisdicción del complejo 2 oficinas o unidades administrativas ubicadas en los municipios de Plato y Santa Ana respectivamente. Desde hace algunos años, esta corporación viene adelantando acciones de recuperación del humedal a través del Proyecto denominado “Recuperación y Protección de las Ciénagas del Sur”, principalmente con actividades de limpiezas manuales de los caños alimentadores, generando empleo en la comunidad de pescadores, repoblamiento íctico con especies nativas e introducidas, educación ambiental y fortalecimiento asociativo, lográndose constituir legalmente dos (2) Asociaciones dentro del área del Complejo: la Asociación de Agropescadores de Zárate y Malibú y la Asociación de Mujeres Campesinas del corregimiento de San Antonio del Río. Además, viene asesorando a los municipios en la constitución de los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo.



Los principales problemas ambientales detectados son los siguientes:

- Alteración de la dinámica hídrica.
- Alteración de la calidad de las aguas.
- Ausencia de zonificación y ordenamiento territorial.
- Agotamiento del recurso pesquero.
- Pérdida de la biodiversidad.
- Deficiencia operativa institucional.
- Deficiencia de organizaciones de base.
- Desconocimiento del valor de los humedales.
- Pérdida del patrimonio histórico cultural.

Toda el área de influencia del Complejo Cenagoso de Zárate- Malibú - Veladero, a excepción de la cabecera municipal de Plato, presenta un índice de necesidades básicas insatisfechas del 90%, y obviamente esto se refleja en un estado de miseria alarmante de los pobladores de los distintos corregimientos, veredas y parajes de este sector que sobreviven de los pocos peces que capturan y escasos cultivos de pancoger que establecen en lo poco que queda de las sabanas comunales o playones que desde hace más de una década se encuentran invadidos por terratenientes venidos del interior del país que se han apoderado de algo más de ocho mil (8000) hectáreas de estos terrenos que fueron un importante recurso, utilizados por campesinos y ganaderos en la época de estío para alimentar y criar ganado bovino, porcino y caprino.

Además, en estos ejidos, por no llamarlos suelos de las ciénagas, cultivaban especies agrícolas de secano, como la yuca, frijol, patilla, melón, maíz, principalmente. La ocupación de estos terrenos trajo consigo una alteración ecológica severa, producto de la tala indiscriminada de la flora nativa, integrada principalmente por árboles de las especies Cocuelo, Campano, Roble, Guacamayo, Palo Prieto, Carito, Guayacán Chaparro, Ceiba Bruja, Cañaguate, Polvillo, Lumbre y otros.



Tabla 88. Problemática, indicador y valoración de solución

PROBLEMA	NIVEL ESPACIAL	INDICADOR	VALORACIÓN DE SOLUCIÓN	VALORACIÓN DE ESTADO
ALTERACIÓN DE LA DINÁMICA HÍDRICA	REGIONAL LOCAL	*Complejos cenagosos afectados. *Excesiva sedimentación. *Eutrofización de ciénagas. *Alteración físico-química de las aguas. *Pérdida del espejo de agua *Presencia de firmales *Taponamientos *Desaparición de ciénagas *Excesos vegetación flotante *Afectación biodiversidad.	URGENTE	CRÍTICO
ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS	REGIONAL LOCAL	*Eutrofización de aguas *Presencia metales pesados *Mala calidad del agua *Cont. orgánica e inorgánicas. *Incremento morbilidad.	URGENTE	GRAVE
AUSENCIA DE ZONIFICACIÓN Y ORD. TERRITORIAL	REGIONAL LOCAL	*Conflictos de uso del suelo *Ausencia de equipamiento urbano/rural *Inadecuada distribución de espacios *Desconocimiento potencialidad del Complejo. *Sobreexplotación del complejo.	URGENTE	CRÍTICO
AGOTAMIENTO DEL RECURSO PESQUERO	REGIONAL LOCAL	*Sobre pesca *Reducción producción áreas de pesca *Pobreza y marginalidad de los pescadores. *Disminución y sustitución de especies tradicionales. *Disputas entre pescadores *Uso de artes inapropiadas *Pesca indiscriminada	URGENTE	CRÍTICO
PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD	REGIONAL LOCAL	*Especies con tendencia a la desaparición. *Pérdida cobertura vegetal *Pérdida de hábitats *Desaparición especies por extinción o desplazamientos *Degradación paisajística *Desertización	URGENTE	GRAVE
DEFICIENCIA OPERATIVA INSTITUCIONAL	NACIONAL REGIONAL LOCAL	*Baja o nula presencia estatal. *Ausencia de credibilidad en las propuestas estatales. *Poca o incipiente coord. interinstitucional * Baja capacidad para la gestión en el tema Humedales. *Gestión mediocre.	URGENTE	CRÍTICO
DEFICIENCIA ORGANIZACIONES DE BASE	REGIONAL LOCAL	*Debilidad procesos de gestión ante instituciones *Escasa o nula presentación de propuestas ante instituciones. *Baja capacidad organizacional.	URGENTE	GRAVE

Fuente: CORPAMAG, 2007.



Esta problemática generó que se organizara la Junta de Defensa de los Playones de Plato, integrada por cientos de personas afectadas por la invasión de los playones. Dicha Junta ha adelantado una tesonera lucha para que éstos sean restituidos al Estado, acudiendo a la Presidencia de la República y a la autoridad ambiental regional, sin resultados positivos a la fecha. El inicio de un proceso concertado entre los distintos actores de esta problemática con el acompañamiento institucional, se vislumbra como el método más adecuado para su solución, antes que adquiera las características de un conflicto social grave.

Otro problema del área de influencia del complejo es el precario estado de los carretables o trochas que conducen hacia estos corregimientos y veredas que en época de invierno son intransitables y algunas se pierden por efectos de la creciente del río, en época de verano se le hace mantenimiento por parte de la Administración municipal, pero, este debe ser en cortos períodos, ya que la parte de la jurisdicción del municipio de Santa Bárbara de Pinto que comienza en límites del corregimiento Cundinamarca sí se le hace el respectivo mantenimiento. La falta de adecuación de estas vías terrestres dificulta el transporte de los pocos productos de las cosechas que producen los campesinos del sector al resultar costosísimos los fletes que cobran los propietarios de los pocos automotores que transitan por esas pésimas vías.

Convenio Interadministrativo de cooperación

Foto 56- 57. Entidades del Convenio



Reunión Socialización Manejo Humedales



Firma Convenio de Cooperación



Este Convenio interadministrativo de fecha 21 de abril de 2005, se suscribió en el Municipio de Plato, entre los Representantes Legales de CORPAMAG, La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, El Municipio de Plato y Santa Bárbara de Pinto e intervinieron en su desarrollo un equipo interdisciplinario, compuesto por biólogos, economista agrícola, ingenieros pesqueros, ingeniero agrónomo, sociólogo, administrador público, entre otros.

El objetivo se resume en la cooperación técnica y administrativa para la definición y declaración en una categoría de área protegida acorde a las necesidades de conservación y uso sostenible en el COMPLEJO CENAGOSO DE ZARATE, MALIBU Y VELADERO, en el marco del sistema regional de áreas protegidas del Caribe Colombiano.

El grave problema que afronta el Complejo Cenagoso, consiste básicamente en:

- ◆ Sedimentación.
- ◆ Taponamiento.
- ◆ Contaminación.
- ◆ Inadecuado uso y aprovechamiento de recurso fauna, flora y suelo.
- ◆ Escasa educación ambiental
- ◆ Cerramiento indiscriminado de humedales de uso colectivo

Generalidades: El complejo cenagoso se encuentra entre las jurisdicciones territoriales de los Municipios de Plato y Santa Bárbara de Pinto, el área aproximada es de 57.600 hectáreas, de los cuales 17.630 son espejos de agua. Las principales actividades productivas se reducen a la pesca, ganadería y agricultura. Corresponde al territorio ancestral Chimila.

La importancia del Complejo Cenagoso, se evidencia en el abastecimiento de agua, sirve de vía del transporte fluvial, es una oferta al recurso pesquero, permite el refugio de aves, albergue de fauna y flora respectiva, fuente de recursos forrajeros, recreación y turismo.



El 29 de junio de 2005 se inicia la primera convocatoria para tratar el tema de la categorización y socialización del manejo del Complejo Cenagosa Zarate-Malibú-Veladero, lugar de la reunión recinto del honorable Concejo Municipal de Plato, allí se pactaron los compromisos y se integra como equipo el Comité Coordinador del Convenio de Cooperación, se integra el grupo interdisciplinario que desarrollará los estudios pertinentes trabajando el 90% en campo.

Después de la socialización respectiva, el 27 de septiembre de 2006, a través del Acta No.001, el **Comité Coordinador del Convenio Administrativo de Cooperación del Complejo Cenagosa Zarate, Malibú y Veladero**, concertó por unanimidad que el Complejo Cenagosa Zarate-Malibú-Veladero por sus características y uso, se requiere sea manejado y controlado bajo la categoría de un DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES (DIMI). Posteriormente fue sometido a estudio y debate ante la Junta Directiva de CORPAMAG, dando como resultado el Acuerdo Del Consejo Directivo No.10 de 27 de julio de 2007 “POR EL CUAL SE DECLARA EL COMPLEJO CENAGOSO DE ZARATE, MALIBU Y VELADERO EN JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE PLATO Y SANTA BARBARA DE PINTO COMO DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES-DMI”. Bajo esta circunstancia, el Gobierno local le corresponde gestionar ante CORPAMAG, en coordinación con la Alcaldía, agilizar la socialización para adoptar el plan de manejo correspondiente al igual que reactivar y brindar el apoyo necesario a la Asociación o Junta por la defensa de los playones o humedales de Plato y simultáneamente impulsar la iniciativa que permita incluir el Complejo Zárate- Malibú – Veladero en la lista de humedales Ramsar de importancia internacional, para lo cual se requiere el concurso y el acompañamiento del ministerio del medio ambiente y demás entidades competentes para empezar a realizar los estudios pertinentes para demostrar que cumplimos con todos los criterios o lineamientos establecidos por la Convención.

La inclusión de este humedal como sitio Ramsar facilita el acceso a una serie de beneficios y ventajas que nos ofrece la Convención y lograremos minimizar el problema de escasez de inversión para la conservación y la recuperación del humedal.

**Inundaciones:** A mediados del año 2006 a través de un convenio interadministrativo entre el Municipio de Plato y el Departamento del Magdalena, se convino el estudio de protección de orillas de la cabecera municipal de Plato, las cabeceras corregimentales de San José Del Purgatorio, San Antonio del Río y



Carmen del Magdalena, en donde el Municipio de Plato se compromete a realizar los levantamientos topográficos y el Departamento del Magdalena, contrató con la Universidad Nacional los estudios pertinentes.

Para tal efecto el Municipio le suministró toda la información al ingeniero civil asignado, le facilitó la oficina y funcionarios de Planeación para que lo acompañara en cada uno de los recorridos que se realizaron en la cabecera municipal y los Corregimientos señalados anteriormente, la financiación corresponde aportes de CORMAGDALENA, concretándose los siguientes proyectos debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Magdalena:

Tabla 89. Proyectos de obras de protección contra inundaciones

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACION DE LA OBRA	VALOR DE LA INVERSION
Obras De Protección Contra Inundaciones	Cabecera Municipal del Municipio de Plato	\$866.000.000,
Obras De Protección Contra Inundaciones	Cabecera Corregimental San José Del Purgatorio	\$947.000.000,
Obras De Protección Contra Inundaciones	Cabecera Corregimental San Antonio Del Río	\$690.000.000,
Obras De Protección Contra Inundaciones	Cabecera Corregimental Carmen Del Magdalena	\$825.000.000,

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2007.

El proyecto de Protección Contra Inundaciones, para la reconfiguración del dique en tierra y realce del muro de concreto, se inicio en el año 2007. Sin embargo, el desbordamiento del Río Magdalena en el tramo que atraviesa la jurisdicción territorial de Plato a finales del mes de noviembre de 2007, sobrepaso el dique y produjo su ruptura en varios tramos y deterioro. En los primeros meses del año 2008 se reinicia la obra contratada por la Gobernación del Magdalena igualmente se encuentra en proceso de iniciación el de la cabecera corregimental de San Antonio del Río.



Se requiere impulsar estas obras de protección de orillas y gestionar los recursos para los proyectos del Carmen del Magdalena y San José del Purgatorio. En este último Corregimiento en concertación con la Comunidad, proponen la reubicación de viviendas en sitios que no representen alto riesgo, por tanto solicitan que el Municipio adquiera un lote de terreno para gestionar ante los organismos pertinentes los recursos para la construcción de viviendas. Bajo esta circunstancia se requiere hacer un estudio de preinversión serio que demuestre la viabilidad de la propuesta de la Comunidad de resolver el problema de la inundación reubicando las viviendas y luego gestionar los recursos o la inversión antes los organismos correspondientes.

## 2.10 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UMATA

Representa otro de los subsectores productivos básicos dentro de la economía rural, tanto por la producción de alimentos como la yuca y el maíz, básicos dentro de la dieta local, cultivos que sumados a otros de menor importancia en el volumen del producto agrícola municipal, constituyen una importante fuente de empleo e ingresos para la población del área rural.

Debido a la importancia y al potencial del sector agropecuario de Plato y su privilegiada posición geográfica, ha sido tomado como epicentro de la sub-regional central y sede de algunas de las instituciones nacionales más importantes del sector, tales como el ICA y con la cooperación del Municipio de Plato se logró nuevamente una sede del Banco Agrario De Colombia en la cabecera Municipal de Plato.

Tabla 90. Superficie, sembrados y producción por tonelada

CULTIVOS	AREA SEMBRADA POR HAS	PRODUCCION POR TONELADAS
Maíz Tradicional	1.400	3
Maíz	44	3.5
Yuca	2.296	15
Frijol Tradicional	87.6	5
Patilla, Melón y Otros	18	14

Fuente: Umata, 2007.



Éste subsector ocupa el segundo lugar en importancia; ya que los cultivadores se dedican todo el año a cultivar en la parte colinada, lo hacen por períodos semestrales, es decir, dos veces al año, también se aprovecha la baja del Río para cultivar la tierra y ésta se hace de una manera no tecnificada denominada “Cosecha de Sereno” y luego si no se presentan inundaciones se sigue cultivando para el segundo semestre. Existen en el municipio dos clases de humedad relativa: la de la parte colinada que es de un 65 promedio y la de la playa que es de un 85 promedio.

Tabla 91. Principales cultivos agrícolas que se cosechan en el Área Rural

CULTIVOS	CORREGIMIENTOS
• Yuca	Cienagueta, Aguas Vivas. Apure, Disciplina, San Antonio del Río, Carmen del Magdalena.
• Maíz	Aguas, Cienagueta, Apure, Disciplina y Zarate.
• Tabaco	Apure, Aguas Vivas, Cienagueta, Zarate, Disciplina
• Ajonjolí	Aguas Vivas, San Antonio del Río, Carmen del Magdalena
• Frijol	San Antonio del Río, Carmen del Magdalena

Fuente: Técnicos agrícolas Secretaría de Gobierno.

Muchos factores han incidido en la baja cosecha de los últimos años, entre los cuales podemos mencionar: Fenómenos naturales como las sequías prolongadas, fuertes vientos huracanados, desbordamiento del caudal del Río Magdalena amenazan constantemente los cultivos.

- Las vías de acceso en algunas zonas rurales en época invernal son intransitables, otras alternativas en algunos corregimientos que conservan la vía fluvial esta cada vez resulta más costo por las alzas constante de combustible.
- La falta de organización de microempresas procesadoras de alimentos para el procesamiento de la materia prima agrícola.
- El restringido mercado de los productos agrícolas y el aprovechamiento de los intermediarios ocasiona que la mayor ganancia se la repartan los intermediarios.



- Se presentan en los cultivos la baja de tecnificaciones por carencias de respaldos económicos de los bancos estatales para la compra de maquinarias para los pequeños y medianos productores.
- La falta de incentivos de producción, para el fomento de nueva tecnología y producir variedades que garantizan una buena producción.

La UMATA, por intermedio del SENA (Regional Magdalena), está capacitando a todas las comunidades de diversos sectores tanto agrícola, ganadera y pesquera para que se asocien y así poder presentar proyectos productivos ante INCODER. Esta dependencia está liderando la reactivación del sector agropecuario en la elaboración de proyectos productivos para los pequeños y medianos productores. Ésta propuesta busca responder adecuadamente a los desafíos que enfrentan actualmente las comunidades campesinas, amenazadas por una fuerte competencia en calidad, valor agregado y acceso a mercados.

Tabla 92. Principales mercado de producción agrícola

PRODUCTOS AGRÍCOLAS	MERCADO
Tabaco	Es comprado en la cabecera municipal de Plato, llevado luego al Municipio del Carmen de Bolívar en donde es procesado y luego exportado a España y a otros países
Maíz	Se mercadea en pequeña escala y es transportado a Barranquilla y a Valledupar
Ajonjolí	Se comercializa a nivel local, es enviado al Carmen de Bolívar, luego es procesado enviado a Bogotá
Frijol	Se comercializa a nivel local e intermunicipal

Fuente: Técnicos agrícolas Secretaría de Gobierno

Como estrategia fundamental se requiere fortalecer y brindar todo el apoyo necesario a los encargados de ejercer las funciones de la UMATA, entre otros contar con un equipo de técnicos, crear una granja experimental piloto, para transferencia de tecnología, banco de semillas, semen, etc., pensando en el



tratado de libre comercio, seguir apoyando la capacitación dentro de los parámetros de calidad y eficiencia, fomentar dentro del gremio de campesino y pescadores la urgente necesidad de asociarse y capacitarse, para así poder acceder a los programas que brinda el Gobierno Nacional, sin el temor de fracasar. Gestionar recursos para la cofinanciación de compra de maquinaria e insumos.

Tabla 93. Capacitación para mejorar la competitividad laboral 1

CURSOS GESTIONADOS Y REALIZADOS ULTIMOS DOS AÑOS 2006 – 2007 CON EL SENA	Beneficiarios
Belleza	25 Personas
Modistería	25 Personas
Básica Construcción Rural	25 Personas
Procesamiento de Lácteos	25 Personas
Conservación y Transformación Producto Pesqueros	25 Personas
Manejo de Cultivos Cítricos, Maracuyá, Naranja, Limón	25 Personas
Huertas Caseras (Población Desplazada)	25 Personas
Mecánico Reparador de Motocicletas (Desmovilizados)	32 Personas
Promotor de Recursos Naturales	31 Personas
Reparador de Maquinaria Agrícola	31 Personas
Promotor de Recursos Naturales	25 Personas
Procesamiento de Lácteos	25 Personas
Conservación de Frutas	25 Personas
Autoconstrucción Viviendas	25 Personas
Cultivo de Peces en Estanques	25 Personas
Procesamiento cárnicos	25 Personas
Artesanías	53 Personas
Gestión Contable y Financiera	28 Personas
Producción de Semilla de Tilapia por de Reversión y Sexaje (Zarate)	30 Personas
Formulación y Elaboración Dietas para peces con base en Productos Agrícolas (Cerro Grande)	25 Personas
Nutrición Bovina (Apure – Vereda El Paraíso)	25 Personas
Modistería	30 Personas
Belleza	25 Personas
Redes Acueducto y Alcantarillado, Muros de Contención	25 Personas
Técnico en Acuicultura	20 Personas

Fuente: UMATA, 2007.

Se destacan los diferentes cursos solicitados por el Municipio de Plato, que desarrolló el SENA en nuestra jurisdicción territorial durante los años 2006 - 2007 con el apoyo de la diferentes Secretarías de Despacho y los encargados de las funciones de la UMATA.



Tabla 94. Capacitación para mejorar la competitividad laboral

<b>CURSOS GESTIONADOS Y REALIZADOS ULTIMOS DOS AÑOS 2006 – 2007 CON EL SENA</b>
Acompañamiento Carnetización Pescadores (INCODER)
Acompañamiento Seguimiento y Control Plagas y Malezas (ICA)
Capacitación Veda Bagre Rayado (INCODER)
Acompañamiento Vacunación Peste Porcina Clásica.
Elaboración Censo Familias Damnificadas, por pérdidas de cultivos por inundación.
Acompañamiento Carnetización 20 Pescadores
Charlas sobre Tallas Mínimas de Peces para su captura
Apoyo a iniciativas Cooperativa Integral de Pescadores Artesanales “COINPESART” 80 Pescadores.
Preparación y ejecución del Proyecto Seguridad Alimentaria para familias Desplazadas, con cultivos tradicionales.
Acompañamiento Charlas, Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales a Vendedores Ambulantes y Estacionarios. (150 Vendedores).
Elaboración de Proyecto de Seguridad Alimentaria. Cultivos Tradicionales (Yuca, Maíz, Ajonjolí) Beneficia 20 familias desplazadas
Entrega de Carnet a los Pescadores zona urbana y rural.
Se libraron en nov. De 2006 para repoblamiento 500.000 alevinos- bocachico en la Ciénaga de Zárate sector Cerro Grande. Intervinieron Gobernación del Magdalena, Corpamag, Unión Temp. Piscícola Repelón, UMATA Plato.
Acompañamiento con Corpamag, en decomiso de Iguanas, Babillas, Boas
En año 2006, se dictó capacitación sector pesquero, sobre los temas: Talla Mínima, Ciclo Biológico del bocachico, Pesca Ilícita, entre otros..
Reunión con Pescadores y Comerciantes para darles instrucciones sobre tallas mínimas. Asistieron 25 personas.
Se elaboró el Proyecto con Corpamag, Embarcaciones menores e implementos
Acompañamiento estructuración del Comité Municipal de Usuarios Campesinos de Plato. ANUC.
Acompañamiento UMATA, diligencia de formularios de Inscripción para aspirantes a subsidios de tierra ante INCODER: Población Desplazada 94, Campesinos y vulnerables 39.
Divulgación y entrega de 100 cartillas, Programa Agro Ingreso Seguro-AIS
Apoyo charla técnica sobre “Proyecciones y Demandas que tiene a nivel internacional el Maíz. 62 asistentes.

Fuente: UMATA, 2007.



Tabla 95. Capacitación para mejorar la competitividad laboral 3

CURSOS GESTIONADOS Y REALIZADOS ULTIMOS DOS AÑOS 2006 – 2007 CON EL SENA
Acompañamiento taller repoblamiento piscícola con especies nativas. Asistencia de 36 pescadores. Dictado funcionarios Gobernación, INCODER, UMATA.
Socialización del Proyecto “La Palma Productora de Aceite”. 53 asistentes. Liderado por Comercializadora El Roble y Gobernación del Magdalena.
Acompañamiento Asociación de Desplazados de Plato “ASODEP” 120 Asociados.
Se realizó reunión Corregimiento de Apure con propietarios de las parcelas: El Ingenio, Tierra Santa, El Paraíso y otros. Tema normalización de cartera ante ICODER. 110 asistentes.
Acompañamiento charla técnica sobre el Barrenador de la Yuca. Tema: daños, estado de la plaga, ecología. 28 asistentes.
Se ejecutó el Proyecto de Seguridad Alimentaria para familias desplazadas en su tercera etapa. Área cultivada 26 hectáreas. Población beneficiada 25 familias.
Limpieza periódica del Caño de Plato en los tramos críticos, por macrófitas acuáticas las cuales impiden la normal navegación. Presentación de propuesta ante CORPAMAG para continuar con la limpieza.
Se está brindando asistencia técnica a pequeños productores en cultivos de plátano, yuca, maíz y hortalizas.

Fuente: UMATA, 2007.

Se requiere que el SENA continúe prestando este servicio de capacitación presencial, pues aún la inexistencia de cobertura de Internet en el área rural no permite la gran ventaja y facilidad que nos brinda el SENA a través de los cursos bajo la plataforma virtual.

**Subsector Pecuario:** Entre las razas sobresalientes de ganado bovino, se destacan: cebú, pardo suizo, cruces de cebú-pardo suizo, cebú-holstein y cebú-criollo, el personal ocupado en esta actividad se calcula en un 45% del total población activa.

En zona rural, los principales Corregimientos que se dedican a la actividad de la ganadería son: Aguas Vivas, Disciplina, Apure, Cienagueta, Zarate, Cerro Grande y el Carmen Del Magdalena. Entre los principales problemas que enfrenta este sector se destacan los siguientes:



- ◆ Falta de infraestructura de comercialización como frigoríficos locales.
- ◆ Instruir a los productores pecuarios sobre manejo sanitario de los ganados.
- ◆ Los períodos prolongados de sequía, que ocasionan un gran incremento de la mortalidad de especies pecuarias.
- ◆ Escaso conocimiento por parte de los productores para conservación de alimentos en épocas de verano intenso.
- ◆ Falta de asistencia técnica y de verdaderas políticas municipales con recursos suficientes para transferencia de tecnología requerida.
- ◆ Proliferación de algunas enfermedades menores desnutrición, partos distócicos, retenciones placentarias y otras.

Los principales mercados del municipio a nivel pecuario:

Tabla 96. Principales mercados del municipio a nivel pecuario

Departamento	Porcentaje	Destino
Atlántico	40%	Matadero
Magdalena	10%	Matadero y Cría
Antioquia	20%	Cría
Córdoba	10%	Feria y Subasta
Cesar	10%	Cría
Otros del Interior del País	10%	Cría y Feria

Fuente: UMATA, 2007.

En Plato, se sacrifican un promedio de 8 a 10 cabezas de ganado bovino diario. Este sector requiere apoyo y estímulos del Gobierno Nacional para fortalecer el sector, que sufrió durante los últimos 10 años los abusos de grupos al margen de la ley.



**Pesca:** El sistema lagunar del municipio, dada la influencia del Río Magdalena sobre una amplia franja de su territorio, lo posicionan como uno de los de mayor oferta pesquera dentro del departamento.

Sin embargo, los problemas ambientales que le son propios a la cuenca del Río inciden en la dinámica de la actividad, cuyos efectos se manifiestan en la irregularidad de la oferta productiva, con ciclos en donde las fases depresivas son cada vez mas pronunciadas, en tanto que las coyunturas de abundancias son poco frecuentes; por esas consideraciones el peso de este renglón dentro de la economía municipal está sujeto a los vaivenes señalados.

Desde otra perspectiva, la pesca no obstante ser la fuente de empleo de un apreciable número de personas se calcula que unas 1500 familias dependen de la actividad- no le genera al productor directo un ingreso sustantivo que contribuya al mejoramiento de su nivel de bienestar, ya que su participación dentro de la distribución del valor total del producto es mínima; en esas condiciones la acumulación de los excedentes que produce la actividad se concentra en los agentes responsables de la comercialización. Ello explica en gran parte los niveles de pobreza que le son inherentes a los asentamientos pesqueros.

Barranquilla, Valledupar, Bucaramanga, son considerados los principales centros con quien se comercializa el pescado de esta zona, las especies de mayor explotación comercial son: el bagre pintado, blanquillo, bocachico, pacora y mojarra.

Se ha observado, que los principales métodos de captura de los pescadores, es el conocido trasmayo de 5 y 6 puntos y la atarraya, que utilizan en los cuerpos de agua de la ciénaga de Zarate, Malibú, Doña Jerónima y el Río Magdalena. En el Municipio no existe cultivos piscícolas de tipo comercial, solamente algunos pequeños y esporádicas siembras en estancos corrientes y se aprovecha para la seguridad alimentaría del propietario y los trabajadores de la finca o potrero.

La perspectiva de implantar esta clase de cultivos sería de muy alta aceptación a nivel rural, así se brindaría otra alternativa de producción y se mejoraría la dieta alimenticia de las familias campesinas.



Entre los problemas que aún persisten en el sector pesquero, tenemos:

- ◆ El uso de pesca ilícita por parte de los pescadores, que arrasan con todos los peces sin tener en cuenta las tallas reglamentarias.
- ◆ El secamiento del Caño de Plato y las ciénagas de Zárate y Malibú, durante la época de verano, debido a la abertura de una nueva salida de agua por el Río Magdalena en el sitio denominado Las Válvulas, que no permite mantener el nivel agua suficiente, perdiéndose de paso su navegabilidad.
- ◆ Aún persiste por la mayoría de los pescadores no respetar las épocas de veda.

Se requieren acciones inmediatas para organizar debidamente a los pescadores, capacitarlos sobre el manejo de la pesca, crearles otras alternativas de producción durante las épocas de veda. Reactivar las gestiones para la terminación, operabilidad y sostenimiento de la estación piscícola, para fomentar el criadero de peces y fomentar su cultivo en tierra firme. Incentivar la creación de microempresas que utilicen el pescado como materia prima y por último en coordinación con las demás instancia del Gobierno socializar el daño irreversible que se está ocasionando sino tomamos las medidas pertinentes sobre la pesca indiscriminada sin respetar los parámetros establecidos en esta materia.

## **2.11 INDUSTRIA**

El sector transformativo es de carácter liviano y tiene poco peso en la localidad, destacándose la actividad de derivados lácteos como la elaboración de queso; también se observan pequeñas unidades productoras de pan, pequeños establecimientos de carpinterías, modisterías, confecciones y avicultura, entre otros, que contribuyen con su aporte a la industria del Municipio.

### 2.11.1 Comercio

El carácter que tiene Plato como centro de relevo de oferta de funciones urbanas de Barranquilla, ciudad a la que está fuertemente ligada en materia económica, y en menor medida a ciudades como Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Medellín y Cartagena, convierte al Municipio en punto de articulación en donde se capta la producción generada en su área de influencia, para luego transferirla a los



mercados citados, al tiempo que ofrece los insumos y servicios necesarios para la actividad productiva. Por esa razón el comercio de la localidad, después del subsector agropecuario, constituye el renglón de mayor importancia dentro de su economía, en la Secretaría de Hacienda se tienen reportados mas de 500 establecimientos comerciales; igualmente, en los últimos tiempos, ante la reducción de oportunidades de trabajo, como consecuencia del estado recesivo de la economía nacional y su impacto en la localidad, ha proliferado el comercio informal a través de ventas ambulantes y estacionarias que adicionalmente se han convertido en un problema urbano en la medida que invaden el espacio público y deterioran el entorno paisajístico de la ciudad.

### 2.11.2 Microempresas

El instinto gregario del hombre y su tendencia a agruparse para solucionar necesidades de sobrevivencia y en particular de organización del trabajo constituye la esencia de las formas asociativas y cooperativas, clasificadas por la legislación colombiana dentro la denominada Economía Solidaria, por su capacidad para integrar recursos y voluntades comunes, en una acción productiva, con sentido de servicio social.

En el artículo 2° de la Ley 590 de julio 10 de 2000 se definen las micro, pequeñas y medianas empresas como “toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

#### A. Mediana Empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;
- b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

#### B. Pequeña Empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;



- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

C. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;
- b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las microempresas al igual que las empresas asociativas de trabajo por su concepción de propiedad individual y ánimo de lucro, no se reclasifican normalmente dentro del marco de las empresas de economía solidaria, pero se ha dado en la práctica la tendencia de ubicarlas dentro del rango de formas asociativas con objetivos económico-sociales; razón por la cual han recibido un gran apoyo estatal a través del Plan Nacional de la Microempresa PNM. En el caso de la microempresa que puede tener constitución mediante propiedad individual o de grupo familiar (Famiempresas), deberán tomarse como asociaciones, solo las que integren un grupo de personas en la estructura de propiedad y administración de la misma.

En el municipio de Plato en el año 2004 se están organizando con el apoyo del SENA, microempresas, en actividades mixtas, confecciones, alimentos (panadería, repostería, restaurantes), arreglos florales y avicultura, existen un gran número de establecimientos que reúnen las características de una verdadera microempresa, en actividades como ebanistería, electricidad, etc. En este sector se cuenta con un gran potencial para el desarrollo de la agroindustria y en artesanías. Por ello, la administración municipal continuará interesada en incentivar e impulsar este sector.

## **2.12 CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Es innegable que Colombia ha vivido, desde comienzos de la década de los años ochenta del siglo XX, un proceso creciente de agravamiento y deterioro de las principales manifestaciones de la violencia, la criminalidad y la delincuencia. Los elevados índices de homicidio y de los delitos de mayor impacto social en la primera mitad de la década de los años noventa así lo demuestran.



En respuesta a esta situación, las autoridades del orden nacional y local iniciaron un proceso de búsqueda de salidas y soluciones, dentro de las que se incluyen la reforma de la Policía Nacional y la construcción de política pública en temas de seguridad ciudadana y convivencia en algunas de las principales ciudades del país.

En Colombia con el paso de los años, las autoridades territoriales y la sociedad civil han tomado conciencia del rol que desempeñan en la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana. En este orden de ideas, las autoridades reconocen que los problemas de seguridad, como los delitos que atentan en contra de la vida, la integridad y los bienes, así como los hechos que afectan la convivencia ciudadana, son problemas que desmejoran el bienestar de los ciudadanos y de las comunidades. También reconocen que estos deben ser abordados desde el ámbito local por los Alcaldes y los Gobernadores, en coordinación con las autoridades de seguridad y justicia y con una amplia participación ciudadana.

Por otro lado, en Colombia la normatividad en materia de convivencia, seguridad ciudadana y orden público dio un avance fundamental a principios de la década de los 90 mediante el Decreto 2615 de 1991, este Decreto determinó la existencia de los Consejos de Seguridad y los Comités de Orden Público. Posteriormente otras normas, como la Ley 418 de 1997, dispusieron fuentes de recursos para la seguridad. Lo más importante, en el desarrollo de este tema, es el trabajo coordinado entre las autoridades de seguridad y justicia y los principios de complementariedad, eficiencia y sostenibilidad, que siempre deben caracterizar las acciones que se realicen en materia de convivencia, seguridad ciudadana y orden público.

Las autoridades municipales, cuentan hoy con instrumentos importantes, entre otros, Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, Fondos Cuenta, Sistema de Información, planes integrales de convivencia y la seguridad ciudadana, que les permite realizar una adecuada gestión pública de la convivencia y seguridad ciudadana.

En cuanto a los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, además de ser uno de los instrumentos fundamentales para la gestión local de la seguridad y garantizar la integralidad de las acciones, se convierte en guía del trabajo interinstitucional. Por ello, una de tareas esenciales de los Consejos de



Seguridad es elaborar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes integrales de convivencia, como producto de la estrecha coordinación que debe existir entre las diferentes instancias responsables del tema en el Ente Territorial y los excelentes flujo de información entre estos organismos.

Bajo estas circunstancias, se requiere que la autoridad local lidere y brinde todo el apoyo necesario, para elaborar y ajustar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, período 2008-2011 y desde luego, que cuente con metas e indicadores y cronograma de trabajo, se garantice su elaboración conjuntamente por la autoridades territoriales y las agencias de seguridad, justicia, defensa e inteligencia que operan en la jurisdicción territorial del Municipio de Plato e igualmente se logren gestionar los recursos tanto económicos como logísticos que permitan la ejecución del plan.

La Policía Nacional, Departamento del Magdalena a través del quinto distrito de policía de Plato en conjunto con la Estación de Policía de Plato, ha elaborado un planteamiento de estrategias para el Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana, que compartimos y estaremos apoyando esta iniciativa, que se resumen así:

#### Estrategias Administrativas

- ◊ Difundir Campañas interinstitucionales por el respeto, la Convivencia Ciudadana, Cumplimiento de las normas de tránsito.
- ◊ Generar normatividad sobre espacio público, vendedores ambulantes, zonas de tolerancia, ley zanahoria, promocionar el desarme ciudadano.
- ◊ Crear ambientes sanos para la recreación y cultura, mejoramiento parques, áreas deportivas, teatros.
- ◊ Ubicación laboral, alternativas de vida Desmovilizados.
- ◊ Programas interinstitucionales “Juventud Productiva”.
- ◊ Atención a la Población Desplazada
- ◊ Fortalecer Fondo de Vigilancia y Seguridad.



### Estrategias Operativas

- ◆ Aplicación medidas restrictivas.
- ◆ Toma a los Barrios mas conflictivos
- ◆ Fortalecimiento de inteligencia e investigación Criminal.(Medios Log)
- ◆ Operaciones contundentes contra grupos delincuenciales.
- ◆ Fortalecimiento capacidad de reacción policial (Logística- personal)
- ◆ Campaña fomento de la denuncia, Incremento medios pago de recompensas

### Estrategias Preventivas

- ◆ implementación infraestructura Plan CAI MOVILES.
- ◆ Fortalecer esquema de Vigilancia Comunitaria – VICOM
- ◆ Dinamizar y ampliar Sistema Integrado de Comunicaciones 1-2-3 e implementar Sistema de Video Vigilancia
- ◆ implementación Servicio Social Bachilleres.
- ◆ Fortalecimiento Policía de Infancia y Adolescencia.



## CAPÍTULO II. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA





## A. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

El resultado de la planificación participativa a través de la interacción comunitaria realizada por medio de talleres comunitarios en sectores de la cabecera municipal y por primera vez en cada uno de los corregimientos de la zona rural del municipio de Plato, arroja los resultados plasmados en la parte diagnóstica para estructurar el Plan con cuatro Ejes fundamentales, *SOCIAL, AMBIENTAL, TERRITORIAL y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL*, cada uno de las cuales contempla acciones en diversos sectores identificados.

### A.1 PROPUESTA ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo del Municipio de Plato para la vigencia 2008 – 2011 **“COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO”** busca cumplir con los siguientes objetivos:

#### A.1.1 OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, haciendo de Plato un municipio productivo y teniendo en consideración las necesidades de la población más vulnerable y en la construcción de las condiciones para el efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, con especial énfasis en el grupo poblacional de infancia y adolescencia, como eje del desarrollo social y del capital humano del municipio.

#### A. 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Orientar la gestión administrativa hacia el proceso de desarrollo territorial del municipio priorizando las demandas de la población vulnerable, con base en procesos participativos.



- ✓ **Ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas.** Garantizar las condiciones materiales y afectivas necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, con especial énfasis en los derechos asociados a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección, reconociendo a la familia como contexto primario para el desarrollo armónico de los niños, niñas, y adolescentes, la construcción de relaciones basadas en el respeto por los otros-as y como ámbito primordial de socialización humanista y democrática, por lo que se privilegiarán acciones para su fortalecimiento; para ello se adelantarán gestiones integrales, interinstitucionales e intersectoriales que permitan resolver problemas fundamentales, que enfrentan los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial malnutrición, maltrato infantil, explotación sexual, abuso sexual, explotación laboral, dificultades para el acceso y permanencia en una educación de calidad, ambiente inadecuado, afectados por el conflicto o en situación de desplazamiento. Para la garantía de sus derechos concurrirán solidaria y corresponsablemente la Familia, la Sociedad y el Estado.
- ✓ **Mujer y géneros.** La perspectiva de mujer y géneros estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto y el libre desarrollo de la personalidad.
- ✓ **Control social y rendición de cuentas.** Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública, se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía, con un modelo de gestión administrativo eficiente y eficaz.
- ✓ **Empleo e ingresos.** La política de generación de empleo y de oportunidades de ingresos es un imperativo de la lucha contra el desempleo y la exclusión, la cual será desarrollada en una perspectiva de solución sostenible que lleve a transformar las acciones urgentes, como la lucha contra el hambre, en soluciones del mediano y largo plazo.

### **A.1.3 POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEFINICIÓN DE PRIORIDADES**

Las políticas públicas definidas como fundamentos de la política de desarrollo de Plato privilegian lo ambiental y lo social, de cara a la sostenibilidad y al mejoramiento de la calidad de vida de los plateños.



## *B. DE LAS POLÍTICAS*

### **POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL**

Los esfuerzos por el desarrollo tienen sentido cuando se mejora de manera sustancial el nivel y la calidad de vida de los pobladores del municipio de Plato. El eje de la política social se ubica en la aplicación del principio de solidaridad en procura de la protección a los grupos vulnerables de la sociedad y se centra en aspectos tales como la educación, la salud, la cultura, la recreación y el deporte.

### **1. DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **OBJETIVO**

Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y de recreación y deporte, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, atacar el desempleo, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad en las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, de forma que se propicie el desarrollo de sus capacidades.

#### **1.1 SECTOR: EDUCACIÓN PURO PUEBLO CON FUTURO**

Educación con futuro busca alcanzar condiciones de igualdad para todos y en especial la población en condiciones de vulnerabilidad como los niños y niñas, la juventud, la población con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres, los desplazados y los reintegrados, para que accedan a la educación, el bienestar social, el desarrollo comunitario, la salud, el deporte, la recreación, la cultura, y la convivencia, que den como resultado unas mejores condiciones de vida.



### 1.1.1 OBJETIVOS:

- ☞ Crear las condiciones que permitan aumentar las tasas de escolaridad bruta y neta para disminuir la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo adoptando las recomendaciones del Conpes Social 091 de 2005 para el logro de los Objetivos del Milenio.
- ☞ Apoyar la educación integral para población con necesidades especiales o excepcionales, niños muy vulnerables, desplazados, reintegrados ó en situación de vulnerabilidad.
- ☞ Incentivar el desarrollo de formación para la población adulta y población joven desescolarizada.
- ☞ Disminuir las tasas de analfabetismo entre jóvenes y adultos del municipio.
- ☞ Cualificar la educación básica y media con opciones para el desarrollo productivo y competitivo.
- ☞ Dirigir el sistema educativo hacia el mejoramiento de la calidad de la educación mediante la aplicación de los estándares definidos por MINEDUCACIÓN, el mejoramiento de los ambientes escolares y la cualificación y capacitación de los docentes municipales.
- ☞ Promover en la comunidad educativa y municipal el conocimiento y práctica de la Constitución Nacional, el ejercicio de la democracia y la defensa de los derechos fundamentales y humanos.
- ☞ Integrar las instituciones educativas en la modalidad de escuela saludable.

### 1.1.2 ESTRATEGIAS:

#### **A. Ampliación de Cobertura Escolar**

- ☞ Apoyar la ampliación de la cobertura en Educación Inicial, impulsando la creación del comité interinstitucional de educación inicial conformado por el ICBF, los institutos y departamentos de bienestar social, el Ministerio de Educación Nacional, el Programa Presidencial de la Acción Social y la Cooperación Internacional y la Secretaría de Educación Departamental.
- ☞ Ampliación de cobertura de la educación preescolar, primaria, secundaria y media.



- ☞ Disminución de la tasa de deserción escolar de la educación básica, media y superior.
  - Apoyar la participación de los padres de familia en los asuntos de las instituciones escolares; la educación sexual y reproductiva en las instituciones.
  - Realizar campañas para concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la educación como factor de movilidad social.
  - Seguimiento a los estudiantes con alta probabilidad de deserción.

## **B. Calidad**

- ☞ Construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y uso eficiente de la infraestructura y dotación educativa. La inversión para este propósito para la educación básica y media se realizará a través de los recursos de calidad provenientes del SGP, así como de los recursos provenientes de la Ley 21 de 1982 y los proyectos de inversión del MINEDUCACIÓN. Para este efecto el municipio destinará los recursos propios para la construcción y el sostenimiento de la infraestructura.
- ☞ Desarrollar el Plan Municipal de Necesidades Escolares en infraestructura, dotación y capacitación, uniendo los recursos municipales, departamentales y las bolsas de cofinanciación nacional para racionalizar y priorizar anualmente las inversiones.
- ☞ Gestión y apoyo para el montaje de ambientes virtuales que permitan la generación de una nueva estrategia de formación técnica y profesional, acorde con los requerimientos educativos de la era de la información, a través del uso de tecnologías informáticas y telemáticas y modelos pedagógicos y didácticos innovadores.
- ☞ Dotación necesaria para el adecuado funcionamiento de los restaurantes escolares.
- ☞ Apoyo al programa de alimentación escolar en instituciones oficiales, según los parámetros establecidos.
- ☞ Intensificar la aplicación de modelos educativos flexibles y pertinentes insertos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Un Estado Comunitario para



todos” tales como: Sistema de Aprendizaje Tutorial, Servicio de Educación Rural, Escuela Nueva, Postprimaria, Telesecundaria, Aceleración del Aprendizaje, Metodología CAFAM, Programa ONDAS, para ofrecer un servicio educativo apropiado y de calidad a la población en condición de desplazamiento y demás población vulnerable.

- ☞ Atención especial a la población vulnerable que tiene baja posibilidad para acceder y permanecer vinculado a la vida escolar como:
- Los afectados por la violencia (desplazados por la violencia);
  - Menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, e hijos en edad escolar de adultos reintegrados a la sociedad);
  - Los menores con necesidades educativas especiales (con discapacidad, independientemente del grado, o limitaciones o con talentos o capacidades excepcionales);
  - Los menores en riesgo social (menores trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal y niños y adolescentes en protección);
  - Jóvenes y adultos iletrados y la población rural dispersa.

Para la identificación y la prestación del servicio educativo a estas poblaciones será necesario la articulación entre las diferentes instituciones responsables: Programa presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Defensoría del Pueblo, Veedurías, Alcaldía Municipal de Plato y autoridades departamentales y municipales.

### **C. Educación Superior**

- ☞ Promover y facilitar las iniciativas de universidades públicas o privadas o de institutos técnicos de educación formal o no formal que busquen ofrecer sus programas en beneficio de la población, así como crear las condiciones para que el SENA implante el centro técnico con una sede para beneficio de la subregión.

#### **A. 1.1.4 PROGRAMAS:**

- ➡ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.
- ➡ ALIMENTACIÓN ESCOLAR.



## 1.2 Sector: SALUD PARA TODO EL PUEBLO

Impulsar la universalización progresiva para programas en servicios de salud con enfoque familiar y comunitario, apoyando el buen funcionamiento del Hospital 7 de Agosto, impulsando la articulación y la integración del Plan Territorial de Salud en sus ejes programáticos de Aseguramiento, Prestación y Desarrollo de Servicios, Salud Pública, Promoción Social, Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.

Se formulará, ejecutará y evaluarán los planes, programas y proyectos en salud, en concordancia con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental, con el fin de propender por una mejor calidad y cobertura en la prestación de los servicios; para el fortalecimiento del sector, y en especial lograr mayores beneficios sociales para la población.

### 1.2.1 PRIORIDADES

En el Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales.<sup>20</sup>

Los objetivos de las prioridades en salud son respuesta a las necesidades del país en materia de salud, las cuales han sido debatidas y consensuadas con los distintos actores del sector, de otros sectores y representantes de los ciudadanos y usuarios de los servicios de salud, a través de mesas de discusión y aportes individuales y de diferentes colectividades.

Las prioridades nacionales en salud son:

1. La salud infantil.
2. La salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.

---

<sup>20</sup> Decreto número 3039 de 2007 (10 de agosto de 2007) Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.



4. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
5. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
7. La nutrición.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente.
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.
10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

### **1.2.2 OBJETIVOS:**

- ◊ Brindar a la población la oportunidad de acceder a un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública.
- ◊ Adelantar las acciones para cumplir con las metas de los Objetivos del Milenio en el municipio orientados a reducir la mortalidad en niños y niñas menores de cinco años, mejorar la salud materna y combatir el VIH/Sida, Paludismo y otras enfermedades.
- ◊ Implementar el seguimiento al Plan de la Infancia y la Adolescencia con respecto al cumplimiento de los componentes Nutrición, Ambiente Sano y Violencia Intrafamiliar.

Los objetivos se fundamentan en los siguientes componentes:

- La promoción de la salud y la calidad de vida;
- La prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños de la salud;
- La vigilancia en salud y gestión del conocimiento;
- La gestión integral del plan.



### 1.2.3 ESTRATEGIAS:

#### **A. Aseguramiento.**

- ☞ Promover la afiliación al SGSSS, identificando y priorizando la población de menores de 5 años.
- ☞ Promover la Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.

#### **B. Prestación y desarrollo de servicios de salud.**

- ☞ Promover el mejoramiento de la accesibilidad a los servicios.
- ☞ Crear las condiciones para el mejoramiento de la calidad en la atención.

#### **C. Salud Pública. (Individuales y colectivas)**

- ☞ Realizar las acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- ☞ Realizar las acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales y sanitarios).
- ☞ Realizar las acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- ☞ Realizar las acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

#### **D. Promoción Social.**

- ☞ Ejecutar el programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.
- ☞ Realizar las acciones de salud en la “Red Juntos” para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de **pobreza extrema** y lograr que estas familias puedan generar sus propios ingresos de manera sostenible.
- ☞ Realizar las acciones educativas de carácter no formal.



## ☞ **D.1 Infancia y Adolescencia**

- a. Existencia. Garantizar la protección de la vida de niños, niñas y adolescentes.

### Objetivos de políticas

- ✓ Todos Vivos (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)
- ✓ Todos Saludables (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)
- ✓ Ninguno sin Familia (Primera infancia – Infancia – Adolescencia).

- b. Desarrollo. Generar espacios de aprendizaje, recreación y cultura que propicien el desarrollo armónico e integral de niños, niñas y adolescentes.

### Objetivos de políticas

- ✓ Ninguno Desnutrido (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)
- ✓ Todos con Educación (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)
- ✓ Todos Jugando (Primera infancia – Infancia – Adolescencia).

- c. Ciudadanía. Reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

### Objetivos de políticas

- ✓ Todos capaces de manejar los Afectos, las Emociones y la Sexualidad (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)
- ✓ Todos Registrados (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)

- d. Protección. Reconocimiento legítimo de las aspiraciones y libertades individuales y colectivas, para la convivencia pacífica y el desarrollo integral y positivo de los niños, niñas y adolescentes.

### Objetivos de políticas

- ✓ Todos participan en los Espacios Sociales (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)



- ✓ Ninguno sometido a Maltrato o Abuso (Primera infancia – Infancia – Adolescencia)

Ninguno en una actividad perjudicial (Primera infancia – Infancia – Adolescencia).

## ☞ **D.2 Adulto Mayor y Vejez**

Apoyo para el desarrollo del programa PPSAM (Programa de Protección Social al Adulto Mayor).

- ☞ **D.3 Discapacitados**. Los enfoques del Manejo Social del Riesgo (MSR), y del Sistema de Protección Social (SPS) permiten replantear las áreas tradicionales sobre las cuales se ha venido desarrollando el tema de la discapacidad. El enfoque del MSR se basa en la idea que todas las personas, hogares y comunidades son vulnerables a diferentes riesgos, centra sus herramientas más allá de los instrumentos que permiten manejar adecuadamente el riesgo, promoviendo la disposición a asumirlos y proporcionar apoyo a quienes son más pobres.

- Reducción del riesgo (prevenir, promover).
- Mitigación del riesgo (asegurar contra la contingencia), y superación (atender, equiparar oportunidades, habilitar y rehabilitar).
- Organización y coordinación de la acción conjunta y articulada de diferentes actores (personas, hogares, comunidades, Ong's, niveles de gobierno y organizaciones internacionales).

## ☞ **D.4 Población en condición y situación de desplazamiento por la violencia.**

- Articular procesos de protección, promoción social y atención integral de la población desplazada.
- Promover, fortalecer y acompañar la participación social.
- Impulsar alianzas para el desarrollo de procesos orientados hacia la reparación de los derechos vulnerados y, recuperación económica, social y cultural de la población en condición de desplazamiento.



### **E. Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales**

- ☞ Realizar las acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- ☞ Realizar las acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos locales.
- ☞ Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos, sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- ☞ Realizar las acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- ☞ Realizar las acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

### **F. Emergencias y Desastres.**

- ☞ Realizar la gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- ☞ Realizar las acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

#### **1.2.4 PROGRAMAS:**

- ➡ PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.
- ➡ ASEGURAMIENTO.



## 1.3 SECTOR: FORTALECER NUESTRA CULTURA

Se pretende fortalecer las expresiones culturales y sociales como la historia, literatura, las danzas, las escénicas, los medios audiovisuales y las artes manuales. También es necesario rescatar los elementos que forman parte del patrimonio cultural, arquitectónico y tradicional del municipio.

### 1.3.1 OBJETIVO:

Adelantar acciones para la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material (documental, sonoro, visual, fílmico, muebles e inmuebles), y no material (memoria, tradiciones, costumbres) del municipio como eje fundamental del desarrollo y esencia de la memoria e identidad colectivas, con la activa participación del Ministerio de Cultura, las comunidades, las personas y las Ong's del sector.

### 1.3.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Gestión y promoción ante instituciones gubernamentales y privadas la realización de proyectos y actividades culturales que promuevan procesos y espacios de convivencia social.
- ☞ Para cumplir con las metas propuestas se gestionará e implantará en el municipio los Planes y Programas del Ministerio de Cultura.

### 1.3.4 PROGRAMAS

- ➡ CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APOYO AL SECTOR ARTE Y CULTURA
- ➡ DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION.



## 1.4 SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL PUEBLO

Crear las condiciones y espacios necesarios y adecuados para que toda la población tenga acceso a la práctica de la educación física, deporte, deporte de alto rendimiento, recreación y actividades de aprovechamiento del tiempo libre, para ello se buscará la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

### 1.4.1 OBJETIVOS:

- ☞ Promover la práctica deportiva como hábito el cual puede contribuir con la formación integral de niños y jóvenes.
- ☞ Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para la práctica deportiva y de recreación.
- ☞ Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
- ☞ Brindar a la comunidad espacios en recreación y práctica deportiva para el aprovechamiento del tiempo libre.
- ☞ Fomentar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.

### 1.4.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Se adelantará un programa de desarrollo institucional del sector donde se evite la dispersión de los recursos que por disposición legal deben invertirse en el sector deporte y garantice una mejor asignación y una efectiva inversión de los mismos.
- ☞ Se fomentará la utilización masiva de los escenarios deportivos, apoyándose en la acción de los establecimientos educativos y en campañas en los medios de comunicación. Además se promoverá el desarrollo de los festivales escolares, los juegos intercolegiados, los clubes deportivos y demás eventos de aprovechamiento creativo del tiempo libre.



### 1.4.3 PROGRAMAS:

- ➡ APOYO FINANCIERO A EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.
- ➡ CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.
- ➡ DOTACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION.

## 1.5 SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

### COMUNIDAD VULNERABLE, REINTEGRADOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, MUJER CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, NIÑEZ Y JUVENTUD.

Establecer las condiciones de gobernabilidad local, para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana, que propicie un escenario para la inversión social y económica, que conduzca al desarrollo del municipio y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

Impulsar y fortalecer las mini cadenas productivas y clúster en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y artesanal, promoviendo y estimulando la creación y subsistencia de micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales teniendo en cuenta la capacidad empresarial de nuestra comunidad.

### 1.5.1 OBJETIVOS:

- ☞ Fortalecer sistemas de información de violencia y delincuencia en forma coordinada con los organismos pertinentes.
- ☞ Articulación en la formulación de proyectos de inversión con las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, para el desarrollo de programas tendientes a resolver la problemática de los menores de la calle y en la calle, menores en riesgos, de los reintegrados, personas en condición de



desplazamiento, adulto mayor y mujeres cabeza de familia, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos.

- ☞ Dar trato especial y preferente a la jóvenes plateños que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad manifiesta. Con tal propósito se desarrollarán los programas y proyectos para crear las condiciones de vida digna para estos jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza y para quienes se encuentren afectados por alguna discapacidad con el fin de insertarlos en la actividades productivas del municipio.
- ☞ Crear las redes de participación de la juventud para que concierten las políticas y los beneficios con el Municipio y las instituciones que trabajan en pro de la juventud.

### **1.5.2 ESTRATEGIAS:**

- ☞ Promover estrategias entre la Alcaldía Municipal y la Sociedad Civil, que permitan la participación de la comunidad organizada en el desarrollo de los valores esenciales de la ciudadanía, de la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia, que redunden en mejorar la calidad de vida de la gente y el desarrollo de nuestro municipio, legitimando así la participación democrática y comunitaria.
- ☞ Realización de consejos de seguridad para evaluar la situación y tomar decisiones conjuntas con los miembros de la Fuerza Publica, Alcaldía Municipal, organismos de investigación y de control del estado diseñando y ejecutando planes que contribuyan a la tranquilidad de la comunidad garantizando las libertades individuales y los derechos constitucionales.
- ☞ Gestionar el acceso a la Banca de las Oportunidades para crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso al sistema financiero formal, mediante la provisión de crédito y otros servicios financieros, a las poblaciones que generalmente han sido excluidas de los mismos.
- ☞ Apoyar y garantizar a los micro y pequeños empresarios en proyectos relacionados con acceso al microcrédito y a los Centros de Gestión Empresarial impulsados por el SENA.
- ☞ Lograr el desarrollo de cadenas, minicadenas productivas y/o clúster de artesanías, forestal y muebles de madera, empresas asociativas y comunitarias de residuos sólidos, seguridad alimentaria, entre otros.



### 1.5.3 PROGRAMAS:

- ➔ ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD.
- ➔ ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.
- ➔ PARTICIPACION COMUNITARIA.

### 1.6 SECTOR: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Establecer las condiciones de gobernabilidad local, para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana, que propicie un escenario para la inversión social y económica, que conduzca al desarrollo del municipio y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

### 1.5.1 OBJETIVOS:

- ☞ Promover estrategias entre la Alcaldía Municipal y la Sociedad Civil, que permitan la participación de la comunidad organizada en el desarrollo de los valores esenciales de la ciudadanía, de la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia, que redunden en mejorar la calidad de vida de la gente y el desarrollo de nuestro municipio, legitimando así la participación democrática y comunitaria.
- ☞ Fortalecer sistemas de información de violencia y delincuencia en forma coordinada con los organismos pertinentes.

### 1.5.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Realización de consejos de seguridad para evaluar la situación y tomar decisiones conjuntas con los miembros de la Fuerza Publica, Alcaldía Municipal, organismos de investigación y de control del estado diseñando y ejecutando planes que contribuyan a la tranquilidad de la comunidad garantizando las libertades individuales y los derechos constitucionales.



- ☞ Difundir Campañas interinstitucionales por el respeto, la Convivencia Ciudadana, Cumplimiento de las normas de tránsito.
- ☞ Generar normatividad sobre espacio público, vendedores ambulantes, zonas de tolerancia, ley zanahoria, promocionar el desarme ciudadano.
- ☞ Fortalecer Fondo de Vigilancia y Seguridad.
- ☞ Aplicación medidas restrictivas.
- ☞ Operaciones contundentes contra grupos delincuenciales.
- ☞ Implementación infraestructura Plan CAI Móviles.
- ☞ Fortalecer esquema de Vigilancia Comunitaria – VICOM
- ☞ Dinamizar y ampliar Sistema Integrado de Comunicaciones 1-2-3 e implementar Sistema de Video Vigilancia

### **1.5.3 PROGRAMAS:**

- ➡ CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.
- ➡ DIVULGACION, ASISTENCIA Y CAPACITACION.



## 2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

### OBJETIVO

Desarrollar como objetivo ambiental, un proceso de formación y concientización para la recuperación y conservación de los recursos naturales, este proceso deberá acompañarse de la adopción de mecanismos técnicos y jurídicos que permitan el logro de tal propósito, en donde la oferta y demanda social de bienes y servicios ambientales en nuestra jurisdicción mantenga un equilibrio ambiental en su aprovechamiento.

### 2.1 SECTOR: MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

Se debe sensibilizar y capacitar a la comunidad urbana y rural, que permita el aprovechamiento de los recursos naturales manteniendo su equilibrio y minimizando los impactos ambientales, se promoverá la preservación de los bosques, el manejo de las cuencas y los humedales su descontaminación, la conservación de las especies nativas y foráneas, el buen uso del espacio público y la protección de orillas y márgenes del río Magdalena.

#### 2.1.1 OBJETIVO:

- ☞ Formular el plan de desarrollo ambiental del municipio orientado a establecer las acciones para el logro del desarrollo humano sostenible y poder reducir los riesgos de deterioro ecológico y la prevención de ocurrencia de desastres naturales.

#### 2.1.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Promover programas de educación ambiental, que permitan crear una cultura ambiental y fomentar la organización y participación de la comunidad en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



- ☞ Apoyar e impulsar todas aquellas iniciativas que apunten a la inclusión del complejo de humedales Zárate-Malibú, dentro del listado RAMSAR de importancia internacional, como reserva de biodiversidad de la biosfera y como Distrito de Manejo Integral del Complejo de Humedales Zárate-Malibú.
- ☞ Formular los estudios necesarios y gestionar los recursos financieros ante las entidades nacionales, o internacionales con el propósito de lograr la recuperación ambiental de los arroyos Carito y Camargo y eliminar así ese gran foco de contaminación ambiental y el alto riesgo anual de inundaciones.
- ☞ Promover, cofinanciar y ejecutar con las entidades correspondientes, obras y proyectos de drenaje, defensa contra inundaciones y regulación de causes o corrientes de aguas, para el adecuado manejo y aprovechamiento sustentable de cuencas, microcuencas hidrográficas, quebradas y humedales.
- ☞ Promover programas de educación ambiental, que permitan crear una cultura ambiental y fomentar la organización y participación de la comunidad en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- ☞ Reducir los riesgos de deterioro ecológico y la prevención de ocurrencia de desastres naturales.

### **2.1.3 PROGRAMAS**

- ➡ PROGRAMAS DE REFORESTACION Y CONTROL A LA EROSION.
- ➡ PROGRAMAS DE DRAGADO DEFENSA DE CUENCAS Y ARROYOS.

### **2.2 SECTOR: SUELO, AGUA Y AIRE**

Recuperación y conservación de la riqueza ambiental del municipio en procura de garantizar la producción y su uso. Recuperación y protección de las fuentes hídricas y los humedales. Identificar y cuantificar las causas y fuentes de la contaminación del aire en el municipio de Plato.



### 2.2.1 ESTRATEGIAS:

- ☞ Revisar y proponer la reforma al Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a uso de suelos se refiere.
- ☞ Sensibilización y concientización a la comunidad sobre el uso racional del suelo.
- ☞ Defender la cantidad y calidad de agua de las ciénagas de Zárate, Malibú, Doña Jerónima, El Silencio, Mantequera, etc., arroyos, humedales, quebradas y el río Magdalena.
- ☞ Vincular a la población a la conservación del recurso.
- ☞ Reforestación de suelos municipales.
- ☞ Inclusión en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del conocimiento, tratamiento y recuperación de fuentes hídricas y humedales.
- ☞ Propiciar el incremento de la biodiversidad y la defensa de especies endémicas en las zonas rurales.
- ☞ Análisis de la calidad del aire.

### 2.2.2 PROGRAMAS

- ➡ PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.
- ➡ PROGRAMAS DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.
- ➡ PROGRAMAS DE REUBICACION POR EROSION.
- ➡ OTROS PROGRAMAS.



## 2.3 SECTOR: AGROPECUARIO Y PESQUERO

Crear las condiciones para mejorar los niveles de producción y favorecer el surgimiento de empresas orientadas al fomento de la producción agropecuaria y pesquera y de nuevas formas de explotación y producción e impulsar la conformación de empresas de pequeños y medianos productores.

### 2.2.1 OBJETIVOS:

- ☞ Fortalecer la capacitación y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con los renglones de producción agrícola, pecuaria o pesquera, y coordinar las acciones directamente con las entidades nacionales como CORPOICA, SENA, FINAGRO, BANCO AGRARIO, INCODER y la Secretaría Departamental de Agricultura al igual que entidades de cooperación internacional, con el propósito que a los campesinos les permita mejorar su capacidad de producción y desarrollar una acción organizada en la gestión de cadenas y mini cadenas productivas que impulse la competitividad del municipio hacia un plan de negocios con otras regiones e implementar la creación del clúster agropecuario y pesquero.

### 2.2.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ A principios del año 2009 se habrá creado el Centro de Gestión Empresarial para el desarrollo agropecuario y pesquero.
- ☞ Se apoyarán convenios con el SENA para la capacitación de jóvenes campesinos en las zonas rurales en manejo integral de ganadería, manejo técnico porcícola y piscícola.
- ☞ Gestión ante entidades de cooperación internacional para la transferencia de tecnología para el mejoramiento de los sectores agropecuario y pesquero.
- ☞ Formular y gestionar proyectos de aumento de cultivos (caña de azúcar, algodón, yuca tradicional e industrial, maíz tradicional y otras variedades,



frijol, tabaco, frutales y hortalizas, etc.), cría y levante de ganadería en general, incremento de hectáreas de bosque protector-productor, procesamiento de productos acuícolas, etc.

- ☞ Impulsar la creación y puesta en marcha de la planta de producción de biocombustibles.
  
- ☞ Favorecer y apoyar la implementación y construcción de la Feria de Remate o Subasta Agropecuaria como acción para fortalecer la comercialización, la promoción y el desarrollo agropecuario de los pequeños productores como de los asociados del Fondo Ganadero del Bajo Magdalena.
  
- ☞ Identificar y promocionar los cultivos de alto rendimiento.

### **2.3.3 PROGRAMAS:**

- ➡ FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA UMATA.
  
- ➡ FOMENTO DE CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES.
  
- ➡ DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCÍCOLAS.



### 3. DIMENSIÓN TERRITORIAL

Tiene como enfoque el desarrollo armónico de sectores del municipio con base en la dotación de infraestructura que conduce a un ordenamiento del territorio.

#### OBJETIVO

Avanzar en la conformación de un municipio de las personas y para las personas, con un entorno humano que promueva el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social. Un municipio moderno, ambiental y socialmente sostenible, equilibrado en sus infraestructuras, integrado en la subregión del centro del departamento del Magdalena, competitivo en su economía y participativo en su desarrollo.

#### 3.1 SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

##### 3.1.1 OBJETIVO:

- ☞ Ampliar la cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal y en los centros poblados de la zona rural. En la zona urbana se buscará optimizar el sistema de redes hasta los barrios que no cuentan con el servicio además de optimizar e implantar el sistema de manejo, tratamiento y disposición final y en las fuentes de los residuos sólidos.

##### 3.1.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Promover la participación de los usuarios a través de campañas educativas para el buen uso racional de los recursos agua y saneamiento básico.
- ☞ Regular la quema de basuras como foco de contaminación y de enfermedades.
- ☞ Reglamentar el uso del alcantarillado en las viviendas localizadas en las zonas aledañas a los arroyos Camargo y Carito para que no les viertan las aguas servidas y negras y poder descontaminar sus cauces.



- ☞ Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la entidad que presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la conformación de los comités de desarrollo y control social.
- ☞ Establecer a través de la Secretaría de Desarrollo Social un programa de vigilancia y control en cuanto a la calidad del servicio de agua potable en la cabecera municipal.

### **3.1.3 PROGRAMAS:**

- ASEO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS.
- CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEINFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.
- INVESTIGACION Y ESTUDIOS.
- DEUDA PÚBLICA FINANCIERA DEL SECTOR.

### **3.2 SECTOR: VIVIENDA**

Es necesario procurar mejores condiciones de vivienda, priorizando las familias que viven en hacinamiento y en zonas de alto riesgo. Propender por que el municipio tenga un adecuado desarrollo urbanístico.

#### **3.2.1 OBJETIVO:**

- ☞ Gestionar la construcción de soluciones de vivienda de interés social mediante las modalidades de vivienda nueva urbana y rural, mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio, esfuerzo territorial y los beneficios a los hogares desplazados a través de la asignación de subsidios para vivienda de interés



social dirigidos a la población con ingresos menores a 2 SMLV y facilitar e impulsar los proyectos que en este sentido pretendan ejecutar constructores particulares.

### 3.2.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Preparar un diagnóstico detallado que establezca el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio.
- ☞ Impulsar el ahorro previo como requisito para el acceso al subsidio de vivienda de interés social.
- ☞ Identificar mediante el SISBEN a la población más pobre y vulnerable con necesidad real de vivienda.
- ☞ Formular y viabilizar los proyectos ante las entidades correspondientes.

### 3.2.3 PROGRAMAS:

- ➡ CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.
- ➡ PROGRAMA DE REUBICACION DE VIVIENDAS.

## 3.3 SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE FLUVIAL

### 3.3.1 OBJETIVOS:

- ☞ Gestionar los recursos a través ante las entidades de cofinanciación, para la ejecución de proyectos de construcción, recuperación, mantenimiento y conservación de la red vial rural y urbana, priorizando la variante de la Troncal de Contenedores definida en el PBOT, la puesta en marcha del Terminal de



Transportes, la señalización vial urbana y las vías para poder acceder a los poblados en todas las épocas del año.

- ☞ Proponer y apoyar la construcción de una infraestructura portuaria sobre en río Magdalena con el fin de impulsar la competitividad del territorio, recuperando y consolidando la identidad portuaria del municipio aprovechando el programa de reactivación del transporte de carga por el río y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.

### **3.3.2 ESTRATEGIAS:**

- ☞ Incrementar la pavimentación en donde la ley lo permita, al igual que la recuperación y mantenimiento de las vías destapadas en la cabecera municipal. Este plan se emprenderá como estrategia de generación de empleo de mano de obra no calificada.
- ☞ Apoyar a la iniciativa del proyecto de mejoramiento de la vía Pivijay-Chibolo-Apure (Corregimiento de Plato).
- ☞ Diseñar el plan de acción para la recuperación vial del municipio.
- ☞ Agilizar la terminación y puesta en marcha del terminal de transporte terrestre.
- ☞ Invitar a las empresas transportadoras multimodales para analizar las bondades y ventajas del punto estratégico del puerto propuesto sobre el Río Magdalena.
- ☞ Proponer a nivel subregional el uso de las ruedas de negocios orientados al uso del río como transporte de carga.
- ☞ A nivel local definir las cadenas productivas para impulsar la comercialización desde el puerto hacia los grandes centros de consumo.

### **3.3.3 PROGRAMAS:**

- ➔ **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.**



- ➔ MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DESTINADA A VÍAS MUNICIPALES.
- ➔ MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS CABECERA CORREGIMENTALES.
- ➔ ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR.

### 3.4 ENERGÍA ELÉCTRICA Y MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL

#### 3.4.1 OBJETIVO:

- ☞ Apoyar y gestionar el proyecto de interconexión para la Electrificación del Corregimiento de Disciplina.
- ☞ Gestionar la electrificación de zonas subnormales en la cabecera municipal.

#### 3.4.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Apoyar e incentivar la cultura del pago oportuno en la población para que la inversión en el servicio se vuelva atractiva a las empresas generadoras y comercializadoras de energía.
- ☞ Promover la participación de los usuarios en la fiscalización y gestión de las acciones sobre el servicio de energía eléctrica.

#### 3.4.3 PROGRAMAS:

- ➔ MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS CABECERA.
- ➔ APOYAR AL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE DISCIPLINA.
- ➔ GESTIONAR EL SERVICIO PUBLICO DE GAS NATURAL.



## 4. DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tiene como enfoque el desarrollo armónico de sectores del municipio con base en la dotación de infraestructura que conduce a un ordenamiento del territorio.

### OBJETIVO

Centrar los esfuerzos en el mejoramiento de la administración financiera; entendida esta como el proceso de organización, dirección y control de recaudo y aplicación de los recursos necesarios para el financiamiento del plan y programas de desarrollo.

### 4.1 SECTOR: GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La administración pública debe ser tarea de todos, involucrando dos factores fundamentales Estado y comunidad, con el único propósito de servir, gestionar y administrar. Para lograr ese propósito se hace necesario propender por la participación real donde se logren articular políticas coherentes con el desarrollo de la sociedad; hoy por hoy lo público demanda responsabilidad y ante todo acciones eficaces y eficientes que muestren de manera diligente resultados.

#### 4.1.1 OBJETIVOS:

- ☞ Modernizar con eficiencia, eficacia y efectividad la función administrativa para ofrecer a la comunidad servidores públicos integrales.
- ☞ Utilizar nuevos medios de comunicación para masificar la información e impactar a un mayor número de personas, así como crear alianzas con los medios y sus comunicadores para multiplicar la gestión administrativa y de esta forma posicionar al municipio.



- ☞ Fortalecer la imagen institucional de la Alcaldía de Plato a través de la adecuada utilización de los medios de comunicación y las relaciones públicas, para generar una favorable opinión pública en la comunidad.

#### **4.1.2 ESTRATEGIAS:**

- ☞ Procesos de acercamiento y concertación con la comunidad.
- ☞ Atención eficiente y eficaz al constituyente primario (sociedad administrada).
- ☞ Desarrollo eficaz y oportuno de las labores administrativas.
- ☞ Fortalecimiento de capacidades técnicas.
- ☞ Institucionalización del concepto de gestión integral con participación ciudadana.
- ☞ Procesos de capacitación de alto nivel cognoscitivo.
- ☞ Gestión operativa logística interinstitucional e interdisciplinaria y abierta a la comunidad.
- ☞ Interlocución constante con Personería, Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación.
- ☞ Promoción de las organizaciones cívicas, públicas, privadas, asociaciones, cooperativas, gremios, fundaciones y ONG.
- ☞ Vinculación de las instituciones académicas y profesionales al fortalecimiento institucional.



#### 4.1.3 PROGRAMAS:

- ➡ DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION.
- ➡ LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO.

#### 4.2 SECTOR: DEUDA PÚBLICA FINANCIERA

Se debe garantizar la financiación de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las posibilidades reales de financiamiento del municipio.

##### 4.2.1 OBJETIVOS:

- ☞ Mejorar el recaudo proveniente de rentas propias, con el fin de lograr recursos adicionales por esfuerzo fiscal.
- ☞ Propender por mantener estables los gastos de funcionamiento, dentro de los parámetros legales y siguiendo las políticas macroeconómicas del orden nacional.
- ☞ Racionalización y estabilización de los gastos de inversión social en educación y salud.
- ☞ Gestionar la consecución de nuevos recursos para inversión, especialmente orientados a la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- ☞ Fortalecer el talento humano para garantizar una efectiva gestión fiscal y financiera.



#### 4.2.2 ESTRATEGIAS:

- ☞ Fortalecimiento del área encargada del seguimiento, evaluación, cobro y disminución de cartera.
- ☞ Fortalecimiento de los ingresos provenientes de industria y comercio, mediante visitas a establecimientos y control en liquidación del tributo.
- ☞ Gestión de recursos de cofinanciación a través de entidades gubernamentales, regionales, nacionales e internacionales.
- ☞ Programas de concientización y atracción del contribuyente.
- ☞ Participación de la comunidad como mecanismo de cofinanciador de proyectos.
- ☞ Modernización de la estructura financiera municipal con énfasis en sistemas de información.
- ☞ Modernización de los sistemas de prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo.

#### 4.2.3 PROGRAMAS

##### ➡ DEUDA PÚBLICA FINANCIERA.



## TÍTULO II. INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN





# CAPÍTULO I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PLAN

## 1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 1.1 PLAN FINANCIERO 2008 -2011

La Elaboración del Diagnostico Financiero de Plato Magdalena, tiene básicamente dos finalidades: en primer lugar, tener un conocimiento detallado de los problemas y necesidades que aquejan a la comunidad y en segundo lugar, servir de referencia para precisar los recursos, capacidades y potencialidades con que cuenta la entidad, que permitan enfrentar los problemas y necesidades identificadas.

Para garantizar la ejecución de las inversiones de programas y proyectos, acorde con las necesidades diagnosticadas por la Administración Municipal, a través de las diferentes mesas de trabajo realizadas durante la formulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo, es necesario establecer las reales posibilidades de financiación durante los cuatro próximo años, para lo cual con base en los recursos financieros que han sido ejecutados en el cuatrienio anterior (2004-2007) se realizan las proyecciones para el periodo 2008 – 2011, ajustados a los lineamientos establecidos en materia presupuestal.

El Plan Financiero, se realiza utilizando un criterio técnico con sustento en las ejecuciones presupuestales, para establecer unos cálculos de ingresos y gastos conforme a la realidad socio económico del municipio y las variables macroeconómicas establecidas por el Gobierno Nacional. El Plan Financiero se convertirá en el instrumento de planeación más importante, el cual deben consultar los funcionarios responsables de la ejecución de los diferentes programas de inversión que se incorporen en el Plan Plurianual de Inversiones para los próximos cuatro años y seguramente impulsará acciones encaminadas a potenciar los recursos para lograr una gestión administrativa eficiente.



## **1.2 SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO**

El Municipio de Plato, inició un proceso de Saneamiento Fiscal y Financiero el 07 de Diciembre de 1998, para sus efectos suscribió un convenio de desempeño con la Nación. Las medidas adoptadas en dicho convenio no fueron suficientes y por esta razón en el año 2000 el gobierno local, inicia el estudio para efectos de promover un proceso de reestructuración de pasivos, el cual se promovió con la expedición e la Resolución No.0903 del 14 de mayo de 2001 y desde ese entonces se inicia el proceso de negociación que culmina el 07 de Diciembre de 2001, fecha en que se celebra el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el Municipio de Plato y sus acreedores conforme con lo dispuesto por la Ley 550 de 1999, el monto de pasivo allí establecido fue de **\$15.974.016.667**.

En Noviembre 2 de 2006, el Municipio de Plato, convocó a todos sus acreedores a una reunión de votación para la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. En esta convocatoria que realizó la Administración Municipal, no se obtuvo la mayoría de votos requeridos para la aprobación de la modificación, y como consecuencia de lo anterior, el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos cesó en sus efectos jurídicos.

A partir del 02 de enero de 2007, el Municipio se encuentra en Saneamiento Fiscal y Financiero (Ley 617/00). Este proceso será fiscalizado y coordinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Bancos (Agrario y Popular). Desde entonces la Administración Municipal procede a la cancelación de cuentas por pagar de vigencias anteriores y se conserva la figura del encargo fiduciario en los mismos términos acordados durante el proceso de reestructuración de pasivos.

En el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el Municipio presentó ante el Ministerio de Hacienda obligaciones financieras por valor de \$4.437.498.417, sin incluir el Crédito de Ajuste por valor de \$1.500.000.000.00.

A 31 de Diciembre de 2007, el Municipio ha cancelado la suma de \$905.751.325 por concepto de amortización de capital de la deuda reestructurada y del crédito de ajuste; por intereses causados del año 2004 a 2007 la suma de \$696.908.714.



### 1.2.1 Deuda financiera de Plato a 31 de diciembre de 2007

La deuda pública financiera del municipio a 31 de Diciembre de 2007, está pignorada con el Bancos Popular en la suma de \$2.558.410.951, más crédito de Saneamiento por \$714.831.397 y con el Banco Agrario se tienen compromisos por valor de \$824.148.415 más crédito de saneamiento por \$146.165.354.

Tabla 89. Deuda Financiera del municipio de Plato

ENTIDADES	MONTO INICIAL	SALDO DE LA DEUDA
BANCO POPULAR	3.563.941.012	2.558.410.951
BANCO AGRARIO	873.557.405	824.148.415
<b>Subtotal</b>	<b>4.437.498.417</b>	<b>3.382.559.366</b>
<b>Crédito de Saneamiento</b>		
BANCO AGRARIO	240.000.000	146.165.354
BANCO POPULAR	1.260.000.000	714.831.397
<b>Subtotal</b>	<b>1.500.000.000</b>	<b>860.996.751</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.937.498.417</b>	<b>4.243.556.117</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.

### 1.2.2 Deuda no financiera, cuentas por pagar vigencias anteriores a diciembre 2007

A 31 de Diciembre de 2007, el Municipio de Plato tiene obligaciones por cuentas por pagar de Vigencias anteriores por valor de \$1.866.326.191.



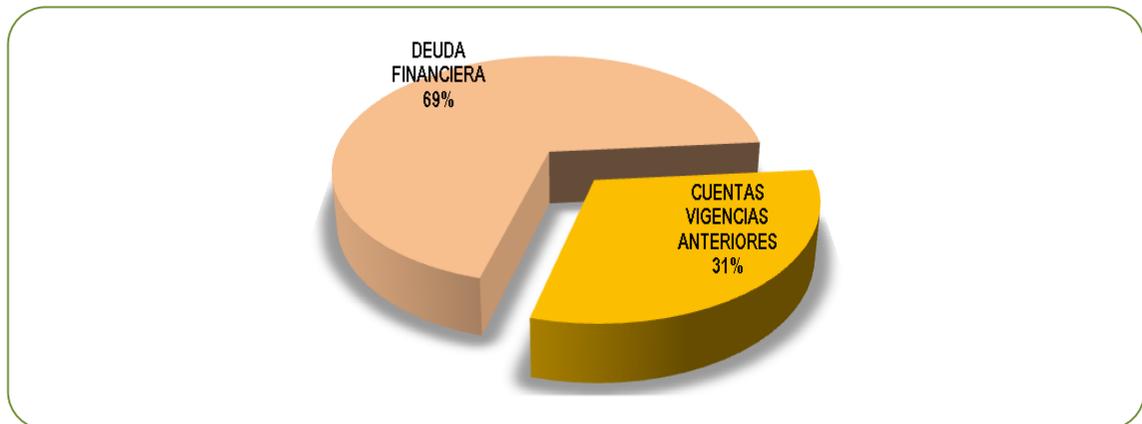
Tabla 90. Deuda no Financiera del municipio

BENEFICIARIO	VALOR
CODESPU LTDA.	20.799.000
FINDETER	296.662.286
CORMAGDALENA	115.308.000
FONADE	12.784.602
SEGURO SOCIAL	498.772.303
FONDO MAGISTERIO	922.000.000
<b>Total</b>	<b>\$1.866.326.191</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.

Como podemos apreciar en la gráfica siguiente, la Deuda Pública, representa un porcentaje del **69%** contraída con las entidades bancarias (Bancos Popular y Agrario), y un **31%** son cuentas de vigencias anteriores, adquirida con proveedores, Contratistas y Entidades Publicas.

Gráfico 40. Distribución de la deuda pública de Plato a 31 de diciembre de 2007



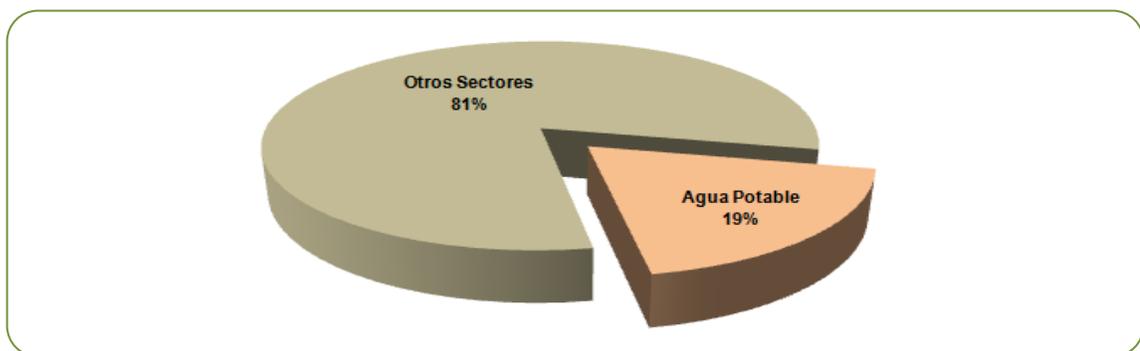
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.



### 1.2.3 Proyección de la Deuda Pública Financiera 2008 - 2011

Dentro de las proyecciones establecidas por el Municipio de Plato, para pagar la Deuda contraída con las entidades financieras, se tomaron como fuente de financiación los recursos de sectores básicos del Sistema General de Participaciones- SGP como Agua Potable y Saneamiento Básico, Otros Sectores y Recursos por Municipio Ribereño durante las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011.

Gráfico 41. Distribución de la Deuda Financiera por sectores - SGP



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.

En resumen, la deuda pública financiera del Municipio de Plato proyectada hasta el 2011 es de **\$5.269.200.000**, pignorada en los Sectores de Agua Potable y Otros Sectores del Sistema General de Participaciones SGP, contraída con el Bancos Popular, Banco Agrario y la Nación.

Tabla 91. Resumen de la deuda financiera 2008 - 2011

CONCEPTO AÑO	AGUA POTABLE	OTROS SECTORES			MILONES \$ TOTALES	
	BANCO POPULAR	BANCO POPULAR	BANCO AGRARIO	NACION		TOTAL
2008	724,6	693,1	217,4	173,7	1.084,2	1.808,8
2009	120,4	643,3	210,6	163,7	1.017,6	1.138,8
2010	120,4	548,9	365,0	153,7	1.067,6	1.188,0
2011	60,2	637,2	363,9	73,1	1.074,2	1.134,4
<b>TOTALES</b>	<b>1.025,6</b>	<b>2.522,5</b>	<b>1.156,9</b>	<b>564,2</b>	<b>4.243,6</b>	<b>5.269,2</b>



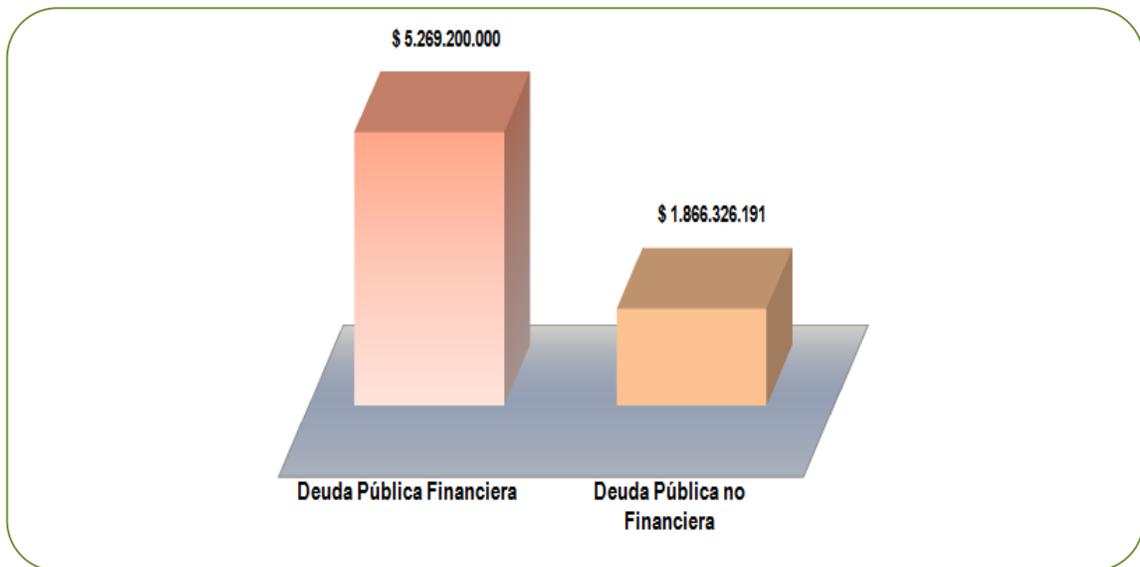
### 1.2.4 Proyección de la Deuda Pública 2008 - 2011

Tabla 92. Monto total de la deuda

CONCEPTO		MONTO DEUDA TOTAL
1.	Deuda pública financiera	\$5.269.200.000
2.	Deuda pública no financiera	\$1.866.326.191
<b>GRAN TOTAL PROYECCIÓN 2008-2011</b>		<b>\$7.135.526.191</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.

Gráfico 42. Proyección monto de la deuda pública 2008-2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.



### 1.2.5 Desempeño Fiscal - Ley 617 de 2000

Con la entrada en vigencia de la Ley 617 de 2000 que tuvo como espíritu corregir los desequilibrios estructurales de las finanzas territoriales, para el Municipio de Plato, el balance es, que ha superado las dificultades en materia de financiamiento, primero con la puesta en marcha del proceso de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, que le ha permitido contar con mejores posibilidades de cubrir sus exigibilidades y a partir del año 2007 con el programa de saneamiento fiscal.

Desde el año 2.000, el Departamento Nacional de Planeación, ha venido publicando de acuerdo a las Ejecuciones Presupuestales enviadas por las Entidades territoriales, los resultados de desempeño fiscal con el propósito que el publico en general conozca el comportamiento de las finanzas publicas y que sirvan de guía a los Administradores Municipales para superar las dificultades económicas o para fortalecer aun más las mismas.

Dentro de este análisis podemos apreciar que la ubicación a nivel Nacional y Departamental del Municipio de Plato desde los años 2000 hasta el 2006 no es la mejor, pero con relación a los indicadores de desempeño como Porcentajes de Ingresos Corrientes Destinados a funcionamiento cumple con las disposiciones de la ley 617 de 2000, mostrando un 62,85% teniendo en cuenta que el limite legal máximo de gastos es del 80%. La Magnitud de la Deuda financiera, fue reducida con un porcentaje del 52,08% en el año 2.005 hasta un 38.64% en el año 2.006.

En el indicador de desempeño fiscal, el Municipio de Plato, obtuvo un 48,65% para el año 2006, ubicándose en la cuarta tipología de desempeño denominada de RIESGO, donde se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos.

Estas se encuentran en riesgo de generar desahorro corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que las hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los limites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.

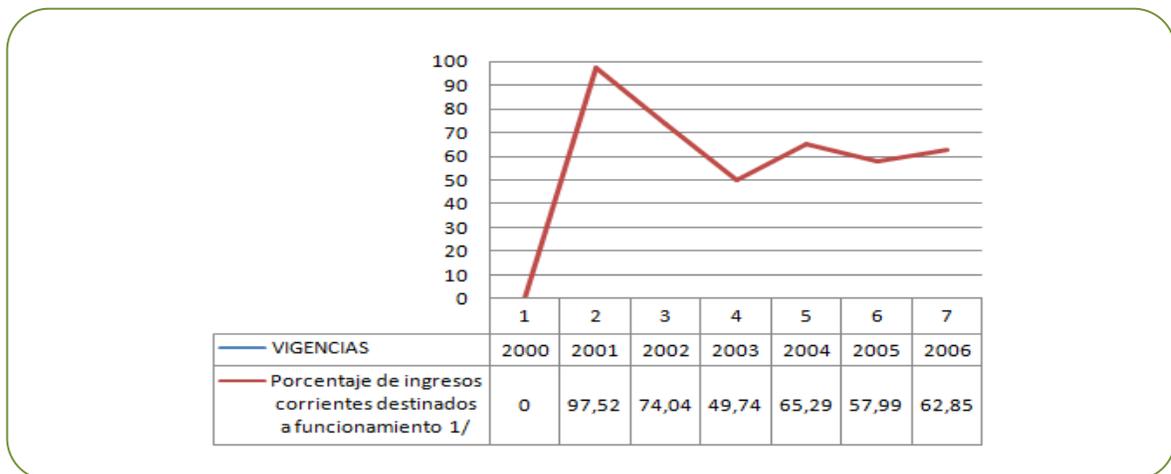


Tabla 93. Desempeño Fiscal Municipio de Plato vigencias 2000 al 2006

VIGENCIAS	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamental
2000	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
2001	97,52	36,73	81,79	6,26	78,91	-24,81	45,87	971	21
2002	74,04	53,06	83,62	6,44	89,78	12,70	46,44	955	21
2003	49,74	61,43	84,83	6,52	86,19	31,65	47,09	932	23
2004	65,29	53,54	89,33	7,29	86,99	28,08	47,52	957	26
2005	57,99	52,08	85,93	9,31	87,73	32,98	49,55	1.012	27
2006	62,85	38,64	89,59	7,98	85,08	19,49	48,65	1.064	28

Fuente: DNP. 2007. El Desempeño Fiscal de la vigencia 2007 se publica en el segundo semestre del 2008.

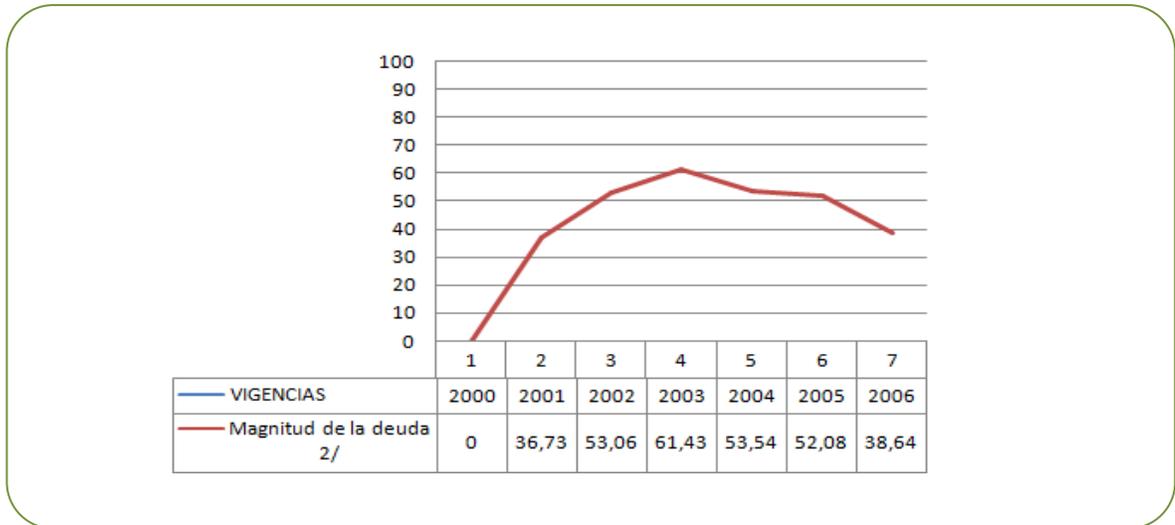
Gráfico 43. Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento



Fuente: DNP. 2007.

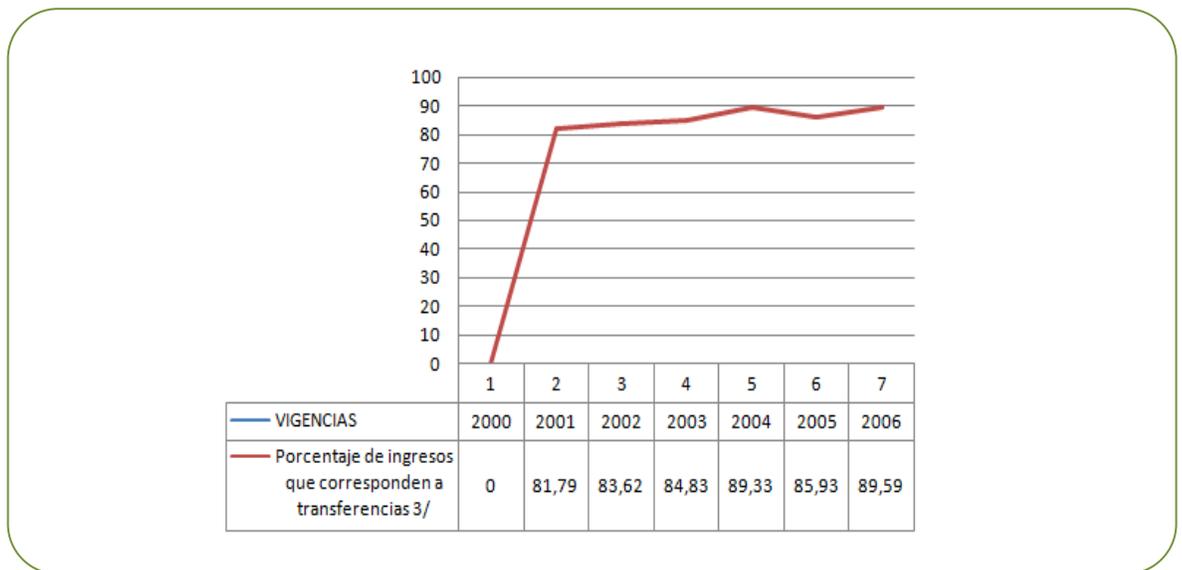


Gráfico 44. Magnitud de la Deuda



Fuente: DNP. 2007.

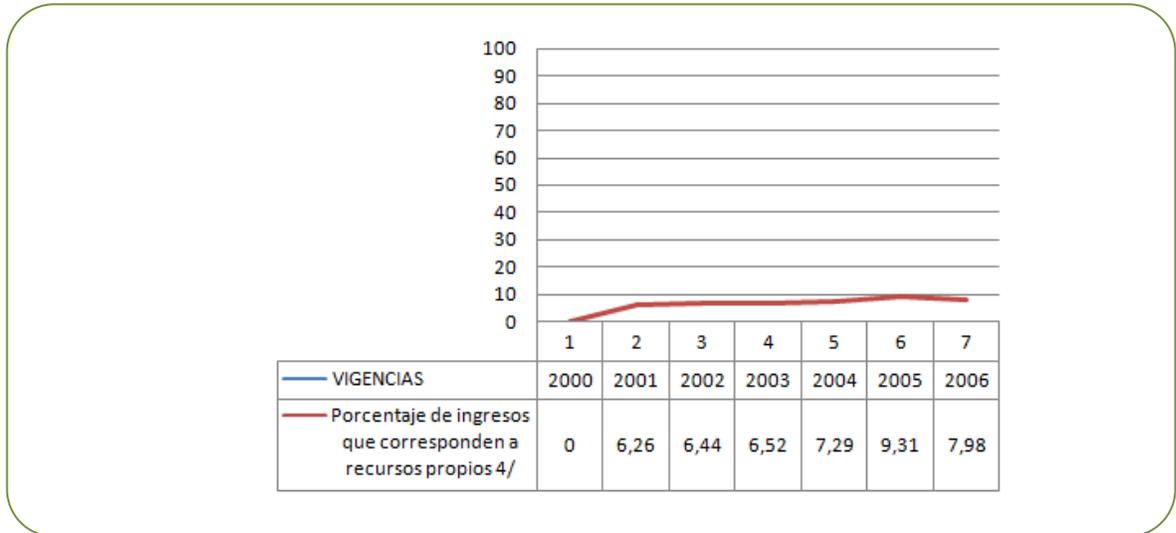
Gráfico 45. Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias



Fuente: DNP. 2007.

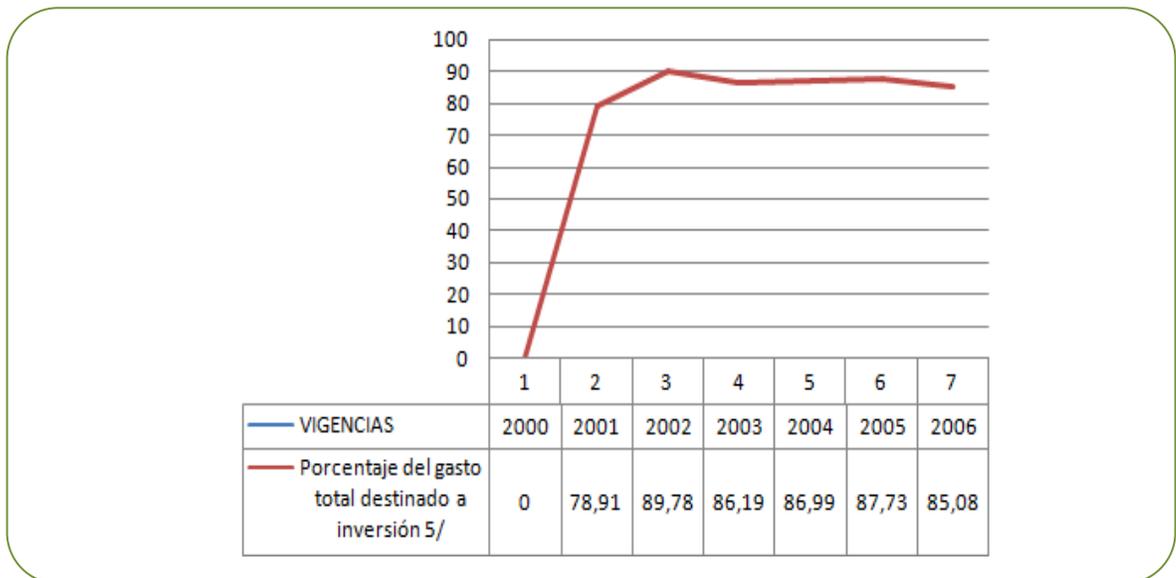


Gráfico 46. Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios



Fuente: DNP. 2007

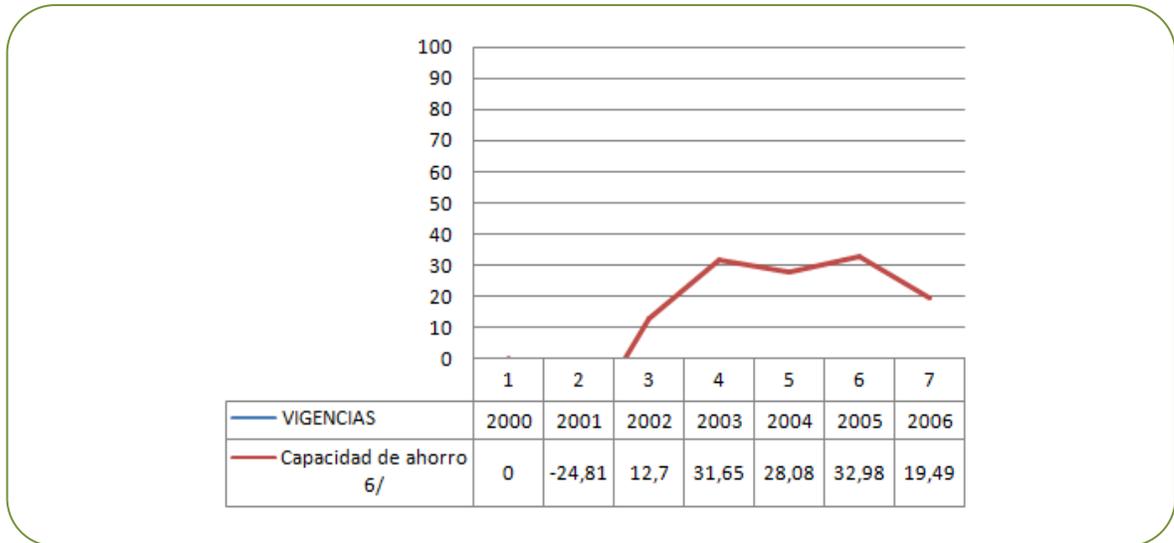
Gráfico 47. Porcentaje del gasto total destinado a inversión



Fuente: DNP. 2007

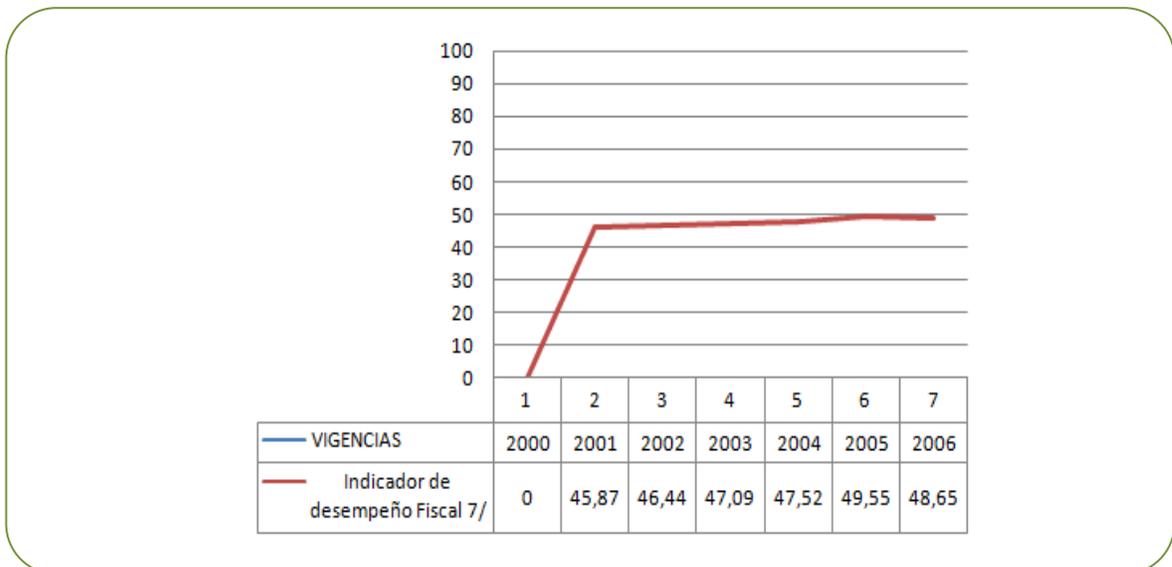


Gráfico 48 Capacidad de ahorro



Fuente: DNP. 2007

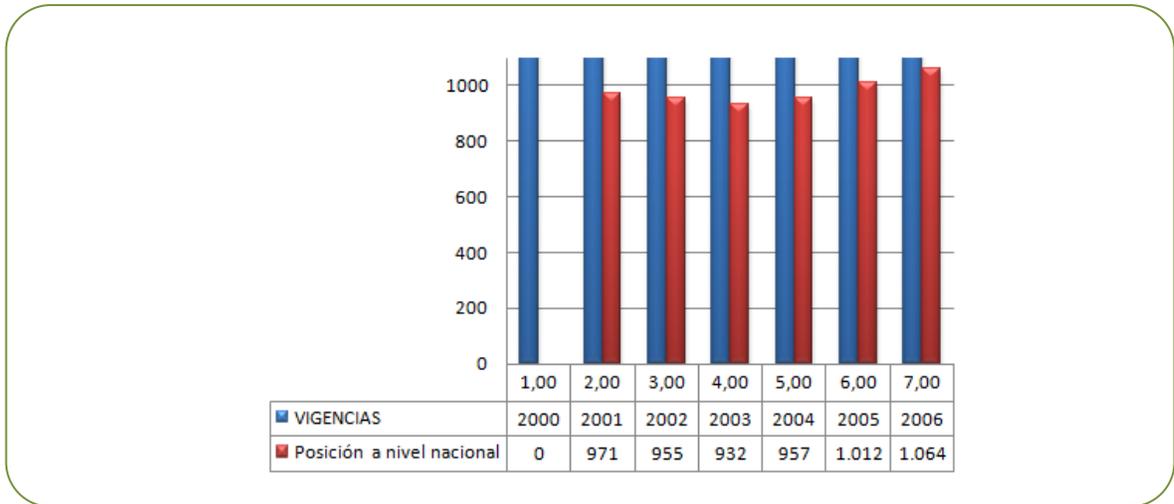
Gráfico 49. Indicador de Desempeño Fiscal



Fuente: DNP. 2007

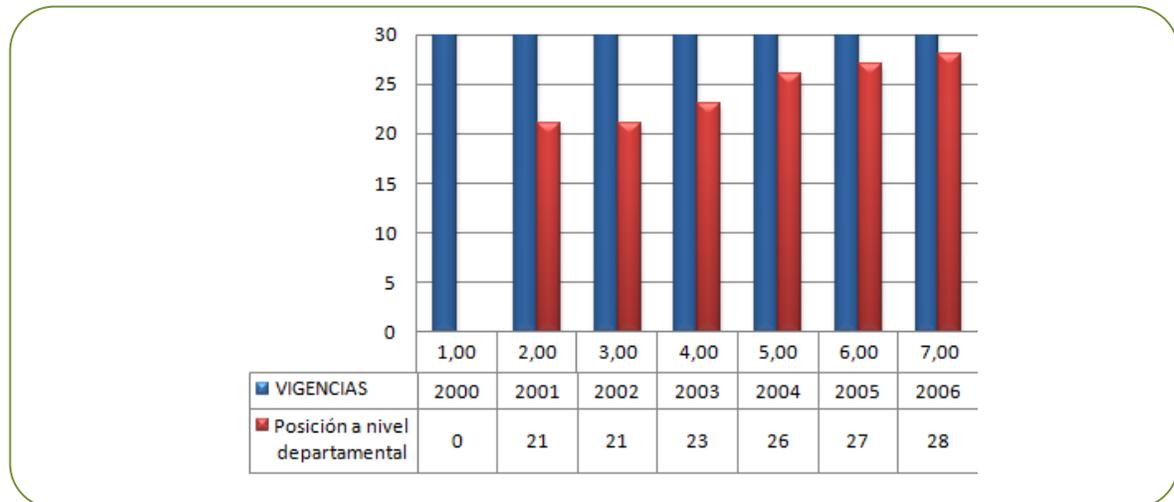


Gráfico 50. Posición a nivel nacional



Fuente: DNP. 2007

Gráfico 51. Posición a nivel departamental



Fuente: DNP. 2007



## 2. PROYECCIONES FINANCIERAS

### 2.1. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Los Ingresos Propios del Municipio de Plato, tuvieron un leve crecimiento durante el cuatrienio anterior, reflejándose sus recaudos especialmente en el Impuesto Predial Unificado con \$977.102.325, Industria y Comercio que mantuvo su aumento con \$734.138.840, el Impuesto de Sobretasa a la Gasolina con \$2.973.729.840 y los ingresos por Tarifas de Servicios Públicos arrojaron recaudos constantes durante las cuatro vigencias anteriores colocándolo en el primer lugar de los impuestos no tributarios en un monto total de \$966.308.185.

Para el periodo analizado (2004-2007) los recursos del Sistema General de Participaciones SGP girados por el Gobierno Nacional a través de transferencias corrientes representaron en promedio el 68% del total de los ingresos recibidos por el Municipio de Plato, lo que nos muestra una gran dependencia de estos recursos, para inversión social y pago de la deuda.

A continuación se presenta tabla de porcentaje de Ingresos del SGP sobre Ingresos Propios por vigencias:

Tabla 94. Porcentaje de Ingresos del SGP sobre Ingresos Propios

VIGENCIAS			
2004	2005	2006	2007
71%	63%	69%	70%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.



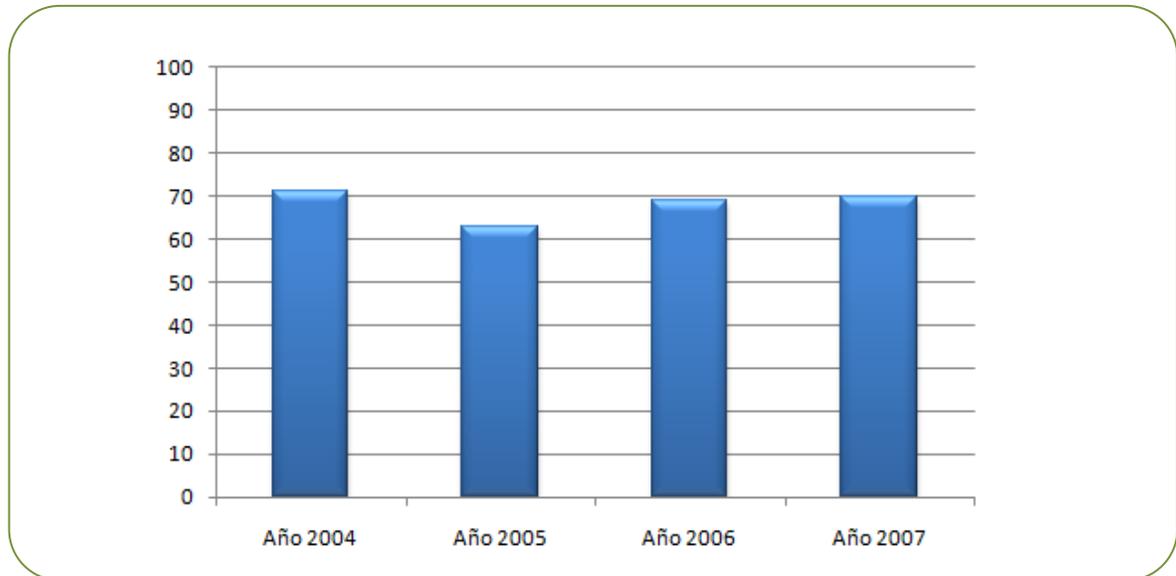
Tabla 95. Comparativo de ingresos años 2004-2005-2006-2007

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>906.114.185</b>	<b>1.150.871.124</b>	<b>1.050.355.229</b>	<b>977.172.269</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>282.178.194</b>	<b>236.208.994</b>	<b>221.058.451</b>	<b>237.656.686</b>
Impuesto Predial Unificado	282.178.194	236.208.994	221.058.451	237.656.686
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>623.935.991</b>	<b>914.662.130</b>	<b>829.296.778</b>	<b>739.515.583</b>
Industria y Comercio	190.807.447	188.083.274	162.345.355	192.902.764
Sobretasa a la Gasolina	423.333.000	682.395.000	629.032.000	504.831.000
Otros Impuestos Indirectos	9.795.544	44.183.856	37.919.423	41.781.819
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>252.246.961</b>	<b>230.323.507</b>	<b>314.851.935</b>	<b>361.063.816</b>
<b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>	<b>252.246.961</b>	<b>230.323.507</b>	<b>314.851.935</b>	<b>361.063.816</b>
Tarifas de Servicios Públicos	239.220.593	191.542.440	241.084.272	294.460.880
Otros	13.026.368	38.781.067	73.767.663	66.602.936
<b>SISTEMA GRAL. DE PARTICIPACIONES</b>	<b>9.133.727.004</b>	<b>9.415.189.913</b>	<b>10.157.650.767</b>	<b>9.586.427.712</b>
Recursos de Libre Destinación -28% P.G.	1.003.176.033	842.018.447	988.795.854	922.273.804
Inversión Forzosa - Calidad Educativa	860.324.907	1.053.285.865	1.084.272.486	1.153.250.647
Inversión Forzosa - Alimentación Escolar	137.066.285	92.132.621	108.192.824	100.942.105
Inversión Forzosa - Agua Potable 41%	1.057.634.162	887.728.021	1.042.473.344	972.340.095
Inversión Forzosa - Deportes 4%	114.395.796	86.607.612	101.704.716	94.862.448
Inversión Forzosa - Cultura 3%	77.387.866	64.955.709	76.278.537	71.146.837
Inversión Forzosa - Libre Inversión - Otros Sectores 52%	1.334.445.206	1.125.898.952	1.322.161.315	1.017.567.040
Recursos Municipio Ribereño	151.840.322	163.398.101	174.748.934	188.322.612
SALUD - Subsidio a la Oferta con Situación de Fondos	774.562.833	793.292.499	734.803.286	514.745.491
SALUD - Subsidio a la Oferta sin Situación de Fondos - Aportes Patronales	237.373.000	248.054.000	241.624.000	354.346.000
SALUD - Subsidio a la Demanda - Régimen Subsidiado	3.086.116.993	3.649.542.666	3.867.076.496	3.803.547.712
SALUD - Salud Pública - PAB	299.403.601	408.275.420	415.518.975	393.082.921
<b>ETESA</b>	<b>75.121.053</b>	<b>103.718.402</b>	<b>131.314.027</b>	<b>131.617.616</b>
<b>FOSYGA</b>	<b>1.957.358.081</b>	<b>1.290.316.311</b>	<b>1.988.639.936</b>	<b>1.987.267.844</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>328.772.321</b>	<b>2.330.393.569</b>	<b>760.315.578</b>	<b>578.338.333</b>
<b>APORTES</b>	<b>95.009.885</b>	<b>422.229.207</b>	<b>130.358.163</b>	<b>15.734.712</b>
<b>INGRESOS PARAFISCALES</b>	<b>80.635.204</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.828.984.694</b>	<b>14.712.718.526</b>	<b>14.533.485.635</b>	<b>13.637.622.302</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2004-2005-2006-2007 Secretaria de Hacienda Plato.



Gráfico 52. Porcentaje de Ingresos del SGP sobre Ingresos Propios



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2008.

Como podemos apreciar, dentro de los recursos del Sistema General de Participaciones recibidos durante los años 2004-2007, se reflejó una reducción el año 2007 con relación al 2006 por la suma de \$570.000.000.

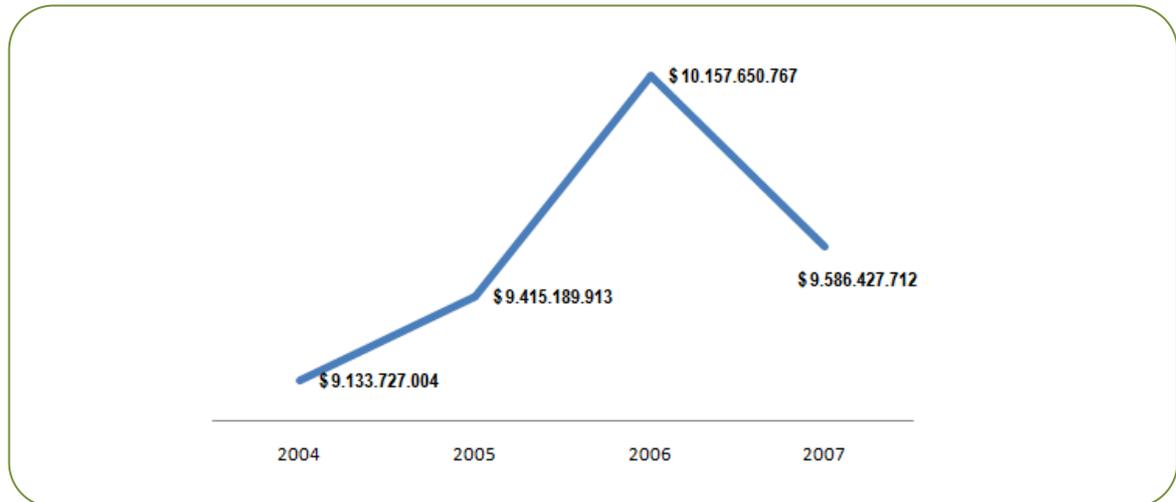
Tabla 96. Recursos del SGP recibidos durante los años 2004-2007

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP	9.133.727.004	9.415.189.913	10.157.650.767	9.586.427.712

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2004-2005-2006-2007 Secretaria de Hacienda Plato.



Gráfico 53. Recursos del Sistema General de Participaciones recibidos



Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2004-2005-2006-2007 Secretaria de Hacienda Plato.

## 2.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2008 – 2011

La estimación de los Ingresos se realizó con base en el recaudo definitivo de los años 2004-2007 y se le aplicó un índice de crecimiento de acuerdo con el análisis histórico observando las variaciones de cada uno de los conceptos de las rentas municipales. La acción fundamental será incrementar los ingresos tributarios mediante la modernización del sistema tributario local, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la actualización de las bases de registros de los contribuyente, de los avalúos de los predios y de las declaraciones de ingresos, la modernización de las tarifas y una política de cobro oportuno, mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos. Los ingresos propios fueron proyectados de acuerdo al escenario financiero presentado al MINHACIENDA, para cumplir con la ley 617/00.

Los Ingresos por Recursos de FOSYGA y ETESA, mantienen su proyección durante los próximos 4 años, dado a la regular asignación de los años anteriores. Los recursos de FOSYGA se destinarán exclusivamente para el financiamiento de los subsidios a la demanda y los de ETESA para atender las disposiciones de la ley 643 de 2001 (apoyo sector Salud en calidad), de acuerdo con las competencias fijadas por la ley 715 de 2001.



Los recursos que recibirá el Municipio de Plato por concepto de Sistema General de Participaciones durante los próximos cuatro años, se proyectaron tomando como base las disposiciones legales del ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2007, con una tasa de inflación causada para el 2008 del 4% establecida por el Banco de la República y los Documento Conpes Social 112 y 114 de 2008.

Tabla 97. Parágrafo Transitorio 1º. Acto Legislativo 04 de 2007

2008	Tasa Inflación Causada del 4% + tasa de crecimiento real 4% = 8%
2009	Tasa Inflación Causada del 4% + tasa de crecimiento real 4% = 8%
2010	Tasa Inflación Causada del 4% + tasa de crecimiento real 3.5% = 7,5%
2011	Tasa Inflación Causada del 4% + tasa de crecimiento real 3% = 7%

Fuente: Acto Legislativo 04 de 2007

También se proyectaron los recursos adicionales para el sector Educación, destinados para cobertura y calidad, definidos en el PARAGRAFO TRANSITORIO 3º del ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2007 .asi:

Tabla 98. Parágrafo Transitorio 3º. Acto Legislativo 04 de 2007

2008	1.3% Adicional para Educación (calidad)
2009	1.3% Adicional para Educación (calidad)
2010	1.6% Adicional para Educación (calidad)
2011	1.8% Adicional para Educación (calidad)

Fuente: Acto Legislativo 04 de 2007



En la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se tuvo en cuenta los nuevos criterios de distribución establecidos por la ley 1176 de Diciembre 27 de 2007. El Departamento Nacional de Planeación, expidió el Documento Conpes Social 112 de 2008, distribuyendo para el Municipio de Plato el 80% de la once doceavas partes del total anual en los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico \$738.101.722, Propósito general para libre destinación \$655.077.437, Deporte \$36.185.230, Cultura \$27.138.922, Libre Inversión \$750.843.520, Fonpet \$90.463.075 y las once doceavas en los sectores de: Calidad Educativa \$1.785.849.350, Alimentación Escolar \$386.921.918, Participación Municipio Ribereño \$187.000.741, Salud Régimen Subsidiado Continuidad \$3.972.068.632, Salud Régimen Subsidiado Ampliación \$311.091.852, Salud Prestación de Servicios vinculados \$643.490.755 y Salud Pública \$396.360.795. Además el DNP, distribuyó recursos a los municipios colombianos mediante el Documento Conpes Social 114 de 2008 complementarios para la Once Doceavas partes de los sectores de Deporte y Cultura. Al Municipio de Plato se le asignaron para Deporte \$53.313.461 y Cultura \$39.985.095.

Tabla 99. SGP Vigencia 2008 para Plato - Magdalena

CONCEPTO	DISTRIBUCION 80% 11/12- Conpes 112/08	CONPES SOCIAL 114/2008	ONCE DOCEAVA 11/12- Conpes 112/08	PROYECCION DOCE DOCEAVA 12/12 /2008
Sector Educación Calidad Educativa			1.785.849.350	1.948.199.292
Sector Educación Alimentación Escolar			386.921.918	422.096.640
Participación Municipio Ribereño			187.000.741	204.000.804
Sector Salud. Régimen Subsidiado (Continuidad)			3.972.068.632	4.333.165.776
Sector Salud – Régimen Subsidiado (Ampliación)			311.091.852	339.372.924
Sector Salud - Prestación de Servicios			643.490.755	701.989.908
Sector Salud - Salud Pública			396.360.795	432.393.588
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	738.101.722			1.006.502.340
Propósito General – FONPET	90.463.075			123.358.739
Propósito General - LIBRE DESTINACIÓN 42%	655.077.437			893.287.414
Propósito General – DEPORTE	36.185.230	53.313.461	89.498.691	97.634.928
Propósito General – CULTURA	27.138.922	39.985.095	67.124.017	73.226.196
Propósito General - LIBRE INVERSION	750.843.520			1.023.877.524
<b>TOTAL SGP 2008</b>				<b>\$11.599.106.073</b>

Fuente: Cálculo Documentos Conpes 2008, Secretaria de Hacienda Plato, 2008.



Tabla 100. Proyección de Ingresos 2008-2011

CONCEPTO	Presupuestado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010	Proyectado 2011
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES = (1+2+3)</b>	<b>15.206.102.543</b>	<b>16.218.882.060</b>	<b>17.256.284.673</b>	<b>18.309.433.193</b>

<b>1. INGRESOS TRIBUTARIOS = (1.1+1.2)</b>	<b>1.186.880.980</b>	<b>1.234.356.219</b>	<b>1.283.730.468</b>	<b>1.335.079.687</b>
<b>1.1 Impuestos Directos</b>	<b>272.725.000</b>	<b>283.634.000</b>	<b>294.979.360</b>	<b>306.778.534</b>
Impuesto Predial Unificado	215.600.000	224.224.000	233.192.960	242.520.678
Sobretasa Predial Corpamag	57.125.000	59.410.000	61.786.400	64.257.856
<b>1.2 Impuesto Indirectos</b>	<b>914.155.980</b>	<b>950.722.219</b>	<b>988.751.108</b>	<b>1.028.301.152</b>
Industria y Comercio	179.000.000	186.160.000	193.606.400	201.350.656
Avisos, Tableros y Vallas	26.918.145	27.994.871	29.114.666	30.279.252
Espectáculos Públicos	2.500.000	2.600.000	2.704.000	2.812.160
Delineación Urbano-Licencias	1.500.000	1.560.000	1.622.400	1.687.296
Guías Movilización de Ganado	1.750.000	1.820.000	1.892.800	1.968.512
Sobretasa a la Gasolina	693.400.000	721.136.000	749.981.440	779.980.698
Sobretasa Bomberil	2.156.000	2.242.240	2.331.930	2.425.207
Otros Impuestos Municipales	6.931.835	7.209.108	7.497.473	7.797.372

<b>2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS =(2.1+2.2)</b>	<b>11.900.336.103</b>	<b>12.865.640.381</b>	<b>13.853.668.746</b>	<b>14.855.468.046</b>
--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

<b>2.1 Tasas, Tarifas y Derechos</b>	<b>301.230.030</b>	<b>313.279.231</b>	<b>325.810.400</b>	<b>338.842.816</b>
Plaza de Mercado	3.605.000	3.749.200	3.899.168	4.055.135
Matadero	7.200.000	7.488.000	7.787.520	8.099.021
Estampilla Pro-Cultura	26.870.155	27.944.961	29.062.760	30.225.270
Estampilla Pro-deporte	4.312.112	4.484.596	4.663.980	4.850.540
Multas y Fianzas	1.250.000	1.300.000	1.352.000	1.406.080
Tarifas Servicios Públicos Dom.	243.647.763	253.393.674	263.529.420	274.070.597
Paz y Salvo	645.000	670.800	697.632	725.537
Placas, Pases y Otros de Tránsito	3.500.000	3.640.000	3.785.600	3.937.024
Arrendamiento de Bienes	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
Registro y Certificaciones	500.000	520.000	540.800	562.432
Registro Patentes, Marcas y Herretes	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
Otros Impuestos No Tributarios	7.700.000	8.008.000	8.328.320	8.661.453

<b>2.2 Sistema General de Participaciones</b>	<b>11.599.106.073</b>	<b>12.552.361.150</b>	<b>13.527.858.345</b>	<b>14.516.625.230</b>
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------



Libre Destinación Propósito General 42%	893.287.414	964.750.407	1.037.106.688	1.109.704.156
Calidad Educativa	1.948.199.292	2.129.381.826	2.323.155.572	2.527.593.263
Alimentación Escolar	422.096.640	455.864.371	490.054.199	524.357.993
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	1.006.502.340	1.087.022.527	1.168.549.217	1.250.347.662
Sector Deporte y Recreación 4%	97.634.928	105.445.722	113.354.151	121.288.942
Sector Cultura 3%	73.226.196	79.084.292	85.015.614	90.966.707
Sector Otros Sectores Inversión 41%	1.023.877.524	1.105.787.726	1.188.721.805	1.271.932.332
Fonpet 10%	123.358.739	133.227.438	143.219.496	153.244.861
Participación Municipios Ribereños	204.000.804	220.320.868	236.844.933	253.424.079
S. Salud-Rég. Subsidiado (Continuidad)	4.333.165.776	4.679.819.038	5.030.805.466	5.382.961.849
S. Salud-Rég. Subsidiado (Ampliación)	339.372.924	366.522.758	394.011.965	421.592.802
S. Salud-Prestación Servicios (Vinculado)	701.989.908	758.149.101	815.010.283	872.061.003
Sector Salud-Salud Pública	432.393.588	466.985.075	502.008.956	537.149.583

<b>3. OTROS INGRESOS SALUD</b>	<b>2.118.885.460</b>	<b>2.118.885.460</b>	<b>2.118.885.460</b>	<b>2.118.885.460</b>
Recursos FOSYGA	1.987.267.844	1.987.267.844	1.987.267.844	1.987.267.844
Recursos ETESA	131.617.616	131.617.616	131.617.616	131.617.616

Fuente: DNP, 2008. Cálculos del equipo consultor.

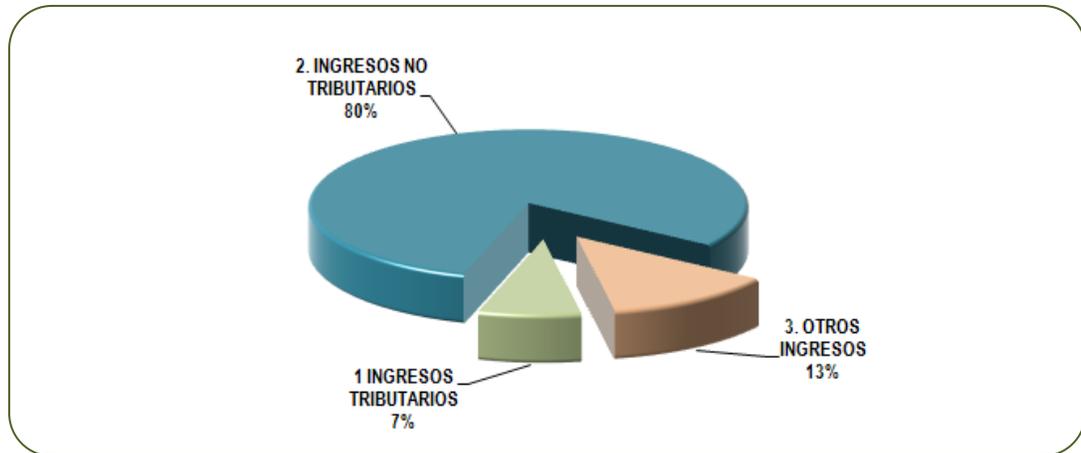
Tabla 101. Ingresos Corrientes Totales

INGRESOS 2008 -2011	TOTALES	PORCENTAJE
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$66.990.702.469</b>	<b>100%</b>
1. Ingresos Tributarios	5.040.047.354	7,5%
2. Ingresos No Tributarios	53.475.113.275	79,8%
3. Otros Ingresos Salud	8.475.541.840	12,7

Fuente: DNP, 2008. Cálculos del equipo consultor.



Gráfico 54. Ingresos Corrientes Totales



Fuente: DNP, 2008. Cálculos del equipo consultor.

### 2.3 PROYECCIÓN DE GASTOS

Por efectos metodológicos que le permitan a la administración determinar las reales posibilidades de financiación de los programas y subprogramas incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones, se realiza una proyección de los Gastos Corrientes del Municipio para el período 2008–2011, entendidos estos como los gastos que en forma permanente deben ejecutarse para su funcionamiento.

Con esta precisión, los gastos de personal se estimaron para el periodo 2008–2011 teniendo como base la actual planta de personal y las asignaciones civiles vigentes, incrementadas en el índice de inflación del respectivo año, de conformidad con lo dispuesto en una reciente sentencia de la Corte Constitucional. Sin embargo, es necesario precisar que durante el periodo de gobierno no se podrá aumentar la actual nómina, con el fin de dar cumplimiento a los límites fijados por la Ley.

Los gastos generales se proyectaron con base en la ejecución del 2007, de conformidad con lo anotado en el inciso anterior, a partir del 2008, tanto los gastos de personal, como los generales se proyectan con un crecimiento sostenido igual a la inflación esperada para los mismos años.



## 2.4 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

### 2.4.1 Estructura de los Gastos

En el Municipio de Plato, durante los últimos cuatro años (2004 a 2007), la ejecución de los gastos estuvo direccionada al pago del servicio de la deuda financiera el un 5,66% y pago del déficit de vigencias anteriores representaron un 11% del total de los gastos, siguiendo la obligatoriedad en cumplimiento del proceso de reestructuración de pasivos (ley 550 de 1999) y del programa de Saneamiento fiscal y financiero establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Tabla 102. Gastos por servicio de la deuda (2004 a 2007)

CONCEPTO	PAGOS	% / GASTOS TOTALES
Servicio de la Deuda	3.144.299.381	5,66%
Déficit Fiscal Vigencias Anteriores	6.114.175.092	11%

Los Gastos totales tanto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, tuvieron el siguiente comportamiento en el cuatrienio anterior, así:

Tabla 103 Gastos ejecutados (2004 – 2007)

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Ejecución Gastos	12.242.091.339	15.014.051.325	14.410.748.604	13.867.368.387

Los Gastos de funcionamiento, con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para el sector central fueron; en el año 2004 el 64,38%, en el 2005 el 60,13%, en el 2006 el 63,14% y en el año 2007 el 68,80%.



Tabla 104. Gastos de funcionamiento/ ICLD.

Concepto	2004	2005	2006	2007
Ingresos	2.161.537.179	2.223.213.078	2.354.003.017	2.219.620.328
Gastos	1.391.697.216	1.336921.493	1.486.293.786	1.527.170.124
Indicador Ley 617/00	<b>64,38%</b>	<b>60,13%</b>	<b>63,14%</b>	<b>68,80%</b>

### 3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### 3.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INVERSION EN EL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo a las proyecciones efectuados anteriormente, se concluye que si sumamos las fuentes directas de financiación (Sistema General de Participaciones y rentas propias del municipio) con otras fuentes alternas como son los ingresos del sector Salud (FOSYGA-ETESA) y otros recursos de cofinanciación que pueden provenir del sector publico, se tendrá una disponibilidad para realizar la inversión requerida para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2008 - 2011 distribuidos por vigencias de la siguiente forma:

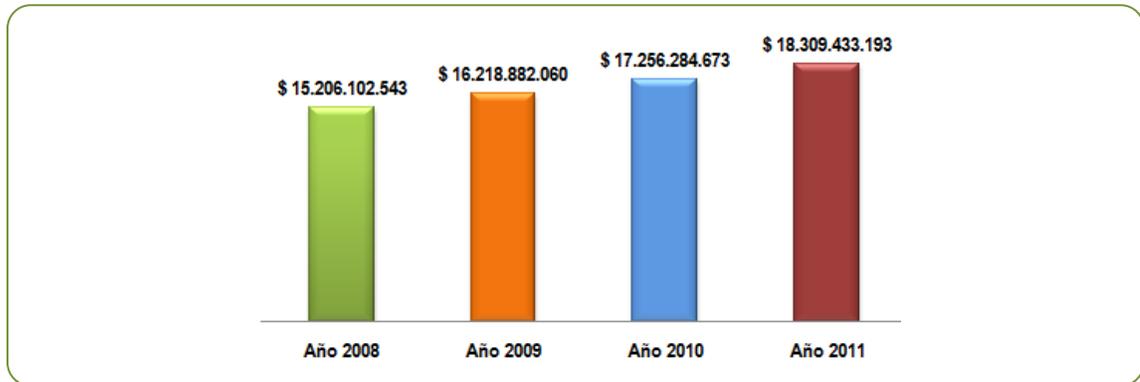
Tabla 105. Ingresos Disponibles 2008-2011

CONCEPTO	VIGENCIA 2008	VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
<b>TOTAL INGRESOS DISPONIBLES</b>	<b>15.206.102.543</b>	<b>16.218.882.060</b>	<b>17.256.284.673</b>	<b>18.309.433.193</b>

Fuente: Secretaría Hacienda Municipal 2008.



Gráfico 55. Distribución de los Ingresos por Vigencia



Fuente: Secretaría Hacienda Municipal 2008.

Para llegar a niveles de inversión y saldar la deuda pública es necesario un gran esfuerzo de gestión encaminado a ventilar acciones que concreten mayores recursos hacia el Municipio con entidades nacionales y departamentales, del Sector Privado, como meta de gestión para fortalecer financieramente el plan de desarrollo **"COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO"**.

Para finalizar, cabe resaltar que el soporte financiero del plan de Desarrollo implica realizar acciones permanentes orientadas a ampliar el espacio fiscal para el logro de los objetivos propuestos en el programa de gobierno de la actual administración que se materializan en la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones. Hace parte integral de las responsabilidades y compromisos los propios del Plan de Desarrollo, definidos en los numerales anteriores, así como los consignados en la matriz estratégica definida en el Plan de Desarrollo de Plato.



# METAS E INDICADORES





## DIMENSIÓN SOCIAL

SECTOR:		<b>EDUCACIÓN PURO PUEBLO CON FUTURO</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA</b>	Ampliación de cobertura en Educación Inicial, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media para lograr satisfacer los Objetivos del Milenio	23.978 estudiantes	Crear 6.000 nuevos cupos en Educación Inicial, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media	Estudiantes matriculados / Niños en edad escolar	Focalización y beneficio de 6.000 personas que están fuera del sistema educativo	Cobertura para 6000 nuevos estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN	Nuevos estudiantes incorporados al sistema escolar	\$ 50.000	<b>\$ 8.928.329</b>
	Apoyo a la educación de grupos sociales de población vulnerable (Afectados por la violencia, menores desvinculados de los grupos al margen de la ley, menores con necesidades educativas especiales, menores en riesgo social, jóvenes, reintegrados, adultos iletrados y población rural dispersa).	7.444 personas vulnerables	Lograr la cobertura del 100% de la población vulnerable	Población matriculada / Población vulnerable	Impulsar proyectos de capacitación y formación a la población vulnerable	Capacitar y formar a 7.444 personas vulnerables	Personas vulnerables capacitadas	\$ 1.333.329	
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	0	Formular el Plan de Necesidades Escolares	Plan de Necesidades Escolares a formular	Diseñar y ejecutar el Plan de Necesidades Escolares en infraestructura, dotación y capacitación	100% Plan de Necesidades Escolares formulado	Plan de Necesidades Escolares implantado	\$ 25.000	
		0	Gestionar y apoyar el montaje de ambientes virtuales	Ambientes virtuales a desarrollar	Gestión y apoyo para el montaje de ambientes virtuales	Ambientes virtuales gestionados	Ambientes virtuales implantados	\$ 120.000	
	Fomento a la Educación Superior, Técnica, Tecnológica y a modelos educativos flexibles y pertinentes, Sistema de Aprendizaje Tutorial, Servicio de Educación Rural, Escuela Nueva, Pos primaria, Telesecundaria, Aceleración del Aprendizaje, Metodología CAFAM, Programa ONDAS	12 programas	Facilitar las iniciativas de educación Superior, Técnica, Tecnológica y de modelos educativos flexibles y pertinentes	Población matriculada / Población vulnerable	Impulsar y apoyar la educación Superior, Técnica, Tecnológica y a modelos educativos flexibles y pertinentes a población de bajos recursos	25 programas funcionando: Educación Superior, Técnica, Tecnológica y modelos educativos flexibles	Población vulnerable capacitada	\$ 200.000	
	Garantizar el acceso a la educación básica y media mediante la adquisición, construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, dotación y uso eficiente de la infraestructura educativa	7.560 Mts <sup>2</sup>	Adquirir, construir, mantener, mejorar, ampliar, dotar a la infraestructura y la dotación educativa en 10.500 mts <sup>2</sup>	No. de Mts <sup>2</sup> a adquirir, construir, mantener, mejorar, ampliar	Realizar proyectos de adquisición, construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación a la infraestructura educativa	Adquisición, construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación de 10.500 mts <sup>2</sup> .	No. de metros adquiridos, ampliados, mejorados, mantenidos y dotados	\$ 7.200.000	
<b>ALIMENTAC. ESCOLAR</b>	Fortalecimiento y apoyo al programa de alimentación escolar para población vulnerable.	1 programa	Apoyo al programa de alimentación escolar en instituciones oficiales, según los parámetros establecidos	Población matriculada / Población vulnerable	Ejecución del programa de apoyo alimenticio a la población estudiantil	Ejecutar el 100% programa A.E.	Estudiantes beneficiados	\$ 1.893.000	\$ 1.892.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>								<b>\$ 10.820.329</b>	



### DIMENSIÓN SOCIAL

SECTOR:		<b>SALUD PARA TODO EL PUEBLO</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	Programas de Promoción y Prevención en SALUD PÚBLICA	90% Ejecutados	Ejecutar anualmente las acciones de los Programas de Promoción y Prevención en SALUD PUBLICA	Ejecución del 100% de las acciones	Formular los planes y proyectos para ejecutar las acciones de los Programas de Promoción y Prevención en SALUD PUBLICA	Ejecutar el 100% de las acciones programadas	100% de acciones ejecutadas	\$ 1.938.000	\$5.611.000
	Prestación y desarrollo de Servicios de Salud	89% de atención realizada	Atención en un 100%	Ejecución del 100% de las actividades de atención	Formular los planes y proyectos para ejecutar las actividades de atención y desarrollo de servicios de Salud	Ejecutar el 100% de las actividades de atención programadas	100% de actividades de atención ejecutadas	\$ 3.147.000	
	Construcción y mantenimiento de puestos de salud en los corregimientos	40% de intervención en el sector	90% de construcción y mantenimiento de puestos de salud en los corregimientos	Ejecución del 100% de las actividades de construcción y mantenimiento	Formular los proyectos para ejecutar las actividades de construcción y mantenimiento	Ejecutar el 50% de las actividades de construcción y mantenimiento de puestos de salud en los corregimientos	50% de las actividades de construcción y mantenimiento ejecutadas	\$ 500.000	
ASEGURAMIENTO	Subsidios para el acceso a la población con NBI a la Atención en Salud – CONTINUIDAD (SGSSS)	32.814 afiliados	Focalización de la población beneficiaria en un 100% de acuerdo a la ley	N° de beneficiarios focalizados	Focalización de la población beneficiaria en un 100% de acuerdo a la ley	Afiliar la población beneficiaria en un 100%	N° de beneficiarios afiliados	\$19.426.000	\$28.897.000
	Subsidios para el acceso a la población con NBI a la Atención en Salud – AMPLIACION (SGSSS)	2.275 afiliados	Afiliación en un 100% de acuerdo a la ley	N° de beneficiarios focalizados	Focalización de la población beneficiaria en un 100% de acuerdo a la ley	Afiliar la población beneficiaria en un 100%	N° de beneficiarios afiliados	\$9.471.000	
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$ 34.508.000</b>



## DIMENSIÓN SOCIAL

SECTOR:		<b>FORTALECER NUESTRA CULTURA</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
<b>CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APOYO AL SECTOR ARTE Y CULTURA</b>	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios culturales y bibliotecas públicas	40% de intervención en el sector	Mantenimiento y mejoramiento del 100% de escenarios culturales y bibliotecas públicas	N° de escenarios culturales mejorados	Realizar proyectos de construcción, mantenimiento, mejoramiento, a la infraestructura cultural	100% de intervención en el sector	Escenarios mejorados y mantenidos	<b>\$128.000</b>	<b>\$278.000</b>
	Mantenimiento y adquisición de equipos e instrumentos para la Casa de la Cultura	30% de intervención en el sector	Adquisición y mantenimiento del 100% de equipos e instrumentos	N° de equipos e instrumentos mejorados	Realizar proyectos de adquisición y mantenimiento de equipos e instrumentos	100% de intervención en el sector	Equipos e instrumentos adquiridos y mantenidos	<b>\$50.000</b>	
	Apoyo festivales y eventos culturales	0 eventos	100% Festivales y eventos funcionando	% de Festivales y eventos funcionando	Formular proyectos para la gestión y apoyo a los eventos y festivales	100% Festivales y eventos	Festivales y eventos institucionalizados	<b>\$50.000</b>	
	Dotación de grupos artísticos y culturales	40% de intervención en el sector	Adquisición y mantenimiento del 80% de dotación	% de dotación adquirida	Formular proyectos de adquisición de dotación de grupos artísticos y culturales	80% de intervención en el sector	Dotación adquirida	<b>\$50.000</b>	
<b>DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION</b>	Apoyo a las acciones de divulgación, identificación, conservación, restauración del patrimonio cultural material (documental, sonoro, visual, filmico, muebles e inmuebles), y no material (memoria, tradiciones, costumbres)	0% apoyo	100% de apoyo a acciones de divulgación, identificación, conservación, restauración del patrimonio cultural material y no material	0% de apoyo a proyectos	Formular proyectos de divulgación, identificación, conservación, restauración del patrimonio cultural material y no material	100% de intervención en el sector	Proyectos formulados y ejecutados	<b>\$20.000</b>	<b>\$50.000</b>
	Apoyo a la formación de escuelas de Arte y Cultura	1 escuela	3 Escuelas de Arte y Cultura funcionando	N° de Escuelas de Arte y Cultura	Formular proyectos para la gestión y apoyo a Escuelas de Arte y Cultura	3 Escuelas de Arte y Cultura	Escuelas de Arte y Cultura funcionando	<b>\$30.000</b>	
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$328.000</b>



### DIMENSIÓN SOCIAL

SECTOR:		<b>RECREACION Y DEPORTES PARA EL PUEBLO</b>						<i>(Miles de pesos)</i>	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
APOYO FINANCIERO A EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Apoyo a eventos deportivos de carácter competitivo y recreativo en la cabecera municipal y en los corregimientos	10% eventos	100% eventos deportivos de carácter competitivo y recreativo realizándose	% de eventos deportivos de carácter competitivo y recreativo funcionando	Formular proyectos para la gestión y apoyo a eventos deportivos de carácter competitivo y recreativo	100% eventos deportivos de carácter competitivo y recreativo	Eventos deportivos de carácter competitivo y recreativo ejecutándose	\$150.000	\$150.000
CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Construcción, adquisición, mantenimiento, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos en la cabecera y corregimientos	30% de intervención en el sector	Construir, mantener, mejorar, ampliar, dotar a la infraestructura recreativa en un 80%	Meta global del indicador	Realizar proyectos de adquisición, construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación a la infraestructura recreativa	80% de intervención en el sector	Proyectos de adquisición, construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación a la infraestructura recreativa ejecutándose	\$200.000	\$200.000
DOTACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Dotación e implementación de Escuelas de Formación Deportiva	5% de dotación, asistencia técnica y capacitación	90% de dotación, asistencia técnica y capacitación	% de dotación, asistencia técnica y capacitación	Formular proyectos para la gestión y apoyo dotación, asistencia técnica y capacitación al sector deportivo y recreativo	90% de dotación, asistencia técnica y capacitación al sector deportivo y recreativo	Dotación, asistencia técnica ejecutada	\$87.000	\$87.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$437.000</b>



### DIMENSIÓN SOCIAL

SECTOR:		<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
<b>ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD</b>	Asistencia Técnica a programas de reintegrados a la sociedad civil	0	Apoyar al 100% de la población reintegrada	% de la población reintegrada	Formular proyectos para el apoyo a programas de reintegrados	100% proyectos formulados y gestionados	Proyectos ejecutados	\$5.000	\$21.000
	Asistencia Técnica a programas de personas desplazadas por la violencia	30 familias	Apoyar al 100% de la población desplazada	% de la población desplazada	Formular proyectos para el apoyo a programas de desplazados	100% proyectos formulados y gestionados	Proyectos ejecutados	\$5.000	
	Asistencia Técnica a programas de la mujer cabeza de familia	60%	Apoyar al 100% de mujeres cabeza de familia	% de mujeres cabeza de familia	Formular proyectos para el apoyo a programas de mujer cabeza de familia	100% proyectos formulados y gestionados	Proyectos ejecutados	\$4.000	
	Asistencia Técnica a programas del adulto mayor	70%	Apoyar al 90% de la población adulto mayor	% de la población adulto mayor	Formular proyectos para el apoyo a programas de Adulto Mayor	100% proyectos formulados y gestionados	Proyectos ejecutados	\$4.000	
	Asistencia Técnica a programas dirigidos a la infancia y la juventud	70%	Apoyar al 100% de la población infantil y adolescente	% de la población infantil y adolescente	Formular proyectos para el apoyo a programas de infancia y la juventud	100% proyectos formulados y gestionados	Proyectos ejecutados	\$3.000	
<b>ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Creación de Unidades Productivas Asociativas y fortalecimiento de organizaciones comunitarias orientadas a la generación de empleo	30% de intervención en el sector	Apoyar el 70% de Unidades Productivas Asociativas y fortalecimiento de organizaciones comunitarias orientadas a la generación de empleo	% de Unidades Productivas Asociativas	Formular proyectos para la creación de Unidades Productivas Asociativas y fortalecimiento de organizaciones comunitarias	40% proyectos formulados y gestionados	Unidades Productivas Asociativas creadas	\$4.000	\$4.000
<b>PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	Programas de Capacitación comunitaria, Mantenimiento y operación Ludotecas y Apoyo a programas lúdicos	20% de intervención en el sector	Apoyar el 70% de Programas de Capacitación comunitaria, Mantenimiento y operación Ludotecas y Apoyo a programas lúdicos	% de Programas de Capacitación comunitaria	Formular proyectos para la Capacitación comunitaria, Mantenimiento y operación Ludotecas y Apoyo a programas lúdicos	40% proyectos formulados y gestionados	Programas de Capacitación comunitaria, Mantenimiento y operación Ludotecas ejecutados	\$7.000	\$7.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$32.000</b>



**DIMENSIÓN SOCIAL**

SECTOR:		<b>CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>						<i>(Miles de pesos)</i>	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura a través del fondo de seguridad	80% de intervención en el sector	100% Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura a través del fondo de seguridad	% Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura	Formular y gestionar proyectos para la Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura	100% proyectos y programas formulados y gestionados	Proyectos y programa ejecutados	\$5.000	\$5.000
DIVULGACION, ASISTENCIA Y CAPACITACION	Capacitación en programas de seguridad	80% de intervención en el sector	100% de programas de capacitación en programas de seguridad	% de programas de capacitación	Formular y gestionar proyectos para la Capacitación en programas de seguridad	100% proyectos y programas formulados y gestionados	Proyectos y programa ejecutados	\$5.000	\$5.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$10.000</b>



### DIMENSIÓN AMBIENTAL

SECTOR:		<b>MEDIO AMBIENTE SALUDABLE – SUELO, AGUA Y AIRE</b>						<i>(Miles de pesos)</i>	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
PROGRAMAS DE REFORESTACION Y CONTROL A LA EROSION	Recuperación, protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes	30% de intervención en el sector	Recuperar el 60% la protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes	% de protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes	Formular y gestionar proyectos para la Recuperación de la protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes	100% proyectos y programas formulados y gestionados	Proyectos y programa ejecutados	\$150.000	\$150.000
	Recuperación y limpieza del caño de plato, ciénagas y arroyos	70% de intervención en el sector	Recuperar y limpiar el Caño Plato, Ciénagas y Arroyos en un 100%	% Caño Plato, Ciénagas y Arroyos	Formular y gestionar proyectos para Recuperar y limpiar el Caño Plato, Ciénagas y Arroyos	100% Proyectos y programas formulados y gestionados	Proyectos y programa ejecutados	\$150.000	\$150.000
PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Socialización y recuperación de humedales	30% de intervención en el sector	Realizar la Socialización y recuperación de humedales en un 100%	Socialización	Formular y gestionar proyectos Realizar la Socialización y recuperación de humedales	100% Proyectos y programas formulados y gestionados	Socialización ejecutada	\$120.000	\$150.000
	Formulación y Diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión Ambiental	0	Formular y Diagnosticar el Sistema Integrado de Gestión Ambiental	1 Plan	Formular y Diagnosticar el Sistema Integrado de Gestión Ambiental	Plan formulado y diagnosticado	Plan ejecutado	\$30.000	
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$450.000</b>



**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

SECTOR:		<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>						<i>(Miles de pesos)</i>	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Programas de prevención y atención de desastres a través del CLOPAD	90%	Realizar el 100% de los programas y proyectos de Prevención y Atención de Desastres	% de los programas y proyectos	Formular y gestionar programas y proyectos de Prevención y Atención de Desastres	Programas y proyectos de Prevención y Atención de Desastres formulados y gestionados	Programas y proyectos de Prevención y Atención de Desastres ejecutados	\$300.000	\$300.000
PROGRAMAS DE REUBICACIÓN POR EROSIÓN	Compra de lotes para reubicación de poblaciones en alto riesgo	0%	Adquirir los lotes para reubicación de poblaciones en alto riesgo	Lotes para reubicación	Formular y gestionar la adquisición de lotes para reubicación de poblaciones en alto riesgo	Lotes focalizados	Lotes adquirido	\$50.000	\$50.000
OTROS PROGRAMAS	Gestionar ante entidades la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables	70%	Gestionar el 100% de proyectos para la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables	% de proyectos para la protección	Formular y gestionar proyectos de protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables	Programas y proyectos de protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables	Proyectos gestionados y ejecutados	\$114.00	\$114.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$464.000</b>



### DIMENSIÓN AMBIENTAL

SECTOR:		<b>DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA UMATA	Gastos de operación de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, Granjas Experimentales para Transferencia de Tecnología	70% de campesinos capacitados	Implementar el 100% de actividades de la Umata orientadas a Granjas Experimentales para Transferencia de Tecnología	N° de campesinos capacitados	Realizar el 100% de actividades de la Umata orientadas a Granjas Experimentales para Transferencia de Tecnología	100% campesinos	Campesinos capacitados en aspectos técnicos	\$28.000	\$28.000
FOMENTAR CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES	Fomentar los cultivos para biocombustible y garantizar la seguridad alimentaria	0% de intervención en el sector	Implementar los cultivos para biocombustibles	Porcentaje global del indicador	Formular y gestionar los proyectos para biocombustibles	Proyectos gestionados y formulados	Cultivos establecidos	\$10.000	\$10.000
DIVULGACION, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION	- Asistencia técnica a productores agropecuarios y piscícolas en coordinación con el SENA e INCODER  - Apoyo a la creación de la Feria Ganadera	70% de intervención en el sector	Implementar programas de asistencia técnica agropecuaria y pesquera para capacitar a 1500 agropescadores y la Feria Ganadera	N° de campesinos capacitados y Feria Ganadera	Asistencia técnica a productores agropecuarios y piscícolas en coordinación con el SENA e INCODER  Formulación del proyecto para la Feria Ganadera	100% campesinos y Feria Ganadera formulada y gestionada la Feria Ganadera	Campesinos capacitados en aspectos técnicos y Feria Ganadera creada	\$5.000	\$5.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$43.000</b>



### DIMENSIÓN TERRITORIAL

SECTOR:		<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>						<i>(Miles de pesos)</i>	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
ASEO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	Recolección y disposición final de Residuos Sólidos	Cobertura del 40% (cubre a 26.545 habitantes del municipio)	Lograr el mayor porcentaje (80%) de cobertura tanto en la zona urbana como en la rural	% de nueva cobertura hacia sectores periféricos y zona rural	Proyecto de Recolección y disposición final de Residuos Sólidos	No de habitantes beneficiados (26.545 personas)	% de aumento de personas beneficiado	\$461.000	\$461.000
	Construcción, reposición y mantenimiento de acueductos cabeceras corregimentales	Baja Cobertura del 30% (beneficia a 4.176 habitantes)	Lograr el mayor porcentaje (90%) de cobertura en la rural	% de nueva cobertura en la zona rural	Proyecto de Construcción, reposición y mantenimiento de los acueductos	No de habitantes beneficiados (12.530 personas)	% de aumento de personas beneficiado	\$500.000	\$17.950.000
	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (NACION)	Bajos % de cobertura en el municipio	Lograr el mayor porcentaje (90%) de cobertura	% de nueva cobertura hacia sectores periféricos y zona rural	Ejecución de las etapas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	No de habitantes beneficiados (12.530 personas)	% de aumento de personas beneficiado	\$17.250.000	
Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento cabeceras corregimentales	Cobertura del 30% (beneficia a 4.176 habitantes)	Lograr el mayor porcentaje (90%) de cobertura en la rural	% de nueva cobertura en la zona rural	Proyecto de Operación y mantenimiento	No de habitantes beneficiados (12.530 personas)	% de aumento de personas beneficiado	\$200.000		
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de pre inversión para el sector	% de fortalecimiento del sector agua potable	Meta global del indicador	Estudios y diseños de pre inversión	Estudios y diseños de pre inversión para el sector	Estudios y diseños de pre inversión formulados	Estudios y diseños de pre inversión realizados	\$100.000	\$100.000
DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda Financiera Pignorada - Programa de Saneamiento Fiscal	% pago	Realizar el % del pago de Deuda Financiera Pignorada	% del pago de Deuda Financiera Pignorada	Realizar el % del pago de Deuda Financiera Pignorada	% Pago de Deuda Financiera pignorada	% Deuda Financiera pignorada cancelada	\$1.001.000	\$1.001.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$19.512.000</b>



DIMENSIÓN TERRITORIAL									
SECTOR:		<b>VIVIENDA DIGNA PARA EL PUEBLO</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Gestionar programas de vivienda de interés social: Esfuerzo territorial, Bolsa Ordinaria y Mejoramiento de Vivienda	3.500 viviendas	Gestionar los recursos para la construcción de 2.000 soluciones de Vivienda de Interés Social	N° de Familias beneficiarias con soluciones de viviendas construidas	Formular y gestionar los proyectos de 2.000 viviendas de interés social en el municipio	Construir 2.000 viviendas de interés social en el municipio	No de Familias beneficiadas	\$10.000	\$10.000
PLAN DE REUBICACION DE VIVIENDA	Gestionar programas de vivienda de Interés Social, adquisición de lotes para reubicación parcial del corregimiento San José del Purgatorio y Buenavista	360 viviendas	Focalizar los beneficiarios para la reubicación de soluciones de Vivienda de Interés Social los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista	N° de Familias beneficiarias focalizadas	Formular y gestionar los proyectos para 360 viviendas de interés social en los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista	Construir 360 Viviendas de Interés Social en los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista	No de Familias beneficiadas reubicadas	\$10.000	\$10.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$20.000</b>



DIMENSIÓN TERRITORIAL									
SECTOR:		<b>VIAS Y TRANSPORTE FLUVIAL</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y reparación de vías en la cabecera municipal	30 kilómetros sin rehabilitar	Recuperar y rehabilitar 20 kilómetros de la malla vial urbana	N° de Kilómetros de malla vial a recuperar y rehabilitar	Formulación y gestión del proyecto de construcción, mantenimiento y reparación de 20 kilómetros de vías en la cabecera municipal	20 kilómetros de la malla vial urbana	N° de Kilómetros de vías urbanas recuperados y rehabilitados	\$40.000	\$70.000
	Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada destinada a vías municipales	Maquinaria pesada sin reparación y mantenimiento	Mantener y reparar el 100% de la maquinaria pesada destinada a vías municipales	Maquinaria pesada a mantener y reparar	Mantener y reparar el 100% de la maquinaria pesada destinada a vías municipales	Meta global del indicador	Maquinaria recuperada y mantenida	\$10.000	
	Mantenimiento y reparación de vías de las cabeceras corregimentales	15 kilómetros sin rehabilitar	Recuperar y rehabilitar 10 kilómetros de la malla vial corregimental	N° de Kilómetros de malla vial a recuperar y rehabilitar	Formulación y gestión del proyecto de construcción, mantenimiento y reparación de 10 kilómetros de vías de la malla vial corregimental	20 kilómetros de la malla vial corregimental	N° de Kilómetros de vías rurales recuperados	\$20.000	
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial	Infraestructura portuaria inexistente	Definir la formulación del proyecto de construcción de la infraestructura portuaria sobre el Río Magdalena	Formulación del proyecto	Formulación y gestión del proyecto de construcción de la infraestructura portuaria sobre el Río Magdalena	Meta global del indicador	Infraestructura portuaria formulada	\$10.000	\$10.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$80.000</b>



### DIMENSIÓN TERRITORIAL

SECTOR:		<b>ENERGIA Y MASIFICACION DEL GAS NATURAL</b>						<i>(Miles de pesos)</i>	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	Mantenimiento y extensión de redes eléctricas cabecera	Cobertura del 81,6%	Alcanzar 100% de cobertura mediante el mantenimiento y la extensión de las redes eléctricas en la cabecera municipal	No de familias a beneficiar	Mantenimiento y extensión de redes eléctricas cabecera	Cobertura del 100% mediante el mantenimiento y la extensión de las redes eléctricas	No de familias beneficiadas	<b>\$10.000</b>	<b>\$10.000</b>
	Apoyar el proyecto electrificación del corregimiento de Disciplina	Cobertura del 0%	Alcanzar 100% de cobertura en el corregimiento de Disciplina mediante la electrificación	No de familias a beneficiar	Electrificación del corregimiento de Disciplina	Cobertura del 100% mediante electrificación	No de familias beneficiadas		
GAS NATURAL	Gestionar el servicio público de Gas Natural	Infraestructura inexistente	Gestionar ante las entidades correspondientes el servicio público de Gas Natural para el municipio	No de familias a beneficiar	Gestionar ante las entidades correspondientes el servicio público de Gas Natural para el municipio	Meta global del indicador	No de familias beneficiadas	<b>\$10.000</b>	<b>\$10.000</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$20.000</b>



### DIMENSIÓN TERRITORIAL

SECTOR:		<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mejoramiento de edificios públicos municipales	55%	Mejorar los edificios públicos municipales en un 80% del sector	Edificios públicos municipales a mejorar	Formular y gestionar los proyectos para el mejoramiento del 80% de los edificios públicos municipales	Proyectos formulados y gestionados	Edificios públicos municipales mejorados	\$25.000	\$25.000
	Adquisición de equipo y mobiliario municipal	45%	Adquirir el 90% equipo y mobiliario para realizar las acciones de los proyectos institucionales correspondientes	Equipo y mobiliario a adquirir	Gestionar la adquisición del equipo y mobiliario para realizar proyectos institucionales	Adquisición del equipo y mobiliario	Equipo y mobiliario adquirido	\$25.000	\$25.000
	Adquisición de predios de interés municipal	0%	Adquirir los predios para realizar las acciones de los proyectos institucionales correspondientes	Predios de interés municipal a adquirir	Formular y gestionar la adquisición de predios para realizar proyectos institucionales	Adquisición de predios de interés municipal	Predios de interés municipal adquirido	\$25.000	\$25.000
	Mantenimiento de plazas y parques públicos	20%	Mantener el 100% de las plazas y parques públicos	Plazas y parques públicos a mantener	Realizar el mantenimiento del 100% de las plazas y parques públicos	Plazas y parques públicos a mantener	Plazas y parques públicos mantenidos	\$15.000	\$15.000
	Mantenimiento y reparación de infraestructura física del mercado y cementerios	30%	Mantener el 100% de la Infraestructura física del mercado y cementerio	Infraestructura física del mercado y cementerio a mantener	Realizar el mantenimiento del 100% de la infraestructura física del mercado y cementerios	Infraestructura a mantener	Infraestructura física del mercado y cementerios mantenidos	\$10.000	\$10.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$100.000</b>



DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL									
SECTOR:		<b>GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión pública	0	Realizar la asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión pública	Asistencia técnica y asesoría	Formular y gestionar el proyecto para realizar la Asistencia técnica y asesoría	Meta global del indicador	asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión pública realizada	\$10.000	\$13.000
	Plan anual de capacitación	0	Realizar el Plan Anual de Capacitación	1 Plan Anual de Capacitación	Formular y gestionar el proyecto para realizar el Plan Anual de Capacitación	Proyecto del plan formulado	Plan Anual de Capacitación realizado	\$3.000	
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	Fortalecimiento del sistema de información y procesamiento	0	Implementar el Sistema de Información y Procesamiento	1 Sistema de Información y Procesamiento	Formular y gestionar el proyecto para Implementar el Sistema de Información y Procesamiento	Proyecto del sistema formulado	Sistema de Información y Procesamiento funcionando	\$5.000	\$5.000
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>									<b>\$18.000</b>



DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL									
SECTOR:		<b>DEUDA PUBLICA FINANCIERA</b>						(Miles de pesos)	
PROGRAMA	EJES PROGRAMÁTICOS	LÍNEA DE BASE (Dic 31-07)	META PDM	INDICADOR META PDM	PROYECTO	META FÍSICA	INDICADOR	INVERSIÓN ESTIMADA	INVERSIÓN EJES
DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda Pública Financiera pignorada	100%	Realizar el 100% del pago de Deuda Pública Financiera pignorada	% del pago de Deuda Pública Financiera pignorada	Realizar el 100% del pago de Deuda Pública Financiera pignorada	Pago de Deuda Pública Financiera pignorada	Deuda Pública Financiera pignorada cancelada	\$4.268.000	\$4.268.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL SECTOR</b>								\$4.268.000



# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES





**MUNICIPIO DE PLATO**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**VIGENCIA FISCAL 2008-2009-2010-2011**  
**(\$ millones)**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura educativa en la cabecera y los corregimientos			5.000													5.000	
		Adquisición y/o Producción de materiales y suministros			2.000														2.000
		Ampliación de cobertura en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media			1.930														1.930
	ALIMENTACION ESCOLAR	Apoyo alimenticio a la población estudiantil								1.893									1.893
	<b>SUBTOTAL SECTOR EDUCACION</b>					<b>8.930</b>					<b>1.893</b>								<b>10.823</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	DENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
SALUD	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	Programas de promoción y prevención en salud PUBLICA				1.938												1.938	
		Prestación y desarrollo de servicios de salud				3.147													3.147
		Construcción y mantenimiento de puestos de salud en corregimientos													526				526
	ASEGURAMIENTO	Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – CONTINUIDAD (SGSSS)				19.426													19.426
		Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – AMPLIACION (SGSSS)				1.522								7.949					9.471
	<b>SUBTOTAL SECTOR SALUD</b>					<b>26.033</b>								<b>7.949</b>	<b>526</b>				<b>34.508</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	DENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASEO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	Recolección y disposición final de residuos sólidos					461										461	
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, reposición y mantenimiento de acueducto cabeceras corregimentales					500											500
		Plan maestro de Acueducto y alcantarillado (NACION)					2.250					15.000						17.250
		Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento cabeceras corregimentales					200											200
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector					100											100
	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal					1.001											1.001
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>						<b>4.512</b>					<b>15.000</b>						<b>19.512</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 9993	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
VIVIENDA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Gestionar programad de vivienda de interés social. Esfuerzo territorial y bolsa ordinaria							10									10
	PROGRAMA DE REUBICACION DE VIVIENDA	Gestionar programas de vivienda de Interés Social, adquisición de lotes para reubicación de los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista parcialmente							10									10
	<b>SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA</b>								<b>20</b>									<b>20</b>
RECREACION Y DEPORTES	APOYO FINANCIERO A EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Apoyo a eventos Deportivos de carácter competitivos y recreativo cabecera y corregimientos							150									150
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos en la cabecera y corregimientos							200									200
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Dotación e implementación de Escuelas de Formación Deportiva							87									87
	<b>SUBTOTAL SECTOR RECREACION Y DEPORTES</b>								<b>437</b>									<b>437</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTUR A Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
ARTE Y CULTURA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APOYO AL SECTOR CULTURAL	Construcción, mantenimiento, y mejoramiento de escenarios culturales y bibliotecas pub.						128										128	
		Mantenimiento de equipos e instrumentos						50											50
		Apoyo festivales y eventos culturales						50											50
		Dotación de grupos artísticos y culturales						50											50
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Actividades de divulgación cultural						20											20
		Formación de Escuelas de Arte y Cultura						30											30
	<b>SUBTOTAL SECTOR ARTE Y CULTURA</b>							<b>328</b>											<b>328</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	DENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION															
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011				
DESARROLLO COMUNITARIO	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	Asistencia Técnica a programas de reintegrados a la sociedad civil							5									5		
		Asistencia Técnica a programas de desplazados por la violencia							5										5	
		Asistencia Técnica a programas de la mujer cabeza de familia							4										4	
		Asistencia Técnica a programas del adulto mayor							4										4	
		Asistencia Técnica a programas de la niñez y la juventud							3										3	
	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Creación de unidades productivas asociativas para la generación de empleo								2										2
		Fortalecimiento de organizaciones comunitarias								2										2
	PARTICIPACION COMUNITARIA	Programas de capacitación comunitaria								3										3
		Apoyo organizaciones comunitarias								2										2
		Apoyo a programas lúdicos para adultos para adultos para adultos								1										2
		<b>SUBTOTAL DESARROLLO COMUNITARIO</b>								<b>32</b>										<b>32</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	DENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION												
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P. SGP P. GNAL FORZOSA (DEPORTE/CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P. GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011
DEFENSA Y SEGURIDAD	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura a través del fondo de seguridad							5								5
	DIVULGACION, ASISTENCIA Y CAPACITACION	Cultura y participación en la seguridad							5								5
	<b>SUBTOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD</b>								<b>10</b>								<b>10</b>
AGROPECUARIO	OPERACIÓN DE UMATAS	Gastos de operación Unidad de Asistencia Técnica, granjas experimentales para transferencia de tecnología							28								28
	FOMENTAR CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES	Fomentar los cultivos para biocombustible y garantizar la seguridad alimentaria							10								10
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica a productores agropecuarios y piscícolas en coordinación con el SENA e INCODER Apoyo Feria Ganadera							5								5
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO</b>								<b>43</b>								<b>43</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y reparación de vías cabecera							20									20	
		Construcción de vías							20									20	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada destinada a vías municipales								10									10
		Mantenimiento y reparación de vías cabecera corregimentales								20									20
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector								10									10
	<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL</b>									<b>80</b>									<b>80</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
SECTOR ENERGIA Y MASIFICACION DE GAS NATURAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y Extensión de redes eléctricas cabecera. Apoyar proyecto de electrificación Corregimiento de Disciplina							10									10
	GAS NATURAL	Gestionar el servicio publico de Gas Natural							10									10
	<b>SUBTOTAL SECTOR ELECTRICO</b>								<b>20</b>									<b>20</b>
MEDIO AMBIENTE	PROGRAMAS DE REFORESTACION Y CONTROL A LA EROSION	Recuperación, protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes										150						150
	PROGRAMAS DE DRAGADO DEFENSA DE CUENCAS Y ARROYOS	Recuperación y limpieza del caño de plato, ciénagas y los arroyos Camargo y Carito en la cabecera municipal										150						150
	PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Socialización y recuperación de humedales										150						150
	<b>SUBTOTAL SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>											<b>450</b>						<b>450</b>



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTUR A Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión pública							10									10	
		Plan anual de Capacitación							3										3
	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	Fortalecimiento del sistema de información y procesamiento							5										5
	<b>SUBTOTAL GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>								18										18
FINANCIACION DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal							4.268										4.268
		<b>SUBTOTAL FINANCIACION DEUDA PUBLICA</b>							4.268										
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Programas de prevención y atención de desastres a través del CLOPAD											350						350
	OTROS PROGRAMAS	Gestionar ante entidades la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables											114						114
	<b>SUBTOTAL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>												464						464



SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP CALIDAD EDUCATIVA	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mejoramiento de edificios públicos municipales							25									25	
		Adquisición de equipo y mobiliario municipal							25										25
		Adquisición de predios de interés municipal							25										25
		Mantenimiento de plazas y parques públicos							15										15
		Mantenimiento y reparación de infraestructura física del mercado y cementerios							10										10
	<b>SUBTOTAL SECTOR EQUIPAMIENTO</b>								100									100	
	<b>TOTAL PLAN OPERATIVO PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>				8.930	26.033	4.512	5.356		1.893	914	15.000		7.949	526		71.113		



**MUNICIPIO DE PLATO**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**VIGENCIA FISCAL 2008**

(\$ miles)

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura educativa en la cabecera y los corregimientos			1.248.000													1.248.000	
		Adquisición y/o Producción de materiales y suministros			400.000														400.000
		Ampliación de cobertura en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media			300.000														300.000
	ALIMENTACION ESCOLAR	Apoyo alimenticio a la población estudiantil								422.097								422.097	
	<b>SUBTOTAL SECTOR EDUCACION</b>				<b>1.948.000</b>						<b>422.097</b>							<b>2.370.097</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION															
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011			
SALUD	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	Programas de promoción y prevención en salud PUBLICA				432.394													432.394	
		Prestación y desarrollo de servicios de salud				701.990														701.990
		Construcción y mantenimiento de puestos de salud en corregimientos														132.000				132.000
	ASEGURAMIENTO	Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – CONTINUIDAD (SGSSS)				4.333.166														4.333.166
		Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – AMPLIACION (SGSSS)				339.373									1.987.267					2.326.640
	SUBTOTAL SECTOR SALUD					5.806.923								1.987.267	132.000				7.926.190	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASEO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	Recolección y disposición final de residuos sólidos					65.002											65.002	
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, reposición y mantenimiento de acueducto cabeceras corregimentales					45.000												45.000
		Plan maestro de Acueducto y alcantarillado (NACION)					96.500					3.750.000							3.846.500
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento cabeceras corregimentales					50.000												50.000
		INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector					25.000											25.000
	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal					725.000												725.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>						<b>1.006.502</b>					<b>3.750.000</b>							<b>4.756.502</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
VIVIENDA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Gestionar programad de vivienda de interés social: Esfuerzo territorial y bolsa ordinaria						2.500										2.500
	PLAN DE REUBICACION DE VIVIENDA	Gestionar programas de vivienda de Interés Social, adquisición de lotes para reubicación de los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista parcialmte						2.500										2.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA</b>							<b>5.000</b>										<b>5.000</b>
RECREACION Y DEPORTES	APOYO FINANCIERO A LIGAS, CLUBES Y EVENTOS DEPORTIVOS	Apoyo a eventos Deportivos de carácter competitivos y recreativo cabecera y corregimientos						37.500										37.500
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos en la cabecera y corregimientos						38.334										38.334
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Dotación e implementación de Escuelas de Formación Deportiva						21.800										21800
	<b>SUBTOTAL SECTOR RECREACION Y DEPORTES</b>							<b>97.634</b>										<b>97.634</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P. GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P. GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011			
ARTE Y CULTURA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APOYO AL SECTOR CULTURAL	Mantenimiento de escenarios culturales y bibliotecas publicas						23.226										23.226	
		Mantenimiento de equipos e instrumentos						12.500											12.500
		Apoyo festivales y eventos culturales						12.500											12.500
		Dotación de grupos artísticos y culturales						12.500											12.500
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Actividades de divulgación cultural						5.000											5.000
		Formación de Escuelas de Arte y Cultura						7.500											7.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR ARTE Y CULTURA</b>							<b>73.226</b>											<b>73.226</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
DESARROLLO COMUNITARIO	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	Asistencia Técnica a programas de reintegrados a la sociedad civil						1.250										1.250	
		Asistencia Técnica a programas de desplazados por la violencia						1.250											1.250
		Asistencia Técnica a programas de la mujer cabeza de familia						1.000											1.000
		Asistencia Técnica a programas del adulto mayor						500											500
		Asistencia Técnica a programas de la niñez y la juventud						750											750
	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Creación de unidades productivas asociativas para la generación de empleo						500											500
		Fortalecimiento de organizaciones comunitarias						500											500
	PARTICIPACION COMUNITARIA	Programas de Capacitación comunitaria						375											375
		Apoyo organizaciones comunitarias						500											500
		Apoyo a programas lúdicos para adultos						500											500
	<b>SUBTOTAL DESARROLLO COMUNITARIO</b>							<b>7.125</b>											<b>7.125</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTUR A Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
DEFENSA Y SEGURIDAD	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura a través del fondo de seguridad							1.250									1.250
	DIVULGACION, ASISTENCIA Y CAPACITACION	Cultura y participación en la seguridad							1.250									1.250
	<b>SUBTOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD</b>								<b>2.500</b>									<b>2.500</b>
AGROPECUARIO	OPERACIÓN DE UMATAS	Gastos de operación Unidad de Asistencia Técnica, granjas experimentales para transferencia de tecnología							7.000									7.000
	FOMENTAR CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES	Fomentar los cultivos para biocombustible y garantizar la seguridad alimentaria							2.500									2.500
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica a productores agropecuarios y piscícolas en coordinación con el SENA e INCODER Apoyo Feria Ganadera							1.250									1.250
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO</b>								<b>10.750</b>									<b>10.750</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
INFRAESTRUCTURA VIAL		Mantenimiento y reparación de vías cabecera							5.000										5.000
		CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR							5.000										5.000
		Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada destinada a vías municipales							2.500										2.500
		Mantenimiento y reparación de vías cabecera corregimentales							5.000										5.000
		INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector						2.500										2.500
		<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL</b>							<b>20.000</b>										<b>20.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
SECTOR ENERGIA Y MASIFICACION DE GAS NATURAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y Extensión de redes eléctricas cabecera. Apoyar proyecto de electrificación Corregimiento de Disciplina						2.500										2.500
	GAS NATURAL	Gestionar el servicio publico de Gas Natural						2.500										2.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR ELECTRICO</b>							<b>5.000</b>										<b>5.000</b>
MEDIO AMBIENTE	PROGRAMAS DE REFORESTACION Y CONTROL A LA EROSION	Recuperación, protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes										37.500						35.500
	PROGRAMAS DE DRAGADO DEFENSA DE CUENCAS Y ARROYOS	Recuperación y limpieza del caño de plato, ciénagas y arroyos										35.500						35.500
	PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Socialización y recuperación de humedales										29.000						29.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>											<b>102.000</b>						<b>102.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión pública							2.500										2.500
		Plan anual de capacitación							750										750
	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	Fortalecimiento del sistema de información y procesamiento							1.250										1.250
	<b>SUBTOTAL GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>								<b>4.500</b>										<b>4.500</b>
FINANCIACION DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal							943.802										943.802
	<b>SUBTOTAL FINANCIACION DEUDA PUBLICA</b>								<b>943.802</b>										<b>943.802</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Programas de prevención y atención de desastres a través del CLOPAD											80.000						80.000
	OTROS PROGRAMAS	Gestionar ante entidades la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables											22.000						22.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>												<b>102.000</b>						<b>102.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2008**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION												
			DESTINACION ESPECIFICA	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTUR A Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mejoramiento de edificios públicos municipales					6.300									6.300
		Adquisición de equipo y mobiliario municipal					6.300									6.300
		Adquisición de predios de interés municipal					6.300									6.300
		Mantenimiento de plazas y parques públicos					3.800									3.800
		Mantenimiento y reparación de infraestructura física del mercado y cementerios					2.500									2.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR EQUIPAMIENTO</b>						<b>25.200</b>									<b>25.200</b>

<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES 2008</b>			<b>1.948.000</b>	<b>5.806.923</b>	<b>1.006.502</b>	<b>1.194.737</b>		<b>422.097</b>	<b>204.000</b>	<b>3.750.000</b>		<b>1.987.267</b>	<b>132.000</b>		<b>16.451.526</b>
---------------------------------------	--	--	------------------	------------------	------------------	------------------	--	----------------	----------------	------------------	--	------------------	----------------	--	-------------------



**MUNICIPIO DE PLATO**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**VIGENCIA FISCAL 2009**

(\$ miles)

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura educativa en la cabecera y los corregimientos			1.329.381												1.329.381	
		Adquisición y/o Producción de materiales y suministros			450.000													450.000
		Ampliación de cobertura en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media			350.000													350.000
	ALIMENTACION ESCOLAR	Apoyo alimenticio a la población estudiantil								455.864							455.864	
	<b>SUBTOTAL SECTOR EDUCACION</b>					<b>2.129.381</b>					<b>455.864</b>						<b>2.585.245</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION															
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/83	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011			
SALUD	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	Programas de promoción y prevención en SALUD PUBLICA				466.985													466.985	
		Prestación y desarrollo de servicios de salud				758.149														758.149
		Construcción y mantenimiento de puestos de salud en corregimientos															132.000			132.000
	ASEGURAMIENTO	Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – CONTINUIDAD (SGSSS)				4.679.819														4.679.819
		Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – AMPLIACION (SGSSS)				366.523									1.987.267					2.353.790
	<b>SUBTOTAL SECTOR SALUD</b>					<b>6.271.476</b>									<b>1.987.267</b>	<b>132.000</b>			<b>8.390.743</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION															
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011			
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASEO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	Recolección y disposición final de residuos sólidos					75.002												75.002	
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, reposición y mantenimiento de acueducto cabeceras corregimentales					55.000													55.000
		Plan maestro de Acueducto y alcantarillado (NACION)					742.000					3.750.000								4.492.000
		Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento cabeceras corregimentales					60.000													60.000
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector					35.000													35.000
	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal					120.000													120.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>						<b>1.087.022</b>					<b>3.750.000</b>								<b>4.837.022</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION															
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011			
VIVIENDA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Gestionar programas VIS: Esfuerzo territorial y bolsa ordinaria							2.500											2.500
	PLAN DE REUBICACION DE VIVIENDA	Gestionar programas VIS, adquisición de lotes para reubicación de los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista							2.500											2.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA</b>								<b>5.000</b>											<b>5.000</b>
RECREACION Y DEPORTES	APOYO FINANCIERO A LIGAS, CLUBES Y EVENTOS DEPORTIVOS	Apoyo a eventos Deportivos de carácter competitivos y recreativo cabecera y corregimientos							41.311											41.311
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos en la cabecera y							40.334											40.334
	DIVULGACION, ASIST. TECNICA Y CAPACITACION	Dotación e implementación de EFD							23.800											23.800
	<b>SUBTOTAL SECTOR RECREACION Y DEPORTES</b>								<b>105.445</b>											<b>105.445</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION												
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011
ARTE Y CULTURA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A APOYO AL SECTOR CULTURAL	Mantenimiento de escenarios culturales y bibliotecas publicas						24.226									24.226
		Mantenimiento de equipos e instrumentos						13.500									13.500
		Apoyo festivales y eventos culturales						13.500									13.500
		Dotación de grupos artísticos y culturales						13.500									13.500
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Actividades de divulgación cultural						6.000									6.000
		Formación de Escuelas de Arte y Cultura						8.358									8.358
	<b>SUBTOTAL SECTOR ARTE Y CULTURA</b>							<b>79.084</b>									<b>79.084</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION															
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011			
DESARROLLO COMUNITARIO	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	Asistencia Técnica a programas de reintegrados							1.250										1.250	
		Asistencia Técnica a programas de desplazados por la violencia							1.250											1.250
		Asistencia Técnica a programas de la mujer cabeza de familia							1.000											1.000
		Asistencia Técnica a programas del adulto mayor							500											500
		Asistencia Técnica a programas de la niñez y la juventud							750											750
	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Creación de unidades productivas asociativas para la generación de empleo							500											500
		Fortalecimiento de organizaciones comunitarias							500											500
	PARTICIPACION COMUNITARIA	Programas de Capacitación comunitaria							375											375
		Apoyo organizaciones comunitarias							500											500
		Apoyo a programas lúdicos para adultos							500											500
		<b>SUBTOTAL DESARROLLO COMUNITARIO</b>							<b>7.125</b>											<b>7.125</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION																	
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011					
DEFENSA Y SEGURIDAD	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura a través del fondo de seguridad							1.250												1.250	
	DIVULGACION, ASISTENCIA Y CAPACITACION	Cultura y participación en la seguridad							1.250													1.250
	<b>SUBTOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD</b>								<b>2.500</b>													<b>2.500</b>
AGROPECUARIO	OPERACIÓN DE UMATAS	Gastos de operación Unidad de Asistencia Técnica, granjas experimentales							7.000													7.000
	FOMENTAR CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES	Fomentar los cultivos para biocombustible y garantizar la seguridad alimentaria							2.500													2.500
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica a productores agropecuarios y piscícolas en coordinación con el SENA e INCODER Apoyo Feria Ganadera							1.250													1.250
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO</b>								<b>10.750</b>													<b>10.750</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION												
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011
INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y reparación de vías cabecera					5.000										5.000
		Construcción de vías					5.000										5.000
		Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada destinada a vías municipales					2.500										2.500
		Mantenimiento y reparación de vías cabecera corregimentales					5.000										5.000
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector					2.500										2.500
	<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL</b>						<b>20.000</b>										<b>20.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION																	
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011					
SECTOR ENERGIA Y MASIFICACION DE GAS NATURAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y Extensión de redes eléctricas cabecera. Apoyar proyecto de electrificación Corregimiento de Disciplina							2.500												2.500	
	GAS NATURAL	Gestionar el servicio publico de Gas Natural							2.500													2.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR ELECTRICO</b>								<b>5.000</b>													<b>5.000</b>
MEDIO AMBIENTE	PROGRAMAS DE REFORESTACION Y CONTROL A LA EROSION	Recuperación, protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes																				39.500
	PROGRAMAS DE DRAGADO DEFENSA DE CUENCAS Y ARROYOS	Recuperación y limpieza del caño de plato, ciénagas y arroyos																				35.500
	PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Socialización y recuperación de humedales																				35.160
	<b>SUBTOTAL SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>																					<b>110.160</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	P.GRA SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión							2.500										2.500
		Plan anual de Capacitación							750										750
	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCES/TO.	Fortalecimiento del sistema de información y procesamiento							1.250										1.250
	<b>SUBTOTAL GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>								<b>4.500</b>										<b>4.500</b>
FINANCIACION DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal							1.006.947										1.006.947
	<b>SUBTOTAL FINANCIACION DEUDA PUBLICA</b>								<b>1.006.947</b>										<b>1.006.947</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Programas de prevención y atención de desastres a través del CLOPAD																	87.500
	OTROS PROGRAMAS	Gestionar ante entidades la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inund.																	22.660
	<b>SUBTOTAL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>																		<b>110.160</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2009**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mejoramiento de edificios públicos municipales					6.300										6.300	
		Adquisición de equipo y mobiliario municipal					6.300											6.300
		Adquisición de predios de interés municipal					6.300											6.300
		Mantenimiento de plazas y parques públicos					3.800											3.800
		Mantenimiento y reparación de infraestructura física del mercado y cementerios					2.500											2.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR EQUIPAMIENTO</b>						<b>25.200</b>											<b>25.200</b>

<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES 2009</b>	<b>2.129.381</b>	<b>6.271.476</b>	<b>1.087.022</b>	<b>1.271.551</b>	<b>455.864</b>	<b>220.320</b>	<b>3.750.000</b>	<b>1.987.267</b>	<b>132.000</b>	<b>17.304.881</b>
---------------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	----------------	----------------	------------------	------------------	----------------	-------------------



**MUNICIPIO DE PLATO**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**VIGENCIA FISCAL 2010**  
 (\$ miles)

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura educativa en la cabecera y los corregimientos			1.423.155													1.423.155	
		Adquisición y/o Producción de materiales y suministros			500.000														500.000
		Ampliación de cobertura en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media			400.000														400.000
	ALIMENTACION ESCOLAR	Apoyo alimenticio a la población estudiantil								490.054								490.054	
	<b>SUBTOTAL SECTOR EDUCACION</b>					<b>2.323.155</b>					<b>490.054</b>							<b>2.813.209</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/83	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
SALUD	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	Programas de promoción y prevención en SALUD PUBLICA				502.008												502.008	
		Prestación y desarrollo de servicios de salud				815.010													815.010
		Construcción y mantenimiento de puestos de salud en corregimientos													132.000				132.000
	ASEGURAMIENTO	Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – CONTINUIDAD (SGSSS)				5.030.805													5.030.805
		Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – AMPLIACION (SGSSS)				394.011									1.987.267				2.381.278
	<b>SUBTOTAL SECTOR SALUD</b>					<b>6.741.834</b>								<b>1.987.267</b>	<b>132.000</b>			<b>8.861.101</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/83	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASEO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	Recolección y disposición final de residuos sólidos					80.000											80.000	
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, reposición y mantenimiento de acueducto cabeceras corregimentales					58.549												58.549
		Plan maestro de Acueducto y alcantarillado (NACION)					800.000					3.750.000							4.550.000
		Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento cabeceras corregimentales					70.000												70.000
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector					40.000												40.000
	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal					120.000												120.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>						<b>1.168.549</b>					<b>3.750.000</b>							<b>4.918.549</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA A Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
VIVIENDA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA	Gestionar programad de vivienda de interés social: Esfuerzo territorial y bolsa ordinaria							5.000										5.000
	PLAN DE REUBICACION DE VIVIENDA	Gestionar programas de vivienda de Interés Social, adquisición de lotes para reubicación de los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista parcialmente							5.000										5.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA</b>								<b>10.000</b>										<b>10.000</b>
RECREACION Y DEPORTES	APOYO FINANCIERO A LIGAS, CLUBES Y EVENTOS DPTIVOS	Apoyo a eventos Deportivos de carácter competitivos y recreativo cabecera y corregimientos							50.000										50.000
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos en la cabecera y corregimientos							40.000										40.000
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Dotación e implementación de Escuelas de Formación Deportiva							23.354										23.354
	<b>SUBTOTAL SECTOR RECREACION Y DEPORTES</b>								<b>113.354</b>										<b>113.354</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/83	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
ARTE Y CULTURA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APOYO AL SECTOR CULTURAL	Mantenimiento de escenarios culturales y bibliotecas publicas						25.000										25.000	
		Mantenimiento de equipos e instrumentos						14.000											14.000
		Apoyo festivales y eventos culturales						14.000											14.000
		Dotación de grupos artísticos y culturales						14.000											14.000
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Actividades de divulgación cultural						10.000											10.000
		Formación de Escuelas de Arte y Cultura						8.015											8.015
	<b>SUBTOTAL SECTOR ARTE Y CULTURA</b>							<b>85.015</b>											<b>85.015</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION															
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/83	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011			
DESARROLLO COMUNITARIO	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	Asistencia Técnica a programas de reintegrados a la sociedad civil							1.000										1.000	
		Asistencia Técnica a programas de desplazados por la violencia								1.000										1.000
		Asistencia Técnica a programas de la mujer cabeza de familia								1.000										1.000
		Asistencia Técnica a programas del adulto mayor								1.000										1.000
		Asistencia Técnica a programas de la niñez y la juventud								1.000										1.000
	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Creación de unidades productivas asociativas para la generación de empleo								1.000										1.000
		Fortalecimiento de organizaciones comunitarias								1.000										1.000
	PARTICIPACION COMUNITARIA	Programas de Capacitación comunitaria								1.000										1.000
		Apoyo organizaciones comunitarias								1.000										1.000
		Apoyo a programas lúdicos para adultos								1.000										1.000
		<b>SUBTOTAL DESARROLLO COMUNITARIO</b>								<b>10.000</b>										<b>10.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
DEFENSA Y SEGURIDAD	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura a través del fondo de seguridad							2.000										2.000
	DIVULGACION, ASISTENCIA Y CAPACITACION	Cultura y participación en la seguridad							2.000										2.000
	<b>SUBTOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD</b>								<b>4.000</b>										<b>4.000</b>
AGROPECUARIO	OPERACIÓN DE UMATAS	Gastos de operación Unidad de Asistencia Técnica, granjas experimentales para transferencia de tecnología							8.000										8.000
	FOMENTAR CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES	Fomentar los cultivos para biocombustible y garantizar la seguridad alimentaria							2.500										2.500
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica a productores agropecuarios y piscícolas en coordinación con el SENA e INCODER Apoyo Feria Ganadera							1.500										1.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO</b>								<b>12.000</b>										<b>12.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/83	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y reparación de vías cabecera						6.000										6.000
		Construcción de vías						6.000										6.000
		Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada destinada a vías municipales						6.000										6.000
		Mantenimiento y reparación de vías cabecera corregimentales						6.000										6.000
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector						6.000										6.000
	<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL</b>							<b>30.000</b>										<b>30.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/83	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
SECTOR ENERGIA Y MASIFICACION DE GAS NATURAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y Extensión de redes eléctricas cabecera. Apoyar proyecto de electrificación Corregimiento de Disciplina						5.000										5.000
	GAS NATURAL	Gestionar el servicio publico de Gas Natural						5.000										5.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR ELECTRICO</b>						<b>10.000</b>											<b>10.000</b>
MEDIO AMBIENTE	PROGRAMAS DE REFORESTAION Y CONTROL A LA EROSION	Recuperación, protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes									40.000							40.000
	PROGRAMAS DE DRAGADO DEFENSA DE CUENCAS Y ARROYOS	Recuperación y limpieza del caño de plato, ciénagas y arroyos									40.000							40.000
	PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Socialización y recuperación de humedales									38.422							38.422
	<b>SUBTOTAL SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>										<b>118.422</b>							<b>118.422</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión pública						3.000										3.000	
		Plan anual de Capacitación						1.000											1.000
	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	Fortalecimiento del sistema de información y procesamiento						3.000											3.000
	<b>SUBTOTAL GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>							<b>7.000</b>											<b>7.000</b>
FINANCIACION DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal						1.065.721											1.065.721
	<b>SUBTOTAL FINANCIACION DEUDA PUBLICA</b>							<b>1.065.721</b>											<b>1.065.721</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Programas de prevención y atención de desastres a través del CLOPAD										90.000							90.000
	OTROS PROGRAMAS	Gestionar ante entidades la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables										28.422							28.422
	<b>SUBTOTAL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>											<b>118.422</b>							<b>118.422</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2010**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mejoramiento de edificios públicos municipales					10.000										10.000	
		Adquisición de equipo y mobiliario municipal					7.000											7.000
		Adquisición de predios de interés municipal					8.000											8.000
		Mantenimiento de plazas y parques públicos					8.000											8.000
		Mantenimiento y reparación de infraestructura física del mercado y cementerios					7.000											7.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR EQUIPAMIENTO</b>						<b>40.000</b>											<b>40.000</b>

<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES 2010</b>			2.323.155	6.741.834	1.168.549	1.387.090	490.054	236.845	3.750.000		1.987.267	132.000					18.216.794
---------------------------------------	--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	---------	---------	-----------	--	-----------	---------	--	--	--	--	------------



**MUNICIPIO DE PLATO**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**VIGENCIA FISCAL 2011**  
(\$ miles)

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	P.GNAL	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura educativa en la cabecera y los corregimientos			1.500.000													1.500.000	
		Adquisición y/o Producción de materiales y suministros			600.000														600.000
		Ampliación de cobertura en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media			427.593														427.593
	ALIMENTACION ESCOLAR	Apoyo alimenticio a la población estudiantil								524.358									524.358
	<b>SUBTOTAL SECTOR EDUCACION</b>				<b>2.527.593</b>					<b>524.358</b>								<b>3.051.951</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE, CULTURA Y OTROS SECTORES)	P.GNAL	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
SALUD	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	Programas de promoción y prevención en SALUD PUBLICA				537.149											537.149	
		Prestación y desarrollo de servicios de salud				872.061												872.061
		Construcción y mantenimiento de puestos de salud en corregimientos												132.000				132.000
	ASEGURAMIENTO	Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – CONTINUIDAD (SGSSS)				5.382.962												5.382.962
		Subsidios para el acceso a la población con NBI a la atención en salud – AMPLIACION (SGSSS)				421.593							1.987.268					2.408.861
	<b>SUBTOTAL SECTOR SALUD</b>					<b>7.213.765</b>							<b>1.987.268</b>	<b>132.000</b>			<b>9.333.033</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	P.GNAL	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASEO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS	Recolección y disposición final de residuos sólidos					100.348											100.348	
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Construcción, reposición y mantenimiento de acueducto cabeceras corregimentales					110.000												110.000
		Plan maestro de Acueducto y alcantarillado (NACION)					800.000					3.750.000							4.550.000
		Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento cabeceras corregimentales					130.000												130.000
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector					50.000												50.000
	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal					60.000												60.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>					<b>1.250.348</b>					<b>3.750.000</b>							<b>5.000.348</b>	



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	DENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE.CULT.URA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
VIVIENDA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL S	Gestionar programad de vivienda de interés social: Esfuerzo territorial y bolsa ordinaria							5.500									5.500
	PLAN DE REUBICACION DE VIVIENDA	Gestionar programas de vivienda de Interés Social, adquisición de lotes para reubicación de los corregimientos de San José del Purgatorio y Buenavista parcialmente							5.500									5.500
	<b>SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA</b>								<b>11.000</b>									<b>11.000</b>
RECREACION Y DEPORTES	APOYO FINANCIERO A LIGAS, CLUBES Y EVENTOS DEPORTIVOS	Apoyo a eventos Deportivos de carácter competitivos y recreativo cabecera y corregimientos							50.000									50.000
	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL S	Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos en la cabecera y corregimientos							41.289									41.289
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Dotación e implementación de Escuelas de Formación Deportiva							30.000									30.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR RECREACION Y DEPORTES</b>								<b>121.289</b>									<b>121.289</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
ARTE Y CULTURA	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A APOYO AL SECTOR CULTURAL	Mantenimiento de escenarios culturales y bibliotecas publicas						25.000									25.000	
		Mantenimiento de equipos e instrumentos						20.000										20.000
		Apoyo festivales y eventos culturales						20.000										20.000
		Dotación de grupos artísticos y culturales						10.000										10.000
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Actividades de divulgación cultural						9.000										9.000
		Formación de Escuelas de Arte y Cultura						6.967										6.967
	<b>SUBTOTAL SECTOR ARTE Y CULTURA</b>							<b>90.967</b>										<b>90.967</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION														
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	S SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011		
DESARROLLO COMUNITARIO	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	Asistencia Técnica a programas de reintegrados a la sociedad civil						2.000										2.000	
		Asistencia Técnica a programas de desplazados por la violencia						2.000											2.000
		Asistencia Técnica a programas de la mujer cabeza de familia						2.000											2.000
		Asistencia Técnica a programas del adulto mayor						2.000											2.000
		Asistencia Técnica a programas de la niñez y la juventud						2.000											2.000
	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Creación de unidades productivas asociativas para la generación de empleo						2.000											2.000
		Fortalecimiento de organizaciones comunitarias						2.000											2.000
	PARTICIPACION COMUNITARIA	Programas de Capacitación comunitaria						2.000											2.000
		Apoyo organizaciones comunitarias						2.000											2.000
		Apoyo a programas lúdicos para adultos						2.000											2.000
		<b>SUBTOTAL DESARROLLO COMUNITARIO</b>						<b>20.000</b>											<b>20.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
DEFENSA Y SEGURIDAD	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Adquisición, Construcción y mantenimiento infraestructura a través del fondo de seguridad							2.500									2.500
	DIVULGACION, ASISTENCIA Y CAPACITACION	Cultura y participación en la seguridad							2.500									2.500
	<b>SUBTOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD</b>								<b>5.000</b>									<b>5.000</b>
AGROPECUARIO	OPERACIÓN DE UMATAS	Gastos de operación Unidad de Asistencia Técnica, granjas experimentales para transferencia de tecnología							10.000									10.000
	FOMENTAR CULTIVOS PARA BIOCOMBUSTIBLES	Fomentar los cultivos para biocombustible y garantizar la seguridad alimentaria							2.500									2.500
	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica a productores agropecuarios y piscícolas en coordinación con el SENA e INCODER Apoyo Feria Ganadera							500									500
	<b>SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO</b>								<b>13.000</b>									<b>13.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION												
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011
INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y reparación de vías cabecera						10.000									10.000
		Construcción de vías						10.000									10.000
		Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada destinada a vías municipales						10.000									10.000
		Mantenimiento y reparación de vías cabecera corregimentales						10.000									10.000
	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	Estudios y diseños de preinversión para el sector						10.000									10.000
	<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL</b>						<b>50.000</b>										<b>50.000</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	DENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
SECTOR ENERGIA Y MASIFICACION DE GAS NATURAL	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mantenimiento y Extensión de redes eléctricas cabecera. Apoyar proyecto de electrificación Corregimiento de Disciplina							5.000									5.000
	GAS NATURAL	Gestionar el servicio publico de Gas Natural							5.000									5.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR ELECTRICO</b>								<b>10.000</b>									<b>10.000</b>
MEDIO AMBIENTE	PROGRAMAS DE REFORESTAION Y CONTROL A LA EROSION	Recuperación, protección de zonas de bosque protector, recarga de acuíferos y zonas verdes																50.000
	PROGRAMAS DE DRAGADO DEFENSA DE CUENCAS Y ARROYOS	Recuperación y limpieza del caño de plato, ciénagas y arroyos																40.000
	PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Socialización y recuperación de humedales																36.712
	<b>SUBTOTAL SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>																	<b>126.712</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	DENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO		OTRAS FUENTES DE FINANCIACION													
			DESTINACION ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE.CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBERENOS	RECURSOS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011	
GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	Asistencia técnica y asesoría para fortalecer la gestión pública							4.000									4.000
		Plan anual de Capacitación							1.000									1.000
	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	Fortalecimiento del sistema de información y procesamiento							3.000									3.000
	<b>SUBTOTAL GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>								<b>8.000</b>									<b>8.000</b>
FINANCIACION DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA FINANCIERA	Pago de Deuda financiera pignorada - programa de Saneamiento Fiscal							1.104.932									1.104.932
	<b>SUBTOTAL FINANCIACION DEUDA PUBLICA</b>								<b>1.104.932</b>									<b>1.104.932</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Programas de prevención y atención de desastres a través del CLOPAD											95.000					95.000
	OTROS PROGRAMAS	Gestionar ante entidades la protección de orillas en la cabecera y corregimientos inundables											31.712					31.712
	<b>SUBTOTAL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>												<b>126.712</b>					<b>126.712</b>



**PLAN DE INVERSIONES PLATO - VIGENCIA 2011**

SECTOR	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	IDENTIFICACION DE LOS EJES PROGRAMATICOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION												
			DESTINACION ESPECIFICA	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE	SGP P.GNAL FORZOSA (DEPORTE,CULTURA Y OTROS SECTORES)	SGP P.GNAL LIBRE	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	RECUROS COFINANCIACION	REGALIAS RECURSOS LEY 99/93	RECURSOS FOSYGA	RECURSOS ETESA	RENTAS PROPIAS	INVERSION TOTAL 2008-2011
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Mejoramiento de edificios públicos municipales					15.000									15.000
		Adquisición de equipo y mobiliario municipal					7.000									7.000
		Adquisición de predios de interés municipal					8.000									8.000
		Mantenimiento de plazas y parques públicos					13.000									13.000
		Mantenimiento y reparación de infraestructura física del mercado y cementerios					7.000									7.000
	<b>SUBTOTAL SECTOR EQUIPAMIENTO</b>						<b>50.000</b>									<b>50.000</b>

<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES 2011</b>	<b>2.527.593</b>	<b>7.213.765</b>	<b>1.250.348</b>	<b>1.484.188</b>	<b>524.358</b>	<b>253.424</b>	<b>3.750.000</b>	<b>1.987.267</b>	<b>132.000</b>	<b>19.122.943</b>
---------------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	----------------	----------------	------------------	------------------	----------------	-------------------



**Artículo 2º.- OBLIGATORIEDAD:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

**Artículo 3º.- EJECUCIÓN :** Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, coordinará la elaboración de los planes de acción por cada una de las dependencias ejecutoras de la Administración Municipal, los que deberán ser aprobados por el Consejo de Gobierno. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

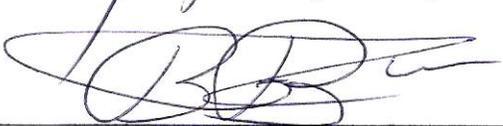
**Artículo 4º.-AJUSTES AL PLAN:** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos planes en los otros niveles territoriales o disposiciones que afecten su ejecución, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, ajustes al plan plurianual de inversiones.

**Artículo 5º.- VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

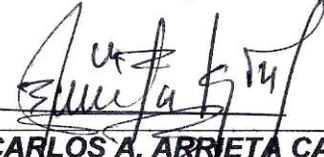
## **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Plato Magdalena, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008).

  
\_\_\_\_\_  
**ALVARO LUIS CASTRO CASTRO**  
Presidente Concejo Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**BLADIMIR BERRIO GAMARRA**  
Segundo Vicepresidente

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE E. BARRETO OLIVERA**  
Primer Vicepresidente

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS A. ARRIETA CAJAR**  
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE PLATO



CONCEJO MUNICIPAL

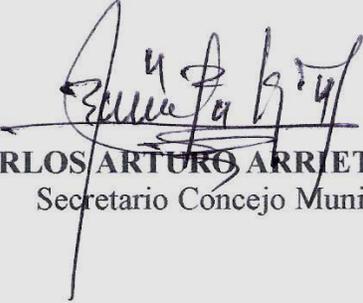
ACUERDO N° 08  
(De Mayo 29 de 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PERIODO 2008 – 2011 DENOMINADO COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

INFORME SECRETARIAL: Plato Magdalena, 29 de Mayo de 2008, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO MAGALENA.

CERTIFICA:

Que, el presente Acuerdo Municipal, fue debatido y aprobado por el Concejo Municipal, en sesiones distintas de acuerdo a las normas que rigen la materia.

  
CARLOS ARTURO ARRIETA CAJAR  
Secretario Concejo Municipal

Dirección: Calle 4ª Carrera 12 Esquina  
Palacio Municipal  
Teléfono: 4850762  
Email: concejomunicipalplato@hotmail.com

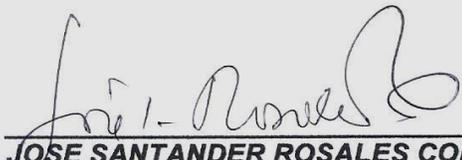


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE PLATO  
Nit. 891780051-4  
DESPACHO ALCALDIA



*Plato Magdalena, 3 de Junio de 2008*

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales declara SANCIONADO, el ACUERDO MUNICIPAL No.08 de 29 de mayo de 2008 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PERIODO 2008-2011 DENOMINADO COMPROMISO SOCIAL PURO PUEBLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

  
**JOSE SANTANDER ROSALES CORTINA**  
*Alcalde Municipal*

---

**"Compromiso Social Puro Pueblo"**  
Dirección: Calle 4ª Carrera 12 Esquina. 2º Piso Teléfax - (095)4850024

"La voz que se escucha"



# SOBERANA STEREO

Emisora Comunitaria HKC 53 107.0 MHZ  
Licencia 2708  
Nit.: 806016467-1

EL GERENTE DE LA EMISORA COMUNITARIA  
SOBERANA STEREO.

CERTIFICA

Que a través de esta frecuencia radial se difundió, entre los días 6, 7 y 8 junio de 2008, el Acuerdo Municipal No. 08 del 29 de mayo de 2008, *"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el Municipio de Plato Magdalena periodo 2008-2011 denominado compromiso social puro pueblo y se dictan otras disposiciones"* expedido por el Concejo Municipal de Plato Magdalena, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional y el artículo 32 numeral 3 de la ley 136 de 1994.

Para mayor constancia se firma en Plato Departamento del Magdalena, a los 9 días del mes de junio de 2008, previa cancelación de los derechos de publicación.



RAUL ARIAS HERRERA  
Gerente.

----Carrera 7 #16-02 Teléfonos (095) 485 30 99. Cel. 313 533 47 20  
[soberanaccccc](mailto:soberanaccccc@stereo2@yahoo.es)  
[stereo2@yahoo.es](mailto:stereo2@yahoo.es)  
Zambrano Bolívar